



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Bogotá D.C., 26 Agosto de 2026

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"

1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Ejército Nacional – División de Aviación – Central Administrativa y Contable de Aviación, conforme al plan de necesidades, establece que existen antecedentes contractuales con características técnicas similares a las del presente proceso, en vigencias anteriores, así:

CONTRATO	SERVICIO	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
155-CENACAVIACION-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENAC DE AVIACIÓN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN BOGOTA Y TOLEMAIDA PARA SU EJECUCION DEL AÑO 2023	\$57.751.042	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S	LIUIDADO MEDIANTE ACTA 0985003 DE FECHA 18 DE JULIO 2025
152534-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES DE BAOEA, BRIAV32, BRIAV25, BASPA25, BETRA, BAAAS, CON DESTINACIÓN A INSTALACIONES (BAAV1, BAMAV1, BAMAV3, ESAVE), BAEMA, BAMAV4, BAMAV2	\$ 214.045.365,00	DISERRA SAS	EN TRAMITE ACTA DE LIQUIDACION
134950-CENACAVIACIÓN-2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DEL BASPA No.25 "FERRETERÍA	\$136.729.334	UNICONTACTO	LIQUIDADOS MEDIANTE ACTA 0985034 DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2025



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N.º25 requiere la adquisición de insumos de ferretería y materiales de construcción, considerando que estos elementos constituyen recursos fundamentales para el adecuado funcionamiento del taller de ALSE y del taller de armamento aéreo, toda vez que dichos insumos son indispensables para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, instalación, ajuste y adecuación de equipos, sistemas e infraestructura utilizada en las diferentes áreas técnicas de la unidad.

La adquisición de estos elementos permite fortalecer las capacidades operacionales y logísticas del batallón, evitando retrasos en los procesos de mantenimiento, minimizando riesgos asociados a fallas técnicas contribuyendo a la conservación de las instalaciones y equipos en apoyo a la operaciones de la Aviación del Ejército Nacional.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación para la adquisición de elementos de ferretería y materiales de construcción, con el fin de garantizar la continuidad operativa, el alistamiento permanente y el cumplimiento de las funciones misionales asignadas al BASPA 25 y BANOT.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N.º 25 (BASPA 25), en cumplimiento de las misiones asignadas por la División de Aviación Asalto Aéreo, desarrolla de manera continua y planificada actividades de mantenimiento en sus diferentes talleres especializados, así como en la infraestructura física bajo su responsabilidad. Estas labores comprenden acciones preventivas, correctivas y de mejora, orientadas a preservar el óptimo estado de los equipos, herramientas e instalaciones.

De igual forma, dichas actividades se ejecutan bajo estrictos estándares técnicos y de seguridad, con el propósito de garantizar altos niveles de operatividad, confiabilidad y disponibilidad de los medios, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las operaciones aéreas.

TALLER ALSE: Está en la capacidad de soportar el mantenimiento de Cascos de vuelo HGU-56P, Visores nocturnos ANVIS/9, Chalecos de supervivencia y Chalecos blindados que son utilizados por las tripulaciones del EJC en la flota de Helicópteros MI-17, UH 1N, BELL UH-1 HUEY, UH-60 BLACKHAWK, encargadas de realizar operaciones aéreas en todo el territorio nacional, equipos que por su uso constante generan un desgaste en cumplimiento de las operaciones militares.

El mantenimiento que se realiza a los siguientes bienes y consiste en:

- CASCO DE VUELO: CASCO DE VUELO: un mantenimiento general, realizado por un técnico, donde se verifica la situación del material y se procede a ser desarmado parte por parte, a fin de inspeccionar cada elemento y efectuar un lavado con jabón líquido, alcohol y limpia vidrios y con materiales como lijas, brochas y cepillos, que son utilizados también para el mantenimiento de cada equipo que es inspeccionado cada 180 días, dentro del proceso de mantenimiento se hace uso de cinta adhesiva y cinta de enmascarar, utilizadas para proteger áreas específicas del casco durante la limpieza o manipulación, así como para realizar procesos de marcación temporal o fijación de pequeños elementos durante el ensamblaje, las bolsas tipo Ziploc permiten



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

almacenar, clasificar y proteger de manera segura los tornillos, piezas pequeñas y accesorios desmontados durante el proceso de mantenimiento, evitando su pérdida.

- **LOS VISORES NOCTURNOS:** Se debe realizar un mantenimiento detallado a estos equipos que cumplen una función de mayor importancia para las tripulaciones, donde el personal técnico capacitado procede a realizar el desarme del visor en un puesto de trabajo que cumple con las necesidades del técnico, quien cuidadosamente desarma parte por parte el elemento, para realizar su mantenimiento a fondo con insumos como lo son alcohol y cepillos suaves, cumpliendo así, con el desarrollo del mantenimiento.

- **CHALECOS DE SUPERVIVENCIA Y CHALECOS BLINDADOS:** El mantenimiento de estos equipos de supervivencia para las tripulaciones, se realizan por un técnico encargado de verificar cada uno de los elementos y proceder a realizar una verificación en costuras, cremalleras y finalmente el lavado del chaleco con jabón suave, para no debilitar el material y costuras. En consecuencia y teniendo en cuenta el uso que se le da a estos elementos, se evidencia que los mismos van sufriendo un desgaste y deterioro que obliga a que por condición y programación se les realice mantenimiento como mínimo dos veces al año, tal como lo estipula el Manual de casco de vuelo TM1 1-1680-377-13&P-1, Manual de chaleco de Supervivencia TM1 1680-377-13&P-1, Manual de visores NAVIS 9 TO 12S10-2AVS9-2, que establecen el mantenimiento de los equipos de vuelo, al igual que el mantenimiento a las instalaciones del taller, que por su uso diario se debe mantener en perfectas condiciones higiénicas para el personal de técnicos que realizan los diferentes mantenimientos de los equipos. El no hacerlo genera que los equipos de vuelo sufran un desgaste y fallas, que afectan a las tripulaciones en el desempeño de cada una de sus funciones en la misión de Aviación.

TALLER DE ARMAMENTO AÉREO

El Taller de Armamento Aéreo del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N.º 25 tiene como misión principal ejecutar las actividades de mantenimiento de I, II, III y IV escalón a los diferentes sistemas de armamento aéreo con los que cuenta la DAVAA, garantizando de esta manera la correcta operatividad, disponibilidad y confiabilidad de dichos sistemas instalados en las aeronaves que apoyan las misiones institucionales. En cumplimiento de esta misión, el personal técnico especializado del taller desarrolla permanentemente labores de inspección, mantenimiento general y preventivo, reparaciones, control y verificación de los diferentes componentes y subsistemas del armamento aéreo. Estas actividades requieren la utilización de herramientas, equipos e insumos adecuados que permitan realizar los procedimientos técnicos bajo condiciones óptimas de seguridad y organización. Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades y asegurar el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento establecidos, se hace necesario contar con determinados insumos y elementos de apoyo logístico, indispensables para la manipulación segura de piezas, la protección del personal, así como para la correcta organización, embalaje, identificación y conservación de componentes, repuestos y documentación técnica asociada a los procesos de mantenimiento. Dentro de estos elementos se requiere la adquisición de guantes de seguridad en cuero tipo carnauba, guantes de seguridad industrial, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, bisturí y bolsas tipo Ziploc, los cuales son empleados de manera constante durante las labores diarias del taller. Estos insumos permiten proteger al personal frente a riesgos mecánicos durante la manipulación de piezas metálicas y herramientas, facilitar procesos de marcación e identificación de componentes, realizar cortes precisos en materiales de embalaje, así como almacenar, clasificar y preservar adecuadamente piezas menores, tornillería, elementos de fijación y documentos técnicos relacionados con los trabajos realizados. De igual manera, el uso de estos elementos contribuye a mantener el orden, la trazabilidad y la correcta conservación de los componentes intervenidos, aspectos fundamentales dentro de los procedimientos técnicos del mantenimiento aeronáutico y del armamento aéreo, donde se exige el cumplimiento estricto de normas de seguridad, control y calidad. Por lo anterior, se considera necesaria y pertinente la adquisición de los insumos anteriormente mencionados, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Taller de Armamento Aéreo, optimizar los



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

procesos de mantenimiento y prevenir posibles retrasos o afectaciones en la ejecución de los procedimientos técnicos, contribuyendo así al cumplimiento de la misión.

Así mismo se requiere realizar la necesidad de contratar el suministro de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA para la presente vigencia, con el fin de contar con los elementos e insumos necesarios para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el mantenimiento y sostenimiento de sus diferentes instalaciones como alojamientos, casinos, oficinas, baños, zonas sociales y de recreación al igual que sitios para entrenamiento, edificaciones que presentan daños causados por el desarrollo de las actividades que se realizan dentro y fuera de ellas; de igual forma, el desgaste ocasionado por estar expuestos factores climáticos como cambio de temperatura, humedades y rayos ultravioleta, como es el caso de las cubiertas, muros y pisos se vean afectados con grietas, rupturas, y desgaste de los materiales o recubrimientos de los mismos. En cuanto a la parte interna, los daños más frecuentes se originan por la manipulación de los elementos eléctricos, hidráulicos, sanitarios y tráfico del personal que converge dentro de los espacios de uso, debido a esto, algunos elementos ya cumplieron su vida útil y deben ser reemplazados; por esta razón, es de vital importancia realizar de manera preventiva y correctiva los mantenimientos de los bienes inmuebles con estos materiales que serán utilizados por las escuadras de mantenimiento de las unidades del BASPA 25 y el BANOT.

Realizar estos mantenimientos a estos bienes es de vital importancia, puesto que se garantiza la conservación y cuidado de los mismos y garantizar que puedan perdurar durante el tiempo, también se tendrán espacios agradables y habitables a todo el personal Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil que habita, labora y transita en estas unidades tácticas generando el óptimo funcionamiento de las mismas, que coadyuva al buen ambiente social, laboral y por ende propende una calidad de vida y el bienestar del personal orgánico. Los bienes a adquirir se encuentran amparados por el plan anual de adquisiciones, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-001-005					PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	15311	ARENA DE CONCRETO * BULTO X 50 KG	UNIDAD	0	55	55	11111505	1470816	3439-00-223-9390

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-001					PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	3191412	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO	UNIDAD	0	18	18	31162402	1088517	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
3	35110	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	UNIDAD	0	2	2	31211507	1634872	SIN CATALOGAR
4	3543004	ANTICORROSIVO: ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	UNIDAD	0	52	52	31201601	1707377	8040-00-832-6173
5	3542006	PEGANTE: PEGANTES SINTÉTICO SUPER ADHESIVO TIPO BÓXER, BOTELLA X 750 CC.	UNIDAD	0	40	40	31201601	1102707	8040-00-832-6173
6	3542006	PEGANTE PVC: PEGANTE PVC 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	0	40	40	31201601	1102707	8040-00-832-6173
7	3542006	PEGAMENTO LIQUIDO: PEGANTE PARA MADERA PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR GALÓN	UNIDAD	0	40	40	31201601	1102707	8040-00-832-6173
8	3511011	PINTURA AMARILLA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO X GALÓN.	GLN	0	50	50	31211504	1445451	8010-01-559-1588
9	3511011	PINTURA NEGRA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRA X GALÓN.	GLN	0	18	18	31211504	1466197	8010-01-559-1588
10	3511004	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN	GALON	0	42	42	31211504	1445451	8010-01-559-1588



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
11	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	10	10	31211504	1459338	8010-01-559-1589
12	3511004	PINTURA EN ACEITE: PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO X GALÓN	GALON	0	42	42	31211504	1447317	8010-01-559-1588
13	3511004	PINTURA EN ACEITE PINTURA EN ACEITE NEGRO DE 5 GALONES	GALON	0	42	42	31211504	1609529	8010-01-559-1588
14	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA SÚPER LAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIRLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	GALON	0	42	42	31211504	1330875	8010-01-559-1589
15	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO X GALÓN	GALON	0	5	5	31211504	1302081	8010-01-559-1590
16	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRÉS PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	10	10	31211504	1351441	8010-01-559-1589
17	3511035	THINNER: THINNER EXTRA - PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN = 3.785 LITRO DE CONTENIDO	GALON	0	20	20	31211803	1066696	8010-01-559-1590
18	3511035	VARSOL: VARSOL POR 5 GALONES	GALON	0	20	20	31211504	1022279	8010-01-559-1590
19	3511018	PINTURA SPRAY NEGRO MATE: PRESENTACION EN AEROSOL (SPRAY DE 400 ML)	UNIDAD	0	50	50	31211507	1516843	8010-00-962-2030
20	3511004	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN	GALON	0	20	20	31211504	1011452	8010-01-559-1588
21	3542007	PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO: PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	0	20	20	44103103	1102707	6850-00-313-9285
22	3542007	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	UNIDAD	0	2	2	31201601	1462581	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-008					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
23	3899310	BROCHA CERDA MONA DE 2" IDEAL PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE	UNIDAD	0	100	100	31211904	1324235	8020-00-176-8969
24	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 3" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	0	110	110	31211904	1579737	8020-00-178-8307
25	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 4" MANGO DE PASTA	UNIDAD	0	150	150	31211904	1400051	8020-00-178-8307
26	3899310	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 3 3/4", CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	0	150	150	31211904	1400051	8020-00-178-8307
27	3899310	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 4 1/4", CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	0	150	150	31211904	1400051	8020-00-178-8307
28	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 5" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	0	60	60	31211904	1400051	8020-00-178-8307
29	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 6" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	0	60	60	31211904	1400051	8020-00-178-8307
30	3899310	BROCHA NATURAL DE 1" PARA PINTAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	0	110	110	31211904	1400051	8020-00-178-8307
31	3899316	CEPILLO DE ACERO DE 18"	UNIDAD	0	190	190	27111907	1470997	1015-33-001-7552
32	3899316	ESPÁTULA 2"	UNIDAD	0	65	65	27111907	1467887	1015-33-001-7552
33	3899316	ESPÁTULA 4"	UNIDAD	0	5	5	27112004	1492247	SIN CATALOGAR
34	3899316	ESPÁTULA 5"	UNIDAD	0	5	5	27112004	1011381	SIN CATALOGAR
35	3899316	ESPÁTULA ACANALADA SENCILLA, CON MANGO EN ACERO INOXIDABLE, DE 3"	UNIDAD	0	60	60	27111907	1467887	1015-33-001-7552
36	3899316	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 5" (127 MM) EN ACERO CON MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	0	60	60	27111907	1467887	1015-33-001-7552
37	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	0	60	60	31211906	1691852	1680-33-001-8144
38	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	0	60	60	31211906	1691852	1680-33-001-8145
39	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	0	60	60	31211906	1482016	2590-33-005-0298
40	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	UNIDAD	0	60	60	31211903	1902809	SIN CATALOGAR
41	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	0	60	60	31211903	1902809	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-008					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
42	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	0	60	60	31211903	1902809	SIN CATALOGAR
43	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIESTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	UNIDAD	0	60	60	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
44	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIESTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	0	60	60	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
45	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	0	60	60	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
46	3899313	CEPILLO DE BRONCE LARGO TOTAL 5 PULGADAS; ANCHO 1 PULGADA, ÁREA CUBIERTA DE CERDAS 2 PULGADAS, LARGO DE LAS CERDAS DE BRONCE 1 PULGADA, MANGO EN MADERA 3 PULGADAS	UNIDAD	0	180	180	27111907	1470997	1015-33-001-7552
47	3899313	DISCO DE ALAMBRE PARA PULIDOR DE BANCO DE 5" CON ARBOL DE 5/8"	UNIDAD	0	20	20	30161516	N/A	5130-21-113-2477
48	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA M, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	PR	0	70	70	46181504	N/A	8415-00-268-7863
49	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA L, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	PR	0	70	70	46181504	N/A	8515-00-268-7870
50	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA M NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	PR	0	90	90	46181541	N/A	8415-01-570-1240
51	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA L NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	PR	0	90	90	46181541	N/A	8515-01-570-1240

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
52	3692002	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO DE ACETATO ADHESIVO X UNIDAD	UNIDAD	0	200	200	31201512	1653599	7510-80-000-4838
53	3692001	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM X 18 MTS CUMPLE NORMA TÉCNICA RETIE TEMPERATURA MAXIMA 105°C- HASTA 600V	UNIDAD	0	40	40	31201502	1471871	7510-00-015-0511
54	3692002	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO: DIMENSIONES (24MMX40M), NACIONAL ESPESOR DE LA CINTA 0,14 ML.	ROLLO	0	100	100	31201503	1048282	7510-80-000-4838
55	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 2PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 2" X 40MT	ROLLO	0	100	100	31201503	1048282	7510-80-000-4838
56	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 4PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 4" X 40MT.	ROLLO	0	120	120	31201503	1048282	7510-80-000-4838
57	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 1PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 1" X 40MT	ROLLO	0	100	100	31201503	1048282	7510-80-000-4838
58	3692002	CINTA TEFLON 3/4 X 10 M ROLLO X10M	ROLLO	0	100	100	31201503	1309010	7510-80-000-4839
59	3692002	CINTA TEFLON: TIPO INDUSTRIAL, PARA USO PLOMERIA. PRESENTACIÓN: ROLLO.	ROLLO	0	100	100	31201503	1309010	7510-80-000-4839
60	3692004	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MT FOTOLUMINISCENTE	ROLLO	0	50	50	31201522	1190266	7510-00-015-1329
61	3699002	BISTURI 18 MM: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRÁCTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	C/U	0	100	100	44121612	1464768	6515-00-280-9804
62	3699023	RESPIRADORES DESECHABLES PERMITE UNA EFICIENCIA EN FILTRACIÓN MAYOR A 95 % CON FÁCIL Y FRESCA RESPIRACIÓN. LAS BANDAS ESTIRABLES EN ELASTOMERICO, ASEGURAN UNIDADAJUSTE APROPIADO EN LA CABEZA DE LA GRAN MAYORÍA DE USUARIOS BAJA CAÍDA DE PRESIÓN, QUE SIGNIFICA BAJA RESISTENCIA AL PASO DEL AIRE, FACILITA LA RESPIRACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL FILTRO. AMINILLA METÁLICA PARA LA NARIZ, PERMITE UNIDADAJUSTE SEGURO Y FÁCIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	0	100	100	31201512	2500504	16802-014827204
63	3692002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48 MM ANCHO X 100 METROS DE LARGO PRESENTACION CAJA X 6 ROLLOS	CAJA	0	50	50	31201512	1653599	7510-80-000-4838



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
64	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 40X30CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	0	10	10	24111503	1222857	16802-014827199
65	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 13X20CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA	P/Q	0	20	20	24111503	1222857	16802-014827200
66	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 12X12CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	0	20	20	24111503	1222857	16802-014827201
67	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 20X10CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	0	30	30	24111503	1324382	16802-014827202
68	3692001	CINTA DE ALUMINIO DE 48 MM ANCHO X 50 METROS LARGO PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	0	100	100	31201522	1011331	7510-00-015-1329
69	3692001	CINTA DOBLE FAZ REPULPABLE COLOR AZUL DISEÑADA PARA EMPALMES, DE 1" X 60 YD, PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	0	100	100	31201505	1011337	9330-01-288-6991
70	3692001	CINTA EN TELA DE VIDRIO COLOR BLANCA DE 18 MM X 20 MTS NO. 27, PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	0	100	100	31201507	1403431	7510-00-015-0448
71	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 6MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	ROLLO	0	12	12	39121723	1083602	2590-33-005-0299
72	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 4MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	0	12	12	39121723	1546534	2590-33-005-0300
73	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 3MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	0	12	12	39121723	1083603	2590-33-005-0301
74	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 2MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	0	12	12	39121723	1546535	2590-33-005-0302
75	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 1MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	0	12	12	39121723	1533855	2590-33-005-0303
76	3692006	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 500 MTS -TRASPARENTE	ROLLO	0	30	30	14111500	1400388	8135-00-044-3621
77	3692006	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS -TRASPARENTE	ROLLO	0	30	30	14111500	1144198	8135-00-044-3621

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
78	3511004	ANTICORROSIVO	GAL	0	3	3	31211505	1008394	2815-15-142-8113
79	3511004	PINTURA ANTICORROSIVO X GALÓN	UNIDAD	0	1	1	31211505	1197648	2815-15-142-8113
80	3511004	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	UNIDAD	0	1	1	31211505	1701089	2815-15-142-8113
81	3511004	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS, COLORES VARIADOS	GAL	0	1	1	31211505	1701089	2815-15-142-8113
82	3511001	CUÑETE PINTURA DILUIBLE CON AGUA TIPO 2 BUEN CUBRIMIENTO CUÑETE COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	0	5	5	31211508	1583892	8010-33-003-5338
83	3511007	CUÑETE PINTURA EN ACEITE DE COLOR BLANCO PARA TRAFICO PESADO, CON ACABADO MATE, X 5 GALON	UNIDAD	0	5	5	31211508	1755560	8010-33-003-5338
84	3511003	CUÑETE PINTURA ESMALTE MATE COLOR BLANCO	Cuñete	0	5	5	31211508	1755562	SIN CATALOGAR
85	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO 5 GALONES	UNIDAD	0	5	5	31211508	1755520	SIN CATALOGAR
86	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211508	1755560	SIN CATALOGAR
87	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO 5 GALONES	UNIDAD	0	2	2	31211508	1897429	SIN CATALOGAR
88	3511007	CUÑETE PINTURA VINILO T2 COLOR BLANCO	Cuñete	0	5	5	31211504	1755562	SIN CATALOGAR
89	3511003	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS FIBRO CEMENTO, X CANECA	UNIDAD	0	1	1	31211501	1256227	SIN CATALOGAR
90	3511003	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS TECHOS EN GENERAL, UNIDADGALON	UNIDAD	0	1	1	31211501	1256227	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
91	3511033	ESTUCO -5 GALONES	UNIDAD	0	5	5	31201600	1253894	8010-15-126-1169
92	3511033	ESTUCO ACRILICO X 5 KL	UNIDAD	0	1	1	31201600	1325117	8010-15-126-1169
93	3511033	ESTUCO ACRILICO, PARA RESANE DE PAREDES PRESENTACION X CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31201600	1253894	8010-15-126-1169
94	3511033	ESTUCO INTERIOR 45KL. BLANCO - (PARA USO DE INTERIORES DOMÉSTICOS Ó COMERCIALES)	UNIDAD	0	1	1	31201600	1533203	8010-15-126-1169
95	3511033	ESTUCO LISO 25KL - (PARA USO EN PAÑETES, FRISOS Y REPELOS DE CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	31201600	1605459	8010-15-126-1169
96	3511033	ESTUCO LISTO CON BASE EN CEMENTO, EN PRESENTACIÓN DE 30 KG.	UNIDAD	0	1	1	31201600	1605459	8010-15-126-1169
97	3511033	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UNIDAD	0	1	1	31201600	1525186	8010-15-126-1169
98	3511033	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 5 GALÓN)	UNIDAD	0	1	1	31201600	1333751	8010-15-126-1169
99	3511033	ESTUCO PLÁSTICO X KILO	UNIDAD	0	1	1	31201600	1450508	8010-15-126-1169
100	3511015	LACA CATALIZADA BRILLANTE PARA MADERA RESINAS ALQUIDICAS Y NITROGENADAS	GAL	0	1	1	31211703	1650729	8010-80-0009439
101	3511015	LACA PARA MADERA	GAL	0	5	5	31211703	1469406	8010-33-158-4919
102	3511015	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	GAL	0	1	1	31211703	1605459	8010-33-158-4919
103	3511015	LACA SEMIMATE CATALIZADA PARA MADERA GALÓN	UNIDAD	0	1	1	31211703	1301627	8010-33-158-4919
104	3511029	MASILLA EN POLVO SACO POR 25 KG	UNIDAD	0	1	1	31201605	1470750	8030-33-003-6077
105	3511029	MASILLA LISA X 5 GL - (PARA PÁNELES DE YESO)	UNIDAD	0	1	1	31201605	1486449	8030-33-003-6077
106	3511029	MASILLA PARA JUNTAS DE PLANCHAS DE YESO PARA TEXTURIZAR SUPERFICIES	GAL	0	1	1	31201605	1403454	8030-33-003-6077
107	3511029	MASILLA PARA JUNTAS EN PLACAS DE DRYWALL CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31201605	1716780	8030-33-003-6077
108	3511001	PINTURA ACRILICA SUPER LAVABLE COLOR VERDE CIPRÉS	GAL	0	1	1	31211502	1330965	8010-22-210-2267
109	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	0	1	1	31211501	1353485	8010-22-210-2267
110	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO X CUÑETE	GAL	0	1	1	31211501	1353485	8010-22-210-2267
111	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	0	1	1	31211501	1353485	8010-22-210-2267
112	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO X CUÑETE	GAL	0	6	6	31211501	1353485	8010-22-210-2267
113	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR CAFE BRILLANTE X GALON	UNIDAD	0	1	1	31211501	1467691	8010-22-210-2267
114	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	0	1	1	31211501	1467691	8010-22-210-2267
115	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO X CUÑETE	GAL	0	1	1	31211501	1467691	8010-22-210-2267
116	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR VERDE X CUÑETE	GAL	0	1	1	31211501	1467691	8010-22-210-2267
117	3511002	PINTURA BARNIZ MATE	GAL	0	1	1	31211505	1547301	8010-22-210-2267
118	3511007	PINTURA BLANCA ALMENDRA ACRILICA CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211508	1691839	8010-22-210-2267
119	3511011	PINTURA BLANCA PARA TRAFICO	GAL	0	5	5	31211504	1691839	8010-22-210-2267
120	3511007	PINTURA CIPRES INDUSTRIAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1017350	8010-22-210-2267
121	3511002	PINTURA DE ALTO BRILLO BARNIZ PARA MADERA GALÓN.	UNIDAD	0	1	1	31211504	1446647	8010-22-210-2267
122	3511011	PINTURA DEMARCACION AMARILLO 1 GALON	UNIDAD	0	3	3	31211504	1524105	8010-22-210-2267
123	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO	GAL	0	1	1	31211505	1524105	8010-22-210-2267
124	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO	GAL	0	3	3	31211505	1489828	8010-22-210-2267
125	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	GAL	0	3	3	31211505	1546273	8010-22-210-2267
126	3511007	PINTURA EN ACEITE NEGRO CUÑETE DE 5 GALONES	GAL	0	3	3	31211505	1552083	8010-22-210-2267
127	3511007	PINTURA EPOXICA ANTIBACTERIAL TIPO 1 COLOR BLANCO	GAL	0	1	1	31211504	1691840	8010-22-210-2267
128	3511007	PINTURA EPOXICA DOS COMPONENTES, GALON	UNIDAD	0	1	1	31211504	1697011	8010-22-210-2267
129	3511003	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALON	UNIDAD	0	2	2	31211504	1499160	8010-22-210-2267



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
130	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNICES DE TODO TIPO: BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE X GALÓN.	UNIDAD	0	1	1	31211705	1602458	8010-22-210-2267
131	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, - GALÓN.	UNIDAD	0	1	1	31211705	1648021	8010-22-210-2267
132	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE PRESENTACION X GALÓN.	UNIDAD	0	1	1	31211705	1648021	8010-22-210-2267
133	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO	GAL	0	1	1	31211522	1011478	8010-22-210-2267
134	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO	GAL	0	1	1	31211522	1011479	8010-22-210-2267
135	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO	GAL	0	2	2	31211522	1011475	8010-22-210-2267
136	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	GAL	0	6	6	31211502	1016801	8010-22-210-2267
137	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR VERDE CIPRÉS	GAL	0	1	1	31211502	1228392	8010-22-210-2267
138	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO INTERIOR TIPO 1 DILUXION EN AGUA COLOR BLANCO BLANCO	GAL	0	1	1	31211504	1666495	8010-22-210-2267
139	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	2	2	31211504	1666494	8010-22-210-2267
140	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA MATE PARA EXTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31211504	1666494	8010-22-210-2267
141	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31211504	1666494	8010-22-210-2267
142	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1681234	8010-22-210-2267
143	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31211504	1448116	8010-22-210-2267
144	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO MATE PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	0	3	3	31211504	1534625	8010-22-210-2267
145	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1576010	8010-22-210-2267
146	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO, CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	3	3	31211504	1576010	8010-22-210-2267
147	3511001	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRES PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1640779	8010-22-210-2267
148	3511007	VINOLO COLOR BLANCO EXTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1260347	SIN CATALOGAR
149	3511007	VINOLO COLOR BLANCO INTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	0	1	1	31211504	1260347	SIN CATALOGAR
150	3511001	VINOLO DILUIBLE CON AGUA DE ALTO DESEMPEÑO EN AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES COLOR NEGRO	GAL	0	1	1	31211504	1016804	SIN CATALOGAR
151	3511007	SELLADOR LUJABLE	GAL	0	1	1	31211704	1278247	8010-98-106-7095
152	3511004	BASES Y PINTURAS ANTICORROSIVAS; BASE PINTURA DIVERSOS COLORES X GALÓN	UNIDAD	0	5	5	31211505	1530610	2815-15-142-8113
153	3549951	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRANSPARENTE PRESENTACION PARA TECHOS POR GALÓN	UNIDAD	0	2	2	31211508	1228541	7930-01-380-8343
154	3549951	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COLOR GRIS X GALÓN	UNIDAD	0	1	1	31211508	1011447	SIN CATALOGAR
155	3549951	IMPERMEABILIZANTE BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRANSPARENTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS. X CUÑETE	UNIDAD	0	1	1	31211508	1228541	SIN CATALOGAR
156	3549951	IMPERMEABILIZANTE CON ACRILICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UNIDAD	0	1	1	31211508	1499987	SIN CATALOGAR
157	3549951	IMPERMEABILIZANTE PARA USO EN CUBIERTAS X GALÓN	UNIDAD	0	1	1	31211508	1499987	SIN CATALOGAR
158	3542006	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	UNIDAD	0	1	1	31211508	1732535	SIN CATALOGAR
159	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/16 DE GALON	UNIDAD	0	1	1	31201616	1228395	8040-80-0005319



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
160	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/32 DE GALON	UNIDAD	0	1	1	31201616	1228395	8040-80-0005318
161	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	UNIDAD	0	1	1	31201616	1228395	8040-80-0005320
162	3542006	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UNIDAD	0	1	1	31201616	1228395	8040-80-0005321
163	3542009	PEGANTE TIPO BÓXER X 1000 CC	UNIDAD	0	3	3	31201616	1232530	SIN CATALOGAR
164	3542006	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	UNIDAD	0	3	3	31201610	1631453	SIN CATALOGAR
165	3542006	PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER, BOTELLA X 750 CC	UNIDAD	0	1	1	31201616	1232530	SIN CATALOGAR
166	3542006	PEGANTE SINTETICO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, X 25 KILOGRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	31201616	1476690	SIN CATALOGAR
167	3511033	ESTUCO -5 GALONES	UNIDAD	0	4	4	30111604	1605459	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
168	3632008	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; TEE DE 3/4 PVC PRESION	UNIDAD	0	5	5	40174608	1692780	SIN CATALOGAR
169	3632008	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; TEE PVC PULGADAS 1/2"	UNIDAD	0	5	5	40174608	1692778	SIN CATALOGAR
170	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" HEMBRA	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073675	SIN CATALOGAR
171	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" MACHO	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073684	SIN CATALOGAR
172	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLASTICO PVC 1.1/4" MACHO	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073679	SIN CATALOGAR
173	3632008	ADAPTADOR HEMBRA CPVC DE 1/2"	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
174	3632008	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073669	SIN CATALOGAR
175	3632008	ADAPTADOR HEMBRA DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073672	SIN CATALOGAR
176	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 1.1/2"	UNIDAD	0	2	2	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
177	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3"	UNIDAD	0	2	2	40183109	1073674	SIN CATALOGAR
178	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073677	SIN CATALOGAR
179	3632008	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 ESTE ADAPTADOR A PRESIÓN DE 1/2" - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
180	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073678	SIN CATALOGAR
181	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073681	SIN CATALOGAR
182	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073677	SIN CATALOGAR
183	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073682	SIN CATALOGAR
184	3632008	ADAPTADOR MACHO EN PVC DE 3"	UNIDAD	0	5	5	40183109	1073674	SIN CATALOGAR
185	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183109	1447972	SIN CATALOGAR
186	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183109	1447972	SIN CATALOGAR
187	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183109	1630772	SIN CATALOGAR
188	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183109	1692749	SIN CATALOGAR
189	3632008	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 2 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
190	3632008	ADAPTADORES PRESIÓN PVC HEMBRA 1.1/4"	UNIDAD	0	1	1	40183109	1073670	SIN CATALOGAR
191	3632008	CAJA DOBLE CONDUIT PVC MEDIDAS 107*107 MM	UNIDAD	0	1	1	39121101	1602634	SIN CATALOGAR
192	3632008	CAJA PVC 2400 SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121101	1602634	SIN CATALOGAR
193	3632008	CAJA PVC 5800 SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
194	3632008	CAJA SENCILLA EN PVC PARA PUNTO ELECTRICO DE 103 X 60 X 45 MM	UNIDAD	0	1	1	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
195	3632008	CAJAS PVC CON SUPLEMENTOS 10 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
196	3632008	CAJA 2 X 4 PVC STANDARD	UNIDAD	0	1	1	39121303	1467600	SIN CATALOGAR
197	3699097	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UNIDAD	0	1	1	31152102	1619149	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
198	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
199	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
200	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
201	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
202	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
203	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
204	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073563	SIN CATALOGAR
205	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1019347	SIN CATALOGAR
206	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 2"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
207	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 3"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
208	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 4"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
209	3632008	CODO 90° 8" PVC P	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073648	SIN CATALOGAR
210	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 1"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073649	SIN CATALOGAR
211	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073647	SIN CATALOGAR
212	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 2"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073651	SIN CATALOGAR
213	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 3"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073654	SIN CATALOGAR
214	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073648	SIN CATALOGAR
215	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 4"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073655	SIN CATALOGAR
216	3632008	CODO 90° TUBERIA POLIPROPILENO - PP PN 110 MM.	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073649	SIN CATALOGAR
217	3632008	CODO BAJANTE 45	UNIDAD	0	1	1	40141751	1480674	SIN CATALOGAR
218	3632008	CODO PVC 6"	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073657	SIN CATALOGAR
219	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 3" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
220	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
221	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 4" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
222	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 6" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
223	3632008	CODO DE 11 25° GRAN RADIO RDE 21 PVC 2" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
224	3632008	CODO DE 22 1/2° GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
225	3632008	CODO TUBERIA 90° SANITARIA 3 X 2 "	UNIDAD	0	1	1	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
226	3632008	CORAZA AMERICANA PVC 1"	UNIDAD	0	1	1	20122504	1228552	SIN CATALOGAR
227	3632008	CORAZA CONDUIT FLEXIBLE CON FORRO PVC DE 2"	UNIDAD	0	1	1	20122504	1228551	SIN CATALOGAR
228	3632008	CUELLO DE GANZO EN PVC RECUBIERTO CON PRFV	UNIDAD	0	1	1	40141700	1133530	SIN CATALOGAR
229	3632008	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40141700	1133530	SIN CATALOGAR
230	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 1" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1073647	SIN CATALOGAR
231	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 2" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1469400	SIN CATALOGAR
232	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 3" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1469401	SIN CATALOGAR
233	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 4" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1692769	SIN CATALOGAR
234	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 6" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	0	1	1	40141751	1511982	SIN CATALOGAR
235	3632008	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183101	1725788	SIN CATALOGAR
236	3632008	CURVAS PVC 3/4 . EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	40183101	1725788	SIN CATALOGAR
237	3632008	CURVAS PVC DE 2" PARA ALTA PRESION	UNIDAD	0	1	1	40183101	1642245	SIN CATALOGAR
238	3695006	LAMINA DE 2.9 M X 30 CM DE ANCHO PORCENTAJE PVC 60% PESO 3.8 KG X M2	UNIDAD	0	1	1	30161602	1228478	SIN CATALOGAR
239	3695006	LAMINA PVC 0.25 X 6M COLORES VARIOS	UNIDAD	0	1	1	30161602	1228534	SIN CATALOGAR
240	3695006	LAMINA PVC BLANCO PARA CIELO RAZO CON DIMENSIONES DE 18 CM DE ANCHO X 5.8 MT DE LARGO	UNIDAD	0	20	20	30161602	1472957	SIN CATALOGAR
241	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 1 PULGADA	UNIDAD	0	10	10	30181701	1469402	SIN CATALOGAR
242	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	0	10	10	30181701	1576646	SIN CATALOGAR
243	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 2 PULGADA	UNIDAD	0	5	5	30181701	1349881	SIN CATALOGAR
244	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 3/4 PULGADA	UNIDAD	0	5	5	30181701	1469403	SIN CATALOGAR
245	3632006	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UNIDAD	0	1	1	40172608	1510611	SIN CATALOGAR
246	3632008	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO 1"	UNIDAD	0	1	1	40172608	1619129	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
247	3632008	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN ½"	UNIDAD	0	1	1	40172608	1729633	SIN CATALOGAR
248	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/2" A 1 1/4"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1228381	SIN CATALOGAR
249	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/4" A 1"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1228381	SIN CATALOGAR
250	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1755824	SIN CATALOGAR
251	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1755825	SIN CATALOGAR
252	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 3" A 2"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1732203	SIN CATALOGAR
253	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 3/4" A 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1755825	SIN CATALOGAR
254	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 4" A 3"	UNIDAD	0	1	1	40183112	1228378	SIN CATALOGAR
255	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 2 1/2"	UNIDAD	0	1	1	30181701	1111881	SIN CATALOGAR
256	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 2"	UNIDAD	0	1	1	30181701	1111881	SIN CATALOGAR
257	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 3"	UNIDAD	0	1	1	30181701	1228372	SIN CATALOGAR
258	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1492049	SIN CATALOGAR
259	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1308519	SIN CATALOGAR
260	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 2"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1228359	SIN CATALOGAR
261	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1228358	SIN CATALOGAR
262	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1632474	SIN CATALOGAR
263	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 4"	UNIDAD	0	1	1	40174608	1228358	SIN CATALOGAR
264	3632008	TAPAS CIEGAS PARA CAJAS OCTAGONAL PVC - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	39121304	1396177	SIN CATALOGAR
265	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS ½"	UNIDAD	0	1	1	40173508	1073732	SIN CATALOGAR
266	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 1"	UNIDAD	0	1	1	40173508	1299233	SIN CATALOGAR
267	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40173508	1536670	SIN CATALOGAR
268	3632008	TAPON LISO PVC 1 1/2 -N PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	40173508	1506333	SIN CATALOGAR
269	3632008	TAPON ROSCADO PVC DE 1/2 - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	40173508	1536669	SIN CATALOGAR
270	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40173509	1902152	SIN CATALOGAR
271	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40173509	1073732	SIN CATALOGAR
272	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40173509	1073737	SIN CATALOGAR
273	3632008	TEE 4" SANITARIA EN PVC DE 50 PSI	UNIDAD	0	1	1	40174608	1073878	SIN CATALOGAR
274	3632008	TEE 6" - PVC UNION PLATINO RDE 21 PRESION	UNIDAD	0	1	1	40174608	1073879	SIN CATALOGAR
275	3632008	TEE 8" PVC P FLUJO A PRESIÓN	UNIDAD	0	1	1	40174608	1703946	SIN CATALOGAR
276	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40174608	1352542	SIN CATALOGAR
277	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40174608	1324968	SIN CATALOGAR
278	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40174608	1308519	SIN CATALOGAR
279	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40174608	1228359	SIN CATALOGAR
280	3632001	TUBERIA CONDUIT PVC RIGIDA 3/4" X 3 MTS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1697041	SIN CATALOGAR
281	3632001	TUBERIA DE 1" RD13.5 PVC PARA PRESION DE 315 LIBRAS QUE CUMPLAN NORMA TECNICA X 6 METROS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1697038	SIN CATALOGAR
282	3632001	TUBERIA DE PRESION 1/2" 6 MTS RDE 13.5	UNIDAD	0	1	1	40171517	1333424	SIN CATALOGAR
283	3632001	TUBERIA DE PVC 6 PULGADAS X 6MTS 50 PSI	UNIDAD	0	1	1	40171517	1534943	SIN CATALOGAR
284	3632001	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1" ESPESOR DE PARED RDE 13.5 X 6 METROS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1261888	SIN CATALOGAR
285	3632001	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1/2" ESPESOR DE PARED RDE 13.5	UNIDAD	0	1	1	40171517	1544116	SIN CATALOGAR
286	3632001	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 2" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1558484	SIN CATALOGAR
287	3632001	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1573727	SIN CATALOGAR
288	3632001	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3/4" ESPESOR DE PARED RDE 11 X 6 METROS	UNIDAD	0	1	1	40171517	1558483	SIN CATALOGAR
289	3632001	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 2" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1650715	SIN CATALOGAR
290	3632001	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 3" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1697054	SIN CATALOGAR
291	3632001	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1650714	SIN CATALOGAR
292	3632001	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 6" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1261890	SIN CATALOGAR
293	3632001	TUBERIA EN PVC VENTILACION, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1650714	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
294	3632001	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 2 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	UNIDAD	0	1	1	40171517	1597169	SIN CATALOGAR
295	3632001	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 3 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	M	0	1	1	40171517	1600891	SIN CATALOGAR
296	3632001	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 4 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	M	0	1	1	40171517	1650714	SIN CATALOGAR
297	3632001	TUBERIAS DE POLIVINILO;TUBERIA PARA CABLEADO ELECTRICO EN PVC, DIAMETRO 1/2 PULGADA, LONGITUD DE 3M	M	0	1	1	40171517	1558485	SIN CATALOGAR
298	3632001	TUBO CONDUIT DE PVC DE 1/2 X 6 M X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482031	SIN CATALOGAR
299	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482031	SIN CATALOGAR
300	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1073991	SIN CATALOGAR
301	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1298812	SIN CATALOGAR
302	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1/2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1073994	SIN CATALOGAR
303	3632001	TUBO CONDUIT PVC 2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1073993	SIN CATALOGAR
304	3632001	TUBO CONDUIT PVC 3/4" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1073989	SIN CATALOGAR
305	3632001	TUBO CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40 X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	0	1	1	40171517	1710075	SIN CATALOGAR
306	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1" POR 6MT	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482034	SIN CATALOGAR
307	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2" POR 6MT	UNIDAD	0	1	1	40171517	1617547	SIN CATALOGAR
308	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 2" POR 6MT	UNIDAD	0	1	1	40171517	1644471	SIN CATALOGAR
309	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 3" POR 6MT	UNIDAD	0	1	1	40171517	1644472	SIN CATALOGAR
310	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 4" POR 6MT	UNIDAD	0	1	1	40171517	1325226	SIN CATALOGAR
311	3632001	TUBO PVC PRESIÓN RDE 9DE 1/2" X 6	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
312	3632001	TUBO PVC PRESIÓN 3/4" RDE 11 X 6M	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
313	3632001	ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UNIDAD	0	1	1	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
314	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
315	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	UNIDAD	0	1	1	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
316	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
317	3632001	TUBO PVC SANITARIO 10"	UNIDAD	0	2	2	40171517	1109266	SIN CATALOGAR
318	3632001	TUBO PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	0	2	2	40171517	1316711	SIN CATALOGAR
319	3632001	VALVULA MARIPOSA PVC UNION BRIDADA 3"	UNIDAD	0	1	1	40171517	1232532	SIN CATALOGAR
320	3632001	VALVULA MARIPOSA PVC UNION BRIDADA 4"	UNIDAD	0	1	1	40171517	1232533	SIN CATALOGAR
321	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073802	SIN CATALOGAR
322	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073800	SIN CATALOGAR
323	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1693674	SIN CATALOGAR
324	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073801	SIN CATALOGAR
325	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1691311	SIN CATALOGAR
326	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1691311	SIN CATALOGAR
327	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 3/4 "	UNIDAD	0	1	1	40183103	1690665	SIN CATALOGAR
328	3632008	UNIÓN EN PVC DE 1" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1696629	SIN CATALOGAR
329	3632008	UNIÓN EN PVC DE 1/2" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1716906	SIN CATALOGAR
330	3632008	UNIÓN EN PVC DE 2" PARA TUBERIA SANITARIA	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073934	SIN CATALOGAR
331	3632008	UNIÓN EN PVC DE 2" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073934	4730-80-0005709
332	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3" PARA TUBERIA SANITARIA	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073935	SIN CATALOGAR
333	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073935	SIN CATALOGAR
334	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3/4" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1690662	SIN CATALOGAR
335	3632008	UNIÓN EN PVC DE 4" PARA TUBERIA SANITARIA	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073936	SIN CATALOGAR
336	3632008	UNIÓN EN PVC DE 4" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073936	SIN CATALOGAR
337	3632008	UNIÓN PARA TUBERIA SANITARIA EN PVC, DIAMETRO DE 2"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1073934	SIN CATALOGAR
338	3632008	UNIÓN PARA TUBERIA SANITARIA EN PVC, DIAMETRO DE 3"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1460692	SIN CATALOGAR
339	3632008	UNIÓN PARA TUBERIA SANITARIA EN PVC, DIAMETRO DE 4"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1640938	SIN CATALOGAR
340	3632008	UNION PRESION PVC 1" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1481080	SIN CATALOGAR
341	3632008	UNION PRESION PVC 1/2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1460688	SIN CATALOGAR
342	3632008	UNION PRESION PVC 2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1460690	SIN CATALOGAR
343	3632008	UNION PRESION PVC 3" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1490803	SIN CATALOGAR
344	3632008	UNION PRESION PVC 3/4" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	0	1	1	40183103	1482037	SIN CATALOGAR
345	3632008	UNION PVC CONDUIT 1"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1074017	SIN CATALOGAR
346	3632008	UNION PVC DE 1/2 HEMBRA	UNIDAD	0	1	1	40183103	1536674	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
347	3632008	UNION PVC DE 1/2 MACHO	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228372	SIN CATALOGAR
348	3632008	UNION PVC DUCTO 2"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1492049	SIN CATALOGAR
349	3632008	UNION PVC DUCTO 3"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1308519	SIN CATALOGAR
350	3632008	UNION PVC DUCTO 4"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228359	SIN CATALOGAR
351	3632008	UNION UNIVERSAL L PVC 1 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
352	3632008	UNION UNIVERSAL L PVC 3/4" AGUA POTABLE	UNIDAD	0	1	1	40183103	1632474	SIN CATALOGAR
353	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 2 " AGUA POTABLE	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
354	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 2 Y 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228372	SIN CATALOGAR
355	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 3" AGUA POTABLE	UNIDAD	0	1	1	40183103	1492049	SIN CATALOGAR
356	3632008	UNION UNIVERSAL PVC DE 1/2"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1308519	SIN CATALOGAR
357	3632008	UNIÓN UNIVERSAL PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228359	SIN CATALOGAR
358	3632008	UNIÓN UNIVERSAL PVC PRESIÓN 3/4"	UNIDAD	0	1	1	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
359	3632003	VALVULA DE BOLA EN PVC 2"	UNIDAD	0	1	1	40141608	1632474	SIN CATALOGAR
360	3632008	YEE SANITARIA PVC 2"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1073903	SIN CATALOGAR
361	3632008	YEE SANITARIA PVC 3"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1073904	SIN CATALOGAR
362	3632008	YEE SANITARIA PVC 4"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1073905	SIN CATALOGAR
363	3632008	YEE SANITARIA PVC 6"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1073906	SIN CATALOGAR
364	3632008	YEE SANITARIA PVC 8"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1233010	SIN CATALOGAR
365	3632008	YEE SANITARIA PVC 8" X 4"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1233011	SIN CATALOGAR
366	3632008	YEE SANITARIA PVC 8" X 6"	UNIDAD	0	1	1	40171708	1233012	SIN CATALOGAR
367	3632003	VALVULA FLOTADOR: DE 1/2" EN PVC DISEÑADA PARA CONTROLAR EL NIVEL DEL LLENADO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	0	2	2	30181808	1721961	SIN CATALOGAR
368	3632005	MANGUERA PARA JARDIN: FABRICADA CON PVC PELETIZADOX 50 MTS RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLUCIDO, MANGUERA AUTO EXTINGUIBLE MEDIDA 1/2, DIÁMETRO INTERNO 12,7 MM, DIÁMETRO EXTERNO: 16 MM, ESPESOR DE PARED: 1,65 MM, PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI, PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI.	UNIDAD	0	1	1	40142008	1749693	SIN CATALOGAR
369	3632005	MANGUERA PARA JARDIN CON ACOPLES 1/2".PRESENTACIÓN EN ROLLOS DE 100 METROS. LIVIANA Y MUY DÓCIL PARA FACILITAR EL MANEJO. RESISTENTE A LOS RAYOS U.V Y LA HUMEDAD. ELABORADA EN MULTICAPAS CON REFUERZO EN POLIPROPILENO QUE APORTA MEJORAS EN EL RENDIMIENTO. FABRICADA CON PVC PELETIZADO. RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLÚCIDO. TEMPERATURA DE TRABAJO DESDE - 10°C HASTA 60°C. TOLERANCIA DIMENSIONAL DEL 3%. MANGUERA AUTOEXTINGUIBLE MEDIDA : 1/2 DIÁMETRO INTERNO: 12,7MM DIÁMETRO EXTERNO: 16MM ESPESOR DE PARED : 1,65MM PRESIÓN DE TRABAJO : 60 PSI PRESIÓN DE ROTURA: 120 PS	UNIDAD	0	1	1	40142008	1728573	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-01					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
370	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
370	3719201	BOMBILLO 15 W AHORRADOR LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1314431	SIN CATALOGAR
371	3719201	BOMBILLO 200W 120V	UNIDAD	0	1	1	39101601	1227376	SIN CATALOGAR
372	3719201	BOMBILLO 200W 220V BOMBILLA INCANDESCENTE DE ROSCA E27	UNIDAD	0	1	1	39101601	1630751	SIN CATALOGAR
373	3719201	BOMBILLO 20W AHORRADOR LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1314431	SIN CATALOGAR
374	3719201	BOMBILLO 45W AHORRADOR LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1314431	SIN CATALOGAR
375	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 20W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
376	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 42W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1352487	SIN CATALOGAR
377	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 45W.	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345451	SIN CATALOGAR
378	3719201	BOMBILLO AHORRADOR DE 27W 3	UNIDAD	0	1	1	39101601	1496252	SIN CATALOGAR
379	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 30W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
380	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
381	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL MEDIA DE 20 W LUZ BLANCA VIDA UTIL 8000 HORAS APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	0	1	1	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
382	3719201	BOMBILLO DE 11 W A 110 - 120 VOLTIOS AHORRADOR	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345448	SIN CATALOGAR
383	3719201	BOMBILLO DE LED 20W E27 1700 LÚMENES LUZ FRÍA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
384	3719201	BOMBILLO DE LED 9W AHORRO DE ENERGIA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
385	3719201	BOMBILLO LED 10W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1215857	SIN CATALOGAR
386	3719201	BOMBILLO LED 11 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345448	SIN CATALOGAR
387	3719201	BOMBILLO LED 20W ESPIRAL 120V LUZ DIA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
388	3719201	BOMBILLO LED 30 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
389	3719201	BOMBILLO LED 65W 4224LM 120V 60 HZ 8000 HR. LUZ DIA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
390	3719201	BOMBILLO LED DE 15 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1361748	SIN CATALOGAR
391	3719201	BOMBILLO LED DE 18 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1014574	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-01					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
370	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
392	3719201	BOMBILLO LED DE 20 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1464680	SIN CATALOGAR
393	3719201	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
394	3719201	BOMBILLO LED DE 30 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1014574	SIN CATALOGAR
395	3719201	BOMBILLO LED DE 30 W LUZ BLANCA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1476581	SIN CATALOGAR
396	3719201	BOMBILLO LED DE 40 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1451311	SIN CATALOGAR
397	3719201	BOMBILLO LED DE 40 W LUZ BLANCA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1451311	SIN CATALOGAR
398	3719201	BOMBILLO LED DE 6 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
399	3719201	BOMBILLO LED DE 8.5 W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
400	3719201	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W ROSCA E27 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ CALIDA. VOLTAJE 110-120 VOLTIOS	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
401	3719201	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W, 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ BLANCA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
402	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
403	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 45WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
404	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO LED 3.5W T=100-240V ACLARAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
405	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO TIPO LED DE POTENCIA 6.5W ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
406	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); ILUMINARIAS LED 25 WATTS	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
407	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2*48	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
408	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
409	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2*48 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
410	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2*96 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
411	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 32WATT -T 8 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
412	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 39 WATT T12 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
413	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	0	1	1	39101601	1814665	SIN CATALOGAR
414	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO DE 150W	UNIDAD	0	1	1	39101601	1814665	SIN CATALOGAR
415	3719201	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUMINOSA 50LM/N LUZ BLANCA REDONDO	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
416	3719201	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUZ BLANCA ESPIRAL	UNIDAD	0	1	1	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
417	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE LAMINA COMPLETA MEDIDAS: 4 MT ANCHO X 4M LARGO CON UNIDADGROSOR DE 4MM. POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	UNIDAD	0	1	1	30171708	1118653	SIN CATALOGAR
418	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 4 MM X 100 CM ANCHO X 110 CM LARGO POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA	UNIDAD	0	1	1	30171708	1118653	SIN CATALOGAR
419	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 6 MM X 120 CM ANCHO X230 CM LARGO POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	UNIDAD	0	1	1	30171708	1118653	SIN CATALOGAR
420	3754007	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UNIDAD	0	4	4	30151503	1228247	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-02					ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
421	3729203	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	UNIDAD	0	1	1	39121730	1019046	SIN CATALOGAR
422	3721001	INODORO BLANCO: REDONDO DE UNA PIEZA TIPO LAGUNA MATERIALES PORCELANA SANITARIA ACABADO BRILLANTE, ALTO 71.9 CM, LARGO 68.6 CM, ANCHO 38.9 CM ALTURA DE LA TAZA 37.4 CM SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH TIPO DE	UNIDAD	0	1	1	30181505	1438228	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-02					ARTICULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		SIFÓN EXPUESTO TIPO DE TANQUE SANITARIO DE DOS PIEZAS TIPO DE ASIENTO CIERRE TRADICIONAL TIPO DE VÁLVULA DE DESCARGA SENCILLA TIPO DE INSTALACIÓN A PISO CAPACIDAD DE DESCARGA 250 G ESPEJO DE AGUA 18.5 X 21.3 CM.							
423	3721003	ORINAL: PARA MINGITORIO INDIVIDUAL ANTI VANDÁLICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, DIMENSIONES LARGO 0.345 M / ANCHO 0.300M / ALTO 0.651M	UNIDAD	0	1	1	30181506	1494894	SIN CATALOGAR
424	3729203	LAVAMANOS DE COLGAR: ANCHO: 54 CENTÍMETROS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ALTO: 19.5 CENTÍMETROS O LAVAMANOS COLOR BLANCO PESO 8.3 KILOGRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	30181504	1510611	SIN CATALOGAR
425	3729203	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO MATERIAL: PORCELANA VITRIFICADA ANTIMANCHAS Y ANTIHONGOS, MEDIDAS: 41 CM X 32 CM, COLOR: BLANCO, FORMA OVALADA.	UNIDAD	0	1	1	30181504	1606948	SIN CATALOGAR
426	3729203	PLAFÓN LED: RED 600LM 12W LUZ DÍA BLANCO, ALTO 3.7 CM, ANCHO 17 CM, POTENCIA 12W MARCO CON DIFUSOR OPALIZADO.	UNIDAD	0	1	1	39121730	1764263	SIN CATALOGAR
427	3729203	PANEL DE LED: INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDO 6W LUZ FRÍA 12 CM BLANCO, DIÁMETRO TOTAL 12 CM, MATERIAL ALUMINIO - POLICARBONATO.	UNIDAD	0	1	1	39121730	1764265	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-03					PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
428	3735002	LADRILLO ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
429	3735002	LADRILLO ADOQUÍN 05X 0,10 MTS	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
430	3735002	LADRILLO BOCADILLO HUECO VERT 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
431	3735002	LADRILLO BOCADILLO MACIZO 5X10X22CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
432	3735002	LADRILLO CATALAN HORIZONTAL 10X15X30CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
433	3735002	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1895535	SIN CATALOGAR
434	3735002	LADRILLO COMÚN; LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1024543	SIN CATALOGAR
435	3735002	LADRILLO ESTRUCTURAL 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131607	1024543	SIN CATALOGAR
436	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO LIVIANO COLOR CORAL (24.5 X 12 X 6 CM) ARCILLA	UNIDAD	0	1	1	30131607	1648007	SIN CATALOGAR
437	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TERRACOTA (39 X 11,5 X 5.0 CM) ARCILLA	UNIDAD	0	1	1	30131607	1597154	SIN CATALOGAR
438	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TIERRA (39 X 11,5 X 5.5 CM) ARCILLA	UNIDAD	0	1	1	30131607	1597154	SIN CATALOGAR
439	3735002	LADRILLO H10 DIMENSIONES 12X19X39 CM (EXENTO) HUECO	UNIDAD	0	1	1	30131607	1350717	SIN CATALOGAR
440	3735002	LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
441	3735002	LADRILLO MACIZO 18X10X5	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
442	3735002	LADRILLO PARA FACHADA EN ARCILLA, FAROL 6 HUECOS RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 15U/M2 5 KILOS	UNIDAD	0	1	1	30131603	1597154	SIN CATALOGAR
443	3735002	LADRILLO PRENSADO MACIZO MEDIDAS 24.5 X 12 X 5.5 CM	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
444	3735002	LADRILLO PRENSADO; LADRILLO FACHADA PRENSADO DE 24 X 5 X 12 +/-5 CM EN TODAS LAS DIRECCIONES	UNIDAD	0	1	1	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
445	3735002	LADRILLO REFRACTARIO DE 24 X 12 X 4 +/-5 CM, EN TODAS LAS DIRECCIONES	UNIDAD	0	1	1	30131603	1755486	SIN CATALOGAR
446	3735002	LADRILLO REJILLA 24X12X6CM - (PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1525355	SIN CATALOGAR
447	3735002	LADRILLO TEMOSA COMUNIDADROSADO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2 UNIDAD (EXENTO)	UNIDAD	0	1	1	30131603	1895537	SIN CATALOGAR
448	3732002	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA DE 20 X 30CM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS COLOR BLANCO.	M2	0	1	1	30131704	1787176	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-03					PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
449	3732002	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO PESADO DE 20 X 20CM ESPESOR DE 65 MM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PISOS DE BAÑOS COLOR BLANCO TRÁFICO 4	M2	0	1	1	30131704	1787176	SIN CATALOGAR
450	3732002	BALDOSA CERÁMICA COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE USO PARA PARED Y PISO DE BAÑO MEDIDAS 32 X 32 CM DISEÑO EN MARMOLEADO LISO	M2	0	1	1	30131704	1727426	SIN CATALOGAR
451	3732002	BALDOSA PORCELANATO COLOR BLANCA ULTRA RESISTENTE A GOLPES, MANCHAS, RAYADO Y HUMEDAD, MATE Y FORMATO 40 X 40 +/-05 CM 60 COLOR BLANCO.	M2	0	1	1	30131704	1787176	SIN CATALOGAR
452	3732002	PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60CM, EQUIVALENTE	M2	0	1	1	30131704	1769248	SIN CATALOGAR
453	3732002	GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS PLOMO H= 10 CM. EQUIVALENTE. X 2.4 MTS	UNIDAD	0	1	1	30131704	1020385	SIN CATALOGAR
454	3732002	TABLÓN TIPO CUCUTA 30X30 COLOR ROJA, PESO 25KG POR METRO CUADRADO.	M2	0	1	1	30131704	1020385	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-04					YESO, CAL Y CEMENTO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
455	3744001	BULTO CEMENTO GRIS PRESENTACION 25 KG	UNIDAD	0	30	30	30111601	1267283	SIN CATALOGAR
456	3741002	BULTO YESO BLANCO BULTO X 25KG	UNIDAD	0	5	5	11111601	1331144	SIN CATALOGAR
457	3742002	CAL (KILOS)	KG	0	5	5	30111604	1345095	SIN CATALOGAR
458	3742002	CAL HIDRATADA	KG	0	1	1	30111604	1467637	SIN CATALOGAR
459	3742002	CAL HIDRATADA BULTO X 10 KG	UNIDAD	0	1	1	30111604	1467637	SIN CATALOGAR
460	3742002	CAL VIVA X 25 KILOS	UNIDAD	0	1	1	30111604	1272292	SIN CATALOGAR
461	3742002	CAL VIVA, PRESENTACIÓN DE 40 KG.	UNIDAD	0	1	1	30111604	1480664	SIN CATALOGAR
462	3744002	CEMENTO BLANCO	KG	0	2	2	30111601	1396174	SIN CATALOGAR
463	3744002	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	2	2	30111601	1341664	SIN CATALOGAR
464	3744002	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	2	2	30111601	1333071	SIN CATALOGAR
465	3744001	CEMENTO GRIS	KG	0	1	1	30111601	1691772	SIN CATALOGAR
466	3744001	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	30111601	1410327	SIN CATALOGAR
467	37610	GRAVILLA * BULTO 40 KG *	UNIDAD	0	1	1	11111611	1495766	SIN CATALOGAR
468	37117	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	0	500	500	30131600	1895537	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-05					ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
469	3744002	CEMENTO BLANCO	UNIDAD	0	1	1	30111601	1396174	SIN CATALOGAR
470	3744002	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	30111601	1341664	SIN CATALOGAR
471	3744002	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	30111601	1333071	SIN CATALOGAR
472	3744001	CEMENTO GRIS	UNIDAD	0	1	1	30111601	1691772	SIN CATALOGAR
473	3744001	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	30111601	1410327	SIN CATALOGAR
474	3744001	CEMENTO GRIS 5KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	0	1	1	30111601	1453521	SIN CATALOGAR
475	3741002	YESO BLANCO PARA MOLDURA BULTO X 25 KG	UNIDAD	0	1	1	11111601	1699374	SIN CATALOGAR
476	3754007	CANAleta 90 (0,90X9,00M) ETERNIT O EQUIVALENTE, EN FIBROCEMENTO.	UNIDAD	0	1	1	30161904	1329174	SIN CATALOGAR
477	3754007	CANAleta PLÁSTICA BLANCA 40X25 CON DIVISIÓN	UNIDAD	0	10	10	30161904	1499145	SIN CATALOGAR
478	3754007	TEJA CABALLETE ARTICULADO ONDULADO, CON ÁNGULO DE 15° EN FIBROCEMENTO	UNIDAD	0	1	1	30161904	1075044	SIN CATALOGAR
479	3754007	TEJA CABALLETE EN FIBROCEMENTO, ARTICULADO DE VENTILACIÓN INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 7.	UNIDAD	0	1	1	30161904	1075044	SIN CATALOGAR
480	3753002	LAMINA DE DRYWALL DIMENSIÓN 1/2 CON 1.22 X 2.44 MTS. SUPER PLACA LIVINA, LAMINA COMPUESTA POR YESO FORMULADO Y PROCESADO.	UNIDAD	0	2	2	30161503	1486637	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-003-007-09					OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
481	3794002	CUÑETE IMPERMEABILIZANTE DE ALUMINIO PARA TECHOS	GAL	0	1	1	12164905	1577063	SIN CATALOGAR
482	3791001	DISCO CORTE ACERO PARA TRONZADORA MEDIDA DE 14"	UNIDAD	0	10	10	27112838	1210146	SIN CATALOGAR
483	3791001	DISCO CORTE PULIDORA DE 7". MATERIAL: ACERO. 100% GRANOS FIRMES PARA MAYOR RENDIMIENTO DE 7"	UNIDAD	0	10	10	27112838	1306196	SIN CATALOGAR
484	3791001	DISCO DE ACERO DIAMANTADO 14" - 24 SEGMENTOS	UNIDAD	0	1	1	27112838	1083727	SIN CATALOGAR
485	3791001	DISCOS DE CORTE MADERA 10" X 60	UNIDAD	0	1	1	27112838	1723795	SIN CATALOGAR
486	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 120	UNIDAD	0	1	1	31191506	1757179	SIN CATALOGAR
487	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	UNIDAD	0	1	1	31191506	1688634	SIN CATALOGAR
488	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	UNIDAD	0	1	1	31191506	1688634	SIN CATALOGAR
489	3791001	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG.	UNIDAD	0	1	1	27112838	1232678	SIN CATALOGAR
490	3791005	LIJA A N° 50 PARA MADERA TAMAÑO 23 X 28 CM.	Pliego	0	1	1	27111918	1644555	SIN CATALOGAR
491	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #100	Pliego	0	1	1	27111918	1499893	SIN CATALOGAR
492	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #120	Pliego	0	6	6	27111918	1232075	SIN CATALOGAR
493	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #150	Pliego	0	6	6	27111918	1232076	SIN CATALOGAR
494	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #220	Pliego	0	6	6	27111918	1232078	SIN CATALOGAR
495	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #240	Pliego	0	6	6	27111918	1902779	SIN CATALOGAR
496	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #280	Pliego	0	6	6	27111918	1014626	SIN CATALOGAR
497	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #320	Pliego	0	16	16	27111918	1232079	SIN CATALOGAR
498	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #360	Pliego	0	1	1	27111918	1747341	SIN CATALOGAR
499	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #400	Pliego	0	1	1	27111918	1232080	SIN CATALOGAR
500	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #60	Pliego	0	1	1	27111918	1903732	SIN CATALOGAR
501	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #600	Pliego	0	1	1	27111918	1757205	SIN CATALOGAR
502	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #80	Pliego	0	1	1	27111918	1232081	SIN CATALOGAR
503	3791005	LIJA DE AGUA N°800 PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1580087	SIN CATALOGAR
504	3791005	LIJA DE AGUA NO 180 (23CM X 28CM)	UNIDAD	0	1	1	27111918	1133529	SIN CATALOGAR
505	3791005	LIJA DE TELA NO 120 DE 6" DE ANCHO PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1463305	SIN CATALOGAR
506	3791005	LIJA DE TELA N° 120, DE 5" PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1481984	SIN CATALOGAR
507	3791005	LIJA EN PLIEGOS, COLA SOBRE COLA, GRANITO, K, FINO(60,80) (100,120,150)	UNIDAD	0	1	1	27111918	1289065	SIN CATALOGAR
508	3791005	LIJA NO. 160 PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
509	3791006	LIJA NO. 180 X ROLLO DE 100 MTS	UNIDAD	0	1	1	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
510	3791005	LIJA NO. 60 PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1306890	SIN CATALOGAR
511	3791005	LIJA PARA VELCRO 5" #150 PULIDORA ROTO-ORBITAL	UNIDAD	0	1	1	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
512	3791005	LIJA ROJA NO. 100. PLIEGO	UNIDAD	0	1	1	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
513	3791001	DISCOS DE LIJA PARA PULIDORA: ROTO-ORBITAL SET 5 LIJAS DISCO DE PARED 8-7/8PULG G80 INDUSTRIAL IDEALES PARA LIJAR PAREDES DE MAMOSTERÍA, YESO Y MASILLA, LARGO CM 25 - ANCHO CM 30 TIPO LIJADORA LIJADORA DE PARED DISCO PARED ALTO CM 1.5 CARACTERÍSTICAS GRANO: 80 IENE UNIDAD SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN Y 8 ORIFICIOS PARA EXTRACCIÓN DE POLVO VOLTAJE 120V.	UNIDAD	0	5	5	23131506	1344253	SIN CATALOGAR
514	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	UNIDAD	0	2	2	31191503	1400157	SIN CATALOGAR
515	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	UNIDAD	0	2	2	31191503	1351386	SIN CATALOGAR
516	3791001	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG.	UNIDAD	0	2	2	27112800	1634854	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
517	4292130	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	2	2	27112202	1048276	SIN CATALOGAR
518	4299212	BISAGRA 3" POR 1/2". PAR	UNIDAD	0	1	1	31162403	1048276	SIN CATALOGAR
519	4299212	BISAGRA 3X3"	UNIDAD	0	1	1	31162403	1495188	SIN CATALOGAR
520	4299212	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 1-1/2 PULG. ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UND.	UNIDAD	0	1	1	31162403	1502715	SIN CATALOGAR
521	4299212	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 3 PULG. ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UND.	UNIDAD	0	1	1	31162403	1578221	SIN CATALOGAR
522	4299212	BISAGRA ESCONDIDA PARCHÉ	UNIDAD	0	1	1	31162403	1325404	SIN CATALOGAR
523	4299212	BISAGRAS PARA PUERTA DE DOS PIEZAS TIPO LIBRO	UNIDAD	0	1	1	31162403	1523969	SIN CATALOGAR
524	4299206	CANDADO 30 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	0	2	2	46171501	1719784	SIN CATALOGAR
525	4299206	CANDADO 50 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	0	2	2	46171501	1474066	SIN CATALOGAR
526	4299206	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	0	2	2	46171501	1448704	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
527	4299206	CANDADO ANTICIZALLA 70MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 7,0CM ACHO APROX)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
528	4299206	CANDADO ANTICIZALLA 90 MM - (CAJAS DE SERGURIDAD EN ACERO ENDURECIDO DE 6 CM)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
529	4299206	CANDADO BLINDADO 80 MM	UNIDAD	0	1	1	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
530	4299206	CANDADO ENCAUCHETADO 71 MM	UNIDAD	0	1	1	46171501	1312087	SIN CATALOGAR
531	4299206	CANDADO SEGURIDAD CUELLO ALTO 50 MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 5,0 CM ACHO APROX)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1650795	SIN CATALOGAR
532	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 40 MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 4,0 CM ANCHO APROX)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1575995	SIN CATALOGAR
533	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 50MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 5,0CM ANCHO APROX)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1575995	SIN CATALOGAR
534	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 70MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 7,0CM ANCHO APROX)	UNIDAD	0	1	1	46171501	1128366	SIN CATALOGAR
535	4299203	CERRADURA 396-RS IZQUIERDA - (DE SOBREPONER, PARA USO EN ENTRADAS PRINCIPALES)	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
536	4299203	CERRADURA 987 IZQUIERDA DERECHA - (PARA USO EN PUERTAS, CON DOBLE PASADOR, TRES GOLPES)	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
537	4299203	CERRADURA ALCOBA TIPO PERA SATINADA	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
538	4299203	CERRADURA BAÑO TIPO PERA SATINADA	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
539	4299203	CERRADURA CILINDRICA PARA OFICINA DOBLE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	46171500	1489909	SIN CATALOGAR
540	4299203	CERRADURA DE SEGURIDAD (LLAVE - LLAVE)	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
541	4299203	CERRADURAS PARA PUERTAS; CHAPA DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
542	4299203	CHAPA BOLA PESTILLO DOBLE DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	31162801	1301786	SIN CATALOGAR
543	4299203	CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA	UNIDAD	0	1	1	31162801	1344588	SIN CATALOGAR
544	4299203	CHAPA PARA GAVETA	UNIDAD	0	1	1	31162801	1017347	SIN CATALOGAR
545	4299203	CHAPAS METÁLICAS DE BOLA	UNIDAD	0	1	1	31162801	1607612	SIN CATALOGAR
546	4294408	CLAVO ACERO 3" X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1115755	SIN CATALOGAR
547	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 1 1/2" CAJA X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1526013	SIN CATALOGAR
548	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 1" CAJA X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1603840	SIN CATALOGAR
549	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 2" CAJA X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1115753	SIN CATALOGAR
550	4294408	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1 1/2" 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1115752	SIN CATALOGAR
551	4294408	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1" CAJA X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1115752	SIN CATALOGAR
552	4299901	GANCHO CANALETA 90 FIBROCEMENTO.	UNIDAD	0	1	1	31162108	1228545	SIN CATALOGAR
553	4299901	GANCHO DE AMARRE PARA TEJA - PAQUETE POR 20 UNIDADES	UNIDAD	0	1	1	31162108	1075053	SIN CATALOGAR
554	4299212	JUEGO DE BISAGRAS DE PIVOTE PARA PUERTA	UNIDAD	0	1	1	31162403	1719694	SIN CATALOGAR
555	4299212	JUEGO DE BISAGRAS DE SEMIPARCHE - PRESENTACIÓN POR DOS UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	31162403	1903053	SIN CATALOGAR
556	4294301	MALLA EN ACERO ELECTROSOLDADA 4" 6 EN PULGADAS X 1,80 METROS DE ANCHO	UNIDAD	0	1	1	30111903	1721537	SIN CATALOGAR
557	4299216	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=20CM. JUEGO X2 TUBULAR 1/2"	UNIDAD	0	1	1	31162800	1640937	SIN CATALOGAR
558	4299216	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=60CM. JUEGO X2 TUBULAR 1"	UNIDAD	0	1	1	31162800	1640937	SIN CATALOGAR
559	4292114	MARCO DE SEGUETA FUJO	UNIDAD	0	1	1	23231102	1304909	SIN CATALOGAR
560	4292114	MARCO Y SEGUETA 12"	UNIDAD	0	1	1	23231102	1471900	SIN CATALOGAR
561	4292120	MARTILLO 16 OZ MANGO MADERA	UNIDAD	0	2	2	27111602	1340990	SIN CATALOGAR
562	4292105	PALA CARBONERA	UNIDAD	0	1	1	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
563	4292105	PALA CUADRADA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA CUADRADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
564	4292105	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
565	4292105	PALAS MODELO 172 MANGO EN D. PUNTA REDONDA	UNIDAD	0	1	1	22101701	1307046	SIN CATALOGAR
566	4292130	PALUSTRE 7 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTAICÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	2	2	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
567	4292130	PALUSTRE 7" PULGADAS CON MANGO EN PLASTICO	UNIDAD	0	1	1	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
568	4292130	PALUSTRE 8 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTAICÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
569	4292130	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTAICÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
570	4292130	PALUSTRE MANGO DE MADERA DE 5"	UNIDAD	0	1	1	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
571	4292107	PICA PARA CONSTRUCCION	UNIDAD	0	1	1	27112005	1583600	SIN CATALOGAR
572	4294408	PUNTILLA 2 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 2 PULGADA, CAJA LIBRA	UNIDAD	0	1	1	31162000	1611427	SIN CATALOGAR
573	4294408	PUNTILLA 3 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 3 PULGADA, CAJA LIBRA	UNIDAD	0	1	1	31162000	1617077	SIN CATALOGAR
574	4294408	PUNTILLA ACERO 2". CAJA X 1 LIBRA	UNIDAD	0	1	1	31162000	1611427	SIN CATALOGAR
575	4294408	PUNTILLA C/C 1" 900 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1650818	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
576	4294408	PUNTILLA C/C 3" 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1617077	SIN CATALOGAR
577	4294408	PUNTILLA C/C 4" 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1088570	SIN CATALOGAR
578	4294408	PUNTILLA CON CABEZA 1/2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1229793	SIN CATALOGAR
579	4294408	PUNTILLA CON CABEZA 2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1229793	SIN CATALOGAR
580	4294408	PUNTILLA DE 1" ACERADA CON CABEZA X LIBRA	UNIDAD	0	1	1	31162000	1650818	SIN CATALOGAR
581	4294408	PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA CONTENIDO: 1 LIBRA	UNIDAD	0	1	1	31162000	1454203	SIN CATALOGAR
582	4294408	PUNTILLA DE ACERO ESTRIADA 1" X 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31162000	1650818	SIN CATALOGAR
583	4294408	REJILLAS METÁLICAS DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO CON SOCO	UNIDAD	0	1	1	31162000	1716837	SIN CATALOGAR
584	4294408	SEGUETA CON MARCO AJUSTABLE DE 10" - 12" INCLUYE HOJAS DE SEGUETA DE 8" - 10" - 12"	UNIDAD	0	1	1	31162000	1471900	SIN CATALOGAR
585	4294408	SEGUETA. MEDIDAS 12 PULGADAS - CARACTERÍSTICAS MARCO DE SEGUETA CROMADO PARA CORTE DE METAL	UNIDAD	0	1	1	31162000	1471900	SIN CATALOGAR
586	4294408	TEJA ALUMINIO NO. 10 3MTS.	UNIDAD	0	1	1	31162000	1528472	SIN CATALOGAR
587	4294309	TEJA METALICA ZINC NO. 6	UNIDAD	0	1	1	30103203	1528472	SIN CATALOGAR
588	4292114	TORNILLO 1/2" X 4.1/2" C/TUERCA	UNIDAD	0	1	1	23231102	1650460	SIN CATALOGAR
589	4299949	TORNILLO 1/4" X 2" C/TUERCA	UNIDAD	0	1	1	30151514	1228318	SIN CATALOGAR
590	4299911	TORNILLO 1/4"x1" G5	UNIDAD	0	1	1	30151514	1461579	SIN CATALOGAR
591	4299946	TORNILLO 3/8"	UNIDAD	0	1	1	31162405	1562795	SIN CATALOGAR
592	4294401	TORNILLO 3/8" X 1 1/2" ASTM A-325 ROSCADO CABEZA REDONDA INCLUYE TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD	0	1	1	31161503	1459078	SIN CATALOGAR
593	4294401	TORNILLO 3/8" X 2.1/2" TUERCA Y ARAND	UNIDAD	0	1	1	31161503	1459078	SIN CATALOGAR
594	4294401	TORNILLO 5/16"x1" G5	UNIDAD	0	1	1	31161503	1016663	SIN CATALOGAR
595	4294401	TORNILLO 8" 1" X 100	UNIDAD	0	1	1	31161503	1295443	SIN CATALOGAR
596	4294401	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 1 1/2 NO8	UNIDAD	0	1	1	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
597	4294401	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 3 NO8	UNIDAD	0	1	1	31161503	1484930	SIN CATALOGAR
598	4294401	TORNILLO AUTOPERFORANTE DIAM. 3/4"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1494993	SIN CATALOGAR
599	4294401	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" CON CABEZA DE LENTEJA X 100	UNIDAD	0	1	1	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
600	4294401	TORNILLO DE 1/2	UNIDAD	0	1	1	31161503	1650460	SIN CATALOGAR
601	4294401	TORNILLO DE 1" CAJA POR 500 GR	UNIDAD	0	1	1	31161503	1296195	SIN CATALOGAR
602	4294401	TORNILLO DE ACERO (AUTOPERFORANTE DE 1") X 100 UNIDADES	UNIDAD	0	1	1	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
603	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIABLE 3/4" X 4"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
604	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE 1"x1/2" (INCLUYE 1 TUERCA Y 2 ARANDELAS)	UNIDAD	0	1	1	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
605	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 4.1/2"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
606	4294401	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 8" 2 1/2"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
607	4294401	TORNILLO DRYWALL 6" * 1000	UNIDAD	0	1	1	31161503	1541684	SIN CATALOGAR
608	4294401	TORNILLO DRYWALL 7" 7 X 16 PARA ESTRUCTURA	UNIDAD	0	1	1	31161503	1474079	SIN CATALOGAR
609	4294401	TORNILLO GOLOSO 1 1/2"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1306199	SIN CATALOGAR
610	4294401	TORNILLO GOLOSO 3/8" X 2"	UNIDAD	0	1	1	31161503	1516243	SIN CATALOGAR
611	4294401	TORNILLO PARA DRIWALL DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	0	1	1	31161503	1322391	SIN CATALOGAR
612	4294401	TORNILLO PARA DRYWALL 8 X 2" ACERADO CAJA X 100	UNIDAD	0	1	1	31161503	1322391	SIN CATALOGAR
613	4294401	TORNILLO PARA ETERBOARD DE 6MM X 3/4"	UNIDAD	0	1	1	31161503	OMITIDO	SIN CATALOGAR
614	4294401	TORNILLO PARA LAMINA DE 10" * 2	UNIDAD	0	1	1	31161503	1016896	SIN CATALOGAR
615	4299212	MACHETE: BARRIGONES 1500 - 1502.	UNIDAD	0	3	3	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
616	4299212	MACHETE: RECTO-1800.	UNIDAD	0	2	2	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
617	4299212	MACHETE: RULA PACIFICO 2200.	UNIDAD	0	1	1	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
618	4299212	MACHETE: TRES CANALES 1600 - 1602.	UNIDAD	0	1	1	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
619	4299212	MACHETE: RECTOS 1700.	UNIDAD	0	1	1	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
620	4299206	TIJERAS: MANUALES 2 MANOS PARA JARDINERÍA LIGERA PODA LIGERA 17" TUBULAR ESPECIFICACIONES: EMPAQUE: GRANEL, ESPESOR DE HOJA: 4 MM, LONGITUD DE CORTE: 7.3" (18.5CM), LONGITUD TOTAL: 17" (43.1CM), PESO: 951 G, HOJAS FABRICADAS EN ACERO, MANGOS TUBULARES CON CASQUILLO METÁLICO EN EL ÁREA DE ENSAMBLE.	UNIDAD	0	2	2	27112007	1340385	SIN CATALOGAR
621	4292119	DESTORNILLADOR: PHILIPS 6 PULGADAS.	UNIDAD	0	1	1	27111701	1316345	SIN CREAR
622	4292119	DESTORNILLADOR: PLANO 2.5.	UNIDAD	0	1	1	27111701	1316345	SIN CREAR
623	4292119	DESTORNILLADOR: POZIDRIV 1 - 80 MM - 14747.	UNIDAD	0	1	1	27111701	1316345	SIN CREAR
624	4292119	DESTORNILLADORES: PLANOS Y CRUZ PHILIPS (07 PIEZAS 0.5 X 3.0 MM 75 MM 160 MM, 0.8 X 5.0 MM 75 MM 185 MM, 0.8 X 6.0 MM 100 MM 215 MM, 1.0 X 6.0 MM 150 MM 265 MM, PH0 75 MM 160 MM, PH1 75 MM 185 MM, PH2 100 MM 215 MM).	JUEGO	0	2	2	27111701	1316345	SIN CREAR
625	4299206	JUEGO DE BROCAS: PARA CONCRETO INCLUYE 4 BROCAS CON CUERPO DE ACERO AL CROMO QUE OFRECE MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE EN PUNTAS DE CARBURO DE TUGTENO: MEDIDAS (3/16X4"- 1/4X4"- 3/8X5-5/16X4").	UNIDAD	0	1	1	27112845	1410316	SIN CATALOGAR
626	4299203	GRAPA: DE 3/4" DE LARGO, CALIBRE 12. 500G	UNIDAD	0	1	1	31162404	1749646	SIN CATALOGAR
627	4291606	JUEGO DE PUNTAS PARA TALADRO 1/4 P DE 10 PIEZAS	KIT	0	2	2	23241638	1526008	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A-02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
628	4292122	TALADRO ROTO MARTILLO ELECTRICO (MANDRIL DE 1"1/2 INDUSTRIAL DE 650 W DE 0 A 2800 RPM DE VELOCIDAD VARIABLE MANGO LATERAL DE 360 CON VARILLA DE PROFUNDIDA)	UNIDAD	0	2	2	23241638	1526008	SIN CATALOGAR
629	4294301	MALLA ESLABONADA HUECO 2" X 2" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE	UNIDAD	0	1	1	11162108	1544053	SIN CATALOGAR
630	4294301	MALLA ESLABONADA HUECO 2.1/4" X 2.1/4" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE	UNIDAD	0	1	1	11162108	1544053	SIN CATALOGAR
631	4294309	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 2"	UNIDAD	0	2	2	30181504	1536666	SIN CATALOGAR
632	4294309	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 3"	UNIDAD	0	2	2	30181504	1898504	SIN CATALOGAR
633	42992	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	0	2	2	46171501	1448704	SIN CATALOGAR
634	42992	CERRADURA BAÑO DE MANIJA CROMADA	UNIDAD	0	2	2	46171505	1643101	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-02					APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
635	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1498231	SIN CATALOGAR
636	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1470639	SIN CATALOGAR
637	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1502719	SIN CATALOGAR
638	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 50 AMP. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1462895	SIN CATALOGAR
639	4621202	BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1605495	SIN CATALOGAR
640	4621303	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 18 CIRCUITOS	UNIDAD	0	1	1	39121110	1234137	SIN CATALOGAR
641	4621303	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 8 CIRCUITOS	UNIDAD	0	1	1	39121110	1269740	SIN CATALOGAR
642	4621303	CAJA DE BREAKER CAJA MONOFASICA 4 CIRCUITOS S/ METÁLICA COLOR GRIS PINTURA ELECTROSTÁTICA PUERTA	UNIDAD	0	1	1	39121110	1269740	SIN CATALOGAR
643	4621208	CONECTOR CONDUIT ½	UNIDAD	0	1	1	39121409	1260197	SIN CATALOGAR
644	4621202	CORTACIRCUITO ELÉCTRICO (BREAKER) DE 2 POLOS 40 AMPERIOS	UNIDAD	0	1	1	39121601	1466405	SIN CATALOGAR
645	4621206	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	UNIDAD	0	1	1	39121601	1470739	SIN CATALOGAR
646	4621202	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE ATORNILLAR ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR	UNIDAD	0	1	1	39121601	1605479	SIN CATALOGAR
647	4621202	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1228540	SIN CATALOGAR
648	4621206	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 30 AMP	UNIDAD	0	1	1	39121601	1543670	SIN CATALOGAR
649	4621213	TOMA CORRIENTE PVC DE 15 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	0	1	1	39121402	1298899	SIN CATALOGAR
650	4621206	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1755995	SIN CATALOGAR
651	4621201	FUSIBLE TIPO HILO 13.2.	UNIDAD	0	20	20	39122200	1108378	SIN CATALOGAR
652	4621201	FUSIBLE TIPO HILO 34.5.	UNIDAD	0	1	1	39122200	1108378	SIN CATALOGAR
653	4621201	FUSIBLES TIPO BOTELLA HH 63 AMPERIOS DE MEDIA TENSIÓN.	UNIDAD	0	1	1	39122200	1444908	SIN CATALOGAR
654	4621206	INTERRUPTOR SENCILLO: NORMAL, PLACAS BLANCAS, EN POLICARBONATO.	UNIDAD	0	1	1	39111810	1585050	SIN CATALOGAR
655	4621206	INTERRUPTOR ELÉCTRICO: BREAKER DE 1 POLO X 15 AMPERIOS ATORNILLABLE.	UNIDAD	0	1	1	39121601	1779684	SIN CATALOGAR
656	4621206	EXTENSION ELECTRICA: INDUSTRIAL DE 15 MTS BECHER 10 AMP.	UNIDAD	0	2	2	39121601	1476698	SIN CATALOGAR
657	4621211	MULTITOMA ELECTRICO DE 6 PUESTOS.	UNIDAD	0	5	5	39121402	1505832	SIN CATALOGAR
658	4621211	TOMA CORRIENTES: DUPLEX CON DOBLE ENTRADA Y POLO A TIERRA.	UNIDAD	0	2	2	39121402	1666380	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-03					HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
659	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 10 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APPLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	0	1	1	26121634	1706240	SIN CATALOGAR
660	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APPLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	0	1	1	26121634	1117650	SIN CATALOGAR
661	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APPLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	0	1	1	26121634	1706239	SIN CATALOGAR
662	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APPLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	0	1	1	26121634	1706241	SIN CATALOGAR
663	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APPLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	0	1	1	26121634	1706241	SIN CATALOGAR
664	4632001	CABLE COAXIAL CON 1 HILO AL 90% EN SU CABLE CONDUCTOR, DIÁMETRO DEL CONDUCTOR 0.589 MM Y UNA RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 75 OHM/KM, CONDUCTOR EN ALAMBRE DE ACERO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE, AISLAMIENTO APLICADO CON TECNOLOGÍA EN TRIPLE EXTRUCCION. PANTALLA DOBLE CUBRIMIENTO GLOBAL CON CINTA DE POLIÉSTER ALUMINIZADA FIRMEAMENTE ADHERIDA AL AISLAMIENTO. CHAQUETA EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EL CALOR, LA HUMEDAD Y LA INTEMPERIE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	0	1	1	26121606	1729584	SIN CATALOGAR
665	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 6, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.52 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC,	METRO	0	1	1	26121520	1027647	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-03					HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332. DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO							
666	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 10, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2,12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332. DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	0	1	1	26121520	1217551	SIN CATALOGAR
667	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332. DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	0	1	1	26121520	1742253	SIN CATALOGAR
668	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 14, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332. DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	0	1	1	26121520	1742254	SIN CATALOGAR
669	4634002	CABLE TRENZADO FASE: AZUL NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT.	METRO	0	1	1	26121634	1389315	SIN CATALOGAR
670	4634002	CABLE TRENZADO FASE: ROJO NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT	METRO	0	1	1	26121634	1597194	SIN CATALOGAR
671	4634005	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CABLE RENCAUCHUTADO 3X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	METRO	0	1	1	26121613	1309466	SIN CATALOGAR
672	4634005	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 CABLE RENCAUCHUTADO 4X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	METRO	0	20	20	26121613	1116104	SIN CATALOGAR
673	4634005	CABLE ENCAUCHETADO: 3X8 CERTIFICADO RETIE (CIDET) PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	0	1	1	26121613	1309466	SIN CATALOGAR
674	4634002	CABLE DÚPLEX NO14 TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 4,10 X 8,74 MM. COLOR: NEGRO, ROJO, BLANCO PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	METRO	0	1	1	26121634	1083535	SIN CATALOGAR
675	4634002	CABLE DÚPLEX 2X14 BLANCO Y NEGRO X 100 MTS TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 2 X14 MM. COLOR: BLANCO, NEGRO. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	METRO	0	1	1	26121634	1019136	SIN CATALOGAR
676	4634005	CABLE N°10 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	METRO	0	1	1	26121634	1597193	SIN CATALOGAR
677	4634005	CABLE N°12 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	METRO	0	1	1	26121634	1017348	SIN CATALOGAR
678	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 8, X100 METROS ESPESOR DE	METRO	0	1	1	26121520	1315945	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-03					HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.							
679	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDADCALIBRE DE 10X 100 METROS DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 DE 5.35 OHM/KM.	METRO	0	1	1	26121520	1353160	SIN CATALOGAR
680	4634002	ALAMBRE THHN N° 10 COLOR AZUL X 100 METROS	METRO	0	1	1	26121520	1678801	SIN CATALOGAR
681	4634002	ALAMBRE THHN N° 8 COLOR ROJO X 100 METROS	METRO	0	1	1	26121520	1678798	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-05					LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
682	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO - MINI TUBULAR, VIDRIO, 5 WATTS - BLANCA.	UNIDAD	0	1	1	39101601	1507079	SIN CATALOGAR
683	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	1	1	39101601	1470902	SIN CATALOGAR
684	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	1	1	39101601	1727597	SIN CATALOGAR
685	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 32W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	1	1	39101601	1632392	SIN CATALOGAR
686	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	1	1	39101601	1459069	SIN CATALOGAR
687	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	1	1	39101601	1555842	SIN CATALOGAR
688	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO DE 150W	UNIDAD	0	1	1	39101601	OMITIDO	SIN CATALOGAR
689	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO HALOGENO DICROICO MR 16 50W X 12 V	UNIDAD	0	1	1	39101601	1302059	SIN CATALOGAR
690	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO LED 3,5 W T = 100 - 240 V ACLARAR	UNIDAD	0	1	1	39101601	1569519	SIN CATALOGAR
691	4651006	LÁMPARA LED DE 60W LUMINARIA STREET LIGHT LED 60W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4,800 LUMENS + _15%. TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°	UNIDAD	0	1	1	39101601	1660684	SIN CATALOGAR
692	4651006	LÁMPARAS LED DE INCRUSTAR 18W DEL TIPO SYLVANIA	UNIDAD	0	1	1	39101601	1900262	SIN CATALOGAR
693	4651006	PANEL LED 18W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	0	1	1	39101601	1900262	SIN CATALOGAR
694	4651006	PANEL LED 12W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	0	1	1	39101601	1900212	SIN CATALOGAR
695	4651006	PANEL LED 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	0	1	1	39101601	1900264	SIN CATALOGAR
696	4651006	LÁMPARAS LUMINET DE 2 BOMBILLAS LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LÚMENES 35.000 HORAS DE VIDA ÚTIL CHASIS POLICARBONATO T8 POTENCIA 36W. LUZ BLANCA 6500K.	UNIDAD	0	1	1	39101601	1903022	SIN CATALOGAR
697	4651006	LÁMPARAS COMERCIALES COMPLETA DE 2X48W	UNIDAD	0	1	1	39101605	1903022	SIN CATALOGAR
698	4653901	REFLECTOR: CON SOPORTE LED 50 AMPERIOS LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR 50W - LUZ 6500K BLANCA, INCLUYE BRAZO, CONTROL REMOTO, PANEL SOLAR. AUTONOMÍA DE 8-12 HORAS.	UNIDAD	0	1	1	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
699	4653901	REFLECTOR: CON SOPORTE TIPO DICROICO POTENCIA: 75W VOLTAJE: - 12V, COLOR: 2700K (LUZ CÁLIDA), DIÁMETRO: 35 MM - ALTO: 35 MM.	UNIDAD	0	1	1	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
700	4653901	REFLECTOR: LED 100 W LÁMPARA LED TIPO UFO 100W POTENCIA 100W,FLUJO LUMINOSO 85 LMS X W TENSION 110-220V, ALTURA DE MONTAJE 5-8 METROS, PROTECCIÓN IP65 (RESISTE HUMEDAD).	UNIDAD	0	5	5	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
701	4651306	LÁMPARA REDONDA DE INCRUSTAR: PANEL LED 18W REDONDO PARA INCRUSTAR LUZ FRÍA, 24 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	0	1	1	39101601	1900262	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DEL RUBRO				
A 02-02-01-004-006-05					LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
702	4651306	LAMPARA REDONDA DE SOBREPONER: PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 1300 LÚMENES 18W LUZ FRÍA 24 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	0	5	5	39101602	1900262	SIN CATALOGAR
703	4651306	LAMPARA PANEL LED DE 60X60CM DE 40W LUZ FRÍA 3500 LUMINES	UNIDAD	0	1	1	39101603	1900213	SIN CATALOGAR
704	46510	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	UNIDAD	0	10	10	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
705	46510	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	0	30	30	39101619	1818321	SIN CATALOGAR
706	46510	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	UNIDAD	0	10	10	39122200	1324240	SIN CATALOGAR

2.3. PRESUPUESTO ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BANOT	\$ 680.400,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	BANOT	\$ 675.492,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25 Y BANOT	\$ 40.366.716,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25	\$ 5.200.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25 Y BANOT	\$ 25.439.200,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	\$ 500.000,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	BANOT	\$ 680.400,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	BASPA25	\$ 1.200.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPA25	\$ 44.773.215,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BANOT	\$ 673.644,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPA25	\$ 800.000,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BANOT	\$ 673.032,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BASPA25	\$ 2.300.000,00
TOTAL				\$ 123.962.099,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BANOT	\$ 673.032,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BANOT	\$ 676.716,00
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BANOT	\$ 680.400,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BANOT	\$ 680.400,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	BANOT	\$ 675.492,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BANOT	\$ 673.644,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	BANOT	\$ 680.400,00
TOTAL				\$ 4.740.084,00

PARTIDA FIJA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25	\$ 5.200.000,00
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASPA25	\$ 500.000,00
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BASPA25	\$ 1.200.000,00
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPA25	\$ 800.000,00
A-02-02-01-004-006	16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BASPA25	\$ 2.300.000,00
TOTAL				\$ 10.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25	\$ 39.690.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPA25	\$ 44.773.215,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	\$ 24.758.800,00
TOTAL				\$ 109.222.015,00

2.4. ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector desde el punto de vista Técnico, económico y jurídico para el presente proceso que tiene como objeto es la: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"

2.4.1. ASPECTOS GENERALES

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), cuyo rubro asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar.

2.4.1.1. ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

El análisis de argumentación en la propuesta, orientada a generar un proceso óptimo en la adquisición de materiales, se realizó a partir de la identificación de falencias en la cadena de suministro específicamente en el área de almacén y compras de los frentes o proyectos de la compañía. Por lo que, se define desde un enfoque ideal para el crecimiento saludable de las empresas en un mercado multifacético, una gestión eficiente en la cadena de suministro entendido en tres procesos: el abastecimiento, la producción y la distribución.

El suministro de los materiales, recursos o insumos necesarios durante las fases de las obras permite que el ciclo de vida de los proyectos se desarrolle bajo el enfoque de trabajo fructífero, esto permite comprender que, dependiendo del área de análisis, el proceso puede tener particularidades que hacen que las actividades sean relativamente simples o complejas. Por ello, los indicadores de gestión en las diferentes etapas o procesos permiten detectar alertas que a su vez afectan a la productividad y competitividad de la empresa.

Lo investigado indicó que la gestión en la cadena de suministro es la responsable de coordinar las actividades y acciones de diferentes empresas en el sector comercial como podemos identificar un sinónimo de proveedores dedicados al suministra este tipo de materiales de construcción como; Industrial Bogotá, logística ferretería, entre otras, con las de su entorno interno y externo, por lo que las operaciones en el almacén, la sistematización y automatización a través de herramientas tecnológicas (BIM, Sinco ERP) tienen un impacto en la eficiencia de los recursos y la calidad del producto, ya sea directa o indirectamente promoviendo la cultura organizacional de la compañía, enfocado a los lineamientos de las políticas misionales, por lo que todos los factores antes mencionados tienen un efecto positivo en el coste final del producto, lo que beneficia tanto a los clientes como a los bienes de la empresa.

2.4.1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"**. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para la suscripción del contrato a celebrar, de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar tres áreas fundamentales: a) Aspectos Generales; b) Estudio de la Oferta; y c) Estudio de la Demanda.

La adquisición de elementos de ferretería y materiales de construcción se enmarca principalmente en el **SECTOR SECUNDARIO** de la economía, debido a que comprende bienes elaborados mediante procesos industriales y manufactureros destinados a actividades de construcción, mantenimiento, adecuación, reparación e infraestructura. Dentro de estos bienes se encuentran materiales como cemento, morteros, pinturas, herramientas, tuberías, accesorios hidráulicos, materiales eléctricos, tornillería, perfiliería metálica,



elementos de fijación, abrasivos, maderas, productos de soldadura y demás insumos requeridos para la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento.

De igual forma, participa el **SECTOR TERCIARIO**, representado por empresas comercializadoras, distribuidores autorizados, ferreterías especializadas, almacenes de materiales de construcción, importadores y proveedores que garantizan el abastecimiento oportuno de los productos, la disponibilidad de inventarios, el soporte técnico y el cumplimiento de las especificaciones requeridas por las entidades públicas y privadas.

Desde el punto de vista económico, se identifican las siguientes características del mercado para la adquisición de elementos de ferretería y materiales de construcción:

- **Amplia oferta de fabricantes y proveedores especializados:**

El mercado nacional cuenta con una amplia red de fabricantes, distribuidores e importadores de materiales de construcción y productos de ferretería, lo que favorece la participación de múltiples oferentes en los procesos de contratación. Esta diversidad permite a las entidades públicas acceder a diferentes alternativas técnicas y económicas para satisfacer sus necesidades de mantenimiento, adecuación e infraestructura.

- **Mercado altamente competitivo:**

La existencia de numerosos proveedores a nivel nacional y regional genera condiciones favorables de competencia. Los oferentes compiten mediante precios, descuentos por volumen, tiempos de entrega, cobertura logística, disponibilidad de inventarios, garantías y servicios de asesoría técnica, lo que contribuye a optimizar la inversión de los recursos públicos.

- **Dependencia de variables económicas nacionales e internacionales:**

Los precios de los materiales de construcción y productos de ferretería pueden verse afectados por factores como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), costos de importación, variaciones en los precios del acero, cobre, aluminio, cemento, derivados del petróleo, madera y otros insumos industriales. Asimismo, inciden los costos de transporte, combustibles, logística y condiciones generales de la economía nacional e internacional.

- **Bienes con especificaciones técnicas estandarizadas:**

Gran parte de los materiales de construcción y productos de ferretería se encuentran regulados por normas técnicas nacionales e internacionales que establecen requisitos mínimos de calidad, resistencia, durabilidad y seguridad. Esto facilita la elaboración de especificaciones técnicas objetivas y permite realizar procesos de evaluación transparentes y verificables.

- **Cumplimiento normativo como factor determinante del mercado:**

Los proveedores deben garantizar que los bienes ofertados cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC), reglamentos técnicos aplicables y demás disposiciones relacionadas con calidad, seguridad y desempeño de los materiales. Este requisito fortalece la confiabilidad de los productos y promueve la participación de empresas formalmente establecidas.

- **Competencia basada en calidad, disponibilidad y respaldo técnico:**



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



La selección de materiales de construcción y elementos de ferretería no depende exclusivamente del precio. También se consideran factores como la calidad de los materiales, la durabilidad, la disponibilidad inmediata, el cumplimiento de especificaciones técnicas, las garantías ofrecidas y la capacidad logística del proveedor para atender oportunamente los requerimientos institucionales.

- **Comportamiento de precios con variaciones asociadas a materias primas:**

Los precios de estos bienes presentan variaciones relacionadas con el comportamiento de las materias primas utilizadas en su fabricación, especialmente metales, cemento, polímeros y derivados petroquímicos. Adicionalmente, las condiciones de oferta y demanda del sector construcción pueden influir en la estabilidad o fluctuación de los precios.

- **Mercado con disponibilidad permanente de bienes:**

La constante demanda proveniente de sectores como construcción, infraestructura, industria, minería, energía, transporte, defensa y entidades públicas ha permitido consolidar una amplia red de abastecimiento a nivel nacional, garantizando la disponibilidad permanente de la mayoría de los productos requeridos.

- **Demanda sostenida por actividades de mantenimiento e infraestructura:**

La necesidad permanente de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones locativas, reparaciones, mejoramiento de infraestructura y conservación de instalaciones genera una demanda constante de materiales de construcción y elementos de ferretería tanto en el sector público como en el privado.

- **Importancia estratégica para la operación institucional:**

La disponibilidad oportuna de materiales de construcción y productos de ferretería resulta fundamental para garantizar la conservación, adecuación y funcionamiento de las instalaciones físicas, talleres, bodegas, áreas operativas y demás espacios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. Su adquisición contribuye a mantener condiciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.

- **Perspectivas del mercado:**

El sector presenta una tendencia hacia la incorporación de materiales más resistentes, eficientes y sostenibles, así como al desarrollo de productos que optimizan los procesos constructivos y de mantenimiento. Asimismo, se observa una creciente disponibilidad de soluciones tecnológicas y materiales especializados que mejoran la productividad, reducen costos operativos y aumentan la vida útil de las obras e instalaciones.

En conclusión, el mercado de elementos de ferretería y materiales de construcción presenta condiciones favorables de competencia, una amplia disponibilidad de proveedores y una oferta suficiente de productos para atender los requerimientos institucionales. Lo anterior permite a la Entidad adelantar procesos de contratación orientados a obtener bienes de calidad, con cumplimiento de especificaciones técnicas y a precios acordes con las condiciones del mercado, contribuyendo al adecuado mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura requerida para el cumplimiento de la misión institucional.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

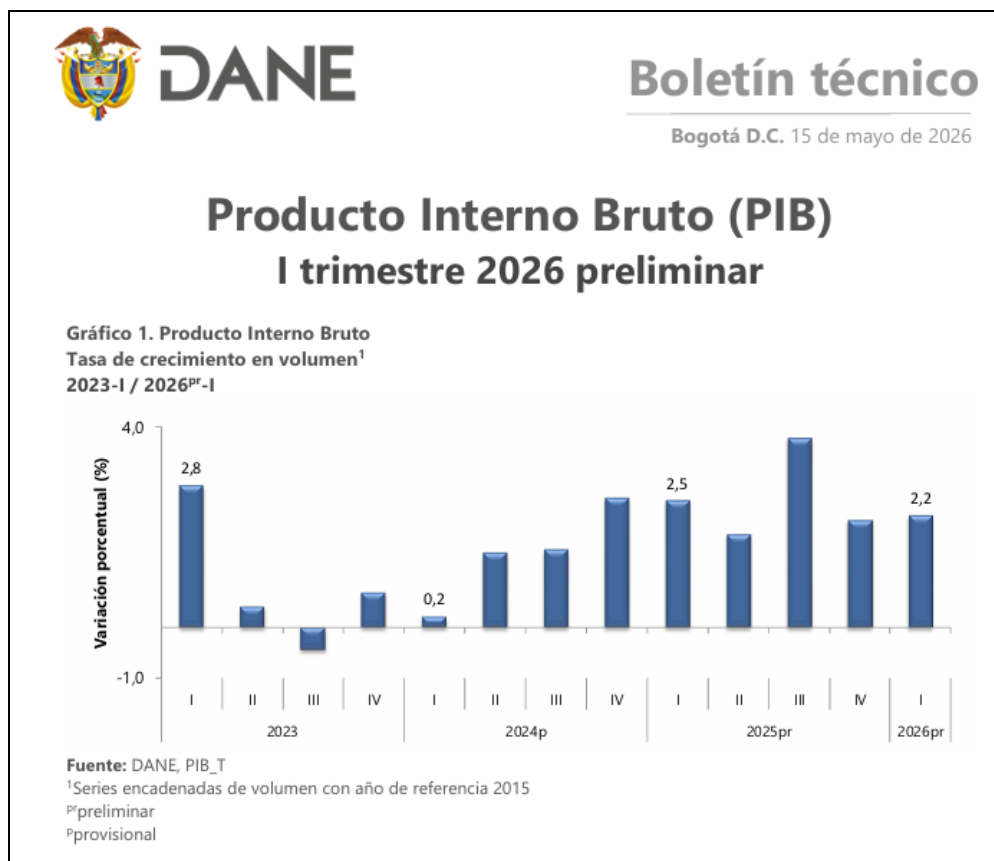
ESPACIO EN BLANCO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PRODUCTO INTERNO BRUTO



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.T



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

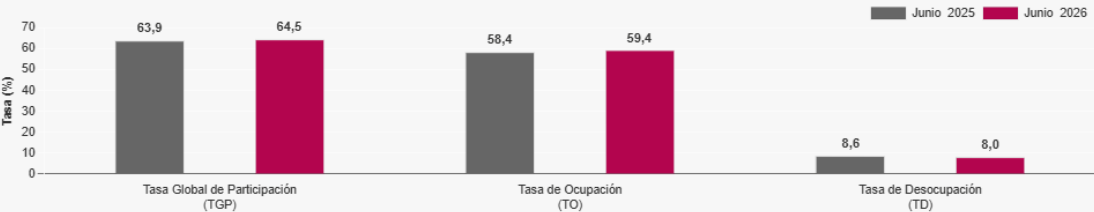
EMPLEO Y DESEMPLEO

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.



DANE

Comunicado de prensa

Bogotá, 31 de julio de 2026

En junio de 2026, la tasa de desocupación fue de 8,0% para el total nacional y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Junio (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Junio 2025	Junio 2026	Junio 2025	Junio 2026
TGP	63,9	64,5	66,4	65,9
TO	58,4	59,4*	60,9	60,6
TD	8,6	8,0	8,3	8,0
TS	7,7	7,1	7,7	6,6*

Fuente: DANE, GEIH.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

* 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

* Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC631

En junio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 0,5 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, igualmente, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,0% inferior al 8,3% registrado un año atrás.

A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en junio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).

Alojamiento y servicios de comida, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en junio de 2026, con un aumento de 289 mil personas.

En junio de 2026 la proporción de población ocupada informal se mantuvo en 55,1% en el total nacional.

EXPORTACIONES



DANE

Boletín técnico

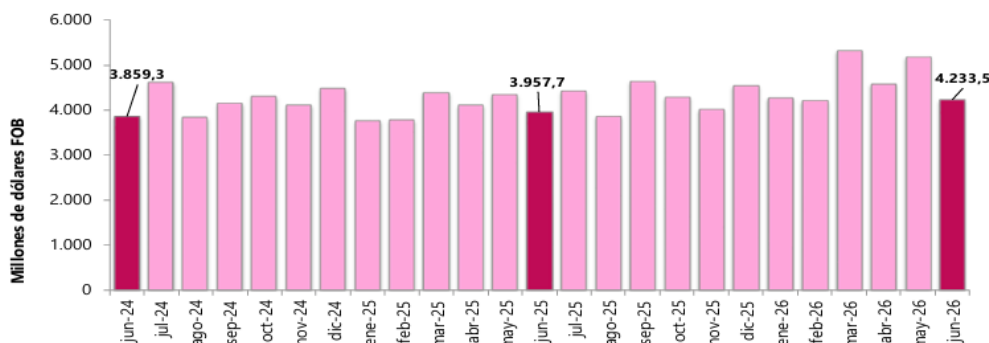
Bogotá, 4 de agosto de 2026

Exportaciones (EXPO) Junio 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional

Junio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC63

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		100,0	24.389,3	27.844,0	14,2		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.225,8	1.093,0	-10,8	-3,4	25,8	7.627,7	7.425,1	-2,7	-0,8	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.541,1	1.804,7	17,1	6,7	42,6	9.542,9	11.313,4	18,6	7,3	40,6
Manufacturas ³	888,1	909,6	2,4	0,5	21,5	5.202,0	5.119,9	-1,6	-0,3	18,4
Otros sectores ⁴	302,6	426,2	40,8	3,1	10,1	2.016,7	3.985,6	97,6	8,1	14,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

IMPORTACIONES



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com





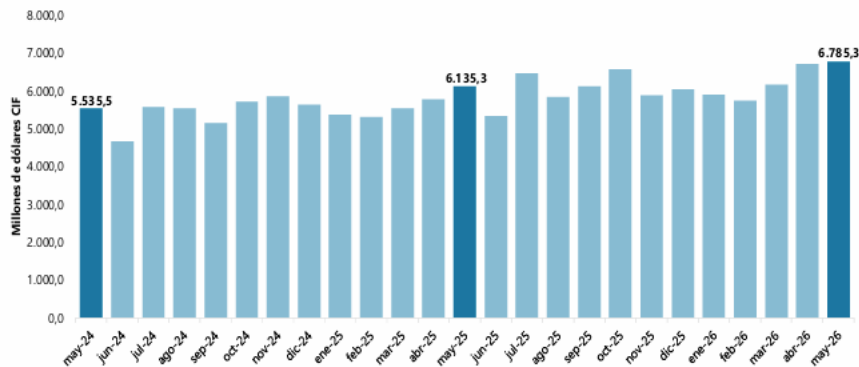
DANE

Boletín técnico

Bogotá, 21 de julio de 2026

Importaciones (IMPO) Mayo 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Mayo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Mayo ^P					Enero - Mayo ^P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CF					Millones de dólares CF				
Total	6.135,3	6.785,3	10,6	10,6		28.178,1	31.300,0	11,1	11,1	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	898,2	922,7	2,7	0,4	13,6	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	680,7	920,2	35,2	3,9	13,6	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2	10,2
Manufacturas ³	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores ⁴	6,2	21,4	244,3	0,2	0,3	22,1	39,8	79,7	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

Mayo 2026 vs mayo 2025

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.921,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,2% frente a mayo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (15,1%) y Productos químicos y productos conexos (5,4%) que aportaron en conjunto 8,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$920,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 35,2%, en comparación con mayo de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (29,7%) que aportó 21,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$922,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,7% en comparación con mayo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (3,3%) que aportó 2,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

SECTOR COMERCIO



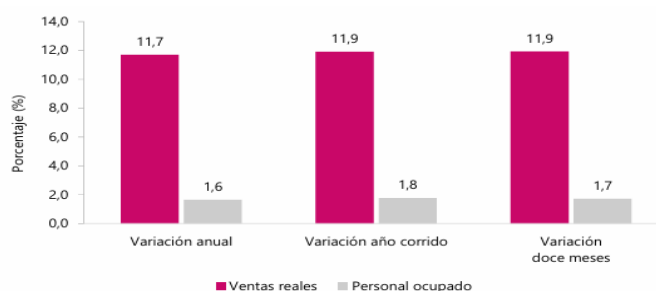
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Mayo 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC631

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Mayo (2026/2025)p

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Mayo (2026/2025)P

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com

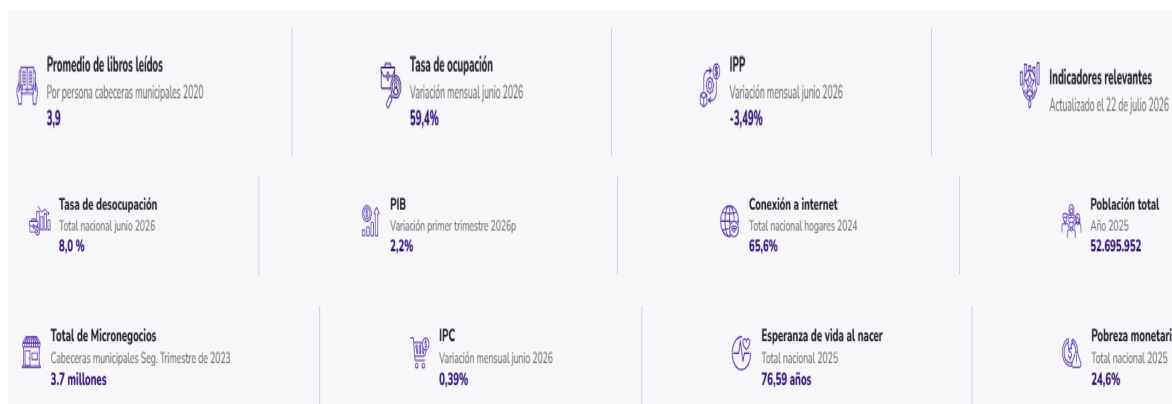


Variación año corrido (Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3)

INDICADORES ECONOMICOS: Se realiza consulta con fecha **04/08/2026** y se muestran los más relevantes:



2.4.1.2.1. ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El presente proceso se regirá con lo establecido en la reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Acorde al análisis del sector y en aplicación de la de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, referente al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual, evidenciado el estudio del sector y teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se determina que no es viable exigir lo establecido en el precitado artículo 34, acorde a la reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis general del sector frente al fomento de la población en pobreza extrema para la ejecución de contratos estatales a modo



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



informativo de las estadísticas actuales de fuentes oficiales de los núcleos que conforman este grupo poblacional.

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com





VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial.

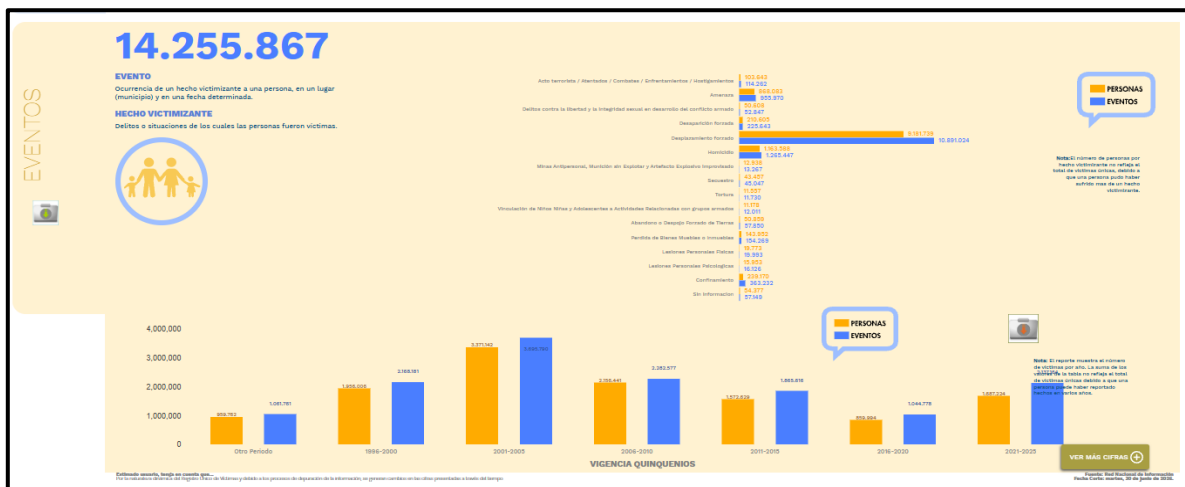
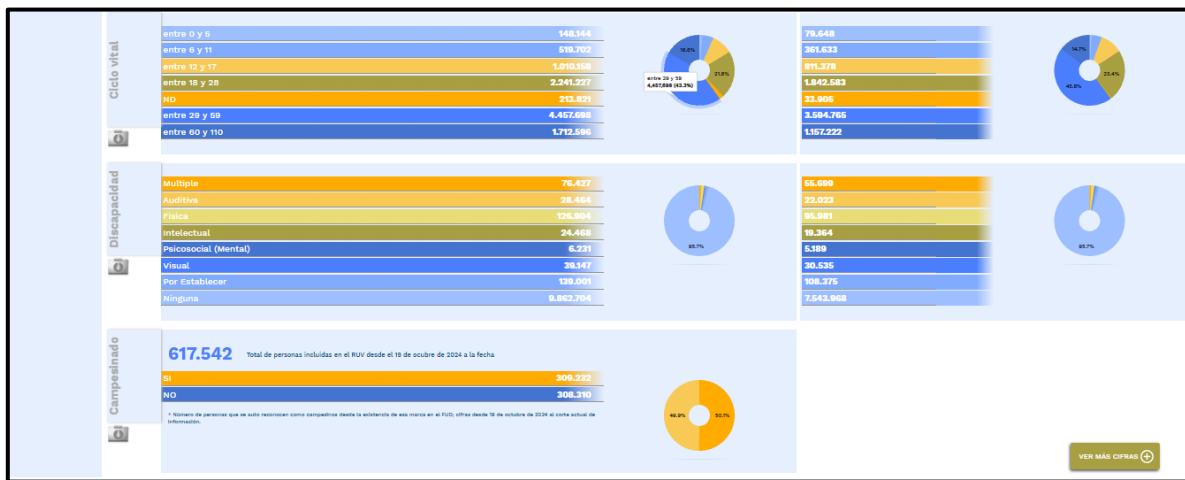
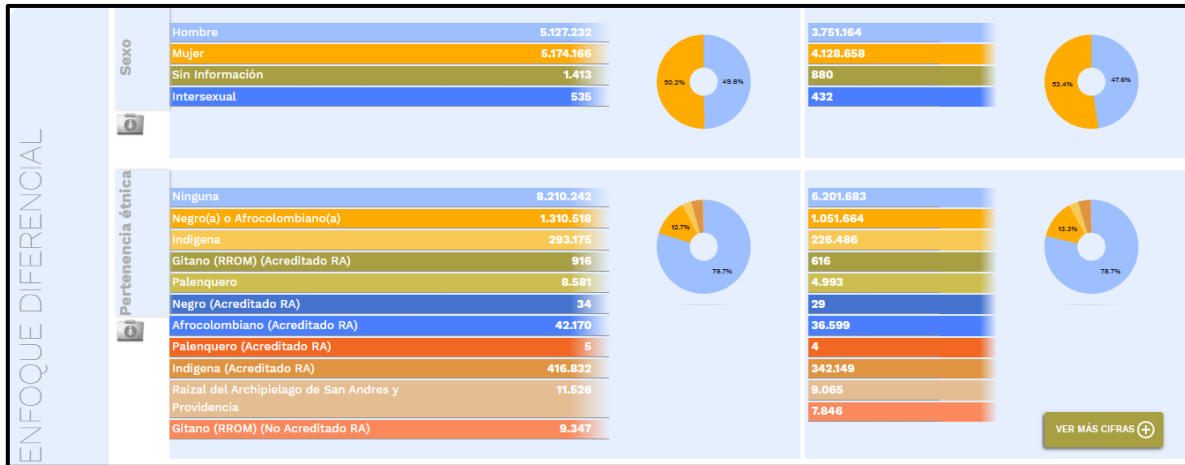
Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com





Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) (martes, 28 de julio de 2026) <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>, 30 de junio de 2026



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



MUJER CABEZA DE FAMILIA

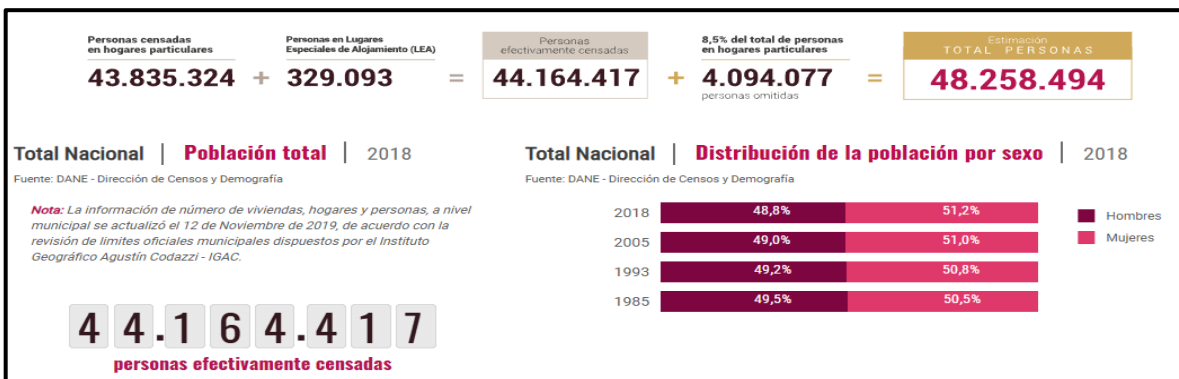
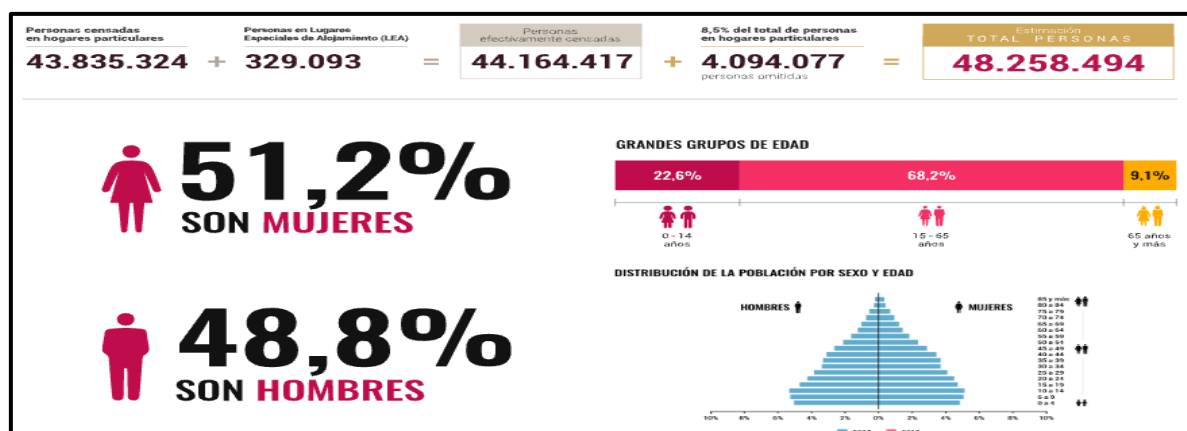
Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

El "Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud" define el envejecimiento saludable como "el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez". El término "bienestar" se considera en el sentido más amplio y abarca cuestiones como la felicidad, la satisfacción y la plena realización. La "capacidad funcional", por su parte, comprende los atributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella".

De acuerdo con las proyecciones de población, para 2025, se estima que el 9.1% de la población en Colombia son personas adultas mayores (60 y más años).



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



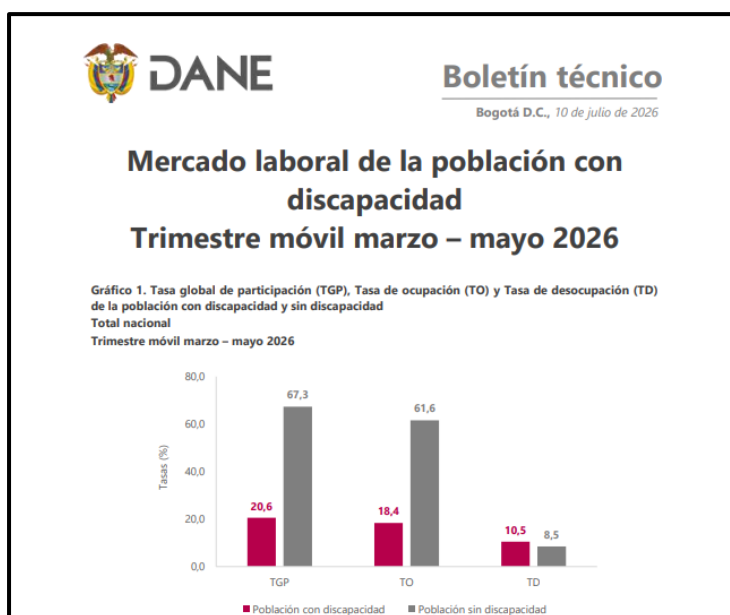
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2026.pdf> Fecha de consulta: 28 de julio de 2026

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Colombia es un país que se caracteriza por contar en su territorio con la presencia de colectivos que poseen una organización propia y que no se identifican con las prácticas sociales dominantes. Estos han sido reconocidos como grupos étnicos, titulares de una variedad de derechos que buscan un amparo especial de las singularidades que los identifican.

Actualmente, sin perjuicio del reconocimiento que puedan llegar a tener otras expresiones organizativas, se destacan grandes comunidades y/o pueblos, que se caracterizan no sólo por contar con rasgos culturales y sociales que los diferencian de los demás sectores sociales mayoritarios, sino también por poseer una identidad grupal que los hace parte de un colectivo. Estos son:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com





En el caso de los miembros de las comunidades étnicas, debe precisarse que confluyen dos títulos de pertenencia: uno nacional, que los hacen sujetos activos de todos los derechos constitucionales y, otro comunitario, que les brinda la posibilidad de desempeñarse en su comunidad de origen.

La entidad tiene como base de guía la “CARTILLA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS EN COLOMBIA” Versión: 01 del 29 de diciembre de 2024 de Colombia Compra Eficiente.

Según datos oficiales, se estima que en Colombia vive actualmente un millón y medio de personas, lo que representa el 3.4 % de la población nacional.

Según la población registrada en 2005, 796.916 personas habitan en reservas (el 57.2% de la población indígena). Los datos indican que el 78,6% de la población indígena se concentra en zonas rurales y el 21,4 % en zonas urbanas. En los últimos años, el crecimiento de la población indígena ha sido notable. En el año 1993, la población indígena representaba apenas un 1.6% de la población nacional.

En el país se hablan 65 lenguas amerindias. De éstas, cinco no tienen capacidad de revitalización y otras 19, que están en serio peligro de desaparecer.

Fuente: <https://iwgia.org/es/colombia/5731-mi-2025-colombia.html>

Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Artículo 2° de la Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com

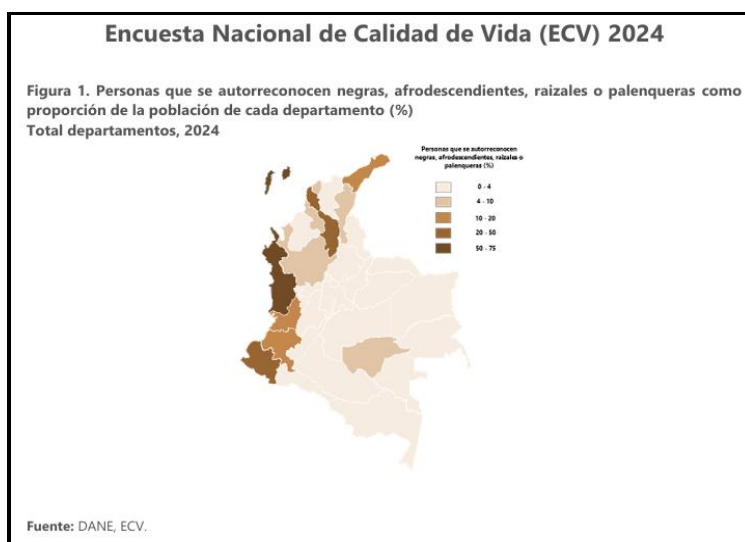


africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

Acerca de la distribución de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera por sexo, alrededor de 1 millón 928 mil son mujeres (el 51,6% del total) y 1 millón 809 mil son hombres (el 48,4%).



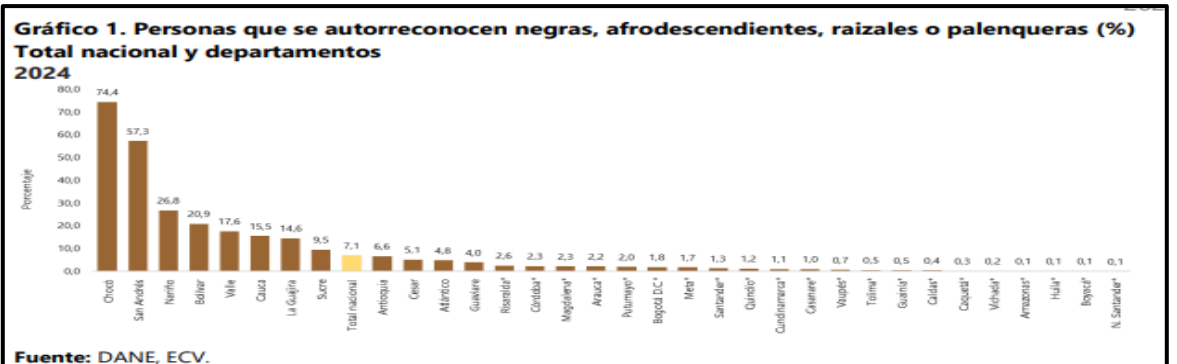
De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se auto reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil). En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se auto reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)						
Total nacional y área						
2024						
Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

Fuente: DANE, ECV.

* Los coeficientes de variación de las estimaciones (absolutas y relativas) para raizales, palenqueros/as y gitanos/as superan el 15%.

La mayor parte de la población que se auto reconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf>

Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%.

Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).

Tabla 2. Personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por sexo y rango de edad* (%)
Total nacional y área
2024

Dominio	Rango de edad	Total	Hombre	Mujer
Total	Total	100,0	48,4	51,6
	0 a 5 años	8,4	8,8	8,0
	6 a 11 años	11,1	11,5	10,7
	12 a 17 años	11,7	12,9	10,7
	18 a 28 años	17,2	17,5	16,8
	29 a 59 años	39,5	37,4	41,5
Cabecera	60 años y más	12,1	11,9	12,3
	Total	100,0	47,4	52,6
	0 a 5 años	7,2	7,9	6,6
	6 a 11 años	10,5	10,6	10,5
	12 a 17 años	10,9	11,8	10,1
	18 a 28 años	18,3	19,7	17,1
Centro poblado y rural disperso	29 a 59 años	40,7	38,3	42,9
	60 años y más	12,3	11,7	12,8
	Total	100,0	50,2	49,8
	0 a 5 años	10,3	10,2	10,4
	6 a 11 años	12,0	12,9	11,1
	12 a 17 años	13,1	14,7	11,6
	18 a 28 años	15,2	14,0	16,5
	29 a 59 años	37,5	36,0	38,9
	60 años y más	11,9	12,3	11,5

Fuente: DANE, ECV.
* Los porcentajes en las filas "Total" corresponden a las proporciones respectivas de hombres y mujeres, mientras que los demás son los pesos de cada grupo de edad en los totales correspondientes.

Fuente: [Boletín NARP 2024](#). Encuesta de Calidad de Vida ECV-2024. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2026.

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

En Colombia las personas que se encuentran en proceso de reintegración o reincorporación son aquellas que están en el proceso de volver a la vida y a la sociedad, los esfuerzos del Gobierno Nacional en las diferentes estrategias de reintegración y reincorporación de excombatientes se realizan desde el 2005, bajo un enfoque que promueve transiciones integrales y sostenibles para personas que dejaron sus armas y e iniciaron su transición a la vida civil.

El Estado mediante Decreto Ley 4138 de 2011, se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el cual fue modificado por el Decreto Ley 879 de 2017, donde se modificó la denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, por Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.

La agencia, cuenta con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), este es un proceso integral, sostenible y transitorio orientado a generar capacidades a través del acceso a derechos, con el objetivo de que los exintegrantes de las Farc-EP se reincorporen a la sociedad. Este programa promueve el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías, creando condiciones institucionales que respondan a las necesidades e intereses de la población en su proceso de reincorporación, así como a sus familias y comunidades, consolidando la construcción de paz, con garantías de no repetición, este a su vez fue reglamentado mediante la Resolución 2319 de 2024, estableciendo los requisitos de vinculación al PRI, la definición, formulación, implementación, seguimiento, evaluación y requisitos de cumplimiento de los Planes de Reincorporación Integral Individuales y Colectivos, la definición de los Planes de Reincorporación Territoriales, la descripción de las líneas estratégicas y transversales que estructuran el Programa, los requisitos de acceso



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



a los beneficios económicos, los mecanismos de seguimiento, la evaluación, las limitantes a los beneficios y los criterios de finalización del Programa de Reincorporación Integral.

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

Proceso de reintegración:

Reintegración Regular: contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal.

Reintegración Especial: Promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica.

Reincorporación: Proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

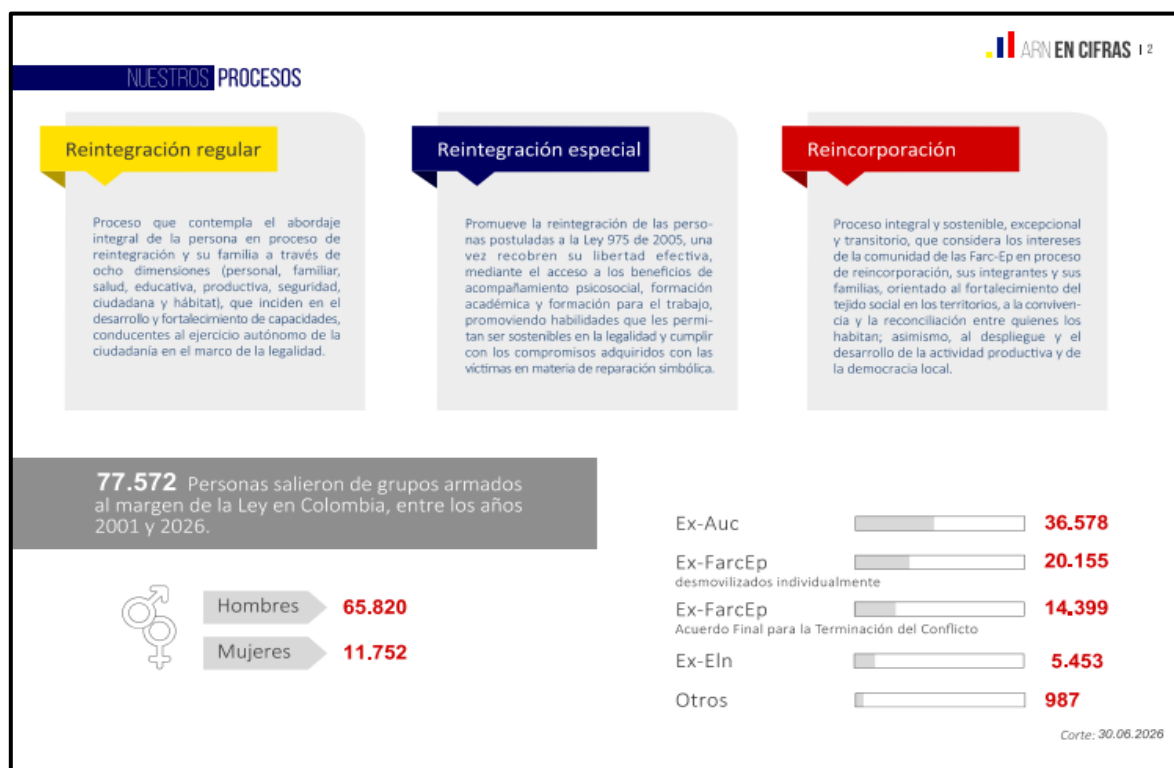
La ARN a corte de 30 de junio de 2026, a presentado las siguientes cifras de las personas que salieron de grupos armados al margen de la Ley, entre los años 2001 y 2026 para un total de 77.572 personas dentro de los cuales 65.820 son hombres y 11.752 son mujeres.

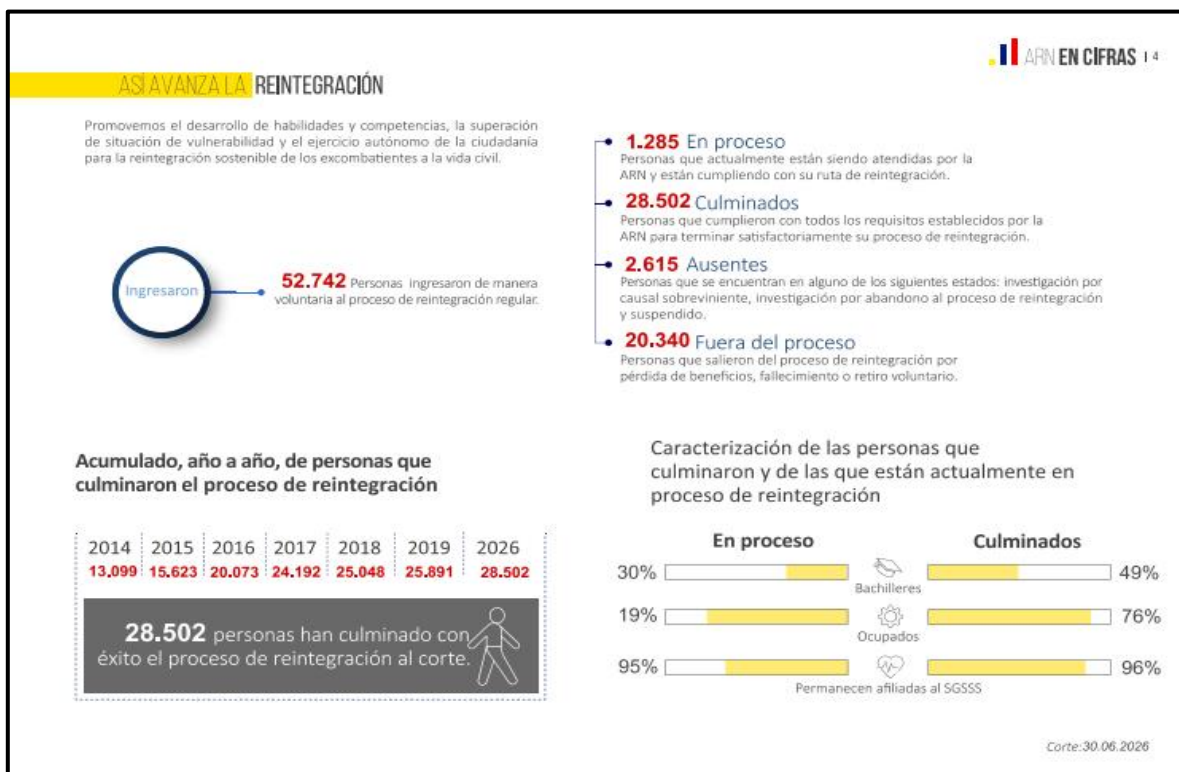
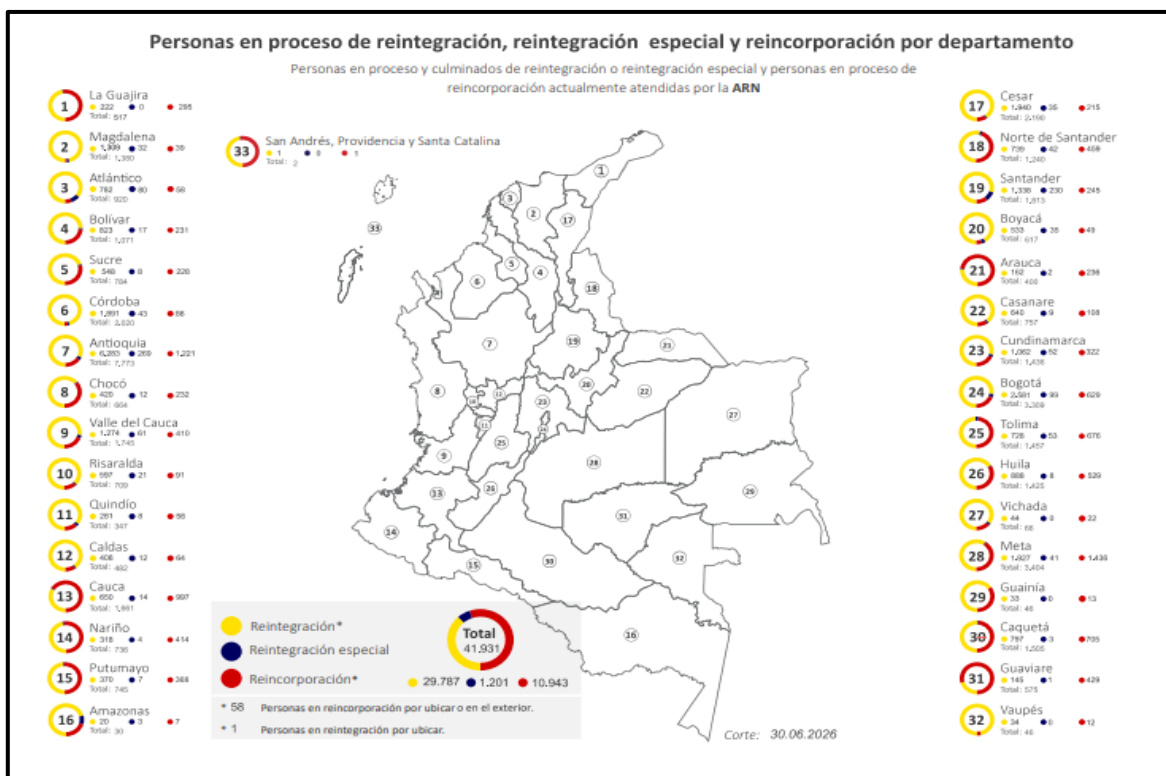


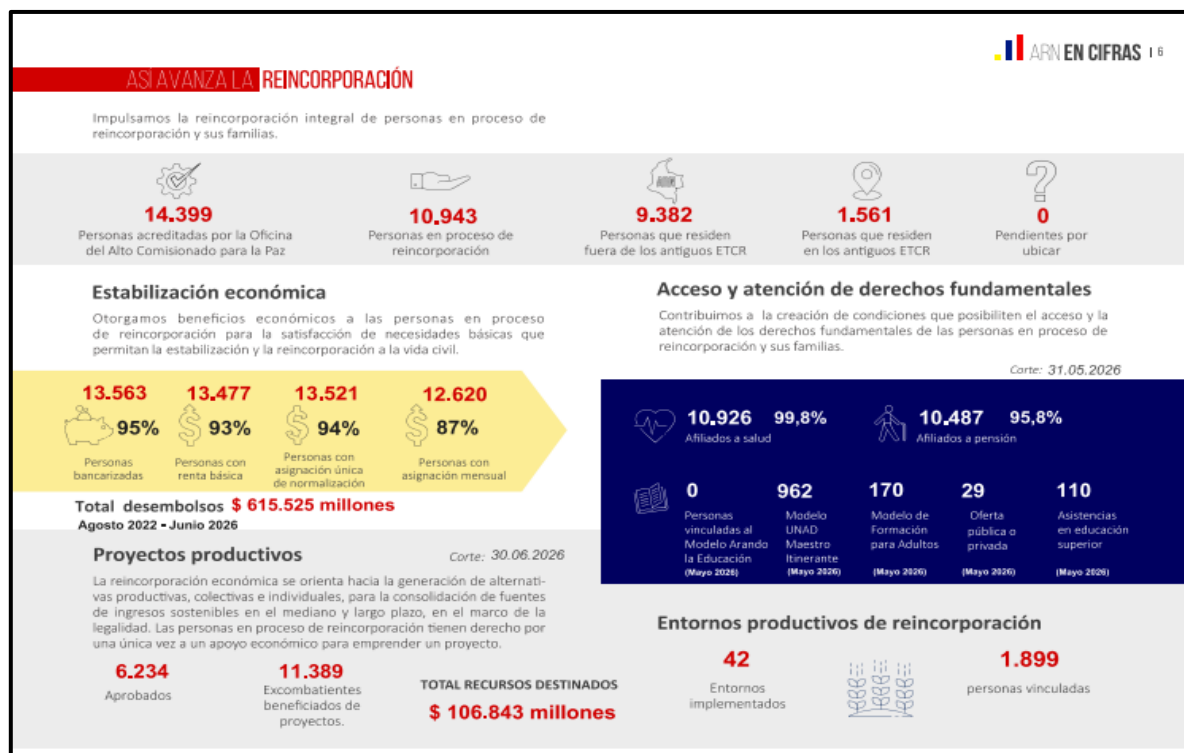
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC631







Fuente: [2. Editable ARN en Cifras Junio 30 2026.pdf 6.pdf](#). Fecha de consulta: 28 de julio de 2026

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los bienes objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de los servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios a adquirir son especiales y específicos al tratarse de la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"** de acuerdo con la justificación técnica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Nacional Colombiano y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

2.4.1.3 ANALISIS Y ASPECTOS REGULATORIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.

Dado que el objeto del presente proceso está basado en un proceso de selección de un contratista con el fin de que oferte la prestación de un servicio que tiene por objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT"**, el mismo se determina que es comercial, determinado física y moralmente posible de ejecutar y de carácter lícito, por cuanto no contraviene al derecho público encontrándose amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y se adelanta con la aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Código civil colombiano:

"ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. *No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público."

"ARTICULO 1519. OBJETO ILÍCITO. *Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella es nula por el vicio del objeto."*

La presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos a los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo Contencioso Administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra: "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad"; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24, 25 y 26 del estatuto contractual y con la aplicación a los principios de contratación contemplados en la Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

Comercialmente el proceso está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La CENAC AVIACIÓN, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad el desarrollo del objeto contractual como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Las empresas que adelantan este tipo de actividades comerciales están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales pertinentes, por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente dentro de la cual se encuentra enmarcado el sector.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que oferte el menor precio en los términos del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Atendiendo la cuantía del proceso, el mismo se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, se precisa que esta modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Así mismo se señala que el futuro contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 el cual fue modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que a su vez reglamento los artículos [30](#), [31](#), [32](#), [34](#) y [35](#) de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. No es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

De igual forma se dará aplicabilidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así mismo el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la modalidad de Mínima Cuantía y en particular el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, donde se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, referente a las convocatorias limitadas a Mipyme y a la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

Por lo tanto, y en aplicabilidad a la norma, el presente proceso de selección es SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES COLOMBIANAS., en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, una vez se establezca si el presente proceso se limita a Mipymes colombianas, se procederá a publicar un aviso en el SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

El precio es el factor de selección del proponente, sin perjuicio de la aplicación de los factores de desempate señalados en el Decreto 1860 de 2021. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos exigidos para el proceso (estudios previos), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Así las cosas, se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.

Aunado a lo anterior el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, cuenta con la capacidad jurídica para contratar el objeto del proceso, la capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacer exigible el cumplimiento de las obligaciones a los oferentes y al contratista seleccionado.

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

NORMA	DETALLE
Constitución Política de Colombia	Norma Superior
Código de Comercio	Decreto 410 de 1971
Código Civil Colombiano	Ley 57 de 1887
Código General del Proceso	Ley 1564 de 2012
Código Sustantivo del Trabajo	Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011
Estatuto Tributario	- Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios. - Ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 1918 de 2018	Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.
Ley 2010 de 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Ley 2069 de 2020	Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Ley 2080 de 2021	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión



NORMA	DETALLE
	en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción
Ley 2195 de 2022	Por el cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Decreto 1477 de diciembre 2025	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021	Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Reglamentario Contratación Pública.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Decreto 455 de 2021	Por lo cual se reglamentan los artículos 35, 38, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributario.
Resolución 4130 de 2022	Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
Modificación 4213 de 2023	Resolución por la que modifica el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.
Resolución de delegación No 4223 del 23 de junio de 2022.	Resolución de delegación emanada del Ministerio de Defensa Nacional.
MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión M-DVRHPC-05 Colombia Compra Eficiente
Guía para la elaboración de Estudios del Sector	(GEES Versión: V2 Fecha: 15/08/2025) Colombia Compra Eficiente)
Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación.	(M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
Protocolo de indisponibilidad SECOP II	(CCE-SEC-GI-14) Colombia Compra Eficiente.
CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Versión 03 de 27 de diciembre de 2023	Colombia Compra Eficiente.
Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02	Colombia Compra Eficiente.
CONPES 3714	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Resolución 4322 del 23 de octubre de 2023	Por la cual se adopta la política sectorial de Cooperación industrial y Social – Offset, (cuando aplique).
Resolución No. 4797 del 25 de noviembre de	Por la cual se crea el Comité de seguimiento y evaluación a la política

NORMA	DETALLE
2023	sectorial de Cooperación industrial y Social – Offset, (cuando aplique)
Resolución No. 062 del 15 de enero de 2024	Por la cual se adopta el Manual de implementación de la política sectorial de Cooperación industrial y Social – Offset, (cuando aplique)
Resolución No. 002 del 19 de enero de 2024	Se emiten instrucciones ministeriales para el cumplimiento de la política de Cooperación Industrial y Social OFFSET. (CUANDO APLIQUE)
Directivas del Ministerio de Defensa Nacional.	17. Lineamientos contratación Aeronáutica. 00218. / 2017 Normas y requisitos para el desempeño operacional en las actividades de la Aviación del Ejército Nacional 34. / 2018 Sistema OTAN de catalogación 002/ de 19 de enero de 2024 - “mediante la que se imparten “instrucciones Ministeriales para el cumplimiento de la política sectorial para la implementación de acuerdo de Cooperación Industrial y Social Offset (cuando aplique)
Directiva Ejercito Nacional	1054 de 2014. Lineamientos Generales para el Planeamiento de recursos con origen diferente al Presupuesto General de la Nación - Política de Cooperación Industrial y Social – Offset. (CUANDO APLIQUE)
Circular No. RS20240207016139 del 09 de enero de 2025	Proyección tipo de cambio dólar 2024 – 2025 – 2026 – 2027 - 2028
Ley 2155 de 2021, decreto 199 del 2024, decreto 0069 de 2025	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
NORMATIVIDAD TECNICA	- Decreto 695 de 1983 Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional - Programa de Elementos de Protección Personal Uso y mantenimiento del ministerio de salud y protección social (4-4.2,4.3,4.4,4.5,4.6) - Manual de casco de vuelo TM1 1-1680-377-13&P-1 - Manual de chaleco de Supervivencia TM1 1680-377-13&P-1 - Manual de visores NAVIS 9 TO 12S10-2AVS9-2 NAVIS 9 TO 12S10-2AVS9-2 - Manual Técnico TM-OOW240 - Manual del operador TM-9-1005-224-10 - Manual DAOM0033 - M240 MOUNT - manual de sistemas Arm TM 9-1005-262-13 - DAOM0001 - M134D GATLING GUN OMM - NOV 9, 2018

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas consolidadas teniendo como base el plan de necesidades, la SIP publicada en la plataforma del SECOP II, la información técnica verificada por el comité técnico estructurador, así:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-001-005			PIEDRA, ARENA Y ARCILLA			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	15311	ARENA DE CONCRETO * BULTO X 50 KG	UNIDAD	11111505	1470816	3439-00-223-9390

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-001			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	3191412	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO	UNIDAD	31162402	1088517	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
3	35110	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	UNIDAD	31211507	1634872	SIN CATALOGAR
4	3543004	ANTICORROSIVO: ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	Unidad	31201601	1707377	8040-00-832-6173
5	3542006	PEGANTE: PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BOXER. BOTELLA X 750 CC.	UNIDAD	31201601	1102707	8040-00-832-6173
6	3542006	PEGANTE PVC: PEGANTE PVC 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	31201601	1102707	8040-00-832-6173
7	3542006	PEGAMENTO LIQUIDO: PEGANTE PARA MADERA PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR GALÓN	UNIDAD	31201601	1102707	8040-00-832-6173
8	3511011	PINTURA AMARILLA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO X GALÓN.	GLN	31211504	1445451	8010-01-559-1588
9	3511011	PINTURA NEGRA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRA X GALÓN.	GLN	31211504	1466197	8010-01-559-1588
10	3511004	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN	GALON	31211504	1445451	8010-01-559-1588
11	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1459338	8010-01-559-1589
12	3511004	PINTURA EN ACEITE: PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO X GALÓN	GALON	31211504	1447317	8010-01-559-1588
13	3511004	PINTURA EN ACEITE PINTURA EN ACEITE NEGRO DE 5 GALONES	GALON	31211504	1609529	8010-01-559-1588
14	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA SÚPER LAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIRLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	GALON	31211504	1330875	8010-01-559-1589
15	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO X GALÓN	GALON	31211504	1302081	8010-01-559-1590
16	3511001	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRÉS PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1351441	8010-01-559-1589
17	3511035	THINNER: THINNER EXTRA - PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN = 3.785 LITRO DE CONTENIDO	GALON	31211803	1066696	8010-01-559-1590
18	3511035	VARSOL: VARSOL POR 5 GALONES	GALON	31211504	1022279	8010-01-559-1590
19	3511018	PINTURA SPRAY NEGRO MATE: PRESENTACION EN AEROSOL (SPRAY DE 400 ML)	UNIDAD	31211507	1516843	8010-00-962-2030
20	3511004	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN	GALON	31211504	1011452	8010-01-559-1588
21	3542007	PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO: PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	44103103	1102707	6850-00-313-9285
22	3542007	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERAMICAS X 25 KILOS	UNIDAD	31201601	1462581	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
23	3899310	BROCHA CERDA MONA DE 2 " IDEAL PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE	UNIDAD	31211904	1324235	8020-00-176-8969
24	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 3" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	31211904	1579737	8020-00-178-8307
25	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 4" MANGO DE PASTA	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307
26	3899310	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 3 3/4", CON MANGO DE MADERA.	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307
27	3899310	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 4 1/4", CON MANGO DE MADERA.	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307
28	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 5" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307
29	3899310	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 6" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307
30	3899310	BROCHA NATURAL DE 1" PARA PINTAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	31211904	1400051	8020-00-178-8307



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
31	3899316	CEPILLO DE ACERO DE 18"	UNIDAD	27111907	1470997	1015-33-001-7552
32	3899316	ESPÁTULA 2"	UNIDAD	27111907	1467887	1015-33-001-7552
33	3899316	ESPÁTULA 4"	UNIDAD	27112004	1492247	SIN CATALOGAR
34	3899316	ESPÁTULA 5"	UNIDAD	27112004	1011381	SIN CATALOGAR
35	3899316	ESPÁTULA ACANALADA SENCILLA, CON MANGO EN ACERO INOXIDABLE, DE 3"	UNIDAD	27111907	1467887	1015-33-001-7552
36	3899316	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 5" (127 MM) EN ACERO CON MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	27111907	1467887	1015-33-001-7552
37	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	31211906	1691852	1680-33-001-8144
38	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	31211906	1691852	1680-33-001-8145
39	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	31211906	1482016	2590-33-005-0298
40	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	UNIDAD	31211903	1902809	SIN CATALOGAR
41	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	31211903	1902809	SIN CATALOGAR
42	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	31211903	1902809	SIN CATALOGAR
43	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	UNIDAD	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
44	3899311	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	UNIDAD	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
45	3899311	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	UNIDAD	31211906	1902809	SIN CATALOGAR
46	3899313	CEPILLO DE BRONCE LARGO TOTAL 5 PULGADAS; ANCHO 1 PULGADA, ÁREA CUBIERTA DE CERDAS 2 PULGADAS, LARGO DE LAS CERDAS DE BRONCE 1 PULGADA, MANGO EN MADERA 3 PULGADAS	UNIDAD	27111907	1470997	1015-33-001-7552
47	3899313	DISCO DE ALAMBRE PARA PULIDOR DE BANCO DE 5" CON ARBOL DE 5/8"	UNIDAD	30161516	N/A	5130-21-113-2477
48	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA M, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	PR	46181504	N/A	8415-00-268-7863
49	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA L, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	PR	46181504	N/A	8515-00-268-7870
50	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA M NITRIL INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	PR	46181541	N/A	8415-01-570-1240
51	3899918	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA L NITRIL INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	PR	46181541	N/A	8515-01-570-1240

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
52	3692002	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO DE ACETATO ADHESIVO X UNIDAD	UNIDAD	31201512	1653599	7510-80-000-4838
53	3692001	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM X 18 MTS CUMPLE NORMA TÉCNICA RETIE TEMPERATURA MAXIMA 105°C- HASTA 600V	UNIDAD	31201502	1471871	7510-00-015-0511
54	3692002	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO: DIMENSIONES (24MMX40M), NACIONAL ESPESOR DE LA CINTA 0.14 ML.	ROLLO	31201503	1048282	7510-80-000-4838
55	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 2PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 2" X 40MT	ROLLO	31201503	1048282	7510-80-000-4838
56	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 4PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 4" X 40MT.	ROLLO	31201503	1048282	7510-80-000-4838
57	3692002	CINTA DE ENMASCARAR 1PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 1" X 40MT	ROLLO	31201503	1048282	7510-80-000-4838
58	3692002	CINTA TEFLON 3/4 X 10 M ROLLO X10M	ROLLO	31201503	1309010	7510-80-000-4839
59	3692002	CINTA TEFLÓN: TIPO INDUSTRIAL, PARA USO PLOMERIA. PRESENTACIÓN: ROLLO.	ROLLO	31201503	1309010	7510-80-000-4839
60	3692004	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MT FOTOLUMINISCENTE	ROLLO	31201522	1190266	7510-00-015-1329
61	3699002	BISTURI 18 MM: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRÁCTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	C/U	44121612	1464768	6515-00-280-9804



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
62	3699023	RESPIRADORES DESECHABLES PERMITE UNA EFICIENCIA EN FILTRACIÓN MAYOR A 95 % CON FÁCIL Y FRESCA RESPIRACIÓN. LAS BANDAS ESTIRABLES EN ELASTOMERICO, ASEGURAN UNIDADAJUSTE APROPIADO EN LA CABEZA DE LA GRAN MAYORÍA DE USUARIOS BAJA CAÍDA DE PRESIÓN, QUE SIGNIFICA BAJA RESISTENCIA AL PASO DEL AIRE, FACILITA LA RESPIRACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL FILTRO. AMINILLA METÁLICA PARA LA NARIZ, PERMITE UNIDADAJUSTE SEGURO Y FÁCIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	31201512	2500504	16802-014827204
63	3692002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48 MM ANCHO X 100 METROS DE LARGO PRESENTACION CAJA X 6 ROLLOS	CAJA	31201512	1653599	7510-80-000-4838
64	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 40X30CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	24111503	1222857	16802-014827199
65	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 13X20CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	24111503	1222857	16802-014827200
66	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 12X12CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	24111503	1222857	16802-014827201
67	36990	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 20X10CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	P/Q	24111503	1324382	16802-014827202
68	3692001	CINTA DE ALUMINIO DE 48 MM ANCHO X 50 METROS LARGO PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	31201522	1011331	7510-00-015-1329
69	3692001	CINTA DOBLE FAZ REPULPABLE COLOR AZUL DISEÑADA PARA EMPALMES, DE 1" X 60 YD, PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	31201505	1011337	9330-01-288-6991
70	3692001	CINTA EN TELA DE VIDRIO COLOR BLANCA DE 18 MM X 20 MTS NO. 27, PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO	31201507	1403431	7510-00-015-0448
71	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 6MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	ROLLO	39121723	1083602	2590-33-005-0299
72	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 4MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	39121723	1546534	2590-33-005-0300
73	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 3MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	39121723	1083603	2590-33-005-0301
74	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 2MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	39121723	1546535	2590-33-005-0302
75	3692010	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 1MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	39121723	1533855	2590-33-005-0303
76	3692006	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 500 MTS - TRASPARENTE	ROLLO	14111500	1400388	8135-00-044-3621
77	3692006	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS - TRASPARENTE	ROLLO	14111500	1144198	8135-00-044-3621

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
78	3511004	ANTICORROSIVO	GAL	31211505	1008394	2815-15-142-8113
79	3511004	PINTURA ANTICORROSIVO X GALÓN	UNIDAD	31211505	1197648	2815-15-142-8113
80	3511004	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	UNIDAD	31211505	1701089	2815-15-142-8113
81	3511004	ANTICORROSIVO DE RAPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS, COLORES VARIADOS	GAL	31211505	1701089	2815-15-142-8113
82	3511001	CUÑETE PINTURA DILUIBLE CON AGUA TIPO 2 BUEN CUBRIMIENTO CUÑETE COLOR BLANCO X 5 GALONES	UNIDAD	31211508	1583892	8010-33-003-5338
83	3511007	CUÑETE PINTURA EN ACEITE DE COLOR BLANCO PARA TRAFICO PESADO, CON ACABADO MATE, X 5 GALON	UNIDAD	31211508	1755560	8010-33-003-5338
84	3511003	CUÑETE PINTURA ESMALTE MATE COLOR BLANCO	UNIDAD	31211508	1755562	SIN CATALOGAR
85	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO 5 GALONES	UNIDAD	31211508	1755520	SIN CATALOGAR
86	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO 5 GALONES	UNIDAD	31211508	1755560	SIN CATALOGAR
87	3511011	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO 5 GALONES	UNIDAD	31211508	1897429	SIN CATALOGAR
88	3511007	CUÑETE PINTURA VINILO T2 COLOR BLANCO	UNIDAD	31211504	1755562	SIN CATALOGAR
89	3511003	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS FIBRO CEMENTO, X CANECA	UNIDAD	31211501	1256227	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
90	3511003	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS TECHOS EN GENERAL, UNIDADGALON	UNIDAD	31211501	1256227	SIN CATALOGAR
91	3511033	ESTUCO -5 GALONES	UNIDAD	31201600	1253894	8010-15-126-1169
92	3511033	ESTUCO ACRILICO X 5 KL	UNIDAD	31201600	1325117	8010-15-126-1169
93	3511033	ESTUCO ACRILICO, PARA RESANE DE PAREDES PRESENTACION X CUÑETE	UNIDAD	31201600	1253894	8010-15-126-1169
94	3511033	ESTUCO INTERIOR 45KL BLANCO - (PARA USO DE INTERIORES DOMÉSTICOS Ó COMERCIALES)	UNIDAD	31201600	1533203	8010-15-126-1169
95	3511033	ESTUCO LISO 25KL - (PARA USO EN PAÑETES, FRISOS Y REPELOS DE CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	31201600	1605459	8010-15-126-1169
96	3511033	ESTUCO LISTO CON BASE EN CEMENTO, EN PRESENTACIÓN DE 30 KG	UNIDAD	31201600	1605459	8010-15-126-1169
97	3511033	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UNIDAD	31201600	1525186	8010-15-126-1169
98	3511033	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 5 GALÓN)	UNIDAD	31201600	1333751	8010-15-126-1169
99	3511033	ESTUCO PLÁSTICO X KILO	UNIDAD	31201600	1450508	8010-15-126-1169
100	3511015	LACA CATALIZADA BRILLANTE PARA MADERA RESINAS ALQUIDICAS Y NITROGENADAS	GAL	31211703	1650729	8010-80-0009439
101	3511015	LACA PARA MADERA	GAL	31211703	1469406	8010-33-158-4919
102	3511015	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	GAL	31211703	1605459	8010-33-158-4919
103	3511015	LACA SEMIMATE CATALIZADA PARA MADERA GALÓN	UNIDAD	31211703	1301627	8010-33-158-4919
104	3511029	MASILLA EN POLVO SACO POR 25 KG	UNIDAD	31201605	1470750	8030-33-003-6077
105	3511029	MASILLA LISA X 5 GL - (PARA PÁNELES DE YESO)	UNIDAD	31201605	1486449	8030-33-003-6077
106	3511029	MASILLA PARA JUNTAS DE PLANCHAS DE YESO PARA TEXTURIZAR SUPERFICIES	GAL	31201605	1403454	8030-33-003-6077
107	3511029	MASILLA PARA JUNTAS EN PLACAS DE DRYWALL CUÑETE	UNIDAD	31201605	1716780	8030-33-003-6077
108	3511001	PINTURA ACRILICA SUPER LAVABLE COLOR VERDE CIPRÉS	GAL	31211502	1330965	8010-22-210-2267
109	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	31211501	1353485	8010-22-210-2267
110	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO X CUÑETE	GAL	31211501	1353485	8010-22-210-2267
111	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	31211501	1353485	8010-22-210-2267
112	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO X CUÑETE	GAL	31211501	1353485	8010-22-210-2267
113	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR CAFE BRILLANTE X GALON	UNIDAD	31211501	1467691	8010-22-210-2267
114	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO BRILLANTE X GALON	UNIDAD	31211501	1467691	8010-22-210-2267
115	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO X CUÑETE	GAL	31211501	1467691	8010-22-210-2267
116	3511003	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR VERDE X CUÑETE	GAL	31211501	1467691	8010-22-210-2267
117	3511002	PINTURA BARNIZ MATE	GAL	31211505	1547301	8010-22-210-2267
118	3511007	PINTURA BLANCA ALMENDRA ACRILICA CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	31211508	1691839	8010-22-210-2267
119	3511011	PINTURA BLANCA PARA TRAFICO	GAL	31211504	1691839	8010-22-210-2267
120	3511007	PINTURA CIPRES INDUSTRIAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1017350	8010-22-210-2267
121	3511002	PINTURA DE ALTO BRILLO BARNIZ PARA MADERA GALÓN.	UNIDAD	31211504	1446647	8010-22-210-2267
122	3511011	PINTURA DEMARCACION AMARILLO 1 GALON	UNIDAD	31211504	1524105	8010-22-210-2267
123	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO	GAL	31211505	1524105	8010-22-210-2267
124	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO	GAL	31211505	1489828	8010-22-210-2267
125	3511007	PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	GAL	31211505	1546273	8010-22-210-2267
126	3511007	PINTURA EN ACEITE NEGRO CUÑETE DE 5 GALONES	GAL	31211505	1552083	8010-22-210-2267
127	3511007	PINTURA EPOXICA ANTIBACTERIAL TIPO 1 COLOR BLANCO	GAL	31211504	1691840	8010-22-210-2267
128	3511007	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES.- GALON	UNIDAD	31211504	1697011	8010-22-210-2267
129	3511003	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALON	UNIDAD	31211504	1499160	8010-22-210-2267
130	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNICES DE TODO TIPO: BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE X GALÓN.	UNIDAD	31211705	1602458	8010-22-210-2267
131	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, - GALÓN.	UNIDAD	31211705	1648021	8010-22-210-2267
132	3511002	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE PRESENTACION X GALÓN.	UNIDAD	31211705	1648021	8010-22-210-2267
133	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO	GAL	31211522	1011478	8010-22-210-2267
134	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO	GAL	31211522	1011479	8010-22-210-2267
135	3511011	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO	GAL	31211522	1011475	8010-22-210-2267
136	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	GAL	31211502	1016801	8010-22-210-2267



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
137	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR VERDE CIPRÉS	GAL	31211502	1228392	8010-22-210-2267
138	3511001	PINTURA SUPERLAVABLE USO INTERIOR TIPO 1 DILUXION EN AGUA COLOR BLANCO BLANCO	GAL	31211504	1666495	8010-22-210-2267
139	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1666494	8010-22-210-2267
140	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA MATE PARA EXTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	31211504	1666494	8010-22-210-2267
141	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	31211504	1666494	8010-22-210-2267
142	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1681234	8010-22-210-2267
143	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	31211504	1448116	8010-22-210-2267
144	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO MATE PARA INTERIORES X CUÑETE	UNIDAD	31211504	1534625	8010-22-210-2267
145	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1576010	8010-22-210-2267
146	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO, CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1576010	8010-22-210-2267
147	3511001	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRES PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1640779	8010-22-210-2267
148	3511007	VINOLO COLOR BLANCO EXTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1260347	SIN CATALOGAR
149	3511007	VINOLO COLOR BLANCO INTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	31211504	1260347	SIN CATALOGAR
150	3511001	VINOLO DILUIBLE CON AGUA DE ALTO DESEMPEÑO EN AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES COLOR NEGRO	GAL	31211504	1016804	SIN CATALOGAR
151	3511007	SELLADOR LIJABLE	GAL	31211704	1278247	8010-98-106-7095
152	3511004	BASES Y PINTURAS ANTICORROSIVAS; BASE PINTURA DIVERSOS COLORES X GALÓN	UNIDAD	31211505	1530610	2815-15-142-8113
153	3549951	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRANSPARENTE PRESENTACION PARA TECHOS POR GALON	UNIDAD	31211508	1228541	7930-01-380-8343
154	3549951	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COLOR GRIS X GALON	UNIDAD	31211508	1011447	SIN CATALOGAR
155	3549951	IMPERMEABILIZANTE BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRANSPARENTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS. X CUÑETE	UNIDAD	31211508	1228541	SIN CATALOGAR
156	3549951	IMPERMEABILIZANTE CON ACRILICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UNIDAD	31211508	1499987	SIN CATALOGAR
157	3549951	IMPERMEABILIZANTE PARA USO EN CUBIERTAS X GALÓN	UNIDAD	31211508	1499987	SIN CATALOGAR
158	3542006	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERAMICAS X 25 KILOS	UNIDAD	31211508	1732535	SIN CATALOGAR
159	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/16 DE GALON	UNIDAD	31201616	1228395	8040-80-0005319
160	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/32 DE GALON	UNIDAD	31201616	1228395	8040-80-0005318
161	3542006	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	UNIDAD	31201616	1228395	8040-80-0005320
162	3542006	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UNIDAD	31201616	1228395	8040-80-0005321
163	3542009	PEGANTE TIPO BÓXER X 1000 CC	UNIDAD	31201616	1232530	SIN CATALOGAR
164	3542006	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	UNIDAD	31201610	1631453	SIN CATALOGAR
165	3542006	PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC	UNIDAD	31201616	1232530	SIN CATALOGAR
166	3542006	PEGANTE SINTETICO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, X 25 KILOGRAMOS.	UNIDAD	31201616	1476690	SIN CATALOGAR
167	3511033	ESTUCO -5 GALONES	UNIDAD	30111604	1605459	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
168	3632008	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; TEE DE 3/4 PVC PRESION	UNIDAD	40174608	1692780	SIN CATALOGAR
169	3632008	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS;TEE PVC PULGADAS 1/2"	UNIDAD	40174608	1692778	SIN CATALOGAR
170	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" HEMBRA	UNIDAD	40183109	1073675	SIN CATALOGAR
171	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" MACHO	UNIDAD	40183109	1073684	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
172	3632008	ADAPTADOR DE TUBO PLASTICO PVC 1.1/4" MACHO	UNIDAD	40183109	1073679	SIN CATALOGAR
173	3632008	ADAPTADOR HEMBRA CPVC DE 1/2"	UNIDAD	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
174	3632008	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073669	SIN CATALOGAR
175	3632008	ADAPTADOR HEMBRA DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073672	SIN CATALOGAR
176	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 1.1/2"	UNIDAD	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
177	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3"	UNIDAD	40183109	1073674	SIN CATALOGAR
178	3632008	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3/4"	UNIDAD	40183109	1073677	SIN CATALOGAR
179	3632008	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 ESTE ADAPTADOR A PRESIÓN DE 1/2" - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
180	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073678	SIN CATALOGAR
181	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073681	SIN CATALOGAR
182	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073677	SIN CATALOGAR
183	3632008	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	UNIDAD	40183109	1073682	SIN CATALOGAR
184	3632008	ADAPTADOR MACHO EN PVC DE 3"	UNIDAD	40183109	1073674	SIN CATALOGAR
185	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183109	1447972	SIN CATALOGAR
186	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183109	1447972	SIN CATALOGAR
187	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183109	1630772	SIN CATALOGAR
188	3632008	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183109	1692749	SIN CATALOGAR
189	3632008	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 2 1/2"	UNIDAD	40183109	1073671	SIN CATALOGAR
190	3632008	ADAPTADORES PRESIÓN PVC HEMBRA 1.1/4"	UNIDAD	40183109	1073670	SIN CATALOGAR
191	3632008	CAJA DOBLE CONDUIT PVC MEDIDAS 107*107 MM	UNIDAD	39121101	1602634	SIN CATALOGAR
192	3632008	CAJA PVC 2400 SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	39121101	1602634	SIN CATALOGAR
193	3632008	CAJA PVC 5800 SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
194	3632008	CAJA SENCILLA EN PVC PARA PUNTO ELECTRICO DE 103 X 60 X 45 MM	UNIDAD	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
195	3632008	CAJAS PVC CON SUPLEMENTOS 10 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	39121101	1602635	SIN CATALOGAR
196	3632008	CAJA 2 X 4 PVC STANDARD	UNIDAD	39121303	1467600	SIN CATALOGAR
197	3699097	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UNIDAD	31152102	1619149	SIN CATALOGAR
198	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
199	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
200	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
201	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
202	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
203	3632008	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40141751	1557403	SIN CATALOGAR
204	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1"	UNIDAD	40141751	1073563	SIN CATALOGAR
205	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	UNIDAD	40141751	1019347	SIN CATALOGAR
206	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 2"	UNIDAD	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
207	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 3"	UNIDAD	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
208	3632008	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 4"	UNIDAD	40141751	1692757	SIN CATALOGAR
209	3632008	CODO 90° 8" PVC P	UNIDAD	40141751	1073648	SIN CATALOGAR
210	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 1"	UNIDAD	40141751	1073649	SIN CATALOGAR
211	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 1/2"	UNIDAD	40141751	1073647	SIN CATALOGAR
212	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 2"	UNIDAD	40141751	1073651	SIN CATALOGAR
213	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 3"	UNIDAD	40141751	1073654	SIN CATALOGAR
214	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 3/4"	UNIDAD	40141751	1073648	SIN CATALOGAR
215	3632008	CODO 90° PRESION PVC - 4"	UNIDAD	40141751	1073655	SIN CATALOGAR
216	3632008	CODO 90° TUBERIA POLIPROPILENO - PP PN 110 MM.	UNIDAD	40141751	1073649	SIN CATALOGAR
217	3632008	CODO BAJANTE 45	UNIDAD	40141751	1480674	SIN CATALOGAR
218	3632008	CODO PVC 6"	UNIDAD	40141751	1073657	SIN CATALOGAR
219	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 3" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
220	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
221	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 4" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
222	3632008	CODO DE 11 1/4° GRAN RADIO RDE 21 PVC 6" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
223	3632008	CODO DE 11,25° GRAN RADIO RDE 21 PVC 2" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
224	3632008	CODO DE 22 1/2° GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIÓN PLATINO	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
225	3632008	CODO TUBERIA 90° SANITARIA 3 X 2 "	UNIDAD	40141751	1649683	SIN CATALOGAR
226	3632008	CORAZA AMERICANA PVC 1"	UNIDAD	20122504	1228552	SIN CATALOGAR
227	3632008	CORAZA CONDUIT FLEXIBLE CON FORRO PVC DE 2"	UNIDAD	20122504	1228551	SIN CATALOGAR
228	3632008	CUELLO DE GANZO EN PVC RECUBIERTO CON PRFV	UNIDAD	40141700	1133530	SIN CATALOGAR
229	3632008	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	40141700	1133530	SIN CATALOGAR
230	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 1" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	40141751	1073647	SIN CATALOGAR
231	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 2" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	40141751	1469400	SIN CATALOGAR
232	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 3" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	40141751	1469401	SIN CATALOGAR
233	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 4" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	40141751	1692769	SIN CATALOGAR
234	3632008	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 6" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	UNIDAD	40141751	1511982	SIN CATALOGAR
235	3632008	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	40183101	1725788	SIN CATALOGAR
236	3632008	CURVAS PVC 3/4 . EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	40183101	1725788	SIN CATALOGAR
237	3632008	CURVAS PVC DE 2" PARA ALTA PRESION	UNIDAD	40183101	1642245	SIN CATALOGAR
238	3695006	LAMINA DE 2.9 M X 30 CM DE ANCHO PORCENTAJE PVC 60% PESO 3.8 KG X M2	UNIDAD	30161602	1228478	SIN CATALOGAR
239	3695006	LAMINA PVC 0,25 X 6M COLORES VARIOS	UNIDAD	30161602	1228534	SIN CATALOGAR
240	3695006	LAMINA PVC BLANCO PARA CIELO RAZO CON DIMENSIONES DE 18 CM DE ANCHO X 5.8 MT DE LARGO	UNIDAD	30161602	1472957	SIN CATALOGAR
241	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 1 PULGADA	UNIDAD	30181701	1469402	SIN CATALOGAR
242	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	30181701	1576646	SIN CATALOGAR
243	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 2 PULGADA	UNIDAD	30181701	1349881	SIN CATALOGAR
244	3632008	LLAVE DE PASO PVC DE 3/4 PULGADA	UNIDAD	30181701	1469403	SIN CATALOGAR
245	3632006	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLA LAVAMANOS POP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UNIDAD	40172608	1510611	SIN CATALOGAR
246	3632008	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO 1 "	UNIDAD	40172608	1619129	SIN CATALOGAR
247	3632008	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN ½"	UNIDAD	40172608	1729633	SIN CATALOGAR
248	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/2" A 1 1/4"	UNIDAD	40183112	1228381	SIN CATALOGAR
249	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/4" A 1"	UNIDAD	40183112	1228381	SIN CATALOGAR
250	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 3/4"	UNIDAD	40183112	1755824	SIN CATALOGAR
251	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	40183112	1755825	SIN CATALOGAR
252	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 3" A 2"	UNIDAD	40183112	1732203	SIN CATALOGAR
253	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 3/4" A 1/2"	UNIDAD	40183112	1755825	SIN CATALOGAR
254	3632008	REDUCTOR EN PVC DE 4" A 3"	UNIDAD	40183112	1228378	SIN CATALOGAR
255	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 2 1/2"	UNIDAD	30181701	1111881	SIN CATALOGAR
256	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 2"	UNIDAD	30181701	1111881	SIN CATALOGAR
257	3632008	REGISTRO DE BOLA PVC 3"	UNIDAD	30181701	1228372	SIN CATALOGAR
258	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	UNIDAD	40174608	1492049	SIN CATALOGAR
259	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2	UNIDAD	40174608	1308519	SIN CATALOGAR
260	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 2"	UNIDAD	40174608	1228359	SIN CATALOGAR
261	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3"	UNIDAD	40174608	1228358	SIN CATALOGAR
262	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3/4"	UNIDAD	40174608	1632474	SIN CATALOGAR
263	3632008	T DE PRESIÓN EN PVC DE 4"	UNIDAD	40174608	1228358	SIN CATALOGAR
264	3632008	TAPAS CIEGAS PARA CAJAS OCTAGONAL PVC - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	39121304	1396177	SIN CATALOGAR
265	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS ½"	UNIDAD	40173508	1073732	SIN CATALOGAR
266	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 1"	UNIDAD	40173508	1299233	SIN CATALOGAR
267	3632008	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 3/4"	UNIDAD	40173508	1536670	SIN CATALOGAR
268	3632008	TAPON LISO PVC 1 1/2 -N PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	40173508	1506333	SIN CATALOGAR
269	3632008	TAPON ROSCADO PVC DE 1/2 - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	40173508	1536669	SIN CATALOGAR
270	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40173509	1902152	SIN CATALOGAR
271	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40173509	1073732	SIN CATALOGAR
272	3632008	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40173509	1073737	SIN CATALOGAR
273	3632008	TEE 4" SANITARIA EN PVC DE 50 PSI	UNIDAD	40174608	1073878	SIN CATALOGAR
274	3632008	TEE 6" - PVC UNION PLATINO RDE 21 PRESION	UNIDAD	40174608	1073879	SIN CATALOGAR
275	3632008	TEE 8" PVC P FLUJO A PRESIÓN	UNIDAD	40174608	1703946	SIN CATALOGAR
276	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40174608	1352542	SIN CATALOGAR
277	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40174608	1324968	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
278	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40174608	1308519	SIN CATALOGAR
279	3632008	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40174608	1228359	SIN CATALOGAR
280	3632001	TUBERÍA CONDUIT PVC RÍGIDA 3/4" X 3 MTS	UNIDAD	40171517	1697041	SIN CATALOGAR
281	3632001	TUBERÍA DE 1" RD13.5 PVC PARA PRESION DE 315 LIBRAS QUE CUMPLAN NORMA TECNICA X 6 METROS	UNIDAD	40171517	1697038	SIN CATALOGAR
282	3632001	TUBERÍA DE PRESION 1/2" 6 MTS RDE 13.5	UNIDAD	40171517	1333424	SIN CATALOGAR
283	3632001	TUBERÍA DE PVC 6 PULGADAS X 6MTS 50 PSI	UNIDAD	40171517	1534943	SIN CATALOGAR
284	3632001	TUBERÍA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1" ESPESOR DE PARED RDE 13.5 X 6 METROS	UNIDAD	40171517	1261888	SIN CATALOGAR
285	3632001	TUBERÍA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1/2" ESPESOR DE PARED RDE 13.5	UNIDAD	40171517	1544116	SIN CATALOGAR
286	3632001	TUBERÍA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 2" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	UNIDAD	40171517	1558484	SIN CATALOGAR
287	3632001	TUBERÍA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	UNIDAD	40171517	1573727	SIN CATALOGAR
288	3632001	TUBERÍA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3/4" ESPESOR DE PARED RDE 11 X 6 METROS	UNIDAD	40171517	1558483	SIN CATALOGAR
289	3632001	TUBERÍA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 2" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1650715	SIN CATALOGAR
290	3632001	TUBERÍA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 3" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1697054	SIN CATALOGAR
291	3632001	TUBERÍA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1650714	SIN CATALOGAR
292	3632001	TUBERÍA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 6" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1261890	SIN CATALOGAR
293	3632001	TUBERÍA EN PVC VENTILACION, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1650714	SIN CATALOGAR
294	3632001	TUBERÍA SANITARIA TIPO PESADO DE 2 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	UNIDAD	40171517	1597169	SIN CATALOGAR
295	3632001	TUBERÍA SANITARIA TIPO PESADO DE 3 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	M	40171517	1600891	SIN CATALOGAR
296	3632001	TUBERÍA SANITARIA TIPO PESADO DE 4 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	M	40171517	1650714	SIN CATALOGAR
297	3632001	TUBERÍAS DE POLIVINILO; TUBERÍA PARA CABLEADO ELECTRICO EN PVC, DIAMETRO 1/2 PULGADA, LONGITUD DE 3M	M	40171517	1558485	SIN CATALOGAR
298	3632001	TUBO CONDUIT DE PVC DE 1/2 X 6 M X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1482031	SIN CATALOGAR
299	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1482031	SIN CATALOGAR
300	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1073991	SIN CATALOGAR
301	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1298812	SIN CATALOGAR
302	3632001	TUBO CONDUIT PVC 1/2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1073994	SIN CATALOGAR
303	3632001	TUBO CONDUIT PVC 2" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1073993	SIN CATALOGAR
304	3632001	TUBO CONDUIT PVC 3/4" X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1073989	SIN CATALOGAR
305	3632001	TUBO CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40 X 3 MTS DE LARGO	UNIDAD	40171517	1710075	SIN CATALOGAR
306	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1" POR 6MT	UNIDAD	40171517	1482034	SIN CATALOGAR
307	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2" POR 6MT	UNIDAD	40171517	1617547	SIN CATALOGAR
308	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 2" POR 6MT	UNIDAD	40171517	1644471	SIN CATALOGAR
309	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 3" POR 6MT	UNIDAD	40171517	1644472	SIN CATALOGAR
310	3632001	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 4" POR 6MT	UNIDAD	40171517	1325226	SIN CATALOGAR
311	3632001	TUBO PVC PRESIÓN RDE 9DE 1/2" X 6	UNIDAD	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
312	3632001	TUBO PVC PRESIÓN 3/4" * RDE 11 X 6M	UNIDAD	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
313	3632001	ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UNIDAD	40171517	1482036	SIN CATALOGAR
314	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
315	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	UNIDAD	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
316	3632001	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	40171517	1492049	SIN CATALOGAR
317	3632001	TUBO PVC SANITARIO 10"	UNIDAD	40171517	1109266	SIN CATALOGAR
318	3632001	TUBO PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	40171517	1316711	SIN CATALOGAR
319	3632001	VALVULA MARIPOSA PVC UNION BRIDADA 3"	UNIDAD	40171517	1232532	SIN CATALOGAR
320	3632001	VALVULA MARIPOSA PVC UNION BRIDADA 4"	UNIDAD	40171517	1232533	SIN CATALOGAR
321	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1073802	SIN CATALOGAR
322	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1073800	SIN CATALOGAR
323	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1693674	SIN CATALOGAR
324	3632008	UNION CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1073801	SIN CATALOGAR
325	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	40183103	1691311	SIN CATALOGAR
326	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	40183103	1691311	SIN CATALOGAR
327	3632008	UNIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 3/4"	UNIDAD	40183103	1690665	SIN CATALOGAR
328	3632008	UNIÓN EN PVC DE 1" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1696629	SIN CATALOGAR
329	3632008	UNIÓN EN PVC DE 1/2" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1716906	SIN CATALOGAR
330	3632008	UNIÓN EN PVC DE 2" PARA TUBERÍA SANITARIA	UNIDAD	40183103	1073934	SIN CATALOGAR
331	3632008	UNIÓN EN PVC DE 2" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1073934	4730-80-0005709
332	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3" PARA TUBERÍA SANITARIA	UNIDAD	40183103	1073935	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
333	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1073935	SIN CATALOGAR
334	3632008	UNIÓN EN PVC DE 3/4" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1690662	SIN CATALOGAR
335	3632008	UNIÓN EN PVC DE 4" PARA TUBERÍA SANITARIA	UNIDAD	40183103	1073936	SIN CATALOGAR
336	3632008	UNIÓN EN PVC DE 4" UNIVERSAL DESSER	UNIDAD	40183103	1073936	SIN CATALOGAR
337	3632008	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	UNIDAD	40183103	1073934	SIN CATALOGAR
338	3632008	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 3"	UNIDAD	40183103	1460692	SIN CATALOGAR
339	3632008	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 4"	UNIDAD	40183103	1640938	SIN CATALOGAR
340	3632008	UNION PRESION PVC 1" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1481080	SIN CATALOGAR
341	3632008	UNION PRESION PVC 1/2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1460688	SIN CATALOGAR
342	3632008	UNION PRESION PVC 2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1460690	SIN CATALOGAR
343	3632008	UNION PRESION PVC 3" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1490803	SIN CATALOGAR
344	3632008	UNION PRESION PVC 3/4" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	UNIDAD	40183103	1482037	SIN CATALOGAR
345	3632008	UNION PVC CONDUIT 1"	UNIDAD	40183103	1074017	SIN CATALOGAR
346	3632008	UNION PVC DE 1/2 HEMBRA	UNIDAD	40183103	1536674	SIN CATALOGAR
347	3632008	UNION PVC DE 1/2 MACHO	UNIDAD	40183103	1228372	SIN CATALOGAR
348	3632008	UNION PVC DUCTO 2"	UNIDAD	40183103	1492049	SIN CATALOGAR
349	3632008	UNION PVC DUCTO 3"	UNIDAD	40183103	1308519	SIN CATALOGAR
350	3632008	UNION PVC DUCTO 4"	UNIDAD	40183103	1228359	SIN CATALOGAR
351	3632008	UNION UNIVERSAL L PVC 1 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
352	3632008	UNION UNIVERSAL L PVC 3/4" AGUA POTABLE	UNIDAD	40183103	1632474	SIN CATALOGAR
353	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 2 " AGUA POTABLE	UNIDAD	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
354	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 2 Y 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	40183103	1228372	SIN CATALOGAR
355	3632008	UNION UNIVERSAL PVC 3" AGUA POTABLE	UNIDAD	40183103	1492049	SIN CATALOGAR
356	3632008	UNION UNIVERSAL PVC DE 1/2"	UNIDAD	40183103	1308519	SIN CATALOGAR
357	3632008	UNIÓN UNIVERSAL PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	40183103	1228359	SIN CATALOGAR
358	3632008	UNIÓN UNIVERSAL PVC PRESIÓN 3/4"	UNIDAD	40183103	1228358	SIN CATALOGAR
359	3632003	VALVULA DE BOLA EN PVC 2"	UNIDAD	40141608	1632474	SIN CATALOGAR
360	3632008	YEE SANITARIA PVC 2"	UNIDAD	40171708	1073903	SIN CATALOGAR
361	3632008	YEE SANITARIA PVC 3"	UNIDAD	40171708	1073904	SIN CATALOGAR
362	3632008	YEE SANITARIA PVC 4"	UNIDAD	40171708	1073905	SIN CATALOGAR
363	3632008	YEE SANITARIA PVC 6"	UNIDAD	40171708	1073906	SIN CATALOGAR
364	3632008	YEE SANITARIA PVC 8"	UNIDAD	40171708	1233010	SIN CATALOGAR
365	3632008	YEE SANITARIA PVC 8" X 4"	UNIDAD	40171708	1233011	SIN CATALOGAR
366	3632008	YEE SANITARIA PVC 8" X 6"	UNIDAD	40171708	1233012	SIN CATALOGAR
367	3632003	VALVULA FLOTADOR: DE 1/2" EN PVC DISEÑADA PARA CONTROLAR EL NIVEL DEL LLENADO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	30181808	1721961	SIN CATALOGAR
368	3632005	MANGUERA PARA JARDIN: FABRICADA CON PVC PELETIZADOX 50 MTS RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLUCIDO, MANGUERA AUTO EXTINGUIBLE MEDIDA 1/2, DIÁMETRO INTERNO 12,7 MM, DIÁMETRO EXTERNO: 16 MM, ESPESOR DE PARED: 1,65 MM, PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI, PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI.	UNIDAD	40142008	1749693	SIN CATALOGAR
369	3632005	MANGUERA PARA JARDIN CON ACOPLES 1/2".PRESENTACIÓN EN ROLLOS DE 100 METROS. LIVIANA Y MUY DÓCIL PARA FACILITAR EL MANEJO. RESISTENTE A LOS RAYOS U.V Y LA HUMEDAD. ELABORADA EN MULTICAPAS CON REFUERZO EN POLIPROPILENO QUE APORTA MEJORAS EN EL RENDIMIENTO. FABRICADA CON PVC PELETIZADO. RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLÚCIDO. TEMPERATURA DE TRABAJO DESDE -10°C HASTA 60°C. TOLERANCIA DIMENSIONAL DEL 3%. MANGUERA AUTOEXTINGUIBLE MEDIDA : 1/2 DIÁMETRO INTERNO: 12,7MM DIÁMETRO EXTERNO: 16MM ESPESOR DE PARED : 1,65MM PRESIÓN DE TRABAJO : 60 PSI PRESIÓN DE ROTURA: 120 PS	UNIDAD	40142008	1728573	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-01			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
370	3719201	BOMBILLO 15 W AHORRADOR LED	UNIDAD	39101601	1314431	SIN CATALOGAR
371	3719201	BOMBILLO 200W 120V	UNIDAD	39101601	1227376	SIN CATALOGAR
372	3719201	BOMBILLO 200W 220V BOMBILLA INCANDESCENTE DE ROSCA E27	UNIDAD	39101601	1630751	SIN CATALOGAR
373	3719201	BOMBILLO 20W AHORRADOR LED	UNIDAD	39101601	1314431	SIN CATALOGAR
374	3719201	BOMBILLO 45W AHORRADOR LED	UNIDAD	39101601	1314431	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-01			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
375	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 20W	UNIDAD	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
376	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 42W	UNIDAD	39101601	1352487	SIN CATALOGAR
377	3719201	BOMBILLO AHORRADOR 45W.	UNIDAD	39101601	1345451	SIN CATALOGAR
378	3719201	BOMBILLO AHORRADOR DE 27W 3	UNIDAD	39101601	1496252	SIN CATALOGAR
379	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 30W	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
380	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
381	3719201	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL MEDIA DE 20 W LUZ BLANCA VIDA ÚTIL 8000 HORAS APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
382	3719201	BOMBILLO DE 11 W A 110 - 120 VOLTIOS AHORRADOR	UNIDAD	39101601	1345448	SIN CATALOGAR
383	3719201	BOMBILLO DE LED 20W E27 1700 LÚMENES LUZ FRÍA	UNIDAD	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
384	3719201	BOMBILLO DE LED 9W AHORRO DE ENERGIA	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
385	3719201	BOMBILLO LED 10W	UNIDAD	39101601	1215857	SIN CATALOGAR
386	3719201	BOMBILLO LED 11 W	UNIDAD	39101601	1345448	SIN CATALOGAR
387	3719201	BOMBILLO LED 20W ESPIRAL 120V LUZ DIA	UNIDAD	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
388	3719201	BOMBILLO LED 30 W	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
389	3719201	BOMBILLO LED 65W 4224LM 120V 60 HZ 8000 HR. LUZ DIA	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
390	3719201	BOMBILLO LED DE 15 W	UNIDAD	39101601	1361748	SIN CATALOGAR
391	3719201	BOMBILLO LED DE 18 W	UNIDAD	39101601	1014574	SIN CATALOGAR
392	3719201	BOMBILLO LED DE 20 W	UNIDAD	39101601	1464680	SIN CATALOGAR
393	3719201	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	UNIDAD	39101601	1345449	SIN CATALOGAR
394	3719201	BOMBILLO LED DE 30 W	UNIDAD	39101601	1014574	SIN CATALOGAR
395	3719201	BOMBILLO LED DE 30 W LUZ BLANCA	UNIDAD	39101601	1476581	SIN CATALOGAR
396	3719201	BOMBILLO LED DE 40 W	UNIDAD	39101601	1451311	SIN CATALOGAR
397	3719201	BOMBILLO LED DE 40 W LUZ BLANCA	UNIDAD	39101601	1451311	SIN CATALOGAR
398	3719201	BOMBILLO LED DE 6 W	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
399	3719201	BOMBILLO LED DE 8.5 W	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
400	3719201	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W ROSCA E27 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ CÁLIDA. VOLTAJE 110-120 VOLTIOS	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
401	3719201	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W, 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ BLANCA	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
402	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
403	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 45WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
404	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO LED 3,5W T=100-240V ACLARAR ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
405	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO TIPO LED DE POTENCIA 6.5W ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
406	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); ILUMINARIAS LED 25 WATTS	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
407	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2'48	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
408	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
409	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES);TUBO FLUORESCENTE 2'48 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
410	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2'96 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
411	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 32WATT -T 8 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
412	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 39 WATT T12 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
413	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257 ILUMINARIAS LED	UNIDAD	39101601	1814665	SIN CATALOGAR
414	3719201	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES);BOMBILLO DE 150W	UNIDAD	39101601	1814665	SIN CATALOGAR
415	3719201	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUMINOSA 50LM/N LUZ BLANCA REDONDO	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
416	3719201	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUZ BLANCA ESPIRAL	UNIDAD	39101601	1485017	SIN CATALOGAR
417	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE LAMINA COMPLETA MEDIDAS: 4 MT ANCHO X 4M LARGO CON UNIDADGROSOR DE 4MM. POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	UNIDAD	30171708	1118653	SIN CATALOGAR
418	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 4 MM X 100 CM ANCHO X 110 CM LARGO POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA	UNIDAD	30171708	1118653	SIN CATALOGAR
419	3711201	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 6 MM X 120 CM ANCHO X230 CM LARGO POSEE UNA ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	UNIDAD	30171708	1118653	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-01			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
420	3754007	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UNIDAD	30151503	1228247	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-02			ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
421	3729203	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	UNIDAD	39121730	1019046	SIN CATALOGAR
422	3721001	INODORO BLANCO: REDONDO DE UNA PIEZA TIPO LAGUNA MATERIALES PORCELANA SANITARIA ACABADO BRILLANTE, ALTO 71.9 CM, LARGO 68.6 CM, ANCHO 38.9 CM ALTURA DE LA TAZA 37.4 CM SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH TIPO DE SIFÓN EXPUESTO TIPO DE TANQUE SANITARIO DE DOS PIEZAS TIPO DE ASIENTO CIERRE TRADICIONAL TIPO DE VÁLVULA DE DESCARGA SENCILLA TIPO DE INSTALACIÓN A PISO CAPACIDAD DE DESCARGA 250 G ESPEJO DE AGUA 18.5 X 21.3 CM.	UNIDAD	30181505	1438228	SIN CATALOGAR
423	3721003	ORINAL: PARA MINGITORIO INDIVIDUAL ANTI VANDÁLICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. DIMENSIONES LARGO 0.345 M / ANCHO 0.300M / ALTO 0.651M	UNIDAD	30181506	1494894	SIN CATALOGAR
424	3729203	LAVAMANOS DE COLGAR: ANCHO: 54 CENTÍMETROS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ALTO: 19.5 CENTÍMETROS O LAVAMANOS COLOR BLANCO PESO 8.3 KILOGRAMOS.	UNIDAD	30181504	1510611	SIN CATALOGAR
425	3729203	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO MATERIAL: PORCELANA VITRIFICADA ANTIMANCHAS Y ANTIHONGOS, MEDIDAS: 41 CM X 32 CM, COLOR: BLANCO, FORMA OVALADA.	UNIDAD	30181504	1606948	SIN CATALOGAR
426	3729203	PLAFÓN LED: RED 600LM 12W LUZ DÍA BLANCO, ALTO 3.7 CM, ANCHO 17 CM, POTENCIA 12W MARCO CON DIFUSOR OPALIZADO.	UNIDAD	39121730	1764263	SIN CATALOGAR
427	3729203	PANEL DE LED: INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDO 6W LUZ FRÍA 12 CM BLANCO, DIÁMETRO TOTAL 12 CM, MATERIAL ALUMINIO - POLICARBONATO.	UNIDAD	39121730	1764265	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-03			PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
428	3735002	LADRILLO ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
429	3735002	LADRILLO ADOQUIN 05X 0,10 MTS	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
430	3735002	LADRILLO BOCADILLO HUECO VERT 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
431	3735002	LADRILLO BOCADILLO MACIZO 5X10X22CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
432	3735002	LADRILLO CATALÁN HORIZONTAL 10X15X30CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
433	3735002	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131603	1895535	SIN CATALOGAR
434	3735002	LADRILLO COMÚN; LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	UNIDAD	30131603	1024543	SIN CATALOGAR
435	3735002	LADRILLO ESTRUCTURAL 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131607	1024543	SIN CATALOGAR
436	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO LIVIANO COLOR CORAL (24.5 X 12 X 6 CM) ARCILLA	UNIDAD	30131607	1648007	SIN CATALOGAR
437	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TERRACOTA (39 X 11.5 X 5.0 CM) ARCILLA	UNIDAD	30131607	1597154	SIN CATALOGAR
438	3735002	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TIERRA (39 X 11.5 X 5.5 CM) ARCILLA	UNIDAD	30131607	1597154	SIN CATALOGAR
439	3735002	LADRILLO H10 DIMENSIONES 12X19X39 CM (EXENTO) HUECO	UNIDAD	30131607	1350717	SIN CATALOGAR
440	3735002	LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	UNIDAD	30131603	1405095	SIN CATALOGAR
441	3735002	LADRILLO MACIZO 18X10X5	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
442	3735002	LADRILLO PARA FACHADA EN ARCILLA, FAROL 6 HUECOS RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 15U/M2 5 KILOS	UNIDAD	30131603	1597154	SIN CATALOGAR
443	3735002	LADRILLO PRENSADO MACIZO MEDIDAS 24.5 X 12 X 5.5 CM	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
444	3735002	LADRILLO PRENSADO; LADRILLO FACHADA PRENSADO DE 24 X 5 X 12 +/-5 CM EN TODAS LAS DIRECCIONES	UNIDAD	30131603	1317617	SIN CATALOGAR
445	3735002	LADRILLO REFRACTARIO DE 24 X 12 X 4 +/- 5 CM, EN TODAS LAS DIRECCIONES	UNIDAD	30131603	1755486	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SCB3

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-03			PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
446	3735002	LADRILLO REJILLA 24X12X6CM - (PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131603	1525355	SIN CATALOGAR
447	3735002	LADRILLO TEMOSA COMUNIDAD ROSADO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2 UNIDAD (EXENTO)	UNIDAD	30131603	1895537	SIN CATALOGAR
448	3732002	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA DE 20 X 30CM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS COLOR BLANCO.	M2	30131704	1787176	SIN CATALOGAR
449	3732002	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO PESADO DE 20 X 20CM ESPESOR DE 65 MM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PISOS DE BAÑOS COLOR BLANCO TRÁFICO 4	M2	30131704	1787176	SIN CATALOGAR
450	3732002	BALDOSA CERÁMICA COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE USO PARA PARED Y PISO DE BAÑO MEDIDAS 32 X 32 CM DISEÑO EN MARMOLEADO LISO	M2	30131704	1727426	SIN CATALOGAR
451	3732002	BALDOSA PORCELANATO COLOR BLANCA ULTRA RESISTENTE A GOLPES, MANCHAS, RAYADO Y HUMEDAD, MATE Y FORMATO 40 X 40 +/-05 CM 60 COLOR BLANCO.	M2	30131704	1787176	SIN CATALOGAR
452	3732002	PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60CM, EQUIVALENTE	M2	30131704	1769248	SIN CATALOGAR
453	3732002	GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS PLOMO H= 10 CM. EQUIVALENTE. X 2.4 MTS	UNIDAD	30131704	1020385	SIN CATALOGAR
454	3732002	TABLÓN TIPO CUCUTA 30X30 COLOR ROJA, PESO 25KG POR METRO CUADRADO.	M2	30131704	1020385	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-04			YESO, CAL Y CEMENTO			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
455	3744001	BULTO CEMENTO GRIS PRESENTACION 25 KG	UNIDAD	30111601	1267283	SIN CATALOGAR
456	3741002	BULTO YESO BLANCO BULTO X 25KG	UNIDAD	11111601	1331144	SIN CATALOGAR
457	3742002	CAL (KILOS)	KG	30111604	1345095	SIN CATALOGAR
458	3742002	CAL HIDRATADA	KG	30111604	1467637	SIN CATALOGAR
459	3742002	CAL HIDRATADA BULTO X 10 KG	UNIDAD	30111604	1467637	SIN CATALOGAR
460	3742002	CAL VIVA X 25 KILOS	UNIDAD	30111604	1272292	SIN CATALOGAR
461	3742002	CAL VIVA, PRESENTACIÓN DE 40 KG.	UNIDAD	30111604	1480664	SIN CATALOGAR
462	3744002	CEMENTO BLANCO	KG	30111601	1396174	SIN CATALOGAR
463	3744002	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	30111601	1341664	SIN CATALOGAR
464	3744002	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	30111601	1333071	SIN CATALOGAR
465	3744001	CEMENTO GRIS	KG	30111601	1691772	SIN CATALOGAR
466	3744001	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UNIDAD	30111601	1410327	SIN CATALOGAR
467	37610	GRAVILLA * BULTO 40 KG *	UNIDAD	11111611	1495766	SIN CATALOGAR
468	37117	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	UNIDAD	30131600	1895537	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-05			ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
469	3744002	CEMENTO BLANCO	UN	30111601	1396174	SIN CATALOGAR
470	3744002	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30111601	1341664	SIN CATALOGAR
471	3744002	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30111601	1333071	SIN CATALOGAR
472	3744001	CEMENTO GRIS	UN	30111601	1691772	SIN CATALOGAR
473	3744001	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30111601	1410327	SIN CATALOGAR
474	3744001	CEMENTO GRIS 5KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30111601	1453521	SIN CATALOGAR
475	3741002	YESO BLANCO PARA MOLDURA BULTO X 25 KG	UNIDAD	11111601	1699374	SIN CATALOGAR
476	3754007	CANAleta 90 (0,90X9,00M) ETERNIT O EQUIVALENTE, EN FIBROCEMENTO.	UNIDAD	30161904	1329174	SIN CATALOGAR
477	3754007	CANAleta PLÁSTICA BLANCA 40X25 CON DIVISIÓN	UNIDAD	30161904	1499145	SIN CATALOGAR
478	3754007	TEJA CABALLETE ARTICULADO ONDULADO, CON ÁNGULO DE 15° EN FIBROCEMENTO	UNIDAD	30161904	1075044	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-05			ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
479	3754007	TEJA CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO DE VENTILACIÓN INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 7.	UNIDAD	30161904	1075044	SIN CATALOGAR
480	3753002	LAMINA DE DRYWALL DIMENSIÓN 1/2 CON 1.22 X 2.44 MTS. SUPER PLACA LIVINA, LAMINA COMPUESTA POR YESO FORMULADO Y PROCESADO.	UNIDAD	30161503	1486637	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-003-007-09			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
481	3794002	CUÑETE IMPERMEABILIZANTE DE ALUMINIO PARA TECHOS	GAL	12164905	1577063	SIN CATALOGAR
482	3791001	DISCO CORTE ACERO PARA TRONZADORA MEDIDA DE 14"	UNIDAD	27112838	1210146	SIN CATALOGAR
483	3791001	DISCO CORTE PULIDORA DE 7". MATERIAL: ACERO. 100% GRANOS FIRMES PARA MAYOR RENDIMIENTO DE 7"	UNIDAD	27112838	1306196	SIN CATALOGAR
484	3791001	DISCO DE ACERO DIAMANTADO 14" - 24 SEGMENTOS	UNIDAD	27112838	1083727	SIN CATALOGAR
485	3791001	DISCOS DE CORTE MADERA 10" X 60	UNIDAD	27112838	1723795	SIN CATALOGAR
486	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 120	UNIDAD	31191506	1757179	SIN CATALOGAR
487	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	UNIDAD	31191506	1688634	SIN CATALOGAR
488	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	UNIDAD	31191506	1688634	SIN CATALOGAR
489	3791001	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG.	UNIDAD	27112838	1232678	SIN CATALOGAR
490	3791005	LIJA A N° 50 PARA MADERA TAMAÑO 23 X 28 CM,	Pliego	27111918	1644555	SIN CATALOGAR
491	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #100	Pliego	27111918	1499893	SIN CATALOGAR
492	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #120	Pliego	27111918	1232075	SIN CATALOGAR
493	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #150	Pliego	27111918	1232076	SIN CATALOGAR
494	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #220	Pliego	27111918	1232078	SIN CATALOGAR
495	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #240	Pliego	27111918	1902779	SIN CATALOGAR
496	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #280	Pliego	27111918	1014626	SIN CATALOGAR
497	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #320	Pliego	27111918	1232079	SIN CATALOGAR
498	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #360	Pliego	27111918	1747341	SIN CATALOGAR
499	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #400	Pliego	27111918	1232080	SIN CATALOGAR
500	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #60	Pliego	27111918	1903732	SIN CATALOGAR
501	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #600	Pliego	27111918	1757205	SIN CATALOGAR
502	3791005	LIJA DE AGUA - GRANO #80	Pliego	27111918	1232081	SIN CATALOGAR
503	3791005	LIJA DE AGUA N°800 PLIEGO	UNIDAD	27111918	1580087	SIN CATALOGAR
504	3791005	LIJA DE AGUA NO 180 (23CM X 28CM)	UNIDAD	27111918	1133529	SIN CATALOGAR
505	3791005	LIJA DE TELA NO 120 DE 6" DE ANCHO PLIEGO	UNIDAD	27111918	1463305	SIN CATALOGAR
506	3791005	LIJA DE TELA N° 120, DE 5" PLIEGO	UNIDAD	27111918	1481984	SIN CATALOGAR
507	3791005	LIJA EN PLIEGOS , COLA SOBRE COLA, GRANITO, K, FINO(60,80) (100,120,150)	UNIDAD	27111918	1289065	SIN CATALOGAR
508	3791005	LIJA NO. 160 PLIEGO	UNIDAD	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
509	3791006	LIJA NO. 180 X ROLLO DE 100 MTS	UNIDAD	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
510	3791005	LIJA NO. 60 PLIEGO	UNIDAD	27111918	1306890	SIN CATALOGAR
511	3791005	LIJA PARA VELCRO 5" #150 PULIDORA ROTO-ORBITAL	UNIDAD	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
512	3791005	LIJA ROJA NO. 100. PLIEGO	UNIDAD	27111918	1444242	SIN CATALOGAR
513	3791001	DISCOS DE LIJA PARA PULIDORA: ROTO-ORBITAL SET 5 LIJAS DISCO DE PARED 8-7/8PULG G80 INDUSTRIAL IDEALES PARA LIJAR PAREDES DE MAMPOSTERÍA, YESO Y MASILLA, LARGO CM 25 -ANCHO CM 30 TIPO LIJADORA LIJADORA DE PARED DISCO PARED ALTO CM 1.5 CARACTERÍSTICAS GRANO: 80 IENE UNIDAD SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN Y 8 ORIFICIOS PARA EXTRACCIÓN DE POLVO VOLTAJE 120V.	UNIDAD	23131506	1344253	SIN CATALOGAR
514	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	UNIDAD	31191503	1400157	SIN CATALOGAR
515	3791001	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	UNIDAD	31191503	1351386	SIN CATALOGAR
516	3791001	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG.	UNIDAD	27112800	1634854	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
517	4292130	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	27112202	1048276	SIN CATALOGAR
518	4299212	BISAGRA 3" POR 1/2". PAR	UNIDAD	31162403	1048276	SIN CATALOGAR
519	4299212	BISAGRA 3X3"	UNIDAD	31162403	1495188	SIN CATALOGAR
520	4299212	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 1-1/2 PULG: ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UND.	UNIDAD	31162403	1502715	SIN CATALOGAR
521	4299212	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 3 PULG: ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UND.	UNIDAD	31162403	1578221	SIN CATALOGAR
522	4299212	BISAGRA ESCONDIDA PARCHÉ	UNIDAD	31162403	1325404	SIN CATALOGAR
523	4299212	BISAGRAS PARA PUERTA DE DOS PIEZAS TIPO LIBRO	UNIDAD	31162403	1523969	SIN CATALOGAR
524	4299206	CANDADO 30 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	46171501	1719784	SIN CATALOGAR
525	4299206	CANDADO 50 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	46171501	1474066	SIN CATALOGAR
526	4299206	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	46171501	1448704	SIN CATALOGAR
527	4299206	CANDADO ANTICIZALLA 70MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 7,0CM ACHO APROX)	UNIDAD	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
528	4299206	CANDADO ANTICIZALLA 90 MM - (CAJAS DE SERGURIDAD EN ACERO ENDURECIDO DE 6 CM)	UNIDAD	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
529	4299206	CANDADO BLINDADO 80 MM	UNIDAD	46171501	1400785	SIN CATALOGAR
530	4299206	CANDADO ENCAUCHETADO 71 MM	UNIDAD	46171501	1312087	SIN CATALOGAR
531	4299206	CANDADO SEGURIDAD CUELLO ALTO 50 MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 5,0 CM ACHO APROX)	UNIDAD	46171501	1650795	SIN CATALOGAR
532	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 40 MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 4,0 CM ANCHO APROX)	UNIDAD	46171501	1575995	SIN CATALOGAR
533	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 50MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 5,0CM ANCHO APROX)	UNIDAD	46171501	1575995	SIN CATALOGAR
534	4299206	CANDADO TIPO ALEMÁN 70MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 7,0CM ANCHO APROX)	UNIDAD	46171501	1128366	SIN CATALOGAR
535	4299203	CERRADURA 396-RS IZQUIERDA - (DE SOBREPONER, PARA USO EN ENTRADAS PRINCIPALES)	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
536	4299203	CERRADURA 987 IZQUIERDA DERECHA - (PARA USO EN PUERTAS, CON DOBLE PASADOR, TRES GOLPES)	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
537	4299203	CERRADURA ALCOBA TIPO PERA SATINADA	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
538	4299203	CERRADURA BAÑO TIPO PERA SATINADA	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
539	4299203	CERRADURA CILINDRICA PARA OFICINA DOBLE SEGURIDAD	UNIDAD	46171500	1489909	SIN CATALOGAR
540	4299203	CERRADURA DE SEGURIDAD (LLAVE - LLAVE)	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
541	4299203	CERRADURAS PARA PUERTAS; CHAPA DE SEGURIDAD	UNIDAD	46171500	1088517	SIN CATALOGAR
542	4299203	CHAPA BOLA PESTILLO DOBLE DE SEGURIDAD	UNIDAD	31162801	1301786	SIN CATALOGAR
543	4299203	CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA	UNIDAD	31162801	1344588	SIN CATALOGAR
544	4299203	CHAPA PARA GAVETA	UNIDAD	31162801	1017347	SIN CATALOGAR
545	4299203	CHAPAS METÁLICAS DE BOLA	UNIDAD	31162801	1607612	SIN CATALOGAR
546	4294408	CLAVO ACERO 3" X 500 GR	UNIDAD	31162000	1115755	SIN CATALOGAR
547	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 1 1/2" CAJA X 500 GR	UNIDAD	31162000	1526013	SIN CATALOGAR
548	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 1" CAJA X 500 GR	UNIDAD	31162000	1603840	SIN CATALOGAR
549	4294408	CLAVO DE ACERO LISO DE 2" CAJA X 500 GR	UNIDAD	31162000	1115753	SIN CATALOGAR
550	4294408	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1 1/2" 500 GR	UNIDAD	31162000	1115752	SIN CATALOGAR
551	4294408	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1" CAJA X 500 GR	UNIDAD	31162000	1115752	SIN CATALOGAR
552	4299901	GANCHO CANALETA 90 FIBROCEMENTO.	UNIDAD	31162108	1228545	SIN CATALOGAR
553	4299901	GANCHO DE AMARRE PARA TEJA - PAQUETE POR 20 UNIDADES	UNIDAD	31162108	1075053	SIN CATALOGAR
554	4299212	JUEGO DE BISAGRAS DE PIVOTE PARA PUERTA	UNIDAD	31162403	1719694	SIN CATALOGAR
555	4299212	JUEGO DE BISAGRAS DE SEMIPARCHÉ - PRESENTACIÓN POR DOS UNIDADES.	UNIDAD	31162403	1903053	SIN CATALOGAR
556	4294301	MALLA EN ACERO ELECTROSOLDADA 4* 6 EN PULGADAS X 1,80 METROS DE ANCHO	UNIDAD	30111903	1721537	SIN CATALOGAR
557	4299216	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=20CM. JUEGO X2 TUBULAR 1/2"	UNIDAD	31162800	1640937	SIN CATALOGAR
558	4299216	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=60CM. JUEGO X2 TUBULAR 1"	UNIDAD	31162800	1640937	SIN CATALOGAR
559	4292114	MARCO DE SEGUETA FIJO	UNIDAD	23231102	1304909	SIN CATALOGAR
560	4292114	MARCO Y SEGUETA 12"	UNIDAD	23231102	1471900	SIN CATALOGAR
561	4292120	MARTILLO 16 OZ MANGO MADERA	UNIDAD	27111602	1340990	SIN CATALOGAR
562	4292105	PALA CARBONERA	UNIDAD	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
563	4292105	PALA CUADRADA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA CUADRADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
564	4292105	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	22101701	1650814	SIN CATALOGAR
565	4292105	PALAS MODELO 172 MANGO EN D, PUNTA REDONDA	UNIDAD	22101701	1307046	SIN CATALOGAR
566	4292130	PALUSTRE 7 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
567	4292130	PALUSTRE 7" PULGADAS CON MANGO EN PLÁSTICO	UN	27112004	1327842	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
568	4292130	PALUSTRE 8 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTAICÓN: UNIDAD.	UNIDAD	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
569	4292130	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTAICÓN: UNIDAD.	UNIDAD	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
570	4292130	PALUSTRE MANGO DE MADERA DE 5"	UNIDAD	27112004	1327842	SIN CATALOGAR
571	4292107	PICA PARA CONSTRUCCION	UNIDAD	27112005	1583600	SIN CATALOGAR
572	4294408	PUNTILLA 2 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 2 PULGADA, CAJA LIBRA	UNIDAD	31162000	1611427	SIN CATALOGAR
573	4294408	PUNTILLA 3 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 3 PULGADA, CAJA LIBRA	UNIDAD	31162000	1617077	SIN CATALOGAR
574	4294408	PUNTILLA ACERO 2". CAJA X 1 LIBRA	UNIDAD	31162000	1611427	SIN CATALOGAR
575	4294408	PUNTILLA C/C 1" 900 GR	UNIDAD	31162000	1650818	SIN CATALOGAR
576	4294408	PUNTILLA C/C 3" 500 GR	UNIDAD	31162000	1617077	SIN CATALOGAR
577	4294408	PUNTILLA C/C 4" 500 GR	UNIDAD	31162000	1088570	SIN CATALOGAR
578	4294408	PUNTILLA CON CABEZA 1/2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	UNIDAD	31162000	1229793	SIN CATALOGAR
579	4294408	PUNTILLA CON CABEZA 2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	UNIDAD	31162000	1229793	SIN CATALOGAR
580	4294408	PUNTILLA DE 1 " ACERADA CON CABEZA X LIBRA	UNIDAD	31162000	1650818	SIN CATALOGAR
581	4294408	PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA CONTENIDO: 1 LIBRA	UNIDAD	31162000	1454203	SIN CATALOGAR
582	4294408	PUNTILLA DE ACERO ESTRIADA 1" X 500 GR	UNIDAD	31162000	1650818	SIN CATALOGAR
583	4294408	REJILLAS METALICAS DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO CON SOCO	UNIDAD	31162000	1716837	SIN CATALOGAR
584	4294408	SEGUETA CON MARCO AJUSTABLE DE 10" - 12" INCLUYE HOJAS DE SEGUETA DE 8" - 10" - 12"	UNIDAD	31162000	1471900	SIN CATALOGAR
585	4294408	SEGUETA. MEDIDAS 12 PULGADAS - CARACTERÍSTICAS MARCO DE SEGUETA CROMADO PARA CORTE DE METAL.	UNIDAD	31162000	1471900	SIN CATALOGAR
586	4294408	TEJA ALUMINIO NO. 10 3MTS.	UNIDAD	31162000	1528472	SIN CATALOGAR
587	4294309	TEJA METALICA ZINC NO. 6	UNIDAD	30103203	1528472	SIN CATALOGAR
588	4292114	TORNILLO 1/2" X 4.1/2" C/TUERCA	UNIDAD	23231102	1650460	SIN CATALOGAR
589	4299949	TORNILLO 1/4" X 2" C/TUERCA	UNIDAD	30151514	1228318	SIN CATALOGAR
590	4299911	TORNILLO 1/4"x1" G5	UNIDAD	30151514	1461579	SIN CATALOGAR
591	4299946	TORNILLO 3/8"	UNIDAD	31162405	1562795	SIN CATALOGAR
592	4294401	TORNILLO 3/8" X 1 1/2" ASTM A -325 ROSCADO CABEZA REDONDA INCLUYE TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD	31161503	1459078	SIN CATALOGAR
593	4294401	TORNILLO 3/8" X 2 1/2" TUERCA Y ARAND	UNIDAD	31161503	1459078	SIN CATALOGAR
594	4294401	TORNILLO 5/16"x1" G5	UNIDAD	31161503	1016663	SIN CATALOGAR
595	4294401	TORNILLO 8" X 1 X 100	UNIDAD	31161503	1295443	SIN CATALOGAR
596	4294401	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 1 1/2 NO8	UNIDAD	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
597	4294401	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 3 NO8	UNIDAD	31161503	1484930	SIN CATALOGAR
598	4294401	TORNILLO AUTOPERFORANTE .DIAM. 3/4".	UNIDAD	31161503	1494993	SIN CATALOGAR
599	4294401	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" CON CABEZA DE LENTEJA X 100	UNIDAD	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
600	4294401	TORNILLO DE ½	UNIDAD	31161503	1650460	SIN CATALOGAR
601	4294401	TORNILLO DE 1" CAJA POR 500 GR	UNIDAD	31161503	1296195	SIN CATALOGAR
602	4294401	TORNILLO DE ACERO (AUTOPERFORANTE DE 1") X 100 UNIDADES	UNIDAD	31161503	1470878	SIN CATALOGAR
603	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIABLE 3/4" X 4"	UNIDAD	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
604	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE 1"x1/2" (INCLUYE 1 TUERCA Y 2 ARANDELAS)	UNIDAD	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
605	4294401	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 4.1/2"	UNIDAD	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
606	4294401	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 8" 2 1/2"	UNIDAD	31161503	1665781	SIN CATALOGAR
607	4294401	TORNILLO DRYWALL 6" * 1000	UNIDAD	31161503	1541684	SIN CATALOGAR
608	4294401	TORNILLO DRYWALL 7" X 16 PARA ESTRUCTURA	UNIDAD	31161503	1474079	SIN CATALOGAR
609	4294401	TORNILLO GOLOSO 1 1/2"	UNIDAD	31161503	1306199	SIN CATALOGAR
610	4294401	TORNILLO GOLOSO 3/8" X 2"	UNIDAD	31161503	1516243	SIN CATALOGAR
611	4294401	TORNILLO PARA DRIWALL DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	31161503	1322391	SIN CATALOGAR
612	4294401	TORNILLO PARA DRYWALL 8 X 2" ACERADO CAJA X 100	UNIDAD	31161503	1322391	SIN CATALOGAR
613	4294401	TORNILLO PARA ETERBOARD DE 6MM X 3/4"	UNIDAD	31161503	OMITIDO	SIN CATALOGAR
614	4294401	TORNILLO PARA LÁMINA DE 10 * 2	UNIDAD	31161503	1016896	SIN CATALOGAR
615	4299212	MACHETE: BARRIGONES 1500 - 1502.	UNIDAD	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
616	4299212	MACHETE: RECTO-1800.	UNIDAD	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
617	4299212	MACHETE: RULA PACIFICO 2200.	UNIDAD	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
618	4299212	MACHETE: TRES CANALES 1600 - 1602.	UNIDAD	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
619	4299212	MACHETE: RECTOS 1700.	UNIDAD	31161503	1317966	SIN CATALOGAR
620	4299206	TIJERAS: MANUALES 2 MANOS PARA JARDINERÍA LIGERA PODA LIGERA 17" TUBULAR ESPECIFICACIONES: EMPAQUE: GRANEL, ESPESOR DE HOJA: 4 MM, LONGITUD DE CORTE: 7.3" (18.5CM), LONGITUD TOTAL: 17" (43.1CM), PESO: 951 G, HOJAS FABRICADAS EN	UNIDAD	27112007	1340385	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		ACERO, MANGOS TUBULARES CON CASQUILLO METALICO EN EL ÁREA DE ENSAMBLE.				
621	4292119	DESTORNILLADOR: PHILIPS 6 PULGADAS.	UNIDAD	27111701	1316345	SIN CREAR
622	4292119	DESTORNILLADOR: PLANO 2.5.	UNIDAD	27111701	1316345	SIN CREAR
623	4292119	DESTORNILLADOR: POZIDRIV 1 - 80 MM - 14747.	UNIDAD	27111701	1316345	SIN CREAR
624	4292119	DESTORNILLADORES: PLANOS Y CRUZ PHILIPS (07 PIEZAS 0,5 X 3,0 MM 75 MM 160 MM, 0,8 X 5,0 MM 75 MM 185 MM, 0,8 X 6,0 MM 100 MM 215 MM, 1,0 X 6,0 MM 150 MM 265 MM, PH0 75 MM 160 MM, PH1 75 MM 185 MM, PH2 100 MM 215 MM).	JUEGO	27111701	1316345	SIN CREAR
625	4299206	JUEGO DE BROCAS: PARA CONCRETO INCLUYE 4 BROCAS CON CUERPO DE ACERO AL CROMO QUE OFRECE MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE EN PUNTAS DE CARBURO DE TUGTENO: MEDIDAS (3/16X4"- 1/4X4"- 3/8X5-5/16X4").	UNIDAD	27112845	1410316	SIN CATALOGAR
626	4299203	GRAPA: DE 3/4 " DE LARGO, CALIBRE 12, 500G	UNIDAD	31162404	1749646	SIN CATALOGAR
627	4291606	JUEGO DE PUNTAS PARA TALADRO 1/4 P DE 10 PIEZAS	KIT	23241638	1526008	SIN CATALOGAR
628	4292122	TALADRO ROTO MARTILLO ELECTRICO (MANDRIL DE 1"1/2 INDUSTRIAL DE 650 W DE 0 A 2800 RPM DE VELOCIDAD VARIABLE MANGO LATERAL DE 360 CON VARILLA DE PROFUNDIDA)	UNIDAD	23241638	1526008	SIN CATALOGAR
629	4294301	MALLA ESLABONADA HUECO 2" X 2" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE,	UNIDAD	11162108	1544053	SIN CATALOGAR
630	4294301	MALLA ESLABONADA HUECO 2.1/4" X 2.1/4" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE	UNIDAD	11162108	1544053	SIN CATALOGAR
631	4294309	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 2"	UNIDAD	30181504	1536666	SIN CATALOGAR
632	4294309	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 3"	UNIDAD	30181504	1898504	SIN CATALOGAR
633	42992	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	UNIDAD	46171501	1448704	SIN CATALOGAR
634	42992	CERRADURA BAÑO DE MANIJA CROMADA	UNIDAD	46171505	1643101	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-02			APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
635	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	39121601	1498231	SIN CATALOGAR
636	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	39121601	1470639	SIN CATALOGAR
637	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	39121601	1502719	SIN CATALOGAR
638	4621202	BREAKER ELÉCTRICO DE 50 AMP. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	39121601	1462895	SIN CATALOGAR
639	4621202	BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	UNIDAD	39121601	1605495	SIN CATALOGAR
640	4621303	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 18 CIRCUITOS	UNIDAD	39121110	1234137	SIN CATALOGAR
641	4621303	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 8 CIRCUITOS	UNIDAD	39121110	1269740	SIN CATALOGAR
642	4621303	CAJA DE BREAKER CAJA MONOFASICA 4 CIRCUITOS S/ METÁLICA COLOR GRIS PINTURA ELECTROSTÁTICA PUERTA	UNIDAD	39121110	1269740	SIN CATALOGAR
643	4621208	CONECTOR CONDUIT ½	UNIDAD	39121409	1260197	SIN CATALOGAR
644	4621202	CORTACIRCUITO ELÉCTRICO (BREAKER) DE 2 POLOS 40 AMPERIOS	UNIDAD	39121601	1466405	SIN CATALOGAR
645	4621206	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	UNIDAD	39121601	1470739	SIN CATALOGAR
646	4621202	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE ATORNILLAR ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR	UNIDAD	39121601	1605479	SIN CATALOGAR
647	4621202	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS.	UNIDAD	39121601	1228540	SIN CATALOGAR
648	4621206	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 30 AMP	UNIDAD	39121601	1543670	SIN CATALOGAR
649	4621213	TOMA CORRIENTE PVC DE 15 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	UNIDAD	39121402	1298899	SIN CATALOGAR
650	4621206	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	UNIDAD	39121601	1755995	SIN CATALOGAR
651	4621201	FUSIBLE TIPO HILO 13.2.	UNIDAD	39122200	1108378	SIN CATALOGAR
652	4621201	FUSIBLE TIPO HILO 34.5.	UNIDAD	39122200	1108378	SIN CATALOGAR
653	4621201	FUSIBLES TIPO BOTELLA HH 63 AMPERIOS DE MEDIA TENSIÓN.	UNIDAD	39122200	1444908	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-02			APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
654	4621206	INTERRUPTOR SENCILLO: NORMAL, PLACAS BLANCAS, EN POLICARBONATO.	UNIDAD	39111810	1585050	SIN CATALOGAR
655	4621206	INTERRUPTOR ELÉCTRICO: BREAKER DE 1 POLO X 15 AMPERIOS ATORNILLABLE.	UNIDAD	39121601	1779684	SIN CATALOGAR
656	4621206	EXTENSION ELECTRICA: INDUSTRIAL DE 15 MTS BECHER 10 AMP.	UNIDAD	39121601	1476698	SIN CATALOGAR
657	4621211	MULTITOMA ELECTRICO DE 6 PUESTOS.	UNIDAD	39121402	1505832	SIN CATALOGAR
658	4621211	TOMA CORRIENTES: DUPLEX CON DOBLE ENTRADA Y POLO A TIERRA.	UNIDAD	39121402	1666380	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-03			HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
659	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 10 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	26121634	1706240	SIN CATALOGAR
660	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1MT.	METRO	26121634	1117650	SIN CATALOGAR
661	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT	METRO	26121634	1706239	SIN CATALOGAR
662	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	26121634	1706241	SIN CATALOGAR
663	4634002	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	26121634	1706241	SIN CATALOGAR
664	4632001	CABLE COAXIAL CON 1 HILO AL 90% EN SU CABLE CONDUCTOR, DIÁMETRO DEL CONDUCTOR 0.589 MM Y UNA RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 75 OHM/KM, CONDUCTOR EN ALAMBRE DE ACERO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE, AISLAMIENTO APLICADO CON TECNOLOGÍA EN TRIPLE EXTRUCÓN. PANTALLA DOBLE CUBRIMIENTO GLOBAL CON CINTA DE POLIÉSTER ALUMINIZADA FIRMEMENTE ADHERIDA AL AISLAMIENTO. CHAQUETA EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EL CALOR, LA HUMEDAD Y LA INTEMPERIE. PRESENTACIÓN POR METRO.	METRO	26121606	1729584	SIN CATALOGAR
665	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 6, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.52 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM	METRO	26121520	1027647	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-03			HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO				
666	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDADCALIBRE DE 10, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2,12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	26121520	1217551	SIN CATALOGAR
667	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDADCALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	26121520	1742253	SIN CATALOGAR
668	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDADCALIBRE DE 14, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	METRO	26121520	1742254	SIN CATALOGAR
669	4634002	CABLE TRENZADO FASE: AZUL NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT.	METRO	26121634	1389315	SIN CATALOGAR
670	4634002	CABLE TRENZADO FASE: ROJO NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT	METRO	26121634	1597194	SIN CATALOGAR
671	4634005	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CABLE RENCAUCHUTADO 3X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	METRO	26121613	1309466	SIN CATALOGAR
672	4634005	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 CABLE RENCAUCHUTADO 4X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	METRO	26121613	1116104	SIN CATALOGAR
673	4634005	CABLE ENCAUCHETADO: 3X8 CERTIFICADO RETIE (CIDET) PRESENTACIÓN X 1 MT.	METRO	26121613	1309466	SIN CATALOGAR
674	4634002	CABLE DÚPLEX NO14 TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 4,10 X 8,74 MM. COLOR: NEGRO, ROJO, BLANCO PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	METRO	26121634	1083535	SIN CATALOGAR
675	4634002	CABLE DÚPLEX 2X14 BLANCO Y NEGRO X 100 MTS TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 2 X14 MM. COLOR: BLANCO, NEGRO. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	METRO	26121634	1019136	SIN CATALOGAR
676	4634005	CABLE N°10 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	METRO	26121634	1597193	SIN CATALOGAR
677	4634005	CABLE N°12 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	METRO	26121634	1017348	SIN CATALOGAR
678	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDADCALIBRE DE 8, X100 METROS ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.	METRO	26121520	1315945	SIN CATALOGAR
679	4634002	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDADCALIBRE DE 10X 100 METROS DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5,35 DE 5.35 OHM/KM.	METRO	26121520	1353160	SIN CATALOGAR
680	4634002	ALAMBRE THHN N° 10 COLOR AZUL X 100 METROS	METRO	26121520	1678801	SIN CATALOGAR
681	4634002	ALAMBRE THHN N° 8 COLOR ROJO X 100 METROS	METRO	26121520	1678798	SIN CATALOGAR

ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-05			LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS			
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
682	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO - MINI TUBULAR, VIDRIO, 5 WATTS - BLANCA.	UNIDAD	39101601	1507079	SIN CATALOGAR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			
A 02-02-01-004-006-05			LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
683	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101601	1470902	SIN CATALOGAR
684	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101601	1727597	SIN CATALOGAR
685	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 32W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101601	1632392	SIN CATALOGAR
686	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101601	1459069	SIN CATALOGAR
687	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101601	1555842	SIN CATALOGAR
688	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO DE 150W	UNIDAD	39101601	OMITIDO	SIN CATALOGAR
689	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO HALOGENO DICROICO MR 16 50W X 12 V	UNIDAD	39101601	1302059	SIN CATALOGAR
690	4651006	ILUMINARIAS LED BOMBILLO LED 3,5 W T = 100 - 240 V ACLARAR	UNIDAD	39101601	1569519	SIN CATALOGAR
691	4651006	LÁMPARA LED DE 60W LUMINARIA STREET LIGHT LED 60W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4,800 LUMENS + _15%. TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°	UNIDAD	39101601	1660684	SIN CATALOGAR
692	4651006	LÁMPARAS LED DE INCRUSTAR 18W DEL TIPO SYLVANIA	UNIDAD	39101601	1900262	SIN CATALOGAR
693	4651006	PANEL LED 18W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	39101601	1900262	SIN CATALOGAR
694	4651006	PANEL LED 12W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	39101601	1900212	SIN CATALOGAR
695	4651006	PANEL LED 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	UNIDAD	39101601	1900264	SIN CATALOGAR
696	4651006	LÁMPARAS LUMINET DE 2 BOMBILLAS LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LÚMENES 35.000 HORAS DE VIDA ÚTIL CHASIS POLICARBONATO T8 POTENCIA 36W, LUZ BLANCA 6500K.	UNIDAD	39101601	1903022	SIN CATALOGAR
697	4651006	LÁMPARAS COMERCIALES COMPLETA DE 2X48W	UNIDAD	39101605	1903022	SIN CATALOGAR
698	4653901	REFLECTOR: CON SOPORTE LED 50 AMPERIOS LUMINARIA LED ALUMBRADO PUBLICO SOLAR 50W - LUZ 6500K BLANCA, INCLUYE BRAZO, CONTROL REMOTO, PANEL SOLAR. AUTONOMÍA DE 8-12 HORAS.	UNIDAD	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
699	4653901	REFLECTOR: CON SOPORTE TIPO DICROICO POTENCIA: 75W VOLTAJE: - 12V, COLOR: 2700K (LUZ CÁLIDA), DIÁMETRO: 35 MM - ALTO: 35 MM.	UNIDAD	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
700	4653901	REFLECTOR: LED 100 W LÁMPARA LED TIPO UFO 100W POTENCIA 100W.FLUJO LUMINOSO 85 LMS X W TENSIÓN 110-220V, ALTURA DE MONTAJE 5-8 METROS, PROTECCIÓN IP65 (RESISTE HUMEDAD).	UNIDAD	39101600	1279144	SIN CATALOGAR
701	4651306	LÁMPARA REDONDA DE INCRUSTAR: PANEL LED 18W REDONDO PARA INCRUSTAR LUZ FRÍA, 24 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	39101601	1900262	SIN CATALOGAR
702	4651306	LÁMPARA REDONDA DE SOBREPONER: PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 1300 LÚMENES 18W LUZ FRÍA 24 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	39101602	1900262	SIN CATALOGAR
703	4651306	LÁMPARA PANEL LED DE 60X60CM DE 40W LUZ FRÍA 3500 LUMINES	UNIDAD	39101603	1900213	SIN CATALOGAR
704	46510	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	UNIDAD	39101601	1513528	SIN CATALOGAR
705	46510	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	UNIDAD	39101619	1818321	SIN CATALOGAR
706	46510	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	UNIDAD	39122200	1324240	SIN CATALOGAR

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



El proponente debe manifestar que cumple y se compromete al cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las tablas anexas y conforme al siguiente resumen:

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
CONDICIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS:	El contratista se compromete a cumplir los requisitos exigidos en este numeral así: A. Los números de parte o especificación técnica de los elementos objeto serán los mismos que figuran en los catálogos del fabricante con su respectiva trazabilidad en los elementos que apliquen. B. Para asegurar la cadena de trazabilidad desde el fabricante y hasta el usuario final, el contratista junto con la entrega de los elementos presentará certificado de casa fabricante y/o distribuidor autorizado que lo suministrará al momento de la entrega del material. C. El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO. D. Los números de parte o especificación solicitada para cada elemento solo podrán ser reemplazados por números alternos o intercambiables, solamente si estos corresponden a una versión igual o superior al solicitado previo documento técnico emanado por el fabricante de las mismas, no obstante, estos cambios por ningún motivo podrán variar los precios establecidos en el contrato
ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE	El contratista se comprometerá a entregar los elementos objeto del presente proceso de la siguiente manera: A. Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados y preservados con indicadores y absorbentes de humedad. Además, requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por la Aviación del Ejército. B. Los insumos o materiales sujetos a vida límite de almacenamiento, serán especificados en listado independiente al momento de su entrega, listado en el cual deberá constar fecha de fabricación, tiempo máximo de almacenamiento o de vida límite y demás que sea necesaria. En ningún caso la vida útil o vida límite de almacenamiento remanente de cada elemento, podrá ser inferior al 80% para la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato previo a su perfeccionamiento del mismo realizara un cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad de la Unidad.
COSTOS LOGISTICOS	El contratista debe asumir todos los costos y gastos generados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del contrato los cuales por ningún motivo serán asumidos por la Administración. Los gastos generados por los desplazamientos transporte, personal, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta su entrega a final

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



El presente proceso se adelantará a través de la modalidad de la Selección de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el valor del presupuesto para el presente proceso no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, por lo tanto, se dará aplicación al procedimiento establecido en las disposiciones del artículo 2 numeral 5 de Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por medio del Decreto 1860 de 2021, y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023.

4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

La normatividad aplicable para el presente proceso se tiene plenamente identificado en el numeral 2.4. ANALISIS DEL SECTOR, sub numeral 2.4.1.3. "Análisis del sector desde el punto de vista jurídico" de este documento.

4.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

Para el desarrollo de los Estudio Previos del presente proceso se tiene en cuenta la Normatividad vigente que en esta materia aplique, así como: Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

4.3 ANÁLISIS DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de contratación **SI** es susceptible de limitación a Mipymes nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 los cuales disponen:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
(...)

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. (...)"

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:



1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Para el presente proceso, la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES atendiendo a la cuantía, pues NO sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2026) establecido en **\$511.708.497** con información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el **31/12/2026**.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Fuente: Información suministrada <https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>. (11 de marzo de 2026).

La CENAC DE AVIACIÓN, limitará la convocatoria a Mipyme colombianas en el presente proceso siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Estas solicitudes se recibirán a través del SECOP II, dentro del plazo establecido en el ANEXO DATOS DEL PROCESO, el cual será de por lo menos un (1) día hábil.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

NOTA1: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

NOTA2: La CENAC AVIACION NO realizará convocatoria limitada a Mipyme colombiana que tenga su domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

La manifestación que se realizará a través del SECOP II, deberá contener:

- Para las personas naturales: allegar certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

- Para las personas jurídicas: allegar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación; con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA:

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- CENAC AVIACIÓN, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados en el Decreto 1860 de 2021, y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

En las convocatorias limitadas a MiPymes podrán participar uniones temporales o consorcios y/o promesas de sociedad futura, los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes, según el caso.

4.4 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el M.D.N – Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

Por su parte, conforme con el artículo 18 de la Ley 172 de 2014 (o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya); la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la CENAC AVIACION, garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, y iii) población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Por lo anterior, la CENAC AVIACION, no publicará a través de la plataforma SECOP II, para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores anteriormente descritos; puesto que su público conocimiento, afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores y/o socios y/o accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 (o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya); se requiere que, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencie el Anexo "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES", como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para realizar el análisis de la demanda, se verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación en las últimas vigencias, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares que se encuentran clasificados en la misma actividad económica, con iguales o similares características técnicas y económicas solicitadas, las cuales se detallaron en el numeral 1.1 del presente estudio previo.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

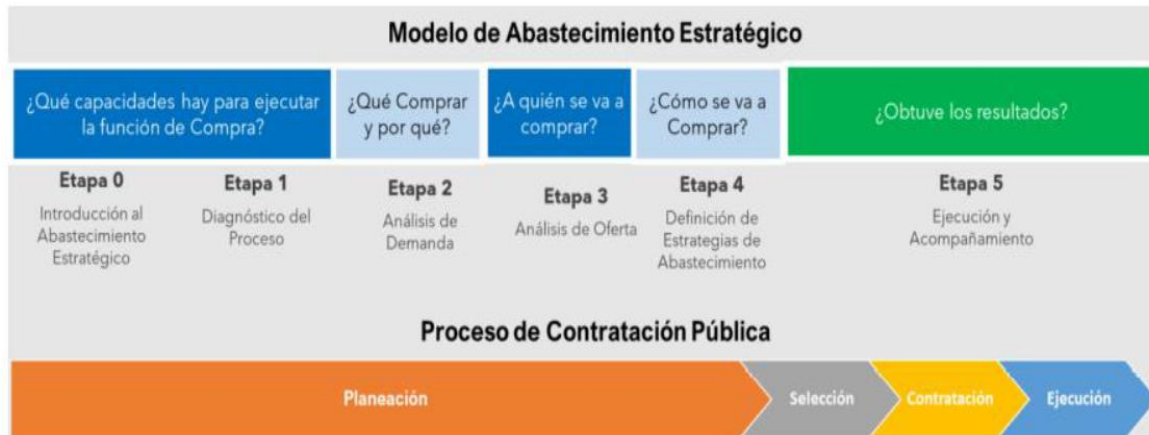
Se realizó consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Publicación (SECOP II) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se encontraron procesos con características similares mas no las mismas las del actual proceso, como se muestran en el Numeral 1.2 del presente estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO MAE – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.



Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE



La estructura del Modelo de Abastecimiento estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra publica

¿Qué se requiere?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar ?
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25	El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N.º25 requiere la adquisición de insumos de ferretería y materiales de construcción, considerando que estos elementos constituyen recursos fundamentales para el adecuado funcionamiento del taller de ALSE y del taller de armamento aéreo, toda vez que dichos insumos son indispensables para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, instalación, ajuste y adecuación de equipos, sistemas e infraestructura utilizada en las diferentes áreas técnicas de la unidad.	Se han solicitado cotización sin obligación de compra, la cual es pública y cualquier proveedor registrado en el SECOP II podrá enviar respuesta a esta solicitud	A través de un proceso de Minina Cuantía

CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

Código Clase	Nombre Clase
111115	Barro y Tierra
111116	Piedra
121649	Agentes de impermeabilización
221017	Componentes de equipo pesado
231315	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
232311	Sierras de cinta y accesorios
232416	Herramientas cortadoras de metales
241115	Bolsas
261215	Alambre eléctrico
261216	Cables eléctricos y accesorios
271116	Herramientas de perfilar
271117	Llaves inglesas y guías
271119	Herramientas gruesas y de acabado
271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
271122	Herramientas de albañilería y concreto
271128	Conexiones de herramientas y accesorios
301032	Enrejado
301116	Cemento y cal
301119	Elementos para reforzar concreto
301316	Ladrillos

Código Clase	Nombre Clase
301317	Azulejos y baldosas
301515	Material para techados y techos
301615	Materiales para acabados de paredes
301616	Materiales para techos
301619	Moldeado y carpintería mecánica
301717	Productos de cristal
301815	Porcelana sanitaria
301817	Grifos
301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
311521	Cordones
311615	Tomillos
311621	Anclas
311624	Fijadores varios
311628	Ferretería en general
311915	Abrasivos y medios de abrasivo
312015	Cinta adhesiva
312016	Otros adhesivos y selladores
312115	Pinturas y tapa poros
312117	Acabados en general
312118	Disolventes y diluyentes para pinturas



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Código Clase	Nombre Clase
312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
391016	Lámparas y bombillas
391118	Accesorios de iluminación
391211	Centros de control y distribución y accesorios
391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
391217	Ferretería eléctrica y suministros
401416	Válvulas
401417	Material de ferretería y accesorios

Código Clase	Nombre Clase
401420	Mangueras
401715	Tubos y tuberías comerciales
401717	Adaptadores de tubos
401726	Acoples de tubos
401735	Tapones para tubos
401746	T para tubos
401831	Accesorios de tubos
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
441216	Suministros de escritorio
461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
461815	Ropa de seguridad

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando la entidad estatal el comportamiento de su gasto, a qué proveedores le han comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



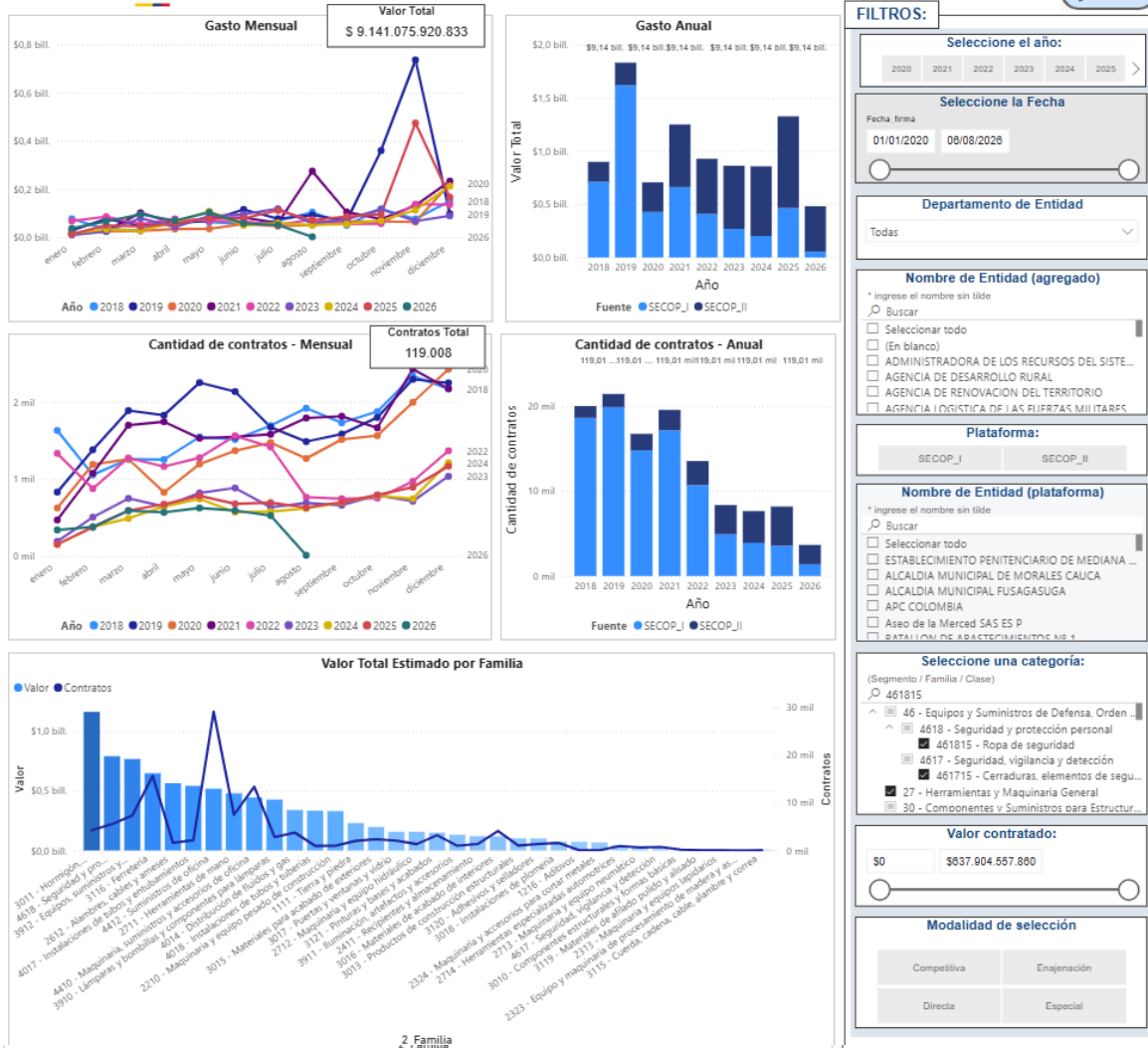
SC63



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



Valor Total Estimado por Familia

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

FILTROS:

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: 01/01/2020, 08/08/2026

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado):

Nombre de Entidad (plataforma):

Seleccione una categoría:

Valor contratado: \$0, \$937.004.557.880

Modalidad de selección: Competitiva, Enajenación, Directa, Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
3011 - Hormigón, cemento y yeso	702	\$39.530.040.010	0,43%	686	\$882.538.810.064	7,47%	396	\$22.102.611.093	
4618 - Seguridad y protección personal	699	\$81.365.821.570	0,89%	760	\$103.762.744.095	1,14%	923	\$118.762.397.798	
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	1266	\$69.781.638.233	0,76%	1338	\$93.636.636.345	1,02%	906	\$54.849.775.913	
3116 - Ferretería	2770	\$73.983.705.083	0,81%	2081	\$113.404.491.655	1,24%	1892	\$57.337.582.867	
2612 - Alambres, cables y arneses	204	\$16.572.306.153	0,18%	204	\$75.353.362.543	0,82%	156	\$15.623.251.273	
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	362	\$26.591.161.826	0,29%	309	\$278.328.746.397	3,04%	226	\$115.337.652.687	
4412 - Suministros de oficina	5318	\$68.486.787.653	0,75%	5839	\$84.581.140.731	0,93%	4722	\$61.359.085.473	
2711 - Herramientas de mano	1226	\$52.374.704.283	0,57%	1249	\$70.461.427.721	0,77%	952	\$36.962.356.101	
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2220	\$42.143.978.035	0,46%	2261	\$35.203.860.023	0,39%	2123	\$38.242.768.088	
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	448	\$101.791.149.843	1,11%	530	\$52.834.788.759	0,58%	340	\$14.038.254.001	
4014 - Distribución de fluidos y gas	605	\$63.091.551.859	0,69%	644	\$48.914.181.633	0,54%	505	\$20.705.181.274	
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	211	\$28.427.759.477	0,31%	192	\$13.827.744.719	0,15%	143	\$6.166.373.192	
Total	19999	\$898.864.289.705	9,83%	21419	\$1.830.743.668.543	20,03%	16725	\$706.658.493.976	



Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿Quién vende? Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Asimismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo, es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades donde se consolida la información de las empresas y se consultaron los códigos CIIU relacionados con el sector comercial del objeto del proceso, a saber:

CIIU	Descripción
C1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
C2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas
C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
C2221	Fabricación de formas básicas de plástico
C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
C2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
C2391	Fabricación de productos refractarios
C2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
C2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
C2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
C2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
C2396	Corte, tallado y acabado de la piedra
C2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
C2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
C2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
C2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica
C2732	Fabricación de dispositivos de cableado
C2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
B0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

De las anteriores actividades económicas, existen empresas legalmente constituidas que pueden proveer los bienes requeridos, así:

NIT	Codigo CIIU	Ciudad Domicilio	Situación
810000073	C1690	MANIZALES	ACTIVA

NIT	Codigo CIIU	Ciudad Domicilio	Situación
800133158	C1690	CALI	ACTIVA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



NIT	Codigo CIU	Ciudad Domicilio	Situación
808000381	C1690	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
811037693	C1690	MEDELLÍN	ACTIVA
832001266	C1690	ZIPAQUIRÁ	ACTIVA
890308085	C1690	YUMBO	ACTIVA
901286513	C1690	YUMBO	ACTIVA
800226571	C2022	LA ESTRELLA	ACTIVA
800032741	C2022	YUMBO	ACTIVA
800171079	C2022	SOACHA	ACTIVA
811010411	C2022	ITAGUÍ	ACTIVA
811023351	C2022	ITAGUÍ	ACTIVA
805026800	C2022	CALI	ACTIVA
800143725	C2022	CALI	ACTIVA
802017481	C2029	BARRANQUILLA	ACTIVA
800003377	C2029	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800203984	C2029	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800035660	C2029	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800009283	C2029	COTA	ACTIVA
800220041	C2029	CARTAGENA DE INDIAS	ACTIVA
805011264	C2029	YUMBO	ACTIVA
811023371	C2029	GUARNE	ACTIVA
811002480	C2029	GUARNE	ACTIVA
811040799	C2221	ENVIGADO	ACTIVA
805027568	C2221	YUMBO	ACTIVA
800034626	C2221	TOCANCIPÁ	ACTIVA
800122415	C2221	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800203234	C2221	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800160933	C2221	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800171929	C2221	BARRANQUILLA	ACTIVA
800229172	C2221	CARTAGENA DE INDIAS	ACTIVA
811031208	C2221	MEDELLÍN	ACTIVA
900521658	C2310	SOACHA	ACTIVA
900155761	C2310	COPACABANA	ACTIVA
900646309	C2310	BARRANQUILLA	ACTIVA
900725839	C2310	MOSQUERA	ACTIVA
900776621	C2310	COPACABANA	ACTIVA
900956416	C2310	FUNZA	ACTIVA
815000075	C2391	GUACARÍ	ACTIVA
800228676	C2391	BARRANQUILLA	ACTIVA
800085480	C2391	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800161635	C2391	LA ESTRELLA	ACTIVA
800071341	C2391	MEDELLÍN	ACTIVA
800185976	C2392	CARTAGO	ACTIVA
800235279	C2392	COGUA	ACTIVA
813001355	C2392	NEIVA	ACTIVA
800200869	C2392	NEIVA	ACTIVA
800067546	C2392	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800224438	C2392	VILLA DEL ROSARIO	ACTIVA
811025254	C2392	AMAGÁ	ACTIVA
890900085	C2393	CALDAS	ACTIVA
890900121	C2393	SABANETA	ACTIVA
860002536	C2393	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
900208445	C2393	SOPO	ACTIVA
901516094	C2393	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
802006616	C2394	BARRANQUILLA	ACTIVA
811015481	C2394	ITAGUÍ	ACTIVA
802024384	C2394	BARRANQUILLA	ACTIVA
830099238	C2394	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
900164755	C2394	CARTAGENA DE INDIAS	ACTIVA
900428195	C2394	CARTAGENA DE INDIAS	ACTIVA
805026018	C2395	YUMBO	ACTIVA
800249485	C2395	CALARCÁ	ACTIVA
800134860	C2395	NEIVA	ACTIVA
804011499	C2395	BUCARAMANGA	ACTIVA
800082458	C2395	MEDELLÍN	ACTIVA

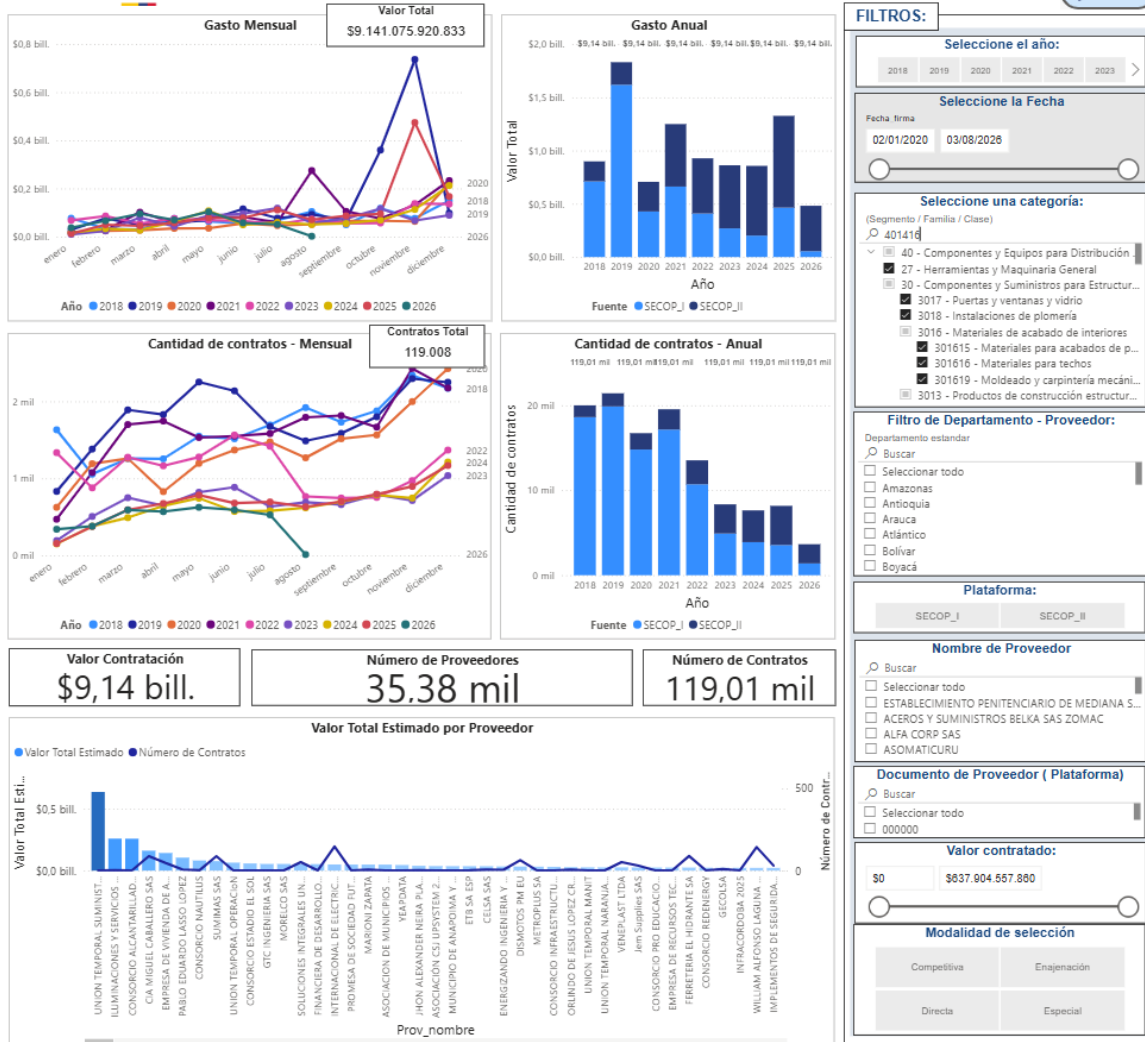
NIT	Codigo CIU	Ciudad Domicilio	Situación
807008958	C2395	SAN CAYETANO	ACTIVA
900180449	C2396	IBAGUÉ	ACTIVA
901226389	C2396	NEIVA	ACTIVA
800079827	C2399	ZIPAQUIRÁ	ACTIVA
800213802	C2399	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800036971	C2399	MEDELLÍN	ACTIVA
800135117	C2399	NEIVA	ACTIVA
811013992	C2399	COPACABANA	ACTIVA
800136124	C2399	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800227924	C2593	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800059995	C2593	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800254908	C2593	MANIZALES	ACTIVA
800013982	C2593	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800232329	C2593	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
890800413	C2593	MANIZALES	ACTIVA
860009826	C2593	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
890900097	C2593	ITAGUÍ	ACTIVA
890900104	C2593	BELLO	ACTIVA
900473812	C2712	FLORIDABLANCA	ACTIVA
891301862	C2712	MEDELLÍN	ACTIVA
900256279	C2712	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
900959682	C2712	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
900794654	C2712	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
901225759	C2712	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800163515	C2731	MADRID	ACTIVA
817001693	C2731	PUERTO TEJADA	ACTIVA
890940662	C2731	MEDELLÍN	ACTIVA
860034944	C2731	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
832001401	C2731	MADRID	ACTIVA
890300431	C2731	YUMBO	ACTIVA
890209612	C2731	BUCARAMANGA	ACTIVA
900037258	C2731	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
830031079	C2732	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
830104860	C2732	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
860005669	C2732	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
890302906	C2740	CALI	ACTIVA
830083006	C2740	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
890910354	C2740	GUARNE	ACTIVA
890901335	C2740	COPACABANA	ACTIVA
900098893	C2740	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
802001704	C3290	BARRANQUILLA	ACTIVA
800177119	C3290	BARRANQUILLA	ACTIVA
810002827	C3290	MANIZALES	ACTIVA
811008758	C3290	ENVIGADO	ACTIVA
800006050	C3290	MEDELLÍN	ACTIVA
800033834	C3290	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800154530	C3290	MALAMBO	ACTIVA
800084582	C3290	MEDELLÍN	ACTIVA
811036719	C3290	GIRARDOTA	ACTIVA
800045742	C3290	ITAGUÍ	ACTIVA
800188746	C3290	ENVIGADO	ACTIVA
860013809	C3290	MEDELLÍN	ACTIVA
890927404	C3290	ITAGUÍ	ACTIVA
800211420	B0811	TOCANCIPÁ	ACTIVA
800256143	B0811	EL SANTUARIO	ACTIVA
800224093	B0811	MEDELLÍN	ACTIVA
800005236	B0811	MEDELLÍN	ACTIVA
805011066	B0811	CALI	ACTIVA
805002196	B0811	CALI	ACTIVA
800112419	B0811	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800145140	B0811	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
800178816	B0811	COTA	ACTIVA
800196644	B0811	BUCARAMANGA	ACTIVA
860404161	C3290	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ANÁLISIS DE LA OFERTA



6. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$123.962.099)**, de acuerdo con el **CDP No. 26826** del 10 de junio del 2026; discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BANOT	\$ 680.400,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	BANOT	\$ 675.492,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25 Y BANOT	\$ 40.366.716,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPA25	\$ 5.200.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25 Y BANOT	\$ 25.439.200,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	\$ 500.000,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	BANOT	\$ 680.400,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	BASPA25	\$ 1.200.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPA25	\$ 44.773.215,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BANOT	\$ 673.644,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPA25	\$ 800.000,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BANOT	\$ 673.032,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BASPA25	\$ 2.300.000,00
TOTAL				\$ 123.962.099,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: Mijaelguer		JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA				
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-03-064		CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				
		Fecha y Hora Sistema:		10/06/2026 12:00:30 a. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2026	Fecha Registro:	2/05-06-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-01-03-061 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Desarrollado	Tipo:	Gasto	Uso Caje Menor:	Ninguno			
Valor inicial:	123.962.099,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	123.962.099,00	Saldo x Comprometer:	123.962.099,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	2026	Fecha Registro:	2/05-06-10	Número:		Modificación de contratación:				
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECUROS	SITUACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-001-005 FIBRA, ARAYA Y ARCELLA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	890.400,00	0,00	890.400,00	890.400,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	875.402,00	0,00	875.402,00	875.402,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-002 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	40.396.716,00	0,00	40.396.716,00	40.396.716,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-003 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	5.300.000,00	0,00	5.300.000,00	5.300.000,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-004 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	25.438.200,00	0,00	25.438.200,00	25.438.200,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	593.600,00	0,00	593.600,00	593.600,00

Página 1 de 2

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: Mijaelguer		JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA				
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-03-064		CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				
		Fecha y Hora Sistema:		10/06/2026 12:00:00 a. m.						
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	689.400,00	0,00	689.400,00	689.400,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	44.773.215,00	0,00	44.773.215,00	44.773.215,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	673.644,00	0,00	673.644,00	673.644,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	673.032,00	0,00	673.032,00	673.032,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL BASPA25 Y BANOT

Silvia Andrea Londoño
 Oficina del Ejecutor
 Firma Autorizada

Página 2 de 2



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
 mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



NOTA: EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO DOCUMENTO DEL PROCESO.

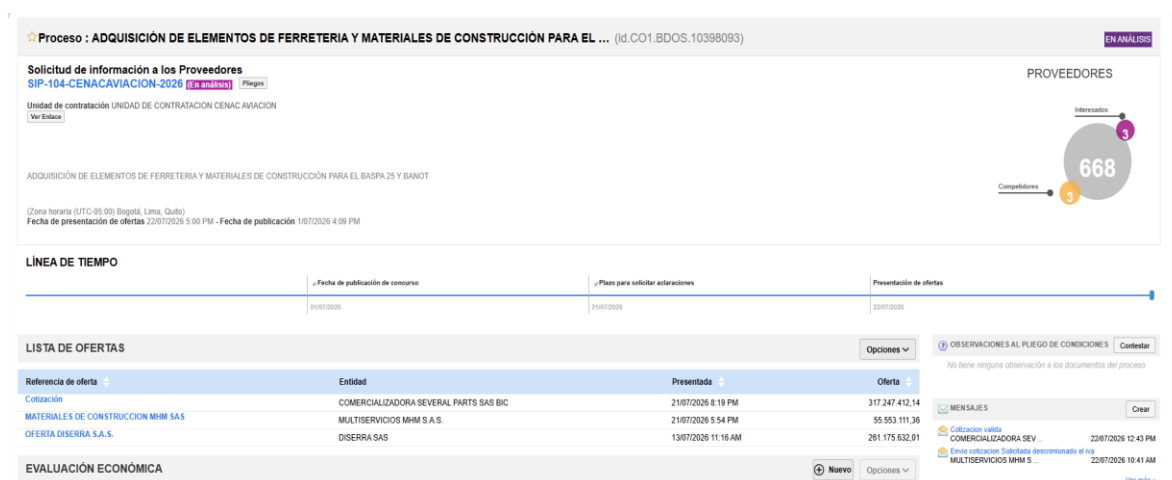
6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

6.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO

Una vez revisados los antecedentes en las tres (3) últimas vigencias, se puede constatar que la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación no adelantó procesos de contratación para los cuales su objeto fuese igual o similar al objeto contractual de este proceso para la actual vigencia.

6.2.2. PRECIOS DE MERCADO

Se realizó la solicitud de las cotizaciones para el presente proceso, solicitud de información a proveedores **No. SIP-104-CENACAVIACIÓN-2026** con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado a posibles oferentes y por medio de la plataforma SECOP II, el registro de solicitud de cotización se expone a continuación:



De las solicitudes de cotización, se obtuvo respuesta por parte de TRES (03) cotizantes, fueron recibida por la plataforma SECOP II. Por ende, fueron analizadas y validadas por el Comité Técnico Estructurador, generando el respectivo aval técnico, así:

EMPRESAS
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC
MULTISERVICIOS MHM S.A.S.
DISERRA SAS



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PUBLICA

Pág. 21 de 22

Radicado No. 2026665013841203 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25

ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE	El contratista se comprometerá a entregar los elementos objeto del presente proceso de la siguiente manera:
	A. Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados y preservados con indicadores y absorbentes de humedad. Además, requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por la Aviación del Ejército.
	B. En cumplimiento de la normatividad colombiana en el control de productos controlados se requiere que adjunte con la oferta el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes con su respectivo permiso vigente al contratista interesado y no por terceros de la tal manera que se pueda garantizar la entrega de elementos tales como (Acetonas-ácidos, alcohol isopropílico, thinner,) mencionado documento que debe estar vigente durante la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN
CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato previo a su perfeccionamiento del mismo realizará un cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad de la Unidad.
COSTOS LOGISTICOS	El contratista debe asumir todos los costos y gastos generados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del contrato los cuales por ningún motivo serán asumidos por la Administración. Los gastos generados por los desplazamientos transporte, personal, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta su entrega a final



Fuerte Militar Tolimaida - BASPA25
Nilo - Cundinamarca
mensajeriaspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Pág. 22 de 22

Radicado No. 2026665013841203 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente las tres (03) cotizaciones allegadas, las cuales cumplieron íntegramente con lo requerido por la entidad, de igual manera el comité técnico estructurador, conforme se concluye en el presente oficio de aval técnico dando traslado así al comité económico estructurador, para que las cotizaciones avaladas sean consideradas en el análisis económico para el proceso.

Respetuosamente,

Teniente Coronel OSCAR JAVIER QUIROGA DIAZ
Gerente del Proyecto

Sargento Viceprimero: JUAN GONZALEZ
Comité Estructurador

Sargento Segundo: JUAN GONZALEZ
Comité Estructurador

Subteniente: Eduwar Cortes
Comité Técnico Estructurador



Fuerte Militar Tolimaida - BASPA25
Nilo - Cundinamarca
mensajeriaspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA

NOTA: EL AVAL TECNICO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO DOCUMENTO DEL PROCESO.

6.2.1.3 VERIFICACION RUES

Las cotizantes TRES (03), fueron avaladas por el comité técnico estructurador y debido a ello se consultaron en el registro Único Empresarial (RÚES) de la Cámara de Comercio, así:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4

COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC

Registro Mercantil

Identificación

900709559-4

Número de Inscripción

64337

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogotá

Número de Matrícula

2420253

Estado

Activa

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4653

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

3312

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4729

Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

4690

Comercio al por mayor no especializado

MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5

MULTISERVICIOS MHM SAS

Registro Mercantil

Identificación

900494377-5

Número de Inscripción

4948

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

225836

Estado

Activa

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

3312

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4520

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4322

Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

4651

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

DISERRA SAS NIT 900.695.347-7

DISERRA S.A.S.

Registro Mercantil

Identificación

900695347-7

Número de Inscripción

2941

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Valledupar

Número de Matrícula

119679

Estado

Activa

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4663

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4659

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4290

Construcción de otras obras de ingeniería civil

4651

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Nota 1 – Las empresas de Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, artículo 3° y artículo 5°, numeral 5 que a letra indica: "...Artículo 3°. Naturaleza. La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada se registrará por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

...Artículo 5°. Contenido del documento de constitución...5°. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita".

Nota 2 - Así las cosas, se precisa que las calidades y capacidades de los proponentes serán objeto de análisis en la etapa de presentación de la oferta formal, toda vez que, en esta se aportan los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, no obstante, teniendo en cuenta la manifestación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos dentro del sondeo de mercado de los mismos, se parte del principio de la buena fe y la competencia leal de los cotizantes.

ESPACIO EN BLANCO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



6.2.1.5 ANALISIS DE COTIZACIONES

En cumplimiento a lo reglado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.”. A continuación, se consolidan las cotizaciones recibidas, bajo este estudio se orientó el análisis económico, la proyección del presupuesto oficial y/o asignado y las cantidades mínimas a adquirir.

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA															
1	ARENA DE CONCRETO * BULTO X 50 KG	55	UNIDAD	\$ 15.080,00	\$ 2.865,20	\$ 17.945,20	\$ 986.986,00	\$ 15.532,40	\$ 2.951,16	\$ 18.483,56	\$ 1.016.595,80	\$ 14.500,00	\$ 2.755,00	\$ 17.255,00	\$ 949.025,00
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA															
2	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO	18	UNIDAD	\$ 41.080,00	\$ 7.805,20	\$ 48.885,20	\$ 879.933,60	\$ 42.312,40	\$ 8.039,36	\$ 50.351,76	\$ 906.331,68	\$ 39.500,00	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 846.090,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)															
3	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	2	UNIDAD	\$ 119.600,00	\$ 22.724,00	\$ 142.324,00	\$ 284.648,00	\$ 125.580,00	\$ 23.860,20	\$ 149.440,20	\$ 298.880,40	\$ 115.000,00	\$ 21.850,00	\$ 136.850,00	\$ 273.700,00
4	ANTICORROSIVO: ANTICORROSIVO DE RAPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	52	UNIDAD	\$ 33.600,00	\$ 6.384,00	\$ 39.984,00	\$ 2.079.168,00	\$ 35.616,00	\$ 6.767,04	\$ 42.383,04	\$ 2.203.918,08	\$ 32.000,00	\$ 6.080,00	\$ 38.080,00	\$ 1.980.160,00
5	PEGANTE: PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC.	40	UNIDAD	\$ 22.790,00	\$ 4.330,10	\$ 27.120,10	\$ 1.084.804,00	\$ 24.613,20	\$ 4.676,51	\$ 29.289,71	\$ 1.171.588,40	\$ 21.500,00	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 1.023.400,00
6	PEGANTE PVC: PEGANTE PVC 1/4 DE GALÓN	40	UNIDAD	\$ 81.885,00	\$ 15.558,15	\$ 97.443,15	\$ 3.897.726,00	\$ 90.073,50	\$ 17.113,97	\$ 107.187,47	\$ 4.287.498,80	\$ 79.500,00	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 3.784.200,00
7	PEGAMENTO LIQUIDO: PEGANTE PARA MADERA PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR GALÓN	40	UNIDAD	\$ 109.200,00	\$ 20.748,00	\$ 129.948,00	\$ 5.197.920,00	\$ 119.028,00	\$ 22.615,32	\$ 141.643,32	\$ 5.665.732,80	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 4.998.000,00
8	PINTURA AMARILLA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO X GALÓN.	50	GLN	\$ 173.250,00	\$ 32.917,50	\$ 206.167,50	\$ 10.308.375,00	\$ 181.912,50	\$ 34.563,38	\$ 216.475,88	\$ 10.823.794,00	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 9.817.500,00
9	PINTURA NEGRA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRA X GALÓN.	18	GLN	\$ 174.900,00	\$ 33.231,00	\$ 208.131,00	\$ 3.746.358,00	\$ 185.394,00	\$ 35.224,86	\$ 220.618,86	\$ 3.971.139,48	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 3.534.300,00
10	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN	42	GALON	\$ 97.850,00	\$ 18.591,50	\$ 116.441,50	\$ 4.890.543,00	\$ 105.678,00	\$ 20.078,82	\$ 125.756,82	\$ 5.281.786,44	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 4.748.100,00
11	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	10	UNIDAD	\$ 332.800,00	\$ 63.232,00	\$ 396.032,00	\$ 3.960.320,00	\$ 366.080,00	\$ 69.555,20	\$ 435.635,20	\$ 4.356.352,00	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 3.808.000,00
12	PINTURA EN ACEITE: PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO X GALÓN	42	GALON	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 4.985.505,00	\$ 108.727,50	\$ 20.658,23	\$ 129.385,73	\$ 5.434.200,66	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 4.748.100,00
13	PINTURA EN ACEITE PINTURA EN ACEITE NEGRO DE 5 GALONES	42	GALON	\$ 514.100,00	\$ 97.679,00	\$ 611.779,00	\$ 25.694.718,00	\$ 539.805,00	\$ 102.562,95	\$ 642.367,95	\$ 26.979.453,90	\$ 485.000,00	\$ 92.150,00	\$ 577.150,00	\$ 24.240.300,00
14	PINTURA EN AGUA: PINTURA SÚPER LAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIRLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	42	GALON	\$ 108.150,00	\$ 20.548,50	\$ 128.698,50	\$ 5.405.337,00	\$ 114.639,00	\$ 21.781,41	\$ 136.420,41	\$ 5.729.657,22	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 5.247.900,00
15	PINTURA EN AGUA: PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO X GALÓN	5	GALON	\$ 98.800,00	\$ 18.772,00	\$ 117.572,00	\$ 587.860,00	\$ 106.704,00	\$ 20.273,76	\$ 126.977,76	\$ 634.888,80	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 565.250,00
16	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRÉS PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	10	UNIDAD	\$ 336.000,00	\$ 63.840,00	\$ 399.840,00	\$ 3.998.400,00	\$ 369.600,00	\$ 70.224,00	\$ 439.824,00	\$ 4.398.240,00	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 3.808.000,00
17	THINNER: THINNER EXTRA - PRESENTACION POR 1 GALÓN = 3.785 LITRO DE CONTENIDO	20	GALON	\$ 42.294,00	\$ 8.035,86	\$ 50.329,86	\$ 1.006.597,20	\$ 46.100,46	\$ 8.759,09	\$ 54.859,55	\$ 1.097.191,00	\$ 39.900,00	\$ 7.581,00	\$ 47.481,00	\$ 949.620,00
18	VAR SOL: VAR SOL POR 5 GALONES	20	GALON	\$ 257.500,00	\$ 48.925,00	\$ 306.425,00	\$ 6.128.500,00	\$ 270.375,00	\$ 51.371,25	\$ 321.746,25	\$ 6.434.925,00	\$ 250.000,00	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00	\$ 5.950.000,00
19	PINTURA SPRAY NEGRO MATE: PRESENTACION EN AEROSOL (SPRAY DE 400 ML)	50	UNIDAD	\$ 24.440,00	\$ 4.643,60	\$ 29.083,60	\$ 1.454.180,00	\$ 25.906,40	\$ 4.922,22	\$ 30.828,62	\$ 1.541.431,00	\$ 23.500,00	\$ 4.465,00	\$ 27.965,00	\$ 1.398.250,00
20	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN	20	GALON	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 2.374.050,00	\$ 107.730,00	\$ 20.468,70	\$ 128.198,70	\$ 2.563.974,00	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 2.261.000,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
21	PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO: PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	20	UNIDAD	\$ 13.250,00	\$ 2.517,50	\$ 15.767,50	\$ 315.350,00	\$ 14.575,00	\$ 2.769,25	\$ 17.344,25	\$ 346.885,00	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 297.500,00
22	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	2	UNIDAD	\$ 40.170,00	\$ 7.632,30	\$ 47.802,30	\$ 95.604,60	\$ 43.785,30	\$ 8.319,21	\$ 52.104,51	\$ 104.209,02	\$ 39.000,00	\$ 7.410,00	\$ 46.410,00	\$ 92.820,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.															
23	BROCHA CERDA MONA DE 2" IDEAL PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE	100	UNIDAD	\$ 7.800,00	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 928.200,00	\$ 8.190,00	\$ 1.556,10	\$ 9.746,10	\$ 974.610,00	\$ 7.500,00	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 892.500,00
24	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 3" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	110	UNIDAD	\$ 20.475,00	\$ 3.890,25	\$ 24.365,25	\$ 2.680.177,50	\$ 21.703,50	\$ 4.123,67	\$ 25.827,17	\$ 2.840.988,70	\$ 19.500,00	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 2.552.550,00
25	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 4" MANGO DE PASTA	150	UNIDAD	\$ 31.270,00	\$ 5.941,30	\$ 37.211,30	\$ 5.581.695,00	\$ 33.771,60	\$ 6.416,60	\$ 40.188,20	\$ 6.028.230,00	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 5.265.750,00
26	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 3 3/4", CON MANGO DE MADERA.	150	UNIDAD	\$ 30.385,00	\$ 5.773,15	\$ 36.158,15	\$ 5.423.722,50	\$ 33.423,50	\$ 6.350,47	\$ 39.773,97	\$ 5.966.095,50	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 5.265.750,00
27	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 4 1/4", CON MANGO DE MADERA.	150	UNIDAD	\$ 39.000,00	\$ 7.410,00	\$ 46.410,00	\$ 6.961.500,00	\$ 42.510,00	\$ 8.076,90	\$ 50.586,90	\$ 7.588.035,00	\$ 37.500,00	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 6.693.750,00
28	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 5" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	60	UNIDAD	\$ 43.575,00	\$ 8.279,25	\$ 51.854,25	\$ 3.111.255,00	\$ 45.753,75	\$ 8.693,21	\$ 54.446,96	\$ 3.266.817,60	\$ 41.500,00	\$ 7.885,00	\$ 49.385,00	\$ 2.963.100,00
29	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 6" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	60	UNIDAD	\$ 47.700,00	\$ 9.063,00	\$ 56.763,00	\$ 3.405.780,00	\$ 50.562,00	\$ 9.606,78	\$ 60.168,78	\$ 3.610.126,80	\$ 45.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 3.213.000,00
30	BROCHA NATURAL DE 1" PARA PINTAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	110	UNIDAD	\$ 5.407,50	\$ 1.027,43	\$ 6.434,93	\$ 707.842,30	\$ 5.840,10	\$ 1.109,62	\$ 6.949,72	\$ 764.469,20	\$ 5.250,00	\$ 997,50	\$ 6.247,50	\$ 687.225,00
31	CEPILLO DE ACERO DE 18"	190	UNIDAD	\$ 19.240,00	\$ 3.655,60	\$ 22.895,60	\$ 4.350.164,00	\$ 21.164,00	\$ 4.021,16	\$ 25.185,16	\$ 4.785.180,40	\$ 18.500,00	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 4.182.850,00
32	ESPÁTULA 2"	65	UNIDAD	\$ 8.085,00	\$ 1.536,15	\$ 9.621,15	\$ 625.374,75	\$ 8.812,65	\$ 1.674,40	\$ 10.487,05	\$ 681.658,25	\$ 7.700,00	\$ 1.463,00	\$ 9.163,00	\$ 595.595,00
33	ESPÁTULA 4"	5	UNIDAD	\$ 16.430,00	\$ 3.121,70	\$ 19.551,70	\$ 97.758,50	\$ 17.251,50	\$ 3.277,79	\$ 20.529,29	\$ 102.646,45	\$ 15.500,00	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 92.225,00
34	ESPÁTULA 5"	5	UNIDAD	\$ 22.660,00	\$ 4.305,40	\$ 26.965,40	\$ 134.827,00	\$ 24.019,60	\$ 4.563,72	\$ 28.583,32	\$ 142.916,60	\$ 22.000,00	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 130.900,00
35	ESPÁTULA ACANALADA SENCILLA, CON MANGO EN ACERO INOXIDABLE, DE 3"	60	UNIDAD	\$ 13.728,00	\$ 2.608,32	\$ 16.336,32	\$ 980.179,20	\$ 14.826,24	\$ 2.816,99	\$ 17.643,23	\$ 1.058.593,80	\$ 13.200,00	\$ 2.508,00	\$ 15.708,00	\$ 942.480,00
36	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 5" (127 MM) EN ACERO CON MANGO PLÁSTICO	60	UNIDAD	\$ 16.275,00	\$ 3.092,25	\$ 19.367,25	\$ 1.162.035,00	\$ 17.902,50	\$ 3.401,48	\$ 21.303,98	\$ 1.278.238,80	\$ 15.500,00	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 1.106.700,00
37	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 16.854,00	\$ 3.202,26	\$ 20.056,26	\$ 1.203.375,60	\$ 18.370,86	\$ 3.490,46	\$ 21.861,32	\$ 1.311.679,20	\$ 15.900,00	\$ 3.021,00	\$ 18.921,00	\$ 1.135.260,00
38	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 16.171,00	\$ 3.072,49	\$ 19.243,49	\$ 1.154.609,40	\$ 16.979,55	\$ 3.226,11	\$ 20.205,66	\$ 1.212.339,60	\$ 15.700,00	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 1.120.980,00
39	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ 928.200,00	\$ 13.780,00	\$ 2.618,20	\$ 16.398,20	\$ 983.892,00	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 892.500,00
40	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	60	UNIDAD	\$ 16.485,00	\$ 3.132,15	\$ 19.617,15	\$ 1.177.029,00	\$ 17.803,80	\$ 3.382,72	\$ 21.186,52	\$ 1.271.191,20	\$ 15.700,00	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 1.120.980,00
41	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 16.642,00	\$ 3.161,98	\$ 19.803,98	\$ 1.188.238,80	\$ 18.306,20	\$ 3.478,18	\$ 21.784,38	\$ 1.307.062,80	\$ 15.700,00	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 1.120.980,00
42	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 12.875,00	\$ 2.446,25	\$ 15.321,25	\$ 919.275,00	\$ 14.033,75	\$ 2.666,41	\$ 16.700,16	\$ 1.002.009,60	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 892.500,00
43	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	60	UNIDAD	\$ 16.536,00	\$ 3.141,84	\$ 19.677,84	\$ 1.180.670,40	\$ 17.858,88	\$ 3.393,19	\$ 21.252,07	\$ 1.275.124,20	\$ 15.900,00	\$ 3.021,00	\$ 18.921,00	\$ 1.135.260,00
44	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 16.485,00	\$ 3.132,15	\$ 19.617,15	\$ 1.177.029,00	\$ 18.133,50	\$ 3.445,37	\$ 21.578,87	\$ 1.294.732,20	\$ 15.700,00	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 1.120.980,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
45	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 13.250,00	\$ 2.517,50	\$ 15.767,50	\$ 946.050,00	\$ 14.442,50	\$ 2.744,08	\$ 17.186,58	\$ 1.031.194,80	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 892.500,00
46	CEPILLO DE BRONCE LARGO TOTAL 5 PULGADAS; ANCHO 1 PULGADA, ÁREA CUBIERTA DE CERDAS 2 PULGADAS, LARGO DE LAS CERDAS DE BRONCE 1 PULGADA, MANGO EN MADERA 3 PULGADAS	180	UNIDAD	\$ 13.905,00	\$ 2.641,95	\$ 16.546,95	\$ 2.978.451,00	\$ 14.600,25	\$ 2.774,05	\$ 17.374,30	\$ 3.127.374,00	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 2.891.700,00
47	DISCO DE ALAMBRE PARA PULIDOR DE BANCO DE 5" CON ARBOL DE 58"	20	UNIDAD	\$ 81.640,00	\$ 15.511,60	\$ 97.151,60	\$ 1.943.032,00	\$ 86.538,40	\$ 16.442,30	\$ 102.980,70	\$ 2.059.614,00	\$ 78.500,00	\$ 14.915,00	\$ 93.415,00	\$ 1.868.300,00
48	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA M, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	70	PR	\$ 30.975,00	\$ 5.885,25	\$ 36.860,25	\$ 2.580.217,50	\$ 33.453,00	\$ 6.356,07	\$ 39.809,07	\$ 2.786.634,90	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 2.457.350,00
49	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA L, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	70	PR	\$ 31.270,00	\$ 5.941,30	\$ 37.211,30	\$ 2.604.791,00	\$ 34.397,00	\$ 6.535,43	\$ 40.932,43	\$ 2.865.270,10	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 2.457.350,00
50	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA M NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	90	PR	\$ 30.385,00	\$ 5.773,15	\$ 36.158,15	\$ 3.254.233,50	\$ 33.119,65	\$ 6.292,73	\$ 39.412,38	\$ 3.547.114,20	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 3.159.450,00
51	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA L NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	90	PR	\$ 30.975,00	\$ 5.885,25	\$ 36.860,25	\$ 3.317.422,50	\$ 33.762,75	\$ 6.414,92	\$ 40.177,67	\$ 3.615.990,30	\$ 29.500,00	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 3.159.450,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO															
52	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO DE ACETATO ADHESIVO X UNIDAD	200	UNIDAD	\$ 41.080,00	\$ 7.805,20	\$ 48.885,20	\$ 9.777.040,00	\$ 43.134,00	\$ 8.195,46	\$ 51.329,46	\$ 10.265.892,00	\$ 39.500,00	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 9.401.000,00
53	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM X 18 MTS CUMPLE NORMA TÉCNICA RETIE TEMPERATURA MAXIMA 105°C- HASTA 600V	40	UNIDAD	\$ 9.975,00	\$ 1.895,25	\$ 11.870,25	\$ 474.810,00	\$ 10.573,50	\$ 2.008,97	\$ 12.582,47	\$ 503.298,80	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 452.200,00
54	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO: DIMENSIONES (24MMX40M), NACIONAL ESPESOR DE LA CINTA 0,14 ML.	100	ROLLO	\$ 13.992,00	\$ 2.658,48	\$ 16.650,48	\$ 1.665.048,00	\$ 15.111,36	\$ 2.871,16	\$ 17.982,52	\$ 1.798.252,00	\$ 13.200,00	\$ 2.508,00	\$ 15.708,00	\$ 1.570.800,00
55	CINTA DE ENMASCARAR 2PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 2" X 40MT	100	ROLLO	\$ 26.265,00	\$ 4.990,35	\$ 31.255,35	\$ 3.125.535,00	\$ 28.891,50	\$ 5.489,39	\$ 34.380,89	\$ 3.438.089,00	\$ 25.500,00	\$ 4.845,00	\$ 30.345,00	\$ 3.034.500,00
56	CINTA DE ENMASCARAR 4PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 4" X 40MT.	120	ROLLO	\$ 33.800,00	\$ 6.422,00	\$ 40.222,00	\$ 4.826.640,00	\$ 36.842,00	\$ 6.999,98	\$ 43.841,98	\$ 5.261.037,60	\$ 32.500,00	\$ 6.175,00	\$ 38.675,00	\$ 4.641.000,00
57	CINTA DE ENMASCARAR 1PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 1" X 40MT	100	ROLLO	\$ 12.075,00	\$ 2.294,25	\$ 14.369,25	\$ 1.436.925,00	\$ 12.678,75	\$ 2.408,96	\$ 15.087,71	\$ 1.508.771,00	\$ 11.500,00	\$ 2.185,00	\$ 13.685,00	\$ 1.368.500,00
58	CINTA TEFLON 3/4 X 10 M ROLLO X10M	100	ROLLO	\$ 3.498,00	\$ 664,62	\$ 4.162,62	\$ 416.262,00	\$ 3.707,88	\$ 704,50	\$ 4.412,38	\$ 441.238,00	\$ 3.300,00	\$ 627,00	\$ 3.927,00	\$ 392.700,00
59	CINTA TEFLON: TIPO INDUSTRIAL, PARA USO PLOMERIA. PRESENTACIÓN: ROLLO.	100	ROLLO	\$ 5.098,50	\$ 968,72	\$ 6.067,22	\$ 606.722,00	\$ 5.506,38	\$ 1.046,21	\$ 6.552,59	\$ 655.259,00	\$ 4.950,00	\$ 940,50	\$ 5.890,50	\$ 589.050,00
60	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MT FOTOLUMINISCENTE	50	ROLLO	\$ 43.160,00	\$ 8.200,40	\$ 51.360,40	\$ 2.568.020,00	\$ 47.476,00	\$ 9.020,44	\$ 56.496,44	\$ 2.824.822,00	\$ 41.500,00	\$ 7.885,00	\$ 49.385,00	\$ 2.469.250,00
61	BISTURI 18 MM: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRÁCTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	100	C/U	\$ 28.875,00	\$ 5.486,25	\$ 34.361,25	\$ 3.436.125,00	\$ 31.473,75	\$ 5.980,01	\$ 37.453,76	\$ 3.745.376,00	\$ 27.500,00	\$ 5.225,00	\$ 32.725,00	\$ 3.272.500,00
62	RESPIRADORES DESECHABLES PERMITE UNIDAD EFICIENCIA EN FILTRACIÓN MAYOR A 95 % CON FÁCIL Y FRESCA RESPIRACIÓN. LAS BANDAS ESTIRABLES EN ELASTOMERICO, ASEGURAN UNIDAD AJUSTE APROPIADO EN LA CABEZA DE LA GRAN MAYORÍA DE USUARIOS BAJA CAÍDA DE PRESIÓN, QUE SIGNIFICA BAJA RESISTENCIA AL PASO DEL AIRE, FACILITA LA RESPIRACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL FILTRO. AMINILLA METÁLICA PARA LA NARIZ, PERMITE UNIDAD AJUSTE SEGURO Y	100	CAJA	\$ 104.410,00	\$ 19.837,90	\$ 124.247,90	\$ 12.424.790,00	\$ 109.630,50	\$ 20.829,80	\$ 130.460,30	\$ 13.046.030,00	\$ 98.500,00	\$ 18.715,00	\$ 117.215,00	\$ 11.721.500,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	FÁCIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJAS DE 10 UNIDADES														
63	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48 MM ANCHO X 100 METROS DE LARGO PRESENTACION CAJA X 6 ROLLOS	50	CAJA	\$ 113.300,00	\$ 21.527,00	\$ 134.827,00	\$ 6.741.350,00	\$ 120.098,00	\$ 22.818,62	\$ 142.916,62	\$ 7.145.831,00	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 6.545.000,00
64	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 40X30CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	10	P/Q	\$ 46.800,00	\$ 8.892,00	\$ 55.692,00	\$ 556.920,00	\$ 50.544,00	\$ 9.603,36	\$ 60.147,36	\$ 601.473,60	\$ 45.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 535.500,00
65	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 13X20CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	20	P/Q	\$ 18.060,00	\$ 3.431,40	\$ 21.491,40	\$ 429.828,00	\$ 19.866,00	\$ 3.774,54	\$ 23.640,54	\$ 472.810,80	\$ 17.200,00	\$ 3.268,00	\$ 20.468,00	\$ 409.360,00
66	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 12X12CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	20	P/Q	\$ 17.914,00	\$ 3.403,66	\$ 21.317,66	\$ 426.353,20	\$ 19.526,26	\$ 3.709,99	\$ 23.236,25	\$ 464.725,00	\$ 16.900,00	\$ 3.211,00	\$ 20.111,00	\$ 402.220,00
67	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 20X10CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	30	P/Q	\$ 12.566,00	\$ 2.387,54	\$ 14.953,54	\$ 448.606,20	\$ 13.194,30	\$ 2.506,92	\$ 15.701,22	\$ 471.036,60	\$ 12.200,00	\$ 2.318,00	\$ 14.518,00	\$ 435.540,00
68	CINTA DE ALUMINIO DE 48 MM ANCHO X 50 METROS LARGO PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 36.920,00	\$ 7.014,80	\$ 43.934,80	\$ 4.393.480,00	\$ 39.135,20	\$ 7.435,69	\$ 46.570,89	\$ 4.657.089,00	\$ 35.500,00	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 4.224.500,00
69	CINTA DOBLE FAZ REPULPABLE COLOR AZUL DISEÑADA PARA EMPALMES, DE 1" X 60 YD, PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 10.710,00	\$ 2.034,90	\$ 12.744,90	\$ 1.274.490,00	\$ 11.566,80	\$ 2.197,69	\$ 13.764,49	\$ 1.376.449,00	\$ 10.200,00	\$ 1.938,00	\$ 12.138,00	\$ 1.213.800,00
70	CINTA EN TELA DE VIDRIO COLOR BLANCA DE 18 MM X 20 MTS NO. 27. PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 26.712,00	\$ 5.075,28	\$ 31.787,28	\$ 3.178.728,00	\$ 29.383,20	\$ 5.582,81	\$ 34.966,01	\$ 3.496.601,00	\$ 25.200,00	\$ 4.788,00	\$ 29.988,00	\$ 2.998.800,00
71	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 6MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	ROLLO	\$ 77.250,00	\$ 14.677,50	\$ 91.927,50	\$ 1.103.130,00	\$ 84.202,50	\$ 15.998,48	\$ 100.200,98	\$ 1.202.411,76	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.071.000,00
72	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 4MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 78.000,00	\$ 14.820,00	\$ 92.820,00	\$ 1.113.840,00	\$ 84.240,00	\$ 16.005,60	\$ 100.245,60	\$ 1.202.947,20	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.071.000,00
73	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 3MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 78.750,00	\$ 14.962,50	\$ 93.712,50	\$ 1.124.550,00	\$ 84.240,00	\$ 16.005,60	\$ 100.245,60	\$ 1.202.947,20	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.071.000,00
74	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 2MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 79.500,00	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 1.135.260,00	\$ 86.655,00	\$ 16.464,45	\$ 103.119,45	\$ 1.237.433,40	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.071.000,00
75	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 1MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 77.250,00	\$ 14.677,50	\$ 91.927,50	\$ 1.103.130,00	\$ 81.112,50	\$ 15.411,38	\$ 96.523,88	\$ 1.158.286,56	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.071.000,00
76	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 500 MTS -TRASPARENTE	30	ROLLO	\$ 59.800,00	\$ 11.362,00	\$ 71.162,00	\$ 2.134.860,00	\$ 63.388,00	\$ 12.043,72	\$ 75.431,72	\$ 2.262.951,60	\$ 57.500,00	\$ 10.925,00	\$ 68.425,00	\$ 2.052.750,00
77	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS -TRASPARENTE	30	ROLLO	\$ 41.392,00	\$ 7.864,48	\$ 49.256,48	\$ 1.477.694,40	\$ 43.875,52	\$ 8.336,35	\$ 52.211,87	\$ 1.566.356,10	\$ 39.800,00	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 1.420.860,00
A02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)															
78	ANTICORROSIVO	3	GAL	\$ 72.280,00	\$ 13.733,20	\$ 86.013,20	\$ 258.039,60	\$ 75.894,00	\$ 14.419,86	\$ 90.313,86	\$ 270.941,58	\$ 69.500,00	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 248.115,00
79	PINTURA ANTICORROSIVO X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 71.400,00	\$ 13.566,00	\$ 84.966,00	\$ 84.966,00	\$ 75.684,00	\$ 14.379,96	\$ 90.063,96	\$ 90.063,96	\$ 68.000,00	\$ 12.920,00	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00
80	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	1	UNIDAD	\$ 37.100,00	\$ 7.049,00	\$ 44.149,00	\$ 44.149,00	\$ 40.068,00	\$ 7.612,92	\$ 47.680,92	\$ 47.680,92	\$ 35.000,00	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
81	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS, COLORES VARIADOS	1	GAL	\$ 71.585,00	\$ 13.601,15	\$ 85.186,15	\$ 85.186,15	\$ 78.743,50	\$ 14.961,27	\$ 93.704,77	\$ 93.704,77	\$ 69.500,00	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
82	CUÑETE PINTURA DILUIBLE CON AGUA TIPO 2 BUEN CUBRIMIENTO CUÑETE COLOR BLANCO X 5 GALONES	5	UNIDAD	\$ 239.200,00	\$ 45.448,00	\$ 284.648,00	\$ 1.423.240,00	\$ 260.728,00	\$ 49.538,32	\$ 310.266,32	\$ 1.551.331,60	\$ 230.000,00	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00	\$ 1.368.500,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
83	CUÑETE PINTURA EN ACEITE DE COLOR BLANCO PARA TRAFICO PESADO, CON ACABADO MATE, X 5 GALON	5	UNIDAD	\$ 630.000,00	\$ 119.700,00	\$ 749.700,00	\$ 3.748.500,00	\$ 661.500,00	\$ 125.685,00	\$ 787.185,00	\$ 3.935.925,00	\$ 600.000,00	\$ 114.000,00	\$ 714.000,00	\$ 3.570.000,00
84	CUÑETE PINTURA ESMALTE MATE COLOR BLANCO	5	UNIDAD	\$ 159.000,00	\$ 30.210,00	\$ 189.210,00	\$ 946.050,00	\$ 168.540,00	\$ 32.022,60	\$ 200.562,60	\$ 1.002.813,00	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 892.500,00
85	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO 5 GALONES	5	UNIDAD	\$ 731.300,00	\$ 138.947,00	\$ 870.247,00	\$ 4.351.235,00	\$ 789.804,00	\$ 150.062,76	\$ 939.866,76	\$ 4.699.333,80	\$ 710.000,00	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 4.224.500,00
86	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 738.400,00	\$ 140.296,00	\$ 878.696,00	\$ 878.696,00	\$ 812.240,00	\$ 154.325,60	\$ 966.565,60	\$ 966.565,60	\$ 710.000,00	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 844.900,00
87	CUÑETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO 5 GALONES	2	UNIDAD	\$ 745.500,00	\$ 141.645,00	\$ 887.145,00	\$ 1.774.290,00	\$ 812.595,00	\$ 154.393,05	\$ 966.988,05	\$ 1.933.976,10	\$ 710.000,00	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 1.689.800,00
88	CUÑETE PINTURA VINILO T2 COLOR BLANCO	5	Cuñete	\$ 243.800,00	\$ 46.322,00	\$ 290.122,00	\$ 1.450.610,00	\$ 255.990,00	\$ 48.638,10	\$ 304.628,10	\$ 1.523.140,50	\$ 230.000,00	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00	\$ 1.368.500,00
89	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS FIBRO CEMENTO, X CANECA	1	UNIDAD	\$ 602.550,00	\$ 114.484,50	\$ 717.034,50	\$ 717.034,50	\$ 638.703,00	\$ 121.353,57	\$ 760.056,57	\$ 760.056,57	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
90	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS TECHOS EN GENERAL, UNIDAD GALON	1	UNIDAD	\$ 124.800,00	\$ 23.712,00	\$ 148.512,00	\$ 148.512,00	\$ 134.784,00	\$ 25.608,96	\$ 160.392,96	\$ 160.392,96	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
91	ESTUCO -5 GALONES	5	UNIDAD	\$ 110.250,00	\$ 20.947,50	\$ 131.197,50	\$ 655.987,50	\$ 121.275,00	\$ 23.042,25	\$ 144.317,25	\$ 721.586,25	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 624.750,00
92	ESTUCO ACRILICO X 5 KL	1	UNIDAD	\$ 41.870,00	\$ 7.955,30	\$ 49.825,30	\$ 49.825,30	\$ 45.638,30	\$ 8.671,28	\$ 54.309,58	\$ 54.309,58	\$ 39.500,00	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
93	ESTUCO ACRILICO, PARA RESANE DE PAREDES PRESENTACION X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 104.030,00	\$ 19.765,70	\$ 123.795,70	\$ 123.795,70	\$ 109.231,50	\$ 20.753,99	\$ 129.985,49	\$ 129.985,49	\$ 101.000,00	\$ 19.190,00	\$ 120.190,00	\$ 120.190,00
94	ESTUCO INTERIOR 45KL BLANCO - (PARA USO DE INTERIORES DOMESTICOS O COMERCIALES)	1	UNIDAD	\$ 124.800,00	\$ 23.712,00	\$ 148.512,00	\$ 148.512,00	\$ 132.288,00	\$ 25.134,72	\$ 157.422,72	\$ 157.422,72	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
95	ESTUCO LISO 25KL - (PARA USO EN PANETES, FRISOS Y REPELOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 63.000,00	\$ 11.970,00	\$ 74.970,00	\$ 74.970,00	\$ 68.040,00	\$ 12.927,60	\$ 80.967,60	\$ 80.967,60	\$ 60.000,00	\$ 11.400,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
96	ESTUCO LISTO CON BASE EN CEMENTO, EN PRESENTACION DE 30 KG.	1	UNIDAD	\$ 104.410,00	\$ 19.837,90	\$ 124.247,90	\$ 124.247,90	\$ 114.851,00	\$ 21.821,69	\$ 136.672,69	\$ 136.672,69	\$ 98.500,00	\$ 18.715,00	\$ 117.215,00	\$ 117.215,00
97	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	1	UNIDAD	\$ 33.990,00	\$ 6.458,10	\$ 40.448,10	\$ 40.448,10	\$ 37.049,10	\$ 7.039,33	\$ 44.088,43	\$ 44.088,43	\$ 33.000,00	\$ 6.270,00	\$ 39.270,00	\$ 39.270,00
98	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 5 GALÓN)	1	UNIDAD	\$ 130.000,00	\$ 24.700,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00	\$ 140.400,00	\$ 26.676,00	\$ 167.076,00	\$ 167.076,00	\$ 125.000,00	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
99	ESTUCO PLÁSTICO X KILO	1	UNIDAD	\$ 14.175,00	\$ 2.693,25	\$ 16.868,25	\$ 16.868,25	\$ 15.592,50	\$ 2.962,58	\$ 18.555,08	\$ 18.555,08	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
100	LACA CATALIZADA BRILLANTE PARA MADERA RESINAS ALQUIDICAS Y NITROGENADAS	1	GAL	\$ 116.600,00	\$ 22.154,00	\$ 138.754,00	\$ 138.754,00	\$ 127.094,00	\$ 24.147,86	\$ 151.241,86	\$ 151.241,86	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
101	LACA PARA MADERA	5	GAL	\$ 113.300,00	\$ 21.527,00	\$ 134.827,00	\$ 674.135,00	\$ 118.965,00	\$ 22.603,35	\$ 141.568,35	\$ 707.841,75	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 654.500,00
102	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	1	GAL	\$ 114.400,00	\$ 21.736,00	\$ 136.136,00	\$ 136.136,00	\$ 121.264,00	\$ 23.040,16	\$ 144.304,16	\$ 144.304,16	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
103	LACA SEMIMATE CATALIZADA PARA MADERA GALÓN	1	UNIDAD	\$ 114.400,00	\$ 21.736,00	\$ 136.136,00	\$ 136.136,00	\$ 121.264,00	\$ 23.040,16	\$ 144.304,16	\$ 144.304,16	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
104	MASILLA EN POLVO SACO POR 25 KG	1	UNIDAD	\$ 91.520,00	\$ 17.388,80	\$ 108.908,80	\$ 108.908,80	\$ 96.096,00	\$ 18.258,24	\$ 114.354,24	\$ 114.354,24	\$ 88.000,00	\$ 16.720,00	\$ 104.720,00	\$ 104.720,00
105	MASILLA LISA X 5 GL - (PARA PÁNELES DE YESO)	1	UNIDAD	\$ 26.250,00	\$ 4.987,50	\$ 31.237,50	\$ 31.237,50	\$ 27.825,00	\$ 5.286,75	\$ 33.111,75	\$ 33.111,75	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
106	MASILLA PARA JUNIDATAS DE PLANCHAS DE YESO PARA TEXTURIZAR SUPERFICIES	1	GAL	\$ 33.390,00	\$ 6.344,10	\$ 39.734,10	\$ 39.734,10	\$ 36.061,20	\$ 6.851,63	\$ 42.912,83	\$ 42.912,83	\$ 31.500,00	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
107	MASILLA PARA JUNIDATAS EN PLACAS DE DRYWALL CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 105.060,00	\$ 19.961,40	\$ 125.021,40	\$ 125.021,40	\$ 115.566,00	\$ 21.957,54	\$ 137.523,54	\$ 137.523,54	\$ 102.000,00	\$ 19.380,00	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
108	PINTURA ACRILICA SUPER LAVABLE COLOR VERDE CIPRÉS	1	GAL	\$ 332.800,00	\$ 63.232,00	\$ 396.032,00	\$ 396.032,00	\$ 362.752,00	\$ 68.922,88	\$ 431.674,88	\$ 431.674,88	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
109	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 118.702,50	\$ 104.737,50	\$ 19.900,13	\$ 124.637,63	\$ 124.637,63	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
110	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO X CUÑETE	1	GAL	\$ 620.100,00	\$ 117.819,00	\$ 737.919,00	\$ 737.919,00	\$ 657.306,00	\$ 124.888,14	\$ 782.194,14	\$ 782.194,14	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
111	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 97.850,00	\$ 18.591,50	\$ 116.441,50	\$ 116.441,50	\$ 105.678,00	\$ 20.078,82	\$ 125.756,82	\$ 125.756,82	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
112	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO X CUÑETE	6	GAL	\$ 608.400,00	\$ 115.596,00	\$ 723.996,00	\$ 4.343.976,00	\$ 669.240,00	\$ 127.155,60	\$ 796.395,60	\$ 4.778.373,60	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 4.176.900,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
113	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR CAFE BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 118.702,50	\$ 108.727,50	\$ 20.658,23	\$ 129.385,73	\$ 129.385,73	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
114	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 100.700,00	\$ 19.133,00	\$ 119.833,00	\$ 119.833,00	\$ 105.735,00	\$ 20.089,65	\$ 125.824,65	\$ 125.824,65	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
115	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO X CUÑETE	1	GAL	\$ 602.550,00	\$ 114.484,50	\$ 717.034,50	\$ 717.034,50	\$ 638.703,00	\$ 121.353,57	\$ 760.056,57	\$ 760.056,57	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
116	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR VERDE X CUÑETE	1	GAL	\$ 608.400,00	\$ 115.596,00	\$ 723.996,00	\$ 723.996,00	\$ 657.072,00	\$ 124.843,68	\$ 781.915,68	\$ 781.915,68	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
117	PINTURA BARNIZ MATE	1	GAL	\$ 73.500,00	\$ 13.965,00	\$ 87.465,00	\$ 87.465,00	\$ 80.850,00	\$ 15.361,50	\$ 96.211,50	\$ 96.211,50	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
118	PINTURA BLANCA ALMENDRA ACRILICA CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 339.200,00	\$ 64.448,00	\$ 403.648,00	\$ 403.648,00	\$ 369.728,00	\$ 70.248,32	\$ 439.976,32	\$ 439.976,32	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
119	PINTURA BLANCA PARA TRAFICO	5	GAL	\$ 169.950,00	\$ 32.290,50	\$ 202.240,50	\$ 1.011.202,50	\$ 178.447,50	\$ 33.905,03	\$ 212.352,53	\$ 1.061.762,65	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 981.750,00
120	PINTURA CIPRES INDUSTRIAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 369.200,00	\$ 70.148,00	\$ 439.348,00	\$ 439.348,00	\$ 391.352,00	\$ 74.356,88	\$ 465.708,88	\$ 465.708,88	\$ 355.000,00	\$ 67.450,00	\$ 422.450,00	\$ 422.450,00
121	PINTURA DE ALTO BRILLO BARNIZ PARA MADERA GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 73.500,00	\$ 13.965,00	\$ 87.465,00	\$ 87.465,00	\$ 79.380,00	\$ 15.082,20	\$ 94.462,20	\$ 94.462,20	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
122	PINTURA DEMARCAACION AMARILLO 1 GALON	3	UNIDAD	\$ 164.300,00	\$ 31.217,00	\$ 195.517,00	\$ 586.551,00	\$ 180.730,00	\$ 34.338,70	\$ 215.068,70	\$ 645.206,10	\$ 155.000,00	\$ 29.450,00	\$ 184.450,00	\$ 553.350,00
123	PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO	1	GAL	\$ 97.850,00	\$ 18.591,50	\$ 116.441,50	\$ 116.441,50	\$ 106.656,50	\$ 20.264,74	\$ 126.921,24	\$ 126.921,24	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
124	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO	3	GAL	\$ 98.800,00	\$ 18.772,00	\$ 117.572,00	\$ 352.716,00	\$ 106.704,00	\$ 20.273,76	\$ 126.977,76	\$ 380.933,28	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 339.150,00
125	PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	3	GAL	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 356.107,50	\$ 109.725,00	\$ 20.847,75	\$ 130.572,75	\$ 391.718,25	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 339.150,00
126	PINTURA EN ACEITE NEGRO CUÑETE DE 5 GALONES	3	GAL	\$ 620.100,00	\$ 117.819,00	\$ 737.919,00	\$ 2.213.757,00	\$ 675.909,00	\$ 128.422,71	\$ 804.331,71	\$ 2.412.995,13	\$ 585.000,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 2.088.450,00
127	PINTURA EPOXICA ANTIBACTERIAL TIPO 1 COLOR BLANCO	1	GAL	\$ 293.550,00	\$ 55.774,50	\$ 349.324,50	\$ 349.324,50	\$ 308.227,50	\$ 58.563,23	\$ 366.790,73	\$ 366.790,73	\$ 285.000,00	\$ 54.150,00	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00
128	PINTURA EPOXICA DOS COMPONENTES. - GALON	1	UNIDAD	\$ 296.400,00	\$ 56.316,00	\$ 352.716,00	\$ 352.716,00	\$ 314.184,00	\$ 59.694,96	\$ 373.878,96	\$ 373.878,96	\$ 285.000,00	\$ 54.150,00	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00
129	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALON	2	UNIDAD	\$ 98.800,00	\$ 18.772,00	\$ 117.572,00	\$ 235.144,00	\$ 104.728,00	\$ 19.898,32	\$ 124.626,32	\$ 249.252,64	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 226.100,00
130	PINTURA PARA MADERA BARNICES DE TODO TIPO: BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE X GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 72.800,00	\$ 13.832,00	\$ 86.632,00	\$ 86.632,00	\$ 76.440,00	\$ 14.523,60	\$ 90.963,60	\$ 90.963,60	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
131	PINTURA PARA MADERA BARNIZ. - GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 73.500,00	\$ 13.965,00	\$ 87.465,00	\$ 87.465,00	\$ 77.910,00	\$ 14.802,90	\$ 92.712,90	\$ 92.712,90	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
132	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE PRESENTACION X GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 74.200,00	\$ 14.098,00	\$ 88.298,00	\$ 88.298,00	\$ 80.136,00	\$ 15.225,84	\$ 95.361,84	\$ 95.361,84	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
133	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO	1	GAL	\$ 169.950,00	\$ 32.290,50	\$ 202.240,50	\$ 202.240,50	\$ 186.945,00	\$ 35.519,55	\$ 222.464,55	\$ 222.464,55	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
134	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO	1	GAL	\$ 171.600,00	\$ 32.604,00	\$ 204.204,00	\$ 204.204,00	\$ 187.044,00	\$ 35.538,36	\$ 222.582,36	\$ 222.582,36	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
135	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO	2	GAL	\$ 173.250,00	\$ 32.917,50	\$ 206.167,50	\$ 412.335,00	\$ 181.912,50	\$ 34.563,38	\$ 216.475,88	\$ 432.951,76	\$ 165.000,00	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 392.700,00
136	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	6	GAL	\$ 111.300,00	\$ 21.147,00	\$ 132.447,00	\$ 794.682,00	\$ 117.978,00	\$ 22.415,82	\$ 140.393,82	\$ 842.362,92	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 749.700,00
137	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR VERDE CIPRÉS	1	GAL	\$ 108.150,00	\$ 20.548,50	\$ 128.698,50	\$ 128.698,50	\$ 116.802,00	\$ 22.192,38	\$ 138.994,38	\$ 138.994,38	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
138	PINTURA SUPERLAVABLE USO INTERIOR TIPO 1 DILUXION EN AGUA COLOR BLANCO BLANCO	1	GAL	\$ 109.200,00	\$ 20.748,00	\$ 129.948,00	\$ 129.948,00	\$ 120.120,00	\$ 22.822,80	\$ 142.942,80	\$ 142.942,80	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
139	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA CUÑETE X 5 GALONES	2	UNIDAD	\$ 336.000,00	\$ 63.840,00	\$ 399.840,00	\$ 799.680,00	\$ 366.240,00	\$ 69.585,60	\$ 435.825,60	\$ 871.651,20	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 761.600,00
140	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA MATE PARA EXTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 339.200,00	\$ 64.448,00	\$ 403.648,00	\$ 403.648,00	\$ 356.160,00	\$ 67.670,40	\$ 423.830,40	\$ 423.830,40	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
141	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA PARA INTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 329.600,00	\$ 62.624,00	\$ 392.224,00	\$ 392.224,00	\$ 349.376,00	\$ 66.381,44	\$ 415.757,44	\$ 415.757,44	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
142	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 332.800,00	\$ 63.232,00	\$ 396.032,00	\$ 396.032,00	\$ 359.424,00	\$ 68.290,56	\$ 427.714,56	\$ 427.714,56	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
143	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA INTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 336.000,00	\$ 63.840,00	\$ 399.840,00	\$ 399.840,00	\$ 369.600,00	\$ 70.224,00	\$ 439.824,00	\$ 439.824,00	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
144	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO MATE PARA INTERIORES X CUÑETE	3	UNIDAD	\$ 339.200,00	\$ 64.448,00	\$ 403.648,00	\$ 1.210.944,00	\$ 369.728,00	\$ 70.248,32	\$ 439.976,32	\$ 1.319.928,96	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 1.142.400,00
145	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 329.600,00	\$ 62.624,00	\$ 392.224,00	\$ 392.224,00	\$ 346.080,00	\$ 65.755,20	\$ 411.835,20	\$ 411.835,20	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
146	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO, CUÑETE X 5 GALONES	3	UNIDAD	\$ 332.800,00	\$ 63.232,00	\$ 396.032,00	\$ 1.188.096,00	\$ 352.768,00	\$ 67.025,92	\$ 419.793,92	\$ 1.259.381,76	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 1.142.400,00
147	PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRES PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 336.000,00	\$ 63.840,00	\$ 399.840,00	\$ 399.840,00	\$ 362.880,00	\$ 68.947,20	\$ 431.827,20	\$ 431.827,20	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
148	VINILO COLOR BLANCO EXTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 339.200,00	\$ 64.448,00	\$ 403.648,00	\$ 403.648,00	\$ 373.120,00	\$ 70.892,80	\$ 444.012,80	\$ 444.012,80	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
149	VINILO COLOR BLANCO INTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 329.600,00	\$ 62.624,00	\$ 392.224,00	\$ 392.224,00	\$ 359.264,00	\$ 68.260,16	\$ 427.524,16	\$ 427.524,16	\$ 320.000,00	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
150	VINILO DILUIBLE CON AGUA DE ALTO DESEMPEÑO EN AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES COLOR NEGRO	1	GAL	\$ 109.200,00	\$ 20.748,00	\$ 129.948,00	\$ 129.948,00	\$ 117.936,00	\$ 22.407,84	\$ 140.343,84	\$ 140.343,84	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
151	SELLADOR LIJABLE	1	GAL	\$ 120.750,00	\$ 22.942,50	\$ 143.692,50	\$ 143.692,50	\$ 132.825,00	\$ 25.236,75	\$ 158.061,75	\$ 158.061,75	\$ 115.000,00	\$ 21.850,00	\$ 136.850,00	\$ 136.850,00
152	BASES Y PINTURAS ANTICORROSIVAS; BASE PINTURA DIVERSOS COLORES X GALON	5	UNIDAD	\$ 104.940,00	\$ 19.938,60	\$ 124.878,60	\$ 624.393,00	\$ 114.384,60	\$ 21.733,07	\$ 136.117,67	\$ 680.588,35	\$ 99.000,00	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 589.050,00
153	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRASPARENTE PRESENTACION PARA TECHOS POR GALON	2	UNIDAD	\$ 91.670,00	\$ 17.417,30	\$ 109.087,30	\$ 218.174,60	\$ 96.253,50	\$ 18.288,17	\$ 114.541,67	\$ 229.083,34	\$ 89.000,00	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 211.820,00
154	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COLOR GRIS X GALON	1	UNIDAD	\$ 92.560,00	\$ 17.586,40	\$ 110.146,40	\$ 110.146,40	\$ 98.113,60	\$ 18.641,58	\$ 116.755,18	\$ 116.755,18	\$ 89.000,00	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
155	IMPERMEABILIZANTE BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRASPARENTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS. X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 514.800,00	\$ 97.812,00	\$ 612.612,00	\$ 612.612,00	\$ 545.688,00	\$ 103.680,72	\$ 649.368,72	\$ 649.368,72	\$ 495.000,00	\$ 94.050,00	\$ 589.050,00	\$ 589.050,00
156	IMPERMEABILIZANTE CON ACRILICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	1	UNIDAD	\$ 514.800,00	\$ 97.812,00	\$ 612.612,00	\$ 612.612,00	\$ 545.688,00	\$ 103.680,72	\$ 649.368,72	\$ 649.368,72	\$ 495.000,00	\$ 94.050,00	\$ 589.050,00	\$ 589.050,00
157	IMPERMEABILIZANTE PARA USO EN CUBIERTAS X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 93.450,00	\$ 17.755,50	\$ 111.205,50	\$ 111.205,50	\$ 100.926,00	\$ 19.175,94	\$ 120.101,94	\$ 120.101,94	\$ 89.000,00	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
158	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	1	UNIDAD	\$ 41.234,00	\$ 7.834,46	\$ 49.068,46	\$ 49.068,46	\$ 45.357,40	\$ 8.617,91	\$ 53.975,31	\$ 53.975,31	\$ 38.900,00	\$ 7.391,00	\$ 46.291,00	\$ 46.291,00
159	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/16 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 23.175,00	\$ 4.403,25	\$ 27.578,25	\$ 27.578,25	\$ 25.260,75	\$ 4.799,54	\$ 30.060,29	\$ 30.060,29	\$ 22.500,00	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
160	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/32 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 31.200,00	\$ 5.928,00	\$ 37.128,00	\$ 37.128,00	\$ 33.696,00	\$ 6.402,24	\$ 40.098,24	\$ 40.098,24	\$ 30.000,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
161	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 47.197,50	\$ 8.967,53	\$ 56.165,03	\$ 56.165,03	\$ 51.917,25	\$ 9.864,28	\$ 61.781,53	\$ 61.781,53	\$ 44.950,00	\$ 8.540,50	\$ 53.490,50	\$ 53.490,50
162	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 93.280,00	\$ 17.723,20	\$ 111.003,20	\$ 111.003,20	\$ 101.675,20	\$ 19.318,29	\$ 120.993,49	\$ 120.993,49	\$ 88.000,00	\$ 16.720,00	\$ 104.720,00	\$ 104.720,00
163	PEGANTE TIPO BÓXER X 1000 CC	3	UNIDAD	\$ 22.145,00	\$ 4.207,55	\$ 26.352,55	\$ 79.057,65	\$ 23.252,25	\$ 4.417,93	\$ 27.670,18	\$ 83.010,54	\$ 21.500,00	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 76.755,00
164	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	3	UNIDAD	\$ 20.800,00	\$ 3.952,00	\$ 24.752,00	\$ 74.256,00	\$ 22.048,00	\$ 4.189,12	\$ 26.237,12	\$ 78.711,36	\$ 20.000,00	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 71.400,00
165	PEGANTES SINTÉTICO SUPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC	1	UNIDAD	\$ 18.690,00	\$ 3.551,10	\$ 22.241,10	\$ 22.241,10	\$ 19.811,40	\$ 3.764,17	\$ 23.575,57	\$ 23.575,57	\$ 17.800,00	\$ 3.382,00	\$ 21.182,00	\$ 21.182,00
166	PEGANTE SINTETICO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, X 25 KILOGRAMOS.	1	UNIDAD	\$ 41.234,00	\$ 7.834,46	\$ 49.068,46	\$ 49.068,46	\$ 43.708,04	\$ 8.304,53	\$ 52.012,57	\$ 52.012,57	\$ 38.900,00	\$ 7.391,00	\$ 46.291,00	\$ 46.291,00
167	ESTUCCO -5 GALONES	4	UNIDAD	\$ 111.300,00	\$ 21.147,00	\$ 132.447,00	\$ 529.788,00	\$ 117.978,00	\$ 22.415,82	\$ 140.393,82	\$ 561.575,28	\$ 105.000,00	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 499.800,00
A 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO															
168	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS. TEE DE 3/4 PVC PRESION	5	UNIDAD	\$ 1.484,00	\$ 281,96	\$ 1.765,96	\$ 8.829,80	\$ 1.617,56	\$ 307,34	\$ 1.924,90	\$ 9.624,50	\$ 1.400,00	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 8.330,00
169	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS. TEE PVC PULGADAS 1/2"	5	UNIDAD	\$ 906,40	\$ 172,22	\$ 1.078,62	\$ 5.393,10	\$ 951,72	\$ 180,83	\$ 1.132,55	\$ 5.662,75	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 5.236,00
170	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" HEMBRA	5	UNIDAD	\$ 47.320,00	\$ 8.990,80	\$ 56.310,80	\$ 281.554,00	\$ 50.159,20	\$ 9.530,25	\$ 59.689,45	\$ 298.447,25	\$ 45.500,00	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 270.725,00
171	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" MACHO	5	UNIDAD	\$ 47.775,00	\$ 9.077,25	\$ 56.852,25	\$ 284.261,25	\$ 50.641,50	\$ 9.621,89	\$ 60.263,39	\$ 301.316,95	\$ 45.500,00	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 270.725,00
172	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 1.1/4" MACHO	5	UNIDAD	\$ 2.915,00	\$ 553,85	\$ 3.468,85	\$ 17.344,25	\$ 3.089,90	\$ 587,08	\$ 3.676,98	\$ 18.384,90	\$ 2.750,00	\$ 522,50	\$ 3.272,50	\$ 16.362,50
173	ADAPTADOR HEMBRA CPVC DE 1/2"	5	UNIDAD	\$ 906,40	\$ 172,22	\$ 1.078,62	\$ 5.393,10	\$ 978,91	\$ 185,99	\$ 1.164,90	\$ 5.824,50	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 5.236,00
174	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	5	UNIDAD	\$ 2.444,00	\$ 464,36	\$ 2.908,36	\$ 14.541,80	\$ 2.688,40	\$ 510,80	\$ 3.199,20	\$ 15.996,00	\$ 2.350,00	\$ 446,50	\$ 2.796,50	\$ 13.982,50
175	ADAPTADOR HEMBRA DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	5	UNIDAD	\$ 22.880,00	\$ 4.347,20	\$ 27.227,20	\$ 136.136,00	\$ 24.939,20	\$ 4.738,45	\$ 29.677,65	\$ 148.388,25	\$ 22.000,00	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 130.900,00
176	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 1.1/2"	2	UNIDAD	\$ 3.328,00	\$ 632,32	\$ 3.960,32	\$ 7.920,64	\$ 3.627,52	\$ 689,23	\$ 4.316,75	\$ 8.633,50	\$ 3.200,00	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 7.616,00
177	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3"	2	UNIDAD	\$ 41.790,00	\$ 7.940,10	\$ 49.730,10	\$ 99.460,20	\$ 43.879,50	\$ 8.337,11	\$ 52.216,61	\$ 104.433,22	\$ 39.800,00	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 94.724,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
178	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.484,00	\$ 281,96	\$ 1.765,96	\$ 1.765,96	\$ 1.573,04	\$ 298,88	\$ 1.871,92	\$ 1.871,92	\$ 1.400,00	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 1.666,00
179	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 ESTE ADAPTADOR A PRESIÓN DE 1/2" - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 906,40	\$ 172,22	\$ 1.078,62	\$ 1.078,62	\$ 960,78	\$ 182,55	\$ 1.143,33	\$ 1.143,33	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 1.047,20
180	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 2.444,00	\$ 464,36	\$ 2.908,36	\$ 2.908,36	\$ 2.590,64	\$ 492,22	\$ 3.082,86	\$ 3.082,86	\$ 2.350,00	\$ 446,50	\$ 2.796,50	\$ 2.796,50
181	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 23.100,00	\$ 4.389,00	\$ 27.489,00	\$ 27.489,00	\$ 24.948,00	\$ 4.740,12	\$ 29.688,12	\$ 29.688,12	\$ 22.000,00	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
182	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 1.484,00	\$ 281,96	\$ 1.765,96	\$ 1.765,96	\$ 1.632,40	\$ 310,16	\$ 1.942,56	\$ 1.942,56	\$ 1.400,00	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 1.666,00
183	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 906,40	\$ 172,22	\$ 1.078,62	\$ 1.078,62	\$ 987,98	\$ 187,72	\$ 1.175,70	\$ 1.175,70	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 1.047,20
184	ADAPTADOR MACHO EN PVC DE 3"	5	UNIDAD	\$ 41.392,00	\$ 7.864,48	\$ 49.256,48	\$ 246.282,40	\$ 45.117,28	\$ 8.572,28	\$ 53.689,56	\$ 268.447,80	\$ 39.800,00	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 236.810,00
185	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.360,00	\$ 638,40	\$ 3.998,40	\$ 3.998,40	\$ 3.528,00	\$ 670,32	\$ 4.198,32	\$ 4.198,32	\$ 3.200,00	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
186	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 1.325,00	\$ 251,75	\$ 1.576,75	\$ 1.576,75	\$ 1.404,50	\$ 266,86	\$ 1.671,36	\$ 1.671,36	\$ 1.250,00	\$ 237,50	\$ 1.487,50	\$ 1.487,50
187	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 30.634,00	\$ 5.820,46	\$ 36.454,46	\$ 36.454,46	\$ 32.472,04	\$ 6.169,69	\$ 38.641,73	\$ 38.641,73	\$ 28.900,00	\$ 5.491,00	\$ 34.391,00	\$ 34.391,00
188	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 2.522,80	\$ 2.247,20	\$ 426,97	\$ 2.674,17	\$ 2.674,17	\$ 2.000,00	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
189	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 2 1/2"	1	UNIDAD	\$ 29.355,00	\$ 5.577,45	\$ 34.932,45	\$ 34.932,45	\$ 31.703,40	\$ 6.023,65	\$ 37.727,05	\$ 37.727,05	\$ 28.500,00	\$ 5.415,00	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
190	ADAPTADORES PRESIÓN PVC HEMBRA 1.1/4"	1	UNIDAD	\$ 2.860,00	\$ 543,40	\$ 3.403,40	\$ 3.403,40	\$ 3.146,00	\$ 597,74	\$ 3.743,74	\$ 3.743,74	\$ 2.750,00	\$ 522,50	\$ 3.272,50	\$ 3.272,50
191	CAJA DOBLE CONDUIT PVC MEDIDAS 107*107 MM	1	UNIDAD	\$ 3.517,50	\$ 668,33	\$ 4.185,83	\$ 4.185,83	\$ 3.834,08	\$ 728,48	\$ 4.562,56	\$ 4.562,56	\$ 3.350,00	\$ 636,50	\$ 3.986,50	\$ 3.986,50
192	CAJA PVC 2400 SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD	\$ 3.127,00	\$ 594,13	\$ 3.721,13	\$ 3.721,13	\$ 3.408,43	\$ 647,60	\$ 4.056,03	\$ 4.056,03	\$ 2.950,00	\$ 560,50	\$ 3.510,50	\$ 3.510,50
193	CAJA PVC 5800 SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD	\$ 5.510,50	\$ 1.047,00	\$ 6.557,50	\$ 6.557,50	\$ 5.786,03	\$ 1.099,35	\$ 6.885,38	\$ 6.885,38	\$ 5.350,00	\$ 1.016,50	\$ 6.366,50	\$ 6.366,50
194	CAJA SENCILLA EN PVC PARA PUNIDADTO ELECTRICO DE 103 X 60 X 45 MM	1	UNIDAD	\$ 2.028,00	\$ 385,32	\$ 2.413,32	\$ 2.413,32	\$ 2.149,68	\$ 408,44	\$ 2.558,12	\$ 2.558,12	\$ 1.950,00	\$ 370,50	\$ 2.320,50	\$ 2.320,50
195	CAJAS PVC CON SUPLEMENTOS 10 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 5.304,00	\$ 1.007,76	\$ 6.311,76	\$ 6.311,76	\$ 5.622,24	\$ 1.068,23	\$ 6.690,47	\$ 6.690,47	\$ 5.100,00	\$ 969,00	\$ 6.069,00	\$ 6.069,00
196	CAJA 2 X 4 PVC STANDARD	1	UNIDAD	\$ 1.560,00	\$ 296,40	\$ 1.856,40	\$ 1.856,40	\$ 1.653,60	\$ 314,18	\$ 1.967,78	\$ 1.967,78	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
197	CARRETO DE NYLON PARA GUADANA X 100 METROS	1	UNIDAD	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 118.702,50	\$ 107.730,00	\$ 20.468,70	\$ 128.198,70	\$ 128.198,70	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
198	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 8.798,00	\$ 1.671,62	\$ 10.469,62	\$ 10.469,62	\$ 9.677,80	\$ 1.838,78	\$ 11.516,58	\$ 11.516,58	\$ 8.300,00	\$ 1.577,00	\$ 9.877,00	\$ 9.877,00
199	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 8.188,50	\$ 1.555,82	\$ 9.744,32	\$ 9.744,32	\$ 8.925,47	\$ 1.695,84	\$ 10.621,31	\$ 10.621,31	\$ 7.950,00	\$ 1.510,50	\$ 9.460,50	\$ 9.460,50
200	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 7.280,00	\$ 1.383,20	\$ 8.663,20	\$ 8.663,20	\$ 7.935,20	\$ 1.507,69	\$ 9.442,89	\$ 9.442,89	\$ 7.000,00	\$ 1.330,00	\$ 8.330,00	\$ 8.330,00
201	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 4.725,00	\$ 897,75	\$ 5.622,75	\$ 5.622,75	\$ 4.961,25	\$ 942,64	\$ 5.903,89	\$ 5.903,89	\$ 4.500,00	\$ 855,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
202	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 30.740,00	\$ 5.840,60	\$ 36.580,60	\$ 36.580,60	\$ 32.584,40	\$ 6.191,04	\$ 38.775,44	\$ 38.775,44	\$ 29.000,00	\$ 5.510,00	\$ 34.510,00	\$ 34.510,00
203	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 5.407,50	\$ 1.027,43	\$ 6.434,93	\$ 6.434,93	\$ 5.731,95	\$ 1.089,07	\$ 6.821,02	\$ 6.821,02	\$ 5.250,00	\$ 997,50	\$ 6.247,50	\$ 6.247,50
204	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1"	1	UNIDAD	\$ 2.860,00	\$ 543,40	\$ 3.403,40	\$ 3.403,40	\$ 3.031,60	\$ 576,00	\$ 3.607,60	\$ 3.607,60	\$ 2.750,00	\$ 522,50	\$ 3.272,50	\$ 3.272,50
205	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	1	UNIDAD	\$ 1.260,00	\$ 239,40	\$ 1.499,40	\$ 1.499,40	\$ 1.360,80	\$ 258,55	\$ 1.619,35	\$ 1.619,35	\$ 1.200,00	\$ 228,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
246	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO 1"	1	UNIDAD	\$ 2.650,00	\$ 503,50	\$ 3.153,50	\$ 3.153,50	\$ 2.915,00	\$ 553,85	\$ 3.468,85	\$ 3.468,85	\$ 2.500,00	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
247	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN ½"	1	UNIDAD	\$ 932,80	\$ 177,23	\$ 1.110,03	\$ 1.110,03	\$ 1.016,75	\$ 193,18	\$ 1.209,93	\$ 1.209,93	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 1.047,20
248	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/2" A 1 1/4"	1	UNIDAD	\$ 3.816,00	\$ 725,04	\$ 4.541,04	\$ 4.541,04	\$ 4.159,44	\$ 790,29	\$ 4.949,73	\$ 4.949,73	\$ 3.600,00	\$ 684,00	\$ 4.284,00	\$ 4.284,00
249	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/4" A 1"	1	UNIDAD	\$ 3.038,50	\$ 577,32	\$ 3.615,82	\$ 3.615,82	\$ 3.190,43	\$ 606,18	\$ 3.796,61	\$ 3.796,61	\$ 2.950,00	\$ 560,50	\$ 3.510,50	\$ 3.510,50
250	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 3/4"	1	UNIDAD	\$ 3.328,00	\$ 632,32	\$ 3.960,32	\$ 3.960,32	\$ 3.527,68	\$ 670,26	\$ 4.197,94	\$ 4.197,94	\$ 3.200,00	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
251	REDUCTOR EN PVC DE 2" A 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 16.275,00	\$ 3.092,25	\$ 19.367,25	\$ 19.367,25	\$ 17.251,50	\$ 3.277,79	\$ 20.529,29	\$ 20.529,29	\$ 15.500,00	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
252	REDUCTOR EN PVC DE 3" A 2"	1	UNIDAD	\$ 19.610,00	\$ 3.725,90	\$ 23.335,90	\$ 23.335,90	\$ 20.786,60	\$ 3.949,45	\$ 24.736,05	\$ 24.736,05	\$ 18.500,00	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
253	REDUCTOR EN PVC DE 3/4" A 1/2"	1	UNIDAD	\$ 3.038,50	\$ 577,32	\$ 3.615,82	\$ 3.615,82	\$ 3.281,58	\$ 623,50	\$ 3.905,08	\$ 3.905,08	\$ 2.950,00	\$ 560,50	\$ 3.510,50	\$ 3.510,50
254	REDUCTOR EN PVC DE 4" A 3"	1	UNIDAD	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ 15.470,00	\$ 14.300,00	\$ 2.717,00	\$ 17.017,00	\$ 17.017,00	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
255	REGISTRO DE BOLA PVC 2 1/2"	1	UNIDAD	\$ 36.400,00	\$ 6.916,00	\$ 43.316,00	\$ 43.316,00	\$ 39.676,00	\$ 7.538,44	\$ 47.214,44	\$ 47.214,44	\$ 35.000,00	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
256	REGISTRO DE BOLA PVC 2"	1	UNIDAD	\$ 31.200,00	\$ 5.928,00	\$ 37.128,00	\$ 37.128,00	\$ 34.008,00	\$ 6.461,52	\$ 40.469,52	\$ 40.469,52	\$ 30.000,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
257	REGISTRO DE BOLA PVC 3"	1	UNIDAD	\$ 47.250,00	\$ 8.977,50	\$ 56.227,50	\$ 56.227,50	\$ 49.612,50	\$ 9.426,38	\$ 59.038,88	\$ 59.038,88	\$ 45.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
258	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	1	UNIDAD	\$ 2.650,00	\$ 503,50	\$ 3.153,50	\$ 3.153,50	\$ 2.809,00	\$ 533,71	\$ 3.342,71	\$ 3.342,71	\$ 2.500,00	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
259	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 906,40	\$ 172,22	\$ 1.078,62	\$ 1.078,62	\$ 960,78	\$ 182,55	\$ 1.143,33	\$ 1.143,33	\$ 880,00	\$ 167,20	\$ 1.047,20	\$ 1.047,20
260	T DE PRESIÓN EN PVC DE 2"	1	UNIDAD	\$ 14.040,00	\$ 2.667,60	\$ 16.707,60	\$ 16.707,60	\$ 14.882,40	\$ 2.827,66	\$ 17.710,06	\$ 17.710,06	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
261	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3"	1	UNIDAD	\$ 28.350,00	\$ 5.386,50	\$ 33.736,50	\$ 33.736,50	\$ 30.618,00	\$ 5.817,42	\$ 36.435,42	\$ 36.435,42	\$ 27.000,00	\$ 5.130,00	\$ 32.130,00	\$ 32.130,00
262	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.590,00	\$ 302,10	\$ 1.892,10	\$ 1.892,10	\$ 1.749,00	\$ 332,31	\$ 2.081,31	\$ 2.081,31	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
263	T DE PRESIÓN EN PVC DE 4"	1	UNIDAD	\$ 113.300,00	\$ 21.527,00	\$ 134.827,00	\$ 134.827,00	\$ 123.497,00	\$ 23.464,43	\$ 146.961,43	\$ 146.961,43	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
264	TAPAS CIEGAS PARA CAJAS OCTAGONAL PVC - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 2.080,00	\$ 395,20	\$ 2.475,20	\$ 2.475,20	\$ 2.267,20	\$ 430,77	\$ 2.697,97	\$ 2.697,97	\$ 2.000,00	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
265	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS ½"	1	UNIDAD	\$ 787,50	\$ 149,63	\$ 937,13	\$ 937,13	\$ 826,88	\$ 157,11	\$ 983,99	\$ 983,99	\$ 750,00	\$ 142,50	\$ 892,50	\$ 892,50
266	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 1"	1	UNIDAD	\$ 1.590,00	\$ 302,10	\$ 1.892,10	\$ 1.892,10	\$ 1.685,40	\$ 320,23	\$ 2.005,63	\$ 2.005,63	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
267	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.272,00	\$ 241,68	\$ 1.513,68	\$ 1.513,68	\$ 1.348,32	\$ 256,18	\$ 1.604,50	\$ 1.604,50	\$ 1.200,00	\$ 228,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
268	TAPON LISO PVC 1 1/2 -N PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 2.332,00	\$ 443,08	\$ 2.775,08	\$ 2.775,08	\$ 2.471,92	\$ 469,66	\$ 2.941,58	\$ 2.941,58	\$ 2.200,00	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
269	TAPON ROSCADO PVC DE 1/2 - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 772,50	\$ 146,78	\$ 919,28	\$ 919,28	\$ 834,30	\$ 158,52	\$ 992,82	\$ 992,82	\$ 750,00	\$ 142,50	\$ 892,50	\$ 892,50
270	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.640,00	\$ 691,60	\$ 4.331,60	\$ 4.331,60	\$ 4.004,00	\$ 760,76	\$ 4.764,76	\$ 4.764,76	\$ 3.500,00	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
271	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.100,00	\$ 399,00	\$ 2.499,00	\$ 2.499,00	\$ 2.289,00	\$ 434,91	\$ 2.723,91	\$ 2.723,91	\$ 2.000,00	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
272	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 12.720,00	\$ 2.416,80	\$ 15.136,80	\$ 15.136,80	\$ 13.864,80	\$ 2.634,31	\$ 16.499,11	\$ 16.499,11	\$ 12.000,00	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
273	TEE 4" SANITARIA EN PVC DE 50 PSI	1	UNIDAD	\$ 36.050,00	\$ 6.849,50	\$ 42.899,50	\$ 42.899,50	\$ 37.852,50	\$ 7.191,98	\$ 45.044,48	\$ 45.044,48	\$ 35.000,00	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
274	TEE 6" - PVC UNADION PLATINO RDE 21 PRESION	1	UNIDAD	\$ 78.000,00	\$ 14.820,00	\$ 92.820,00	\$ 92.820,00	\$ 82.680,00	\$ 15.709,20	\$ 98.389,20	\$ 98.389,20	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
275	TEE 8" PVC P FLUJO A PRESIÓN	1	UNIDAD	\$ 140.400,00	\$ 26.676,00	\$ 167.076,00	\$ 167.076,00	\$ 148.824,00	\$ 28.276,56	\$ 177.100,56	\$ 177.100,56	\$ 135.000,00	\$ 25.650,00	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
276	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.640,00	\$ 691,60	\$ 4.331,60	\$ 4.331,60	\$ 3.858,40	\$ 733,10	\$ 4.591,50	\$ 4.591,50	\$ 3.500,00	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
277	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 5.775,00	\$ 1.097,25	\$ 6.872,25	\$ 6.872,25	\$ 6.237,00	\$ 1.185,03	\$ 7.422,03	\$ 7.422,03	\$ 5.500,00	\$ 1.045,00	\$ 6.545,00	\$ 6.545,00
278	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.756,00	\$ 523,64	\$ 3.279,64	\$ 3.279,64	\$ 3.031,60	\$ 576,00	\$ 3.607,60	\$ 3.607,60	\$ 2.600,00	\$ 494,00	\$ 3.094,00	\$ 3.094,00
279	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 25.750,00	\$ 4.892,50	\$ 30.642,50	\$ 30.642,50	\$ 28.067,50	\$ 5.332,83	\$ 33.400,33	\$ 33.400,33	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
280	TUBERIA CONDUIT PVC RÍGIDA 3/4" X 3 MTS	1	UNIDAD	\$ 14.040,00	\$ 2.667,60	\$ 16.707,60	\$ 16.707,60	\$ 15.303,60	\$ 2.907,68	\$ 18.211,28	\$ 18.211,28	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
281	TUBERIA DE 1" RD13.5 PVC PARA PRESION DE 315 LIBRAS QUE CUMPLAN NORMA TECNICA X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 40.425,00	\$ 7.680,75	\$ 48.105,75	\$ 48.105,75	\$ 42.446,25	\$ 8.064,79	\$ 50.511,04	\$ 50.511,04	\$ 38.500,00	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 45.815,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
415	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUMINOSA 50LM/MN LUZ BLANCA REDONDO	1	UNIDAD	\$ 46.640,00	\$ 8.861,60	\$ 55.501,60	\$ 55.501,60	\$ 51.304,00	\$ 9.747,76	\$ 61.051,76	\$ 61.051,76	\$ 44.000,00	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
416	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUZ BLANCA ESPIRAL	1	UNIDAD	\$ 46.640,00	\$ 8.861,60	\$ 55.501,60	\$ 55.501,60	\$ 50.837,60	\$ 9.659,14	\$ 60.496,74	\$ 60.496,74	\$ 44.000,00	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
417	VIDRIO TRANSPARENTE LAMINA COMPLETA MEDIDAS: 4 MT ANCHO X 4M LARGO CON UNIDAD GROSOR DE 4MM. POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	1	UNIDAD	\$ 93.810,00	\$ 17.823,90	\$ 111.633,90	\$ 111.633,90	\$ 99.438,60	\$ 18.893,33	\$ 118.331,93	\$ 118.331,93	\$ 88.500,00	\$ 16.815,00	\$ 105.315,00	\$ 105.315,00
418	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 4 MM X 100 CM ANCHO X 110 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA	1	UNIDAD	\$ 104.940,00	\$ 19.938,60	\$ 124.878,60	\$ 124.878,60	\$ 113.335,20	\$ 21.533,69	\$ 134.868,89	\$ 134.868,89	\$ 99.000,00	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
419	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 6 MM X 120 CM ANCHO X230 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	1	UNIDAD	\$ 132.500,00	\$ 25.175,00	\$ 157.675,00	\$ 157.675,00	\$ 145.750,00	\$ 27.692,50	\$ 173.442,50	\$ 173.442,50	\$ 125.000,00	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
420	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	4	UNIDAD	\$ 46.110,00	\$ 8.760,90	\$ 54.870,90	\$ 219.483,60	\$ 50.259,90	\$ 9.549,38	\$ 59.809,28	\$ 239.237,12	\$ 43.500,00	\$ 8.265,00	\$ 51.765,00	\$ 207.060,00
A 02-02-01-003-007-02 ARTICULOS DE CERAMICA NO ESTRUCTURAL															
421	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	1	UNIDAD	\$ 6.825,00	\$ 1.296,75	\$ 8.121,75	\$ 8.121,75	\$ 7.234,50	\$ 1.374,56	\$ 8.609,06	\$ 8.609,06	\$ 6.500,00	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
422	INODORO BLANCO: REDONDO DE UNIDAD PIEZA TIPO LAGUNIDAD MATERIALES PORCELANA SANITARIA ACABADO BRILLANTE, ALTO 71.9 CM, LARGO 68.6 CM, ANCHO 38.9 CM ALTURA DE LA TAZA 37.4 CM SISTEMA DE DESCARGA BOTON TIPO PUSH TIPO DE SIFÓN EXPUESTO TIPO DE TANQUE SANITARIO DE DOS PIEZAS TIPO DE ASIENTO CIERRE TRADICIONAL TIPO DE VÁLVULA DE DESCARGA SENCILLA TIPO DE INSTALACIÓN A PISO CAPACIDAD DE DESCARGA 250 G ESPEJO DE AGUA 18.5 X 21.3 CM.	1	UNIDAD	\$ 418.700,00	\$ 79.553,00	\$ 498.253,00	\$ 498.253,00	\$ 452.196,00	\$ 85.917,24	\$ 538.113,24	\$ 538.113,24	\$ 395.000,00	\$ 75.050,00	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00
423	ORINAL: PARA MINGITORIO INDIVIDUAL ANTI VANDÁLICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. DIMENSIONES LARGO 0.345 M /ANCHO 0.300M / ALTO 0.651M	1	UNIDAD	\$ 132.500,00	\$ 25.175,00	\$ 157.675,00	\$ 157.675,00	\$ 145.750,00	\$ 27.692,50	\$ 173.442,50	\$ 173.442,50	\$ 125.000,00	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
424	LAVAMANOS DE COLGAR: ANCHO: 54 CENTÍMETROS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ALTO: 19.5 CENTÍMETROS O LAVAMANOS COLOR BLANCO PESO 8.3 KILOGRAMOS.	1	UNIDAD	\$ 185.500,00	\$ 35.245,00	\$ 220.745,00	\$ 220.745,00	\$ 202.195,00	\$ 38.417,05	\$ 240.612,05	\$ 240.612,05	\$ 175.000,00	\$ 33.250,00	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00
425	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO MATERIAL: PORCELANA VITRIFICADA ANTIMANCHAS Y ANTIHONGOS, MEDIDAS: 41 CM X 32 CM, COLOR: BLANCO, FORMA OVALADA.	1	UNIDAD	\$ 249.100,00	\$ 47.329,00	\$ 296.429,00	\$ 296.429,00	\$ 264.046,00	\$ 50.168,74	\$ 314.214,74	\$ 314.214,74	\$ 235.000,00	\$ 44.650,00	\$ 279.650,00	\$ 279.650,00
426	PLAFÓN LED: RED 600LM 12W LUZ DÍA BLANCO, ALTO 3.7 CM, ANCHO 17 CM, POTENCIA 12W MARCO CON DIFUSOR OPALIZADO.	1	UNIDAD	\$ 14.310,00	\$ 2.718,90	\$ 17.028,90	\$ 17.028,90	\$ 15.454,80	\$ 2.936,41	\$ 18.391,21	\$ 18.391,21	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
427	PANEL DE LED: INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDO 6W LUZ FRÍA 12 CM BLANCO, DIAMETRO TOTAL 12 CM, MATERIAL ALUMINIO - POLICARBONATO.	1	UNIDAD	\$ 10.600,00	\$ 2.014,00	\$ 12.614,00	\$ 12.614,00	\$ 11.660,00	\$ 2.215,40	\$ 13.875,40	\$ 13.875,40	\$ 10.000,00	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00
A 02-02-01-003-007-03 PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA															
428	LADRILLO ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	1	UNIDAD	\$ 1.575,00	\$ 299,25	\$ 1.874,25	\$ 1.874,25	\$ 1.701,00	\$ 323,19	\$ 2.024,19	\$ 2.024,19	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
429	LADRILLO ADOQUIN 05X 0.10 MTS	1	UNIDAD	\$ 2.597,00	\$ 493,43	\$ 3.090,43	\$ 3.090,43	\$ 2.856,70	\$ 542,77	\$ 3.399,47	\$ 3.399,47	\$ 2.450,00	\$ 465,50	\$ 2.915,50	\$ 2.915,50
430	LADRILLO BOCADILLO HUECO VERT 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.961,00	\$ 372,59	\$ 2.333,59	\$ 2.333,59	\$ 2.137,49	\$ 406,12	\$ 2.543,61	\$ 2.543,61	\$ 1.850,00	\$ 351,50	\$ 2.201,50	\$ 2.201,50
431	LADRILLO BOCADILLO MACIZO 5X10X22CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.067,00	\$ 392,73	\$ 2.459,73	\$ 2.459,73	\$ 2.253,03	\$ 428,08	\$ 2.681,11	\$ 2.681,11	\$ 1.950,00	\$ 370,50	\$ 2.320,50	\$ 2.320,50
432	LADRILLO CATALAN HORIZONTAL 10X15X30CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.809,00	\$ 533,71	\$ 3.342,71	\$ 3.342,71	\$ 2.949,45	\$ 560,40	\$ 3.509,85	\$ 3.509,85	\$ 2.650,00	\$ 503,50	\$ 3.153,50	\$ 3.153,50

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
433	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.971,60	\$ 374,60	\$ 2.346,20	\$ 2.346,20	\$ 2.089,90	\$ 397,08	\$ 2.486,98	\$ 2.486,98	\$ 1.860,00	\$ 353,40	\$ 2.213,40	\$ 2.213,40
434	LADRILLO COMÚN; LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 1.875,14	\$ 356,28	\$ 2.231,42	\$ 2.231,42	\$ 1.987,65	\$ 377,65	\$ 2.365,30	\$ 2.365,30	\$ 1.769,00	\$ 336,11	\$ 2.105,11	\$ 2.105,11
435	LADRILLO ESTRUCTURAL 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 3.675,00	\$ 698,25	\$ 4.373,25	\$ 4.373,25	\$ 3.895,50	\$ 740,15	\$ 4.635,65	\$ 4.635,65	\$ 3.500,00	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
436	LADRILLO FACHADA PRENSADO LIVIANO COLOR CORAL (24,5 X 12 X 6 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 2.703,00	\$ 513,57	\$ 3.216,57	\$ 3.216,57	\$ 2.919,24	\$ 554,66	\$ 3.473,90	\$ 3.473,90	\$ 2.550,00	\$ 484,50	\$ 3.034,50	\$ 3.034,50
437	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TERRACOTA (39 X 11,5 X 5,0 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.180,00	\$ 604,20	\$ 3.784,20	\$ 3.784,20	\$ 3.498,00	\$ 664,62	\$ 4.162,62	\$ 4.162,62	\$ 3.000,00	\$ 570,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
438	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TIERRA (39 X 11,5 X 5,5 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.445,00	\$ 654,55	\$ 4.099,55	\$ 4.099,55	\$ 3.755,05	\$ 713,46	\$ 4.468,51	\$ 4.468,51	\$ 3.250,00	\$ 617,50	\$ 3.867,50	\$ 3.867,50
439	LADRILLO H10 DIMENSIONES 12X19X39 CM (EXENTO) HUECO	1	UNIDAD	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 2.522,80	\$ 2.289,60	\$ 435,02	\$ 2.724,62	\$ 2.724,62	\$ 2.000,00	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
440	LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 2.332,00	\$ 443,08	\$ 2.775,08	\$ 2.775,08	\$ 2.565,20	\$ 487,39	\$ 3.052,59	\$ 3.052,59	\$ 2.200,00	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
441	LADRILLO MACIZO 18X10X5	1	UNIDAD	\$ 1.578,34	\$ 299,88	\$ 1.878,22	\$ 1.878,22	\$ 1.720,39	\$ 326,87	\$ 2.047,26	\$ 2.047,26	\$ 1.489,00	\$ 282,91	\$ 1.771,91	\$ 1.771,91
442	LADRILLO PARA FACHADA EN ARCILLA, FAROL 6 HUECOS RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 15U/M2 5 KILOS	1	UNIDAD	\$ 1.785,00	\$ 339,15	\$ 2.124,15	\$ 2.124,15	\$ 1.945,65	\$ 369,67	\$ 2.315,32	\$ 2.315,32	\$ 1.700,00	\$ 323,00	\$ 2.023,00	\$ 2.023,00
443	LADRILLO PRENSADO MACIZO MEDIDAS 24,5 X 12 X 5,5 CM	1	UNIDAD	\$ 2.491,00	\$ 473,29	\$ 2.964,29	\$ 2.964,29	\$ 2.615,55	\$ 496,95	\$ 3.112,50	\$ 3.112,50	\$ 2.350,00	\$ 446,50	\$ 2.796,50	\$ 2.796,50
444	LADRILLO PRENSADO; LADRILLO FACHADA PRENSADO DE 24 X 5 X 12 +/-5 CM EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 2.332,00	\$ 443,08	\$ 2.775,08	\$ 2.775,08	\$ 2.471,92	\$ 469,66	\$ 2.941,58	\$ 2.941,58	\$ 2.200,00	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
445	LADRILLO REFRACTARIO DE 24 X 12 X 4 +/- 5 CM, EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 3.975,00	\$ 755,25	\$ 4.730,25	\$ 4.730,25	\$ 4.213,50	\$ 800,57	\$ 5.014,07	\$ 5.014,07	\$ 3.750,00	\$ 712,50	\$ 4.462,50	\$ 4.462,50
446	LADRILLO REJILLA 24X12X6CM - (PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.908,00	\$ 362,52	\$ 2.270,52	\$ 2.270,52	\$ 2.022,48	\$ 384,27	\$ 2.406,75	\$ 2.406,75	\$ 1.800,00	\$ 342,00	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00
447	LADRILLO TEMOSA COMUNIDAD ROSADO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2 UNIDAD (EXENTO)	1	UNIDAD	\$ 2.310,00	\$ 438,90	\$ 2.748,90	\$ 2.748,90	\$ 2.494,80	\$ 474,01	\$ 2.968,81	\$ 2.968,81	\$ 2.200,00	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
448	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA DE 20 X 30CM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 41.870,00	\$ 7.955,30	\$ 49.825,30	\$ 49.825,30	\$ 46.057,00	\$ 8.750,83	\$ 54.807,83	\$ 54.807,83	\$ 39.500,00	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
449	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO PESADO DE 20 X 20CM ESPESOR DE 65 MM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PISOS DE BAÑOS COLOR BLANCO TRÁFICO 4	1	M2	\$ 52.470,00	\$ 9.969,30	\$ 62.439,30	\$ 62.439,30	\$ 57.192,30	\$ 10.866,54	\$ 68.058,84	\$ 68.058,84	\$ 49.500,00	\$ 9.405,00	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
450	BALDOSA CERAMICA COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE USO PARA PARED Y PISO DE BAÑO MEDIDAS 32 X 32 CM DISEÑO EN MARMOLEADO LISO	1	M2	\$ 47.594,00	\$ 9.042,86	\$ 56.636,86	\$ 56.636,86	\$ 50.449,64	\$ 9.585,43	\$ 60.035,07	\$ 60.035,07	\$ 44.900,00	\$ 8.531,00	\$ 53.431,00	\$ 53.431,00
451	BALDOSA PORCELANATO COLOR BLANCA ULTRA RESISTENTE A GOLPES, MANCHAS, RAYADO Y HUMEDAD, MATE Y FORMATO 40 X 40 +/-05 CM 60 COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 94.870,00	\$ 18.025,30	\$ 112.895,30	\$ 112.895,30	\$ 102.459,60	\$ 19.467,32	\$ 121.926,92	\$ 121.926,92	\$ 89.500,00	\$ 17.005,00	\$ 106.505,00	\$ 106.505,00
452	PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60CM, EQUIVALENTE	1	M2	\$ 104.940,00	\$ 19.938,60	\$ 124.878,60	\$ 124.878,60	\$ 115.434,00	\$ 21.932,46	\$ 137.366,46	\$ 137.366,46	\$ 99.000,00	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
453	GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS PLOMO H= 10 CM. EQUIVALENTE. X 2,4 MTS	1	UNIDAD	\$ 18.550,00	\$ 3.524,50	\$ 22.074,50	\$ 22.074,50	\$ 20.219,50	\$ 3.841,71	\$ 24.061,21	\$ 24.061,21	\$ 17.500,00	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
454	TABLÓN TIPO CUCUTA 30X30 COLOR ROJA, PESO 25KG POR METRO CUADRAO.	1	M2	\$ 35.510,00	\$ 6.746,90	\$ 42.256,90	\$ 42.256,90	\$ 38.705,90	\$ 7.354,12	\$ 46.060,02	\$ 46.060,02	\$ 33.500,00	\$ 6.365,00	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00
A 02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO															
455	BULTO CEMENTO GRIS PRESENTACION 25 KG	30	UNIDAD	\$ 30.210,00	\$ 5.739,90	\$ 35.949,90	\$ 1.078.497,00	\$ 32.022,60	\$ 6.084,29	\$ 38.106,89	\$ 1.143.206,70	\$ 28.500,00	\$ 5.415,00	\$ 33.915,00	\$ 1.017.450,00
456	BULTO YESO BLANCO BULTO X 25KG	5	UNIDAD	\$ 40.810,00	\$ 7.753,90	\$ 48.563,90	\$ 242.819,50	\$ 43.258,60	\$ 8.219,13	\$ 51.477,73	\$ 257.388,65	\$ 38.500,00	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 229.075,00
457	CAL (KILOS)	5	KG	\$ 1.417,50	\$ 269,33	\$ 1.686,83	\$ 8.434,15	\$ 1.502,55	\$ 285,48	\$ 1.788,03	\$ 8.940,15	\$ 1.350,00	\$ 256,50	\$ 1.606,50	\$ 8.032,50

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.														
660	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON), TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1MT.	1	METRO	\$ 5.459,00	\$ 1.037,21	\$ 6.496,21	\$ 6.496,21	\$ 5.950,31	\$ 1.130,56	\$ 7.080,87	\$ 7.080,87	\$ 11.000,00	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
661	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON), TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 4.452,00	\$ 845,88	\$ 5.297,88	\$ 5.297,88	\$ 4.897,20	\$ 930,47	\$ 5.827,67	\$ 5.827,67	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
662	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON), TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 7.717,50	\$ 1.466,33	\$ 9.183,83	\$ 9.183,83	\$ 8.489,25	\$ 1.612,96	\$ 10.102,21	\$ 10.102,21	\$ 35.500,00	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 42.245,00
663	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON), TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V. IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 13.125,00	\$ 2.493,75	\$ 15.618,75	\$ 15.618,75	\$ 13.912,50	\$ 2.643,38	\$ 16.555,88	\$ 16.555,88	\$ 45.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
664	CABLE COAXIAL CON 1 HILO AL 90% EN SU CABLE CONDUCTOR, DIÁMETRO DEL CONDUCTOR 0.589 MM Y UNIDAD RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 75 OHM/KM, CONDUCTOR EN ALAMBRE DE ACERO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE, AISLAMIENTO APLICADO CON TECNOLOGÍA EN TRIPLE EXTRUCCON. PANTALLA DOBLE CUBRIMIENTO GLOBAL CON CINTA DE	1	METRO	\$ 3.180,00	\$ 604,20	\$ 3.784,20	\$ 3.784,20	\$ 3.370,80	\$ 640,45	\$ 4.011,25	\$ 4.011,25	\$ 3.000,00	\$ 570,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	POLIÉSTER ALUMINIZADA FIRMEAMENTE ADHERIDA AL AISLAMIENTO. CHAQUETA EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EL CALOR, LA HUMEDAD Y LA INTEMPERIE. PRESENTACIÓN POR METRO.														
665	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 6, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.52 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 18.165,00	\$ 3.451,35	\$ 21.616,35	\$ 21.616,35	\$ 19.254,90	\$ 3.658,43	\$ 22.913,33	\$ 22.913,33	\$ 21.500,00	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
666	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 10, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 5.512,00	\$ 1.047,28	\$ 6.559,28	\$ 6.559,28	\$ 5.952,96	\$ 1.131,06	\$ 7.084,02	\$ 7.084,02	\$ 8.000,00	\$ 1.520,00	\$ 9.520,00	\$ 9.520,00
667	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5.35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 3.021,00	\$ 573,99	\$ 3.594,99	\$ 3.594,99	\$ 3.323,10	\$ 631,39	\$ 3.954,49	\$ 3.954,49	\$ 3.750,00	\$ 712,50	\$ 4.462,50	\$ 4.462,50
668	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 14, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5.35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 2.522,80	\$ 2.310,80	\$ 439,05	\$ 2.749,85	\$ 2.749,85	\$ 3.200,00	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
669	CABLE TRENZADO FASE: AZUL NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL	1	METRO	\$ 13.250,00	\$ 2.517,50	\$ 15.767,50	\$ 15.767,50	\$ 14.045,00	\$ 2.668,55	\$ 16.713,55	\$ 16.713,55	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT.														
670	CABLE TRENZADO FASE: ROJO NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT	1	METRO	\$ 13.250,00	\$ 2.517,50	\$ 15.767,50	\$ 15.767,50	\$ 14.310,00	\$ 2.718,90	\$ 17.028,90	\$ 17.028,90	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
671	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CABLE RENCAUCHUTADO 3X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	1	METRO	\$ 13.776,00	\$ 2.617,44	\$ 16.393,44	\$ 16.393,44	\$ 15.153,60	\$ 2.879,18	\$ 18.032,78	\$ 18.032,78	\$ 13.120,00	\$ 2.492,80	\$ 15.612,80	\$ 15.612,80
672	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 CABLE RENCAUCHUTADO 4X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	20	METRO	\$ 16.430,00	\$ 3.121,70	\$ 19.551,70	\$ 391.034,00	\$ 17.908,70	\$ 3.402,65	\$ 21.311,35	\$ 426.227,00	\$ 15.500,00	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 368.900,00
673	CABLE ENCAUCHETADO: 3X8 CERTIFICADO RETIE (CIDET) PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 33.072,00	\$ 6.283,68	\$ 39.355,68	\$ 39.355,68	\$ 36.048,48	\$ 6.849,21	\$ 42.897,69	\$ 42.897,69	\$ 31.200,00	\$ 5.928,00	\$ 37.128,00	\$ 37.128,00
674	CABLE DÚPLEX NO14 TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 4,10 X 8,74 MM. COLOR: NEGRO, ROJO, BLANCO PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 4.452,00	\$ 845,88	\$ 5.297,88	\$ 5.297,88	\$ 4.897,20	\$ 930,47	\$ 5.827,67	\$ 5.827,67	\$ 4.200,00	\$ 798,00	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
675	CABLE DUPLEX 2X14 BLANCO Y NEGRO X 100 MTS TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 2 X14 MM. COLOR: BLANCO, NEGRO. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 4.452,00	\$ 845,88	\$ 5.297,88	\$ 5.297,88	\$ 4.897,20	\$ 930,47	\$ 5.827,67	\$ 5.827,67	\$ 4.200,00	\$ 798,00	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
676	CABLE N°10 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 7.261,00	\$ 1.379,59	\$ 8.640,59	\$ 8.640,59	\$ 7.987,10	\$ 1.517,55	\$ 9.504,65	\$ 9.504,65	\$ 6.850,00	\$ 1.301,50	\$ 8.151,50	\$ 8.151,50
677	CABLE N°12 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 5.459,00	\$ 1.037,21	\$ 6.496,21	\$ 6.496,21	\$ 6.004,90	\$ 1.140,93	\$ 7.145,83	\$ 7.145,83	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
678	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 8, X100 METROS ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.	1	METRO	\$ 10.070,00	\$ 1.913,30	\$ 11.983,30	\$ 11.983,30	\$ 10.976,30	\$ 2.085,50	\$ 13.061,80	\$ 13.061,80	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
679	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 10X 100 METROS DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 DE 5.35 OHM/KM.	1	METRO	\$ 5.512,00	\$ 1.047,28	\$ 6.559,28	\$ 6.559,28	\$ 6.008,08	\$ 1.141,54	\$ 7.149,62	\$ 7.149,62	\$ 5.200,00	\$ 988,00	\$ 6.188,00	\$ 6.188,00
680	ALAMBRE THHN N° 10 COLOR AZUL X 100 METROS	1	METRO	\$ 5.512,00	\$ 1.047,28	\$ 6.559,28	\$ 6.559,28	\$ 6.063,20	\$ 1.152,01	\$ 7.215,21	\$ 7.215,21	\$ 8.000,00	\$ 1.520,00	\$ 9.520,00	\$ 9.520,00
681	ALAMBRE THHN N° 8 COLOR ROJO X 100 METROS	1	METRO	\$ 10.070,00	\$ 1.913,30	\$ 11.983,30	\$ 11.983,30	\$ 11.077,00	\$ 2.104,63	\$ 13.181,63	\$ 13.181,63	\$ 18.500,00	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
A 02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS															
682	ILUMINARIAS LED BOMBILLO - MINI TUBULAR, VIDRIO, 5 WATTS - BLANCA.	1	UNIDAD	\$ 10.070,00	\$ 1.913,30	\$ 11.983,30	\$ 11.983,30	\$ 10.976,30	\$ 2.085,50	\$ 13.061,80	\$ 13.061,80	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
683	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 11.660,00	\$ 2.215,40	\$ 13.875,40	\$ 13.875,40	\$ 12.709,40	\$ 2.414,79	\$ 15.124,19	\$ 15.124,19	\$ 11.000,00	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
684	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 13.780,00	\$ 2.618,20	\$ 16.398,20	\$ 16.398,20	\$ 15.158,00	\$ 2.880,02	\$ 18.038,02	\$ 18.038,02	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ 15.470,00
685	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 32W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 23.100,00	\$ 4.389,00	\$ 27.489,00	\$ 27.489,00	\$ 25.410,00	\$ 4.827,90	\$ 30.237,90	\$ 30.237,90	\$ 22.000,00	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
686	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 36.750,00	\$ 6.982,50	\$ 43.732,50	\$ 43.732,50	\$ 38.955,00	\$ 7.401,45	\$ 46.356,45	\$ 46.356,45	\$ 35.000,00	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
687	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 47.700,00	\$ 9.063,00	\$ 56.763,00	\$ 56.763,00	\$ 50.562,00	\$ 9.606,78	\$ 60.168,78	\$ 60.168,78	\$ 45.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
688	ILUMINARIAS LED BOMBILLO DE 150W	1	UNIDAD	\$ 99.750,00	\$ 18.952,50	\$ 118.702,50	\$ 118.702,50	\$ 105.735,00	\$ 20.089,65	\$ 125.824,65	\$ 125.824,65	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
689	ILUMINARIAS LED BOMBILLO HALOGENO DICROICO MR 16 50W X 12 V	1	UNIDAD	\$ 7.367,00	\$ 1.399,73	\$ 8.766,73	\$ 8.766,73	\$ 7.956,36	\$ 1.511,71	\$ 9.468,07	\$ 9.468,07	\$ 6.950,00	\$ 1.320,50	\$ 8.270,50	\$ 8.270,50
690	ILUMINARIAS LED BOMBILLO LED 3,5 W T = 100 - 240 V ACLARAR	1	UNIDAD	\$ 9.010,00	\$ 1.711,90	\$ 10.721,90	\$ 10.721,90	\$ 9.911,00	\$ 1.883,09	\$ 11.794,09	\$ 11.794,09	\$ 8.500,00	\$ 1.615,00	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00
691	LAMPARA LED DE 60W LUMINARIA STREET LIGHT LED 60W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4.800 LUMENS +	1	UNIDAD	\$ 344.500,00	\$ 65.455,00	\$ 409.955,00	\$ 409.955,00	\$ 375.505,00	\$ 71.345,95	\$ 446.850,95	\$ 446.850,95	\$ 325.000,00	\$ 61.750,00	\$ 386.750,00	\$ 386.750,00

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4				MULTISERVICIOS MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5				DISERRA SAS NIT 900.695.347-7			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (VALOR PRESENTE)	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	15% TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°														
692	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR 18W DEL TIPO SYLVANIA	1	UNIDAD	\$ 33.390,00	\$ 6.344,10	\$ 39.734,10	\$ 39.734,10	\$ 35.393,40	\$ 6.724,75	\$ 42.118,15	\$ 42.118,15	\$ 31.500,00	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
693	PANEL LED 18W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 33.390,00	\$ 6.344,10	\$ 39.734,10	\$ 39.734,10	\$ 36.061,20	\$ 6.851,63	\$ 42.912,83	\$ 42.912,83	\$ 31.500,00	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
694	PANEL LED 12W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 10.500,00	\$ 1.995,00	\$ 12.495,00	\$ 12.495,00	\$ 11.550,00	\$ 2.194,50	\$ 13.744,50	\$ 13.744,50	\$ 10.000,00	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00
695	PANEL LED 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 38.690,00	\$ 7.351,10	\$ 46.041,10	\$ 46.041,10	\$ 42.172,10	\$ 8.012,70	\$ 50.184,80	\$ 50.184,80	\$ 36.500,00	\$ 6.935,00	\$ 43.435,00	\$ 43.435,00
696	LAMPARAS LUMINET DE 2 BOMBILLAS LAMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LÚMENES 35.000 HORAS DE VIDA ÚTIL CHASIS POLICARBONATO T8 POTENCIA 36W, LUZ BLANCA 6500K.	1	UNIDAD	\$ 84.270,00	\$ 16.011,30	\$ 100.281,30	\$ 100.281,30	\$ 91.854,30	\$ 17.452,32	\$ 109.306,62	\$ 109.306,62	\$ 79.500,00	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
697	LAMPARAS COMERCIALES COMPLETA DE 2X48W	1	UNIDAD	\$ 116.600,00	\$ 22.154,00	\$ 138.754,00	\$ 138.754,00	\$ 128.260,00	\$ 24.369,40	\$ 152.629,40	\$ 152.629,40	\$ 110.000,00	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
698	REFLECTOR: CON SOPORTE LED 50 AMPERIOS LUMINARIA LED ALUMBRADO PUBLICO SOLAR 50W - LUZ 6500K BLANCA, INCLUYE BRAZO, CONTROL REMOTO, PANEL SOLAR. AUTONOMÍA DE 8-12 HORAS.	1	UNIDAD	\$ 90.100,00	\$ 17.119,00	\$ 107.219,00	\$ 107.219,00	\$ 99.110,00	\$ 18.830,90	\$ 117.940,90	\$ 117.940,90	\$ 85.000,00	\$ 16.150,00	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00
699	REFLECTOR: CON SOPORTE TIPO DICROICO POTENCIA: 75W VOLTAJE: - 12V. COLOR: 2700K (LUZ CÁLIDA), DIÁMETRO: 35 MM - ALTO: 35 MM.	1	UNIDAD	\$ 118.720,00	\$ 22.556,80	\$ 141.276,80	\$ 141.276,80	\$ 130.592,00	\$ 24.812,48	\$ 155.404,48	\$ 155.404,48	\$ 112.000,00	\$ 21.280,00	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
700	REFLECTOR: LED 100 W LAMPARA LED TIPO UFO 100W POTENCIA 100W, FLUJO LUMINOSO 85 LMS X W TENSIÓN 110-220V, ALTURA DE MONTAJE 5-8 METROS, PROTECCIÓN IP65 (RESISTE HUMEDAD).	5	UNIDAD	\$ 100.700,00	\$ 19.133,00	\$ 119.833,00	\$ 599.165,00	\$ 110.770,00	\$ 21.046,30	\$ 131.816,30	\$ 659.081,50	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 565.250,00
701	LAMPARA REDONDA DE INCRUSTAR: PANEL LED 18W REDONDO PARA INCRUSTAR LUZ FRÍA, 24 CM DE DIÁMETRO	1	UNIDAD	\$ 33.390,00	\$ 6.344,10	\$ 39.734,10	\$ 39.734,10	\$ 36.395,10	\$ 6.915,07	\$ 43.310,17	\$ 43.310,17	\$ 31.500,00	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
702	LAMPARA REDONDA DE SOBREPONER: PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 1300 LÚMENES 18W LUZ FRÍA 24 CM DE DIÁMETRO	5	UNIDAD	\$ 34.450,00	\$ 6.545,50	\$ 40.995,50	\$ 204.977,50	\$ 37.550,50	\$ 7.134,60	\$ 44.685,10	\$ 223.425,50	\$ 32.500,00	\$ 6.175,00	\$ 38.675,00	\$ 193.375,00
703	LAMPARA PANEL LED DE 60X60CM DE 40W LUZ FRÍA 3500 LUMINES	1	UNIDAD	\$ 132.500,00	\$ 25.175,00	\$ 157.675,00	\$ 157.675,00	\$ 145.750,00	\$ 27.692,50	\$ 173.442,50	\$ 173.442,50	\$ 125.000,00	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
704	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	10	UNIDAD	\$ 15.900,00	\$ 3.021,00	\$ 18.921,00	\$ 189.210,00	\$ 17.490,00	\$ 3.323,10	\$ 20.813,10	\$ 208.131,00	\$ 15.000,00	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 178.500,00
705	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	30	UNIDAD	\$ 12.720,00	\$ 2.416,80	\$ 15.136,80	\$ 454.104,00	\$ 13.992,00	\$ 2.658,48	\$ 16.650,48	\$ 499.514,40	\$ 12.000,00	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 428.400,00
706	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	10	UNIDAD	\$ 13.250,00	\$ 2.517,50	\$ 15.767,50	\$ 157.675,00	\$ 14.575,00	\$ 2.769,25	\$ 17.344,25	\$ 173.442,50	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 148.750,00

NOTA: LAS COTIZACIONES SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO DOCUMENTO DEL PROCESO.

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis económico de las variables que serán tenidas en cuenta para la proyección de los precios de referencia se tomaran las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador mediante oficio adjunto en la carpeta maestra, frente a las cuales se aplicaran las diferentes métricas y criterios que justificaran los precios de referencia y el presupuesto oficial del presente proceso, así las cosas, se presenta a continuación el respectivo análisis.

Frente a las cotizaciones el comité económico realizó las siguientes proyecciones utilizando las medidas de tendencia central y de dispersión que justificaran el criterio para establecer el precio de referencia que permita cubrir mayor % de necesidad, salvaguardando el recurso público y en las condiciones técnicas idóneas para tal fin, así las cosas, se desarrollan las siguientes métricas:

- MENOR VALOR: resultante entre los precios cotizados.
- MAYOR VALOR: resultante entre los precios cotizados.
- PRECIO PROMEDIO UNITARIO: resultante entre los precios cotizados.
- MEDIANA: resultante entre los precios cotizados.
- MEDIA GEOMÉTRICA: resultante entre los precios cotizados.
- PROMEDIO: resultante entre los precios cotizados.
- PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRICA
- PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y PRECIO HISTORICO
- DESVIACIÓN: se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el MENOR VALOR COTIZADO Y LA MEDIANA
- DISPERSIÓN: se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA

6.2.5 CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO

Los precios de la referencia se calcularon teniendo en cuenta la dispersión así:

Con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se realizó el análisis de los repuestos cotizados, y el criterio de cada métrica se soporta en:

- ✓ **Menor Valor:** Esta métrica corresponde al menor precio unitario identificado dentro de las cotizaciones recibidas y válidas para cada ítem objeto de análisis. Su finalidad es establecer una referencia económica basada en la oferta de menor valor presentada por los proveedores consultados, representando así el precio más favorable obtenido durante el estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ÓN %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRIC A	CRITERI OS	
A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA																	
1	ARENA DE CONCRETO * BULTO X 50 KG	55	UNIDAD	\$ 17.945,20	\$ 18.483,56	\$ 17.255,00	\$ 17.255,00	\$ 18.483,56	-6,65%	\$ 17.894,59	\$ 17.945,20	\$ 17.887,50	\$ 615,84	3,43%	\$ 17.571,25	Menor	\$ 17.255,00
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA																	
2	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO	18	UNIDAD	\$ 48.885,20	\$ 50.351,76	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00	\$ 50.351,76	-6,65%	\$ 48.747,32	\$ 48.885,20	\$ 48.728,01	\$ 1.677,63	3,43%	\$ 47.866,51	Menor	\$ 47.005,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																	
3	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	2	UNIDAD	\$ 142.324,00	\$ 149.440,20	\$ 136.850,00	\$ 136.850,00	\$ 149.440,20	-8,42%	\$ 142.871,40	\$ 142.324,00	\$ 142.778,71	\$ 6.312,92	4,44%	\$ 139.814,36	Menor	\$ 136.850,00
4	ANTICORROSIVO: ANTICORROSIVO DE RAPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	52	UNIDAD	\$ 39.984,00	\$ 42.383,04	\$ 38.080,00	\$ 38.080,00	\$ 42.383,04	-10,15%	\$ 40.149,01	\$ 39.984,00	\$ 40.110,53	\$ 2.156,26	5,39%	\$ 39.095,27	Menor	\$ 38.080,00
5	PEGANTE: PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC.	40	UNIDAD	\$ 27.120,10	\$ 29.289,71	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00	\$ 29.289,71	-12,65%	\$ 27.331,60	\$ 27.120,10	\$ 27.289,61	\$ 1.861,39	6,86%	\$ 26.437,30	Menor	\$ 25.585,00
6	PEGANTE PVC: PEGANTE PVC 1/4 DE GALÓN	40	UNIDAD	\$ 97.443,15	\$ 107.187,47	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00	\$ 107.187,47	-11,74%	\$ 99.745,21	\$ 97.443,15	\$ 99.602,40	\$ 6.599,56	6,77%	\$ 97.103,70	Menor	\$ 94.605,00
7	PEGAMENTO LÍQUIDO: PEGANTE PARA MADERA PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR GALÓN	40	UNIDAD	\$ 129.948,00	\$ 141.643,32	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00	\$ 141.643,32	-11,79%	\$ 132.180,44	\$ 129.948,00	\$ 131.997,99	\$ 8.567,65	6,59%	\$ 128.474,00	Menor	\$ 124.950,00
8	PINTURA AMARILLA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO X GALÓN.	50	GLN	\$ 206.167,50	\$ 216.475,88	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00	\$ 216.475,88	-9,30%	\$ 206.331,13	\$ 206.167,50	\$ 206.167,50	\$ 10.063,94	4,88%	\$ 201.258,75	Menor	\$ 196.350,00
9	PINTURA NEGRA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRA X GALÓN.	18	GLN	\$ 208.131,00	\$ 220.618,86	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00	\$ 220.618,86	-11,00%	\$ 208.366,62	\$ 208.131,00	\$ 208.131,00	\$ 12.136,15	5,83%	\$ 202.240,50	Menor	\$ 196.350,00
10	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN	42	GALON	\$ 116.441,50	\$ 125.756,82	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 125.756,82	-10,10%	\$ 118.416,11	\$ 116.441,50	\$ 118.295,98	\$ 6.579,52	5,65%	\$ 115.672,99	Menor	\$ 113.050,00
11	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	10	UNIDAD	\$ 396.032,00	\$ 435.635,20	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00	\$ 435.635,20	-12,59%	\$ 404.155,73	\$ 396.032,00	\$ 403.506,06	\$ 28.305,85	7,15%	\$ 392.153,03	Menor	\$ 380.800,00
12	PINTURA EN ACEITE: PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO X GALÓN	42	GALON	\$ 118.702,50	\$ 129.385,73	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 129.385,73	-12,63%	\$ 120.379,41	\$ 118.702,50	\$ 120.191,09	\$ 8.295,97	6,99%	\$ 116.620,54	Menor	\$ 113.050,00
13	PINTURA EN ACEITE PINTURA EN ACEITE NEGRO DE 5 GALONES	42	GALON	\$ 611.779,00	\$ 642.367,95	\$ 577.150,00	\$ 577.150,00	\$ 642.367,95	-10,15%	\$ 610.432,32	\$ 611.779,00	\$ 609.849,08	\$ 32.629,82	5,33%	\$ 593.499,54	Menor	\$ 577.150,00
14	PINTURA EN AGUA: PINTURA SÚPER LAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIRLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	42	GALON	\$ 128.698,50	\$ 136.420,41	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00	\$ 136.420,41	-8,41%	\$ 130.022,97	\$ 128.698,50	\$ 129.936,06	\$ 5.848,78	4,54%	\$ 127.443,03	Menor	\$ 124.950,00
15	PINTURA EN AGUA: PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO X GALÓN	5	GALON	\$ 117.572,00	\$ 126.977,76	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 126.977,76	-10,97%	\$ 119.199,92	\$ 117.572,00	\$ 119.060,41	\$ 7.105,15	6,04%	\$ 116.055,21	Menor	\$ 113.050,00
16	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRÉS PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	10	UNIDAD	\$ 399.840,00	\$ 439.824,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00	\$ 439.824,00	-13,42%	\$ 406.821,33	\$ 399.840,00	\$ 406.088,51	\$ 30.124,95	7,53%	\$ 393.444,25	Menor	\$ 380.800,00
17	THINNER: THINNER EXTRA - PRESENTACION POR 1 GALÓN = 3.785 LITRO DE CONTENIDO	20	GALON	\$ 50.329,86	\$ 54.859,55	\$ 47.481,00	\$ 47.481,00	\$ 54.859,55	-13,45%	\$ 50.890,14	\$ 50.329,86	\$ 50.800,26	\$ 3.721,05	7,39%	\$ 49.140,63	Menor	\$ 47.481,00
18	VARSOL: VARSOL POR 5 GALONES	20	GALON	\$ 306.425,00	\$ 321.746,25	\$ 297.500,00	\$ 297.500,00	\$ 321.746,25	-7,54%	\$ 308.557,08	\$ 306.425,00	\$ 308.395,63	\$ 12.262,93	4,00%	\$ 302.947,82	Menor	\$ 297.500,00
19	PINTURA SPRAY NEGRO MATE: PRESENTACION EN AEROSOL (SPRAY DE 400 ML)	50	UNIDAD	\$ 29.083,60	\$ 30.828,62	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00	\$ 30.828,62	-9,29%	\$ 29.292,41	\$ 29.083,60	\$ 29.268,85	\$ 1.443,18	4,96%	\$ 28.616,93	Menor	\$ 27.965,00
20	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN	20	GALON	\$ 118.702,50	\$ 128.198,70	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 128.198,70	-11,82%	\$ 119.983,73	\$ 118.702,50	\$ 119.822,40	\$ 7.655,19	6,45%	\$ 116.436,20	Menor	\$ 113.050,00
21	PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO: PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	20	UNIDAD	\$ 15.767,50	\$ 17.344,25	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 17.344,25	-14,24%	\$ 15.995,58	\$ 15.767,50	\$ 15.963,39	\$ 1.250,33	7,93%	\$ 15.419,19	Menor	\$ 14.875,00
22	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	2	UNIDAD	\$ 47.802,30	\$ 52.104,51	\$ 46.410,00	\$ 46.410,00	\$ 52.104,51	-10,93%	\$ 48.772,27	\$ 47.802,30	\$ 48.713,04	\$ 2.968,58	6,21%	\$ 47.561,52	Menor	\$ 46.410,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.																	



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ÓN %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
23	BROCHA CERDA MONA DE 2" IDEAL PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE	100	UNIDAD	\$ 9.282,00	\$ 9.746,10	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00	\$ 9.746,10	-8,42%	\$ 9.317,70	\$ 9.282,00	\$ 9.311,66	\$ 411,71	4,44%	\$ 9.118,33	Menor	\$ 8.925,00
24	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 3" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	110	UNIDAD	\$ 24.365,25	\$ 25.827,17	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00	\$ 25.827,17	-10,15%	\$ 24.465,81	\$ 24.365,25	\$ 24.442,36	\$ 1.313,97	5,39%	\$ 23.823,68	Menor	\$ 23.205,00
25	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 4" MANGO DE PASTA	150	UNIDAD	\$ 37.211,30	\$ 40.188,20	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 40.188,20	-12,65%	\$ 37.501,50	\$ 37.211,30	\$ 37.443,88	\$ 2.554,00	6,86%	\$ 36.274,44	Menor	\$ 35.105,00
26	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 3 3/4", CON MANGO DE MADERA.	150	UNIDAD	\$ 36.158,15	\$ 39.773,97	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 39.773,97	-11,74%	\$ 37.012,37	\$ 36.158,15	\$ 36.959,38	\$ 2.448,90	6,77%	\$ 36.032,19	Menor	\$ 35.105,00
27	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 4 1/4", CON MANGO DE MADERA.	150	UNIDAD	\$ 46.410,00	\$ 50.586,90	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00	\$ 50.586,90	-11,79%	\$ 47.207,30	\$ 46.410,00	\$ 47.142,14	\$ 3.059,87	6,59%	\$ 45.883,57	Menor	\$ 44.625,00
28	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 5" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	60	UNIDAD	\$ 51.854,25	\$ 54.446,96	\$ 49.385,00	\$ 49.385,00	\$ 54.446,96	-9,30%	\$ 51.895,40	\$ 51.854,25	\$ 51.854,25	\$ 2.531,23	4,88%	\$ 50.619,62	Menor	\$ 49.385,00
29	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 6" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	60	UNIDAD	\$ 56.763,00	\$ 60.168,78	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	\$ 60.168,78	-11,00%	\$ 56.827,26	\$ 56.763,00	\$ 56.763,00	\$ 3.309,86	5,83%	\$ 55.156,50	Menor	\$ 53.550,00
30	BROCHA NATURAL DE 1" PARA PINTAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	110	UNIDAD	\$ 6.434,93	\$ 6.949,72	\$ 6.247,50	\$ 6.247,50	\$ 6.949,72	-10,10%	\$ 6.544,05	\$ 6.434,93	\$ 6.537,41	\$ 363,61	5,65%	\$ 6.392,46	Menor	\$ 6.248,00
31	CEPILLO DE ACERO DE 18"	190	UNIDAD	\$ 22.895,60	\$ 25.185,16	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00	\$ 25.185,16	-12,59%	\$ 23.365,25	\$ 22.895,60	\$ 23.327,69	\$ 1.636,43	7,15%	\$ 22.671,35	Menor	\$ 22.015,00
32	ESPÁTULA 2"	65	UNIDAD	\$ 9.621,15	\$ 10.487,05	\$ 9.163,00	\$ 9.163,00	\$ 10.487,05	-12,63%	\$ 9.757,07	\$ 9.621,15	\$ 9.741,80	\$ 672,41	6,99%	\$ 9.452,40	Menor	\$ 9.163,00
33	ESPÁTULA 4"	5	UNIDAD	\$ 19.551,70	\$ 20.529,29	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00	\$ 20.529,29	-10,15%	\$ 19.508,66	\$ 19.551,70	\$ 19.490,02	\$ 1.042,81	5,33%	\$ 18.967,51	Menor	\$ 18.445,00
34	ESPÁTULA 5"	5	UNIDAD	\$ 26.965,40	\$ 28.583,32	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00	\$ 28.583,32	-8,41%	\$ 27.242,91	\$ 26.965,40	\$ 27.224,70	\$ 1.225,46	4,54%	\$ 26.702,35	Menor	\$ 26.180,00
35	ESPÁTULA ACANALADA SENCILLA, CON MANGO EN ACERO INOXIDABLE, DE 3"	60	UNIDAD	\$ 16.336,32	\$ 17.643,23	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00	\$ 17.643,23	-10,97%	\$ 16.562,52	\$ 16.336,32	\$ 16.543,13	\$ 987,24	6,04%	\$ 16.125,57	Menor	\$ 15.708,00
36	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 5" (127 MM) EN ACERO CON MANGO PLÁSTICO	60	UNIDAD	\$ 19.367,25	\$ 21.303,98	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00	\$ 21.303,98	-13,42%	\$ 19.705,41	\$ 19.367,25	\$ 19.669,91	\$ 1.459,18	7,53%	\$ 19.057,46	Menor	\$ 18.445,00
37	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 20.056,26	\$ 21.861,32	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00	\$ 21.861,32	-13,45%	\$ 20.279,53	\$ 20.056,26	\$ 20.243,71	\$ 1.482,82	7,39%	\$ 19.582,36	Menor	\$ 18.921,00
38	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 19.243,49	\$ 20.205,66	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00	\$ 20.205,66	-7,54%	\$ 19.377,38	\$ 19.243,49	\$ 19.367,24	\$ 770,11	4,00%	\$ 19.025,12	Menor	\$ 18.683,00
39	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 15.470,00	\$ 16.398,20	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 16.398,20	-9,29%	\$ 15.581,07	\$ 15.470,00	\$ 15.568,54	\$ 767,65	4,96%	\$ 15.221,77	Menor	\$ 14.875,00
40	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	60	UNIDAD	\$ 19.617,15	\$ 21.186,52	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00	\$ 21.186,52	-11,82%	\$ 19.828,89	\$ 19.617,15	\$ 19.802,23	\$ 1.265,12	6,45%	\$ 19.242,61	Menor	\$ 18.683,00
41	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 19.803,98	\$ 21.784,38	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00	\$ 21.784,38	-14,24%	\$ 20.090,45	\$ 19.803,98	\$ 20.050,02	\$ 1.570,41	7,93%	\$ 19.366,51	Menor	\$ 18.683,00
42	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 15.321,25	\$ 16.700,16	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 16.700,16	-10,93%	\$ 15.632,14	\$ 15.321,25	\$ 15.613,15	\$ 951,47	6,21%	\$ 15.244,08	Menor	\$ 14.875,00
43	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	60	UNIDAD	\$ 19.677,84	\$ 21.252,07	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00	\$ 21.252,07	-10,97%	\$ 19.950,30	\$ 19.677,84	\$ 19.926,95	\$ 1.189,18	6,04%	\$ 19.423,98	Menor	\$ 18.921,00
44	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	60	UNIDAD	\$ 19.617,15	\$ 21.578,87	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00	\$ 21.578,87	-13,42%	\$ 19.959,67	\$ 19.617,15	\$ 19.923,72	\$ 1.478,01	7,53%	\$ 19.303,36	Menor	\$ 18.683,00
45	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	60	UNIDAD	\$ 15.767,50	\$ 17.186,58	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 17.186,58	-13,45%	\$ 15.943,03	\$ 15.767,50	\$ 15.914,87	\$ 1.165,74	7,39%	\$ 15.394,93	Menor	\$ 14.875,00
46	CEPILLO DE BRONCE LARGO TOTAL 5 PULGADAS; ANCHO 1 PULGADA. ÁREA CUBIERTA DE CERDAS 2	180	UNIDAD	\$ 16.546,95	\$ 17.374,30	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00	\$ 17.374,30	-7,54%	\$ 16.662,08	\$ 16.546,95	\$ 16.653,36	\$ 662,20	4,00%	\$ 16.359,18	Menor	\$ 16.065,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4	MULTISERVICIO S MMH S.A.S. NIT 900.494.377-5	DISERRA SAS NIT 900.695.347-7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACION %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRICA	CRITERIOS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	PULGADAS, LARGO DE LAS CERDAS DE BRONCE 1 PULGADA, MANGO EN MADERA 3 PULGADAS																
47	DISCO DE ALAMBRE PARA PULIDOR DE BANCO DE 5" CON ARBOL DE 5/8"	20	UNIDAD	\$ 97.151,60	\$ 102.980,70	\$ 93.415,00	\$ 93.415,00	\$ 102.980,70	-9,29%	\$ 97.849,10	\$ 97.151,60	\$ 97.770,42	\$ 4.820,84	4,96%	\$ 95.592,71	Menor	\$ 93.415,00
48	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA M, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	70	PR	\$ 36.860,25	\$ 39.809,07	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 39.809,07	-11,82%	\$ 37.258,11	\$ 36.860,25	\$ 37.208,01	\$ 2.377,14	6,45%	\$ 36.156,50	Menor	\$ 35.105,00
49	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA L, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	70	PR	\$ 37.211,30	\$ 40.932,43	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 40.932,43	-14,24%	\$ 37.749,58	\$ 37.211,30	\$ 37.673,60	\$ 2.950,77	7,93%	\$ 36.389,30	Menor	\$ 35.105,00
50	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA M NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	90	PR	\$ 36.158,15	\$ 39.412,38	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 39.412,38	-10,93%	\$ 36.891,84	\$ 36.158,15	\$ 36.847,04	\$ 2.245,46	6,21%	\$ 35.976,02	Menor	\$ 35.105,00
51	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA L NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	90	PR	\$ 36.860,25	\$ 40.177,67	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	\$ 40.177,67	-12,63%	\$ 37.380,97	\$ 36.860,25	\$ 37.322,49	\$ 2.576,11	6,99%	\$ 36.213,75	Menor	\$ 35.105,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO																	
52	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO DE ACETATO ADHESIVO X UNIDAD	200	UNIDAD	\$ 48.885,20	\$ 51.329,46	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00	\$ 51.329,46	-8,42%	\$ 49.073,22	\$ 48.885,20	\$ 49.041,38	\$ 2.168,35	4,44%	\$ 48.023,19	Menor	\$ 47.005,00
53	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM X 18 MTS CUMPLE NORMA TÉCNICA RETIE TEMPERATURA MAXIMA105°C- HASTA 600V	40	UNIDAD	\$ 11.870,25	\$ 12.582,47	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	\$ 12.582,47	-10,15%	\$ 11.919,24	\$ 11.870,25	\$ 11.907,82	\$ 640,14	5,39%	\$ 11.606,41	Menor	\$ 11.305,00
54	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO: DIMENSIONES (24MMX40M), NACIONAL ESPESOR DE LA CINTA 0,14 ML	100	ROLLO	\$ 16.650,48	\$ 17.982,52	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00	\$ 17.982,52	-12,65%	\$ 16.780,33	\$ 16.650,48	\$ 16.754,55	\$ 1.142,81	6,86%	\$ 16.231,27	Menor	\$ 15.708,00
55	CINTA DE ENMASCARAR 2PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 2" X 40MT	100	ROLLO	\$ 31.255,35	\$ 34.380,89	\$ 30.345,00	\$ 30.345,00	\$ 34.380,89	-11,74%	\$ 31.993,75	\$ 31.255,35	\$ 31.947,94	\$ 2.116,84	6,77%	\$ 31.146,47	Menor	\$ 30.345,00
56	CINTA DE ENMASCARAR 4PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 4" X 40MT.	120	ROLLO	\$ 40.222,00	\$ 43.841,98	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00	\$ 43.841,98	-11,79%	\$ 40.912,99	\$ 40.222,00	\$ 40.856,52	\$ 2.651,89	6,59%	\$ 39.765,76	Menor	\$ 38.675,00
57	CINTA DE ENMASCARAR 1PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 1" X 40MT	100	ROLLO	\$ 14.369,25	\$ 15.087,71	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00	\$ 15.087,71	-9,30%	\$ 14.380,65	\$ 14.369,25	\$ 14.369,25	\$ 701,42	4,88%	\$ 14.027,12	Menor	\$ 13.685,00
58	CINTA TEFLON 3/4 X 10 M ROLLO X10M	100	ROLLO	\$ 4.162,62	\$ 4.412,38	\$ 3.927,00	\$ 3.927,00	\$ 4.412,38	-11,00%	\$ 4.167,33	\$ 4.162,62	\$ 4.162,62	\$ 242,72	5,83%	\$ 4.044,81	Menor	\$ 3.927,00
59	CINTA TEFLÓN: TIPO INDUSTRIAL, PARA USO PLOMERIA. PRESENTACIÓN: ROLLO.	100	ROLLO	\$ 6.067,22	\$ 6.552,59	\$ 5.890,50	\$ 5.890,50	\$ 6.552,59	-10,10%	\$ 6.170,10	\$ 6.067,22	\$ 6.163,84	\$ 342,83	5,65%	\$ 6.027,17	Menor	\$ 5.891,00
60	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MT FOTOLUMINISCENTE	50	ROLLO	\$ 51.360,40	\$ 56.496,44	\$ 49.385,00	\$ 49.385,00	\$ 56.496,44	-12,59%	\$ 52.413,95	\$ 51.360,40	\$ 52.329,69	\$ 3.670,91	7,15%	\$ 50.857,35	Menor	\$ 49.385,00
61	BISTURÍ 18 MM: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRÁCTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	100	C/U	\$ 34.361,25	\$ 37.453,76	\$ 32.725,00	\$ 32.725,00	\$ 37.453,76	-12,63%	\$ 34.846,67	\$ 34.361,25	\$ 34.792,16	\$ 2.401,46	6,99%	\$ 33.758,58	Menor	\$ 32.725,00
62	RESPIRADORES DESECHABLES PERMITE UNIDAD EFICIENCIA EN FILTRACIÓN MAYOR A 95 % CON FÁCIL Y FRESCA RESPIRACIÓN. LAS BANDAS ESTIRABLES EN ELASTOMERICO, ASEGURAN UNIDAD AJUSTE APROPIADO EN LA CABEZA DE LA GRAN MAYORÍA DE USUARIOS BAJA CAÍDA DE PRESION, QUE SIGNIFICA BAJA RESISTENCIA AL PASO DEL AIRE, FACILITA LA RESPIRACIÓN Y LA COMUNIDADICACIÓN A TRAVÉS DEL FILTRO. AMINILLA METÁLICA PARA LA NARIZ, PERMITE	100	CAJA	\$ 124.247,90	\$ 130.460,30	\$ 117.215,00	\$ 117.215,00	\$ 130.460,30	-10,15%	\$ 123.974,40	\$ 124.247,90	\$ 123.855,95	\$ 6.626,88	5,33%	\$ 120.535,47	Menor	\$ 117.215,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SO6310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4	MULTISERVICIO S MMH S.A.S. NIT 900.494.377-5	DISERRA SAS NIT 900.695.347-7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACION %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRICA	CRITERIOS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	UNIDAD AJUSTE SEGURO Y FACIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJAS DE 10 UNIDADES																
63	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48 MM ANCHO X 100 METROS DE LARGO PRESENTACION CAJA X 6 ROLLOS	50	CAJA	\$ 134.827,00	\$ 142.916,62	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00	\$ 142.916,62	-8,41%	\$ 136.214,54	\$ 134.827,00	\$ 136.123,49	\$ 6.127,29	4,54%	\$ 133.511,75	Menor	\$ 130.900,00
64	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 40X30CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	10	PIQ	\$ 55.692,00	\$ 60.147,36	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	\$ 60.147,36	-10,97%	\$ 56.463,12	\$ 55.692,00	\$ 56.397,04	\$ 3.365,60	6,04%	\$ 54.973,52	Menor	\$ 53.550,00
65	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 13X20CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA	20	PIQ	\$ 21.491,40	\$ 23.640,54	\$ 20.468,00	\$ 20.468,00	\$ 23.640,54	-13,42%	\$ 21.866,65	\$ 21.491,40	\$ 21.827,26	\$ 1.619,22	7,53%	\$ 21.147,63	Menor	\$ 20.468,00
66	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 12X12CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	20	PIQ	\$ 21.317,66	\$ 23.236,25	\$ 20.111,00	\$ 20.111,00	\$ 23.236,25	-13,45%	\$ 21.554,97	\$ 21.317,66	\$ 21.516,90	\$ 1.576,08	7,39%	\$ 20.813,95	Menor	\$ 20.111,00
67	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 20X10CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	30	PIQ	\$ 14.953,54	\$ 15.701,22	\$ 14.518,00	\$ 14.518,00	\$ 15.701,22	-7,54%	\$ 15.057,59	\$ 14.953,54	\$ 15.049,71	\$ 598,43	4,00%	\$ 14.783,85	Menor	\$ 14.518,00
68	CINTA DE ALUMINIO DE 48 MM ANCHO X 50 METROS LARGO PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 43.934,80	\$ 46.570,89	\$ 42.245,00	\$ 42.245,00	\$ 46.570,89	-9,29%	\$ 44.250,23	\$ 43.934,80	\$ 44.214,65	\$ 2.180,13	4,96%	\$ 43.229,82	Menor	\$ 42.245,00
69	CINTA DOBLE FAZ REPULPABLE COLOR AZUL DISEÑADA PARA EMPALMES, DE 1" X 60 YD, PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 12.744,90	\$ 13.764,49	\$ 12.138,00	\$ 12.138,00	\$ 13.764,49	-11,82%	\$ 12.882,46	\$ 12.744,90	\$ 12.865,14	\$ 821,92	6,45%	\$ 12.501,57	Menor	\$ 12.138,00
70	CINTA EN TELA DE VIDRIO COLOR BLANCA DE 18 MM X 20 MTS NO. 27, PRESENTACION EN ROLLO	100	ROLLO	\$ 31.787,28	\$ 34.966,01	\$ 29.988,00	\$ 29.988,00	\$ 34.966,01	-14,24%	\$ 32.247,10	\$ 31.787,28	\$ 32.182,19	\$ 2.520,66	7,93%	\$ 31.085,10	Menor	\$ 29.988,00
71	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 6MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	ROLLO	\$ 91.927,50	\$ 100.200,98	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	\$ 100.200,98	-10,93%	\$ 93.792,83	\$ 91.927,50	\$ 93.678,92	\$ 5.708,82	6,21%	\$ 91.464,46	Menor	\$ 89.250,00
72	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 4MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 92.820,00	\$ 100.245,60	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	\$ 100.245,60	-10,97%	\$ 94.105,20	\$ 92.820,00	\$ 93.995,06	\$ 5.609,33	6,04%	\$ 91.622,53	Menor	\$ 89.250,00
73	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 3MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 93.712,50	\$ 100.245,60	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	\$ 100.245,60	-10,97%	\$ 94.402,70	\$ 93.712,50	\$ 94.295,37	\$ 5.530,20	5,90%	\$ 91.772,68	Menor	\$ 89.250,00
74	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 2MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 94.605,00	\$ 103.119,45	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	\$ 103.119,45	-13,45%	\$ 95.658,15	\$ 94.605,00	\$ 95.489,21	\$ 6.994,44	7,39%	\$ 92.369,61	Menor	\$ 89.250,00
75	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 1MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	12	UNIDAD	\$ 91.927,50	\$ 96.523,88	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	\$ 96.523,88	-7,54%	\$ 92.567,13	\$ 91.927,50	\$ 92.518,69	\$ 3.678,88	4,00%	\$ 90.884,35	Menor	\$ 89.250,00
76	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 500 MTS -TRASPARENTE	30	ROLLO	\$ 71.162,00	\$ 75.431,72	\$ 68.425,00	\$ 68.425,00	\$ 75.431,72	-9,29%	\$ 71.672,91	\$ 71.162,00	\$ 71.615,27	\$ 3.531,19	4,96%	\$ 70.020,14	Menor	\$ 68.425,00
77	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS -TRASPARENTE	30	ROLLO	\$ 49.256,48	\$ 52.211,87	\$ 47.362,00	\$ 47.362,00	\$ 52.211,87	-9,29%	\$ 49.610,12	\$ 49.256,48	\$ 49.570,22	\$ 2.444,20	4,96%	\$ 48.466,11	Menor	\$ 47.362,00
A02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																	
78	ANTICORROSIVO	3	GAL	\$ 86.013,20	\$ 90.313,86	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00	\$ 90.313,86	-8,42%	\$ 86.344,02	\$ 86.013,20	\$ 86.288,00	\$ 3.815,20	4,44%	\$ 84.496,50	Menor	\$ 82.705,00
79	PINTURA ANTICORROSIVO X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 84.966,00	\$ 90.063,96	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00	\$ 90.063,96	-10,15%	\$ 85.316,65	\$ 84.966,00	\$ 85.234,88	\$ 4.582,05	5,39%	\$ 83.077,44	Menor	\$ 80.920,00
80	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	1	UNIDAD	\$ 44.149,00	\$ 47.680,92	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00	\$ 47.680,92	-12,65%	\$ 44.493,31	\$ 44.149,00	\$ 44.424,94	\$ 3.030,17	6,86%	\$ 43.037,47	Menor	\$ 41.650,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SO6310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ON %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	GROSOR DE 4MM. POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.																
418	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 4 MM X 100 CM ANCHO X 110 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA	1	UNIDAD	\$ 124.878,60	\$ 134.868,89	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00	\$ 134.868,89	-12,65%	\$ 125.852,50	\$ 124.878,60	\$ 125.659,11	\$ 8.571,04	6,86%	\$ 121.734,56	Menor	\$ 117.810,00
419	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 6 MM X 120 CM ANCHO X230 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	1	UNIDAD	\$ 157.675,00	\$ 173.442,50	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00	\$ 173.442,50	-14,24%	\$ 159.955,83	\$ 157.675,00	\$ 159.633,90	\$ 12.503,26	7,93%	\$ 154.191,95	Menor	\$ 148.750,00
420	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	4	UNIDAD	\$ 54.870,90	\$ 59.809,28	\$ 51.765,00	\$ 51.765,00	\$ 59.809,28	-13,45%	\$ 55.481,73	\$ 54.870,90	\$ 55.383,74	\$ 4.056,78	7,39%	\$ 53.574,37	Menor	\$ 51.765,00
A 02-02-01-003-007-02 ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL																	
421	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	1	UNIDAD	\$ 8.121,75	\$ 8.609,06	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00	\$ 8.609,06	-10,15%	\$ 8.155,27	\$ 8.121,75	\$ 8.147,45	\$ 437,99	5,39%	\$ 7.941,23	Menor	\$ 7.735,00
422	INODORO BLANCO: REDONDO DE UNIDAD PIEZA TIPO LAGUNIDAD MATERIALES PORCELANA SANITARIA ACABADO BRILLANTE, ALTO 71.9 CM, LARGO 68.6 CM, ANCHO 38.9 CM ALTURA DE LA TAZA 37.4 CM SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH TIPO DE SIFÓN EXPUESTO TIPO DE TANQUE SANITARIO DE DOS PIEZAS TIPO DE ASIENTO CIERRE TRADICIONAL TIPO DE VÁLVULA DE DESCARGA SENCILLA TIPO DE INSTALACIÓN A PISO CAPACIDAD DE DESCARGA 250 G ESPEJO DE AGUA 18.5 X 21.3 CM.	1	UNIDAD	\$ 498.253,00	\$ 538.113,24	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00	\$ 538.113,24	-12,65%	\$ 502.138,75	\$ 498.253,00	\$ 501.367,16	\$ 34.197,59	6,86%	\$ 485.708,58	Menor	\$ 470.050,00
423	ORINAL: PARA MINGITORIO INDIVIDUAL ANTI VANDÁLICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. DIMENSIONES LARGO 0.345 M / ANCHO 0.300M / ALTO 0.651M	1	UNIDAD	\$ 157.675,00	\$ 173.442,50	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00	\$ 173.442,50	-14,24%	\$ 159.955,83	\$ 157.675,00	\$ 159.633,90	\$ 12.503,26	7,93%	\$ 154.191,95	Menor	\$ 148.750,00
424	LAVAMANOS DE COLGAR: ANCHO: 54 CENTÍMETROS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ALTO: 19.5 CENTÍMETROS O LAVAMANOS COLOR BLANCO PESO 8.3 KILOGRAMOS.	1	UNIDAD	\$ 220.745,00	\$ 240.612,05	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00	\$ 240.612,05	-13,45%	\$ 223.202,35	\$ 220.745,00	\$ 222.808,16	\$ 16.320,37	7,39%	\$ 215.529,08	Menor	\$ 208.250,00
425	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO MATERIAL: PORCELANA VITRIFICADA ANTIMANCHAS Y ANTIHONGOS, MEDIDAS: 41 CM X 32 CM, COLOR: BLANCO, FORMA OVALADA.	1	UNIDAD	\$ 296.429,00	\$ 314.214,74	\$ 279.650,00	\$ 279.650,00	\$ 314.214,74	-11,00%	\$ 296.764,58	\$ 296.429,00	\$ 296.429,00	\$ 17.284,81	5,83%	\$ 288.039,50	Menor	\$ 279.650,00
426	PLAFÓN LED: RED 600LM 12W LUZ DÍA BLANCO, ALTO 3.7 CM, ANCHO 17 CM, POTENCIA 12W MARCO CON DIFUSOR OPALIZADO.	1	UNIDAD	\$ 17.028,90	\$ 18.391,21	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00	\$ 18.391,21	-12,65%	\$ 17.161,70	\$ 17.028,90	\$ 17.135,33	\$ 1.168,78	6,86%	\$ 16.600,17	Menor	\$ 16.065,00
427	PANEL DE LED: INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDO 6W LUZ FRÍA 12 CM BLANCO, DIÁMETRO TOTAL 12 CM, MATERIAL ALUMINIO - POLICARBONATO.	1	UNIDAD	\$ 12.614,00	\$ 13.875,40	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00	\$ 13.875,40	-14,24%	\$ 12.796,47	\$ 12.614,00	\$ 12.770,71	\$ 1.000,26	7,93%	\$ 12.335,36	Menor	\$ 11.900,00
A 02-02-01-003-007-03 PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA																	
428	LADRILLO ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	1	UNIDAD	\$ 1.874,25	\$ 2.024,19	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00	\$ 2.024,19	-11,82%	\$ 1.894,48	\$ 1.874,25	\$ 1.891,93	\$ 120,87	6,45%	\$ 1.838,47	Menor	\$ 1.785,00
429	LADRILLO ADOQUIN 05X0,10 MTS	1	UNIDAD	\$ 3.090,43	\$ 3.399,47	\$ 2.915,50	\$ 2.915,50	\$ 3.399,47	-14,24%	\$ 3.135,13	\$ 3.090,43	\$ 3.128,82	\$ 245,06	7,93%	\$ 3.022,16	Menor	\$ 2.916,00
430	LADRILLO BOCADILLO HUECO VERT 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.333,59	\$ 2.543,61	\$ 2.201,50	\$ 2.201,50	\$ 2.543,61	-13,45%	\$ 2.359,57	\$ 2.333,59	\$ 2.355,40	\$ 172,53	7,39%	\$ 2.278,45	Menor	\$ 2.202,00
431	LADRILLO BOCADILLO MACIZO 5X10X22CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.459,73	\$ 2.681,11	\$ 2.320,50	\$ 2.320,50	\$ 2.681,11	-13,45%	\$ 2.487,11	\$ 2.459,73	\$ 2.482,72	\$ 181,86	7,39%	\$ 2.401,61	Menor	\$ 2.321,00
432	LADRILLO CATALÁN HORIZONTAL 10X15X30CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 3.342,71	\$ 3.509,85	\$ 3.153,50	\$ 3.153,50	\$ 3.509,85	-10,15%	\$ 3.335,35	\$ 3.342,71	\$ 3.332,17	\$ 178,29	5,33%	\$ 3.242,83	Menor	\$ 3.154,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



506310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MMH S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ÓN %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
433	LADRILLO COMUN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.346,20	\$ 2.486,98	\$ 2.213,40	\$ 2.213,40	\$ 2.486,98	-11,00%	\$ 2.348,86	\$ 2.346,20	\$ 2.346,20	\$ 136,81	5,83%	\$ 2.279,80	Menor	\$ 2.213,00
434	LADRILLO COMUN; LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 2.231,42	\$ 2.365,30	\$ 2.105,11	\$ 2.105,11	\$ 2.365,30	-11,00%	\$ 2.233,94	\$ 2.231,42	\$ 2.231,42	\$ 130,11	5,83%	\$ 2.168,26	Menor	\$ 2.105,00
435	LADRILLO ESTRUCTURAL 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 4.373,25	\$ 4.635,65	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00	\$ 4.635,65	-10,15%	\$ 4.391,30	\$ 4.373,25	\$ 4.387,09	\$ 235,84	5,39%	\$ 4.276,05	Menor	\$ 4.165,00
436	LADRILLO FACHADA PRENSADO LIVIANO COLOR CORAL (24.5 X 12 X 6 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.216,57	\$ 3.473,90	\$ 3.034,50	\$ 3.034,50	\$ 3.473,90	-12,65%	\$ 3.241,66	\$ 3.216,57	\$ 3.236,68	\$ 220,77	6,86%	\$ 3.135,59	Menor	\$ 3.035,00
437	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TERRACOTA (39 X 11,5 X 5,0 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.784,20	\$ 4.162,62	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00	\$ 4.162,62	-14,24%	\$ 3.838,94	\$ 3.784,20	\$ 3.831,21	\$ 300,08	7,93%	\$ 3.700,61	Menor	\$ 3.570,00
438	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TIERRA (39 X 11,5 X 5,5 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 4.099,55	\$ 4.468,51	\$ 3.867,50	\$ 3.867,50	\$ 4.468,51	-13,45%	\$ 4.145,19	\$ 4.099,55	\$ 4.137,87	\$ 303,09	7,39%	\$ 4.002,68	Menor	\$ 3.868,00
439	LADRILLO H10 DIMENSIONES 12X19X39 CM (EXENTO) HUECO	1	UNIDAD	\$ 2.522,80	\$ 2.724,62	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.724,62	-12,65%	\$ 2.542,47	\$ 2.522,80	\$ 2.538,57	\$ 173,15	6,86%	\$ 2.459,28	Menor	\$ 2.380,00
440	LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 2.775,08	\$ 3.052,59	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00	\$ 3.052,59	-14,24%	\$ 2.815,22	\$ 2.775,08	\$ 2.809,56	\$ 220,06	7,93%	\$ 2.713,78	Menor	\$ 2.618,00
441	LADRILLO MACIZO 18X10X5	1	UNIDAD	\$ 1.878,22	\$ 2.047,26	\$ 1.771,91	\$ 1.771,91	\$ 2.047,26	-13,45%	\$ 1.899,13	\$ 1.878,22	\$ 1.895,78	\$ 138,86	7,39%	\$ 1.833,84	Menor	\$ 1.772,00
442	LADRILLO PARA FACHADA EN ARCILLA, FAROL 6 HUECOS RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 15U/M2 5 KILOS	1	UNIDAD	\$ 2.124,15	\$ 2.315,32	\$ 2.023,00	\$ 2.023,00	\$ 2.315,32	-12,63%	\$ 2.154,16	\$ 2.124,15	\$ 2.150,79	\$ 148,45	6,99%	\$ 2.086,89	Menor	\$ 2.023,00
443	LADRILLO PRENSADO MACIZO MEDIDAS 24,5 X 12 X 5,5 CM	1	UNIDAD	\$ 2.964,29	\$ 3.112,50	\$ 2.796,50	\$ 2.796,50	\$ 3.112,50	-10,15%	\$ 2.957,76	\$ 2.964,29	\$ 2.954,94	\$ 158,10	5,33%	\$ 2.875,72	Menor	\$ 2.797,00
444	LADRILLO PRENSADO; LADRILLO FACHADA PRENSADO DE 24 X 5 X 12 +/-5 CM EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 2.775,08	\$ 2.941,58	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00	\$ 2.941,58	-11,00%	\$ 2.778,22	\$ 2.775,08	\$ 2.775,08	\$ 161,81	5,83%	\$ 2.696,54	Menor	\$ 2.618,00
445	LADRILLO REFRACTARIO DE 24 X 12 X 4 +/- 5 CM, EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 4.730,25	\$ 5.014,07	\$ 4.462,50	\$ 4.462,50	\$ 5.014,07	-11,00%	\$ 4.735,61	\$ 4.730,25	\$ 4.730,25	\$ 275,82	5,83%	\$ 4.596,38	Menor	\$ 4.463,00
446	LADRILLO REJILLA 24X12X6CM - (PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.270,52	\$ 2.406,75	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00	\$ 2.406,75	-11,00%	\$ 2.273,09	\$ 2.270,52	\$ 2.270,52	\$ 132,39	5,83%	\$ 2.206,26	Menor	\$ 2.142,00
447	LADRILLO TEMOSA COMUNIDAD ROSADO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2 UNIDAD (EXENTO)	1	UNIDAD	\$ 2.748,90	\$ 2.968,81	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00	\$ 2.968,81	-11,82%	\$ 2.778,57	\$ 2.748,90	\$ 2.774,83	\$ 177,28	6,45%	\$ 2.696,42	Menor	\$ 2.618,00
448	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA DE 20 X 30CM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 49.825,30	\$ 54.807,83	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00	\$ 54.807,83	-14,24%	\$ 50.546,04	\$ 49.825,30	\$ 50.444,31	\$ 3.951,03	7,93%	\$ 48.724,66	Menor	\$ 47.005,00
449	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO PESADO DE 20 X 20CM ESPESOR DE 65 MM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PISOS DE BAÑOS COLOR BLANCO TRÁFICO 4	1	M2	\$ 62.439,30	\$ 68.058,84	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00	\$ 68.058,84	-13,45%	\$ 63.134,38	\$ 62.439,30	\$ 63.022,88	\$ 4.616,34	7,39%	\$ 60.963,94	Menor	\$ 58.905,00
450	BALDOSA CERÁMICA COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE USO PARA PARED Y PISO DE BAÑO MEDIDAS 32 X 32 CM DISEÑO EN MARMOLEADO LISO	1	M2	\$ 56.636,86	\$ 60.035,07	\$ 53.431,00	\$ 53.431,00	\$ 60.035,07	-11,00%	\$ 56.700,98	\$ 56.636,86	\$ 56.636,86	\$ 3.302,50	5,83%	\$ 55.033,93	Menor	\$ 53.431,00
451	BALDOSA PORCELANATO COLOR BLANCA ULTRA RESISTENTE A GOLPES, MANCHAS, RAYADO Y HUMEDAD, MATE Y FORMATO 40 X 40 +/-05 CM 60 COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 112.895,30	\$ 121.926,92	\$ 106.505,00	\$ 106.505,00	\$ 121.926,92	-12,65%	\$ 113.775,74	\$ 112.895,30	\$ 113.600,91	\$ 7.748,57	6,86%	\$ 110.052,96	Menor	\$ 106.505,00
452	PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60CM, EQUIVALENTE	1	M2	\$ 124.878,60	\$ 137.366,46	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00	\$ 137.366,46	-14,24%	\$ 126.685,02	\$ 124.878,60	\$ 126.430,05	\$ 9.902,58	7,93%	\$ 122.120,02	Menor	\$ 117.810,00
453	GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS PLOMO H= 10 CM, EQUIVALENTE, X 2,4 MTS	1	UNIDAD	\$ 22.074,50	\$ 24.061,21	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00	\$ 24.061,21	-13,45%	\$ 22.320,24	\$ 22.074,50	\$ 22.280,82	\$ 1.632,04	7,39%	\$ 21.552,91	Menor	\$ 20.825,00
454	TABLÓN TIPO CUCUTA 30X30 COLOR ROJA, PESO 25KG POR METRO CUADRADO	1	M2	\$ 42.256,90	\$ 46.060,02	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00	\$ 46.060,02	-13,45%	\$ 42.727,31	\$ 42.256,90	\$ 42.651,85	\$ 3.124,18	7,39%	\$ 41.258,42	Menor	\$ 39.865,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377-5	DISERRA SAS NIT 900.695.347-7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACION %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRICA	CRITERIOS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	6,0 MM 150 MM 265 MM, PH0 75 MM 160 MM, PH1 75 MM 185 MM, PH2 100 MM 215 MM).																
625	JUEGO DE BROCAS: PARA CONCRETO INCLUYE 4 BROCAS CON CUERPO DE ACERO AL CROMO QUE OFRECE MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE EN PUNIDATAS DE CARBURO DE TUGTENO: MEDIDAS (3/16X4"- 1/4X4"- 3/8X5-5/16X4").	1	UNIDAD	\$ 44.931,07	\$ 49.424,17	\$ 42.387,80	\$ 42.387,80	\$ 49.424,17	-14,24%	\$ 45.581,01	\$ 44.931,07	\$ 45.489,27	\$ 3.562,93	7,93%	\$ 43.938,54	Menor	\$ 42.388,00
626	GRAPA: DE 3/4" DE LARGO, CALIBRE 12, 500G	1	UNIDAD	\$ 12.550,93	\$ 13.680,51	\$ 11.840,50	\$ 11.840,50	\$ 13.680,51	-13,45%	\$ 12.690,65	\$ 12.550,93	\$ 12.668,23	\$ 927,93	7,39%	\$ 12.254,37	Menor	\$ 11.841,00
627	JUEGO DE PUNIDATAS PARA TALADRO 1/4 P DE 10 PIEZAS	2	KIT	\$ 80.098,90	\$ 84.904,83	\$ 75.565,00	\$ 75.565,00	\$ 84.904,83	-11,00%	\$ 80.189,58	\$ 80.098,90	\$ 80.098,90	\$ 4.670,58	5,83%	\$ 77.831,95	Menor	\$ 75.565,00
628	TALADRO ROTO MARTILLO ELECTRICO (MANDRIL DE 1"1/2 INDUSTRIAL DE 650 W DE 0 A 2800 RPM DE VELOCIDAD VARIABLE MANGO LATERAL DE 360 CON VARILLA DE PROFUNDADIDA)	2	UNIDAD	\$ 735.955,50	\$ 794.831,94	\$ 700.910,00	\$ 700.910,00	\$ 794.831,94	-11,82%	\$ 743.899,15	\$ 735.955,50	\$ 742.898,89	\$ 47.462,18	6,45%	\$ 721.904,44	Menor	\$ 700.910,00
629	MALLA ESLABONADA HUECO 2" X 2" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE,	1	UNIDAD	\$ 498.253,00	\$ 548.078,30	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00	\$ 548.078,30	-14,24%	\$ 505.460,43	\$ 498.253,00	\$ 504.443,11	\$ 39.510,31	7,93%	\$ 487.246,56	Menor	\$ 470.050,00
630	MALLA ESLABONADA HUECO 2.1/4" X 2.1/4" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE	1	UNIDAD	\$ 523.481,00	\$ 570.594,29	\$ 493.850,00	\$ 493.850,00	\$ 570.594,29	-13,45%	\$ 529.308,43	\$ 523.481,00	\$ 528.373,63	\$ 38.702,59	7,39%	\$ 511.111,81	Menor	\$ 493.850,00
631	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 2"	2	UNIDAD	\$ 17.028,90	\$ 18.561,50	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00	\$ 18.561,50	-13,45%	\$ 17.218,47	\$ 17.028,90	\$ 17.188,06	\$ 1.259,00	7,39%	\$ 16.626,53	Menor	\$ 16.065,00
632	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 3"	2	UNIDAD	\$ 19.803,98	\$ 21.784,38	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00	\$ 21.784,38	-14,24%	\$ 20.090,45	\$ 19.803,98	\$ 20.050,02	\$ 1.570,41	7,93%	\$ 19.366,51	Menor	\$ 18.683,00
633	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	2	UNIDAD	\$ 82.467,00	\$ 90.713,70	\$ 78.540,00	\$ 78.540,00	\$ 90.713,70	-13,42%	\$ 83.906,90	\$ 82.467,00	\$ 83.755,76	\$ 6.213,27	7,53%	\$ 81.147,88	Menor	\$ 78.540,00
634	CERRADURA BAÑO DE MANIJA CROMADA	2	UNIDAD	\$ 51.479,40	\$ 56.627,34	\$ 49.028,00	\$ 49.028,00	\$ 56.627,34	-13,42%	\$ 52.378,25	\$ 51.479,40	\$ 52.283,90	\$ 3.878,59	7,53%	\$ 50.655,95	Menor	\$ 49.028,00
A 02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS																	
635	BREAKER ELÉCTRICO DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 57.393,70	\$ 62.559,13	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00	\$ 62.559,13	-13,45%	\$ 58.032,61	\$ 57.393,70	\$ 57.930,12	\$ 4.243,29	7,39%	\$ 56.037,56	Menor	\$ 54.145,00
636	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIDADIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 47.302,50	\$ 51.559,73	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00	\$ 51.559,73	-13,45%	\$ 47.829,08	\$ 47.302,50	\$ 47.744,61	\$ 3.497,22	7,39%	\$ 46.184,80	Menor	\$ 44.625,00
637	BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIDADIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 47.302,50	\$ 52.032,75	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00	\$ 52.032,75	-14,24%	\$ 47.986,75	\$ 47.302,50	\$ 47.890,17	\$ 3.750,98	7,93%	\$ 46.257,58	Menor	\$ 44.625,00
638	BREAKER ELÉCTRICO DE 50 AMP. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 50.456,00	\$ 55.501,60	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00	\$ 55.501,60	-14,24%	\$ 51.185,87	\$ 50.456,00	\$ 51.082,85	\$ 4.001,04	7,93%	\$ 49.341,42	Menor	\$ 47.600,00
639	BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 409.955,00	\$ 434.552,30	\$ 386.750,00	\$ 386.750,00	\$ 434.552,30	-11,00%	\$ 410.419,10	\$ 409.955,00	\$ 409.955,00	\$ 23.904,53	5,83%	\$ 398.352,50	Menor	\$ 386.750,00
640	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 18 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 356.107,50	\$ 377.473,95	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00	\$ 377.473,95	-10,15%	\$ 357.577,15	\$ 356.107,50	\$ 357.234,43	\$ 19.204,20	5,39%	\$ 348.192,21	Menor	\$ 339.150,00
641	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 8 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 264.894,00	\$ 280.787,64	\$ 249.900,00	\$ 249.900,00	\$ 280.787,64	-11,00%	\$ 265.193,88	\$ 264.894,00	\$ 264.894,00	\$ 15.446,00	5,83%	\$ 257.397,00	Menor	\$ 249.900,00
642	CAJA DE BREAKER CAJA MONOFASICA 4 CIRCUITOS S/ METÁLICA COLOR GRIS PINTURA ELECTROSTÁTICA PUERTA	1	UNIDAD	\$ 157.675,00	\$ 170.289,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00	\$ 170.289,00	-12,65%	\$ 158.904,67	\$ 157.675,00	\$ 158.660,49	\$ 10.822,02	6,86%	\$ 153.705,25	Menor	\$ 148.750,00
643	CONECTOR CONDUIT ½	1	UNIDAD	\$ 2.522,80	\$ 2.775,08	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.775,08	-14,24%	\$ 2.559,29	\$ 2.522,80	\$ 2.554,14	\$ 200,05	7,93%	\$ 2.467,07	Menor	\$ 2.380,00
644	CORTACIRCUITO ELÉCTRICO (BREAKER) DE 2 POLOS 40 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 128.662,80	\$ 140.242,45	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00	\$ 140.242,45	-13,45%	\$ 130.095,08	\$ 128.662,80	\$ 129.865,33	\$ 9.512,44	7,39%	\$ 125.622,66	Menor	\$ 121.380,00
645	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	1	UNIDAD	\$ 17.493,00	\$ 18.542,58	\$ 16.660,00	\$ 16.660,00	\$ 18.542,58	-10,15%	\$ 17.565,19	\$ 17.493,00	\$ 17.548,36	\$ 943,36	5,39%	\$ 17.104,18	Menor	\$ 16.660,00
646	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE ATORNILLAR ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIDADIPOLAR	1	UNIDAD	\$ 47.302,50	\$ 51.086,70	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00	\$ 51.086,70	-12,65%	\$ 47.671,40	\$ 47.302,50	\$ 47.598,15	\$ 3.246,61	6,86%	\$ 46.111,57	Menor	\$ 44.625,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



506310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ÓN %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
647	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS.	1	UNIDAD	\$ 170.289,00	\$ 187.317,90	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00	\$ 187.317,90	-14,24%	\$ 172.752,30	\$ 170.289,00	\$ 172.404,61	\$ 13.503,52	7,93%	\$ 166.527,30	Menor	\$ 160.650,00
648	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 30 AMP	1	UNIDAD	\$ 47.302,50	\$ 51.559,73	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00	\$ 51.559,73	-13,45%	\$ 47.829,08	\$ 47.302,50	\$ 47.744,61	\$ 3.497,22	7,39%	\$ 46.184,80	Menor	\$ 44.625,00
649	TOMA CORRIENTE PVC DE 15 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 15.767,50	\$ 17.186,58	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 17.186,58	-13,45%	\$ 15.943,03	\$ 15.767,50	\$ 15.914,87	\$ 1.165,74	7,39%	\$ 15.394,93	Menor	\$ 14.875,00
650	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	1	UNIDAD	\$ 56.852,25	\$ 62.537,48	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00	\$ 62.537,48	-13,42%	\$ 57.844,91	\$ 56.852,25	\$ 57.740,71	\$ 4.283,39	7,53%	\$ 55.942,86	Menor	\$ 54.145,00
651	FUSIBLE TIPO HILO 13.2.	20	UNIDAD	\$ 7.650,69	\$ 8.415,76	\$ 7.286,37	\$ 7.286,37	\$ 8.415,76	-13,42%	\$ 7.784,27	\$ 7.650,69	\$ 7.770,25	\$ 576,42	7,53%	\$ 7.528,31	Menor	\$ 7.286,00
652	FUSIBLE TIPO HILO 34.5.	1	UNIDAD	\$ 15.136,80	\$ 16.650,48	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00	\$ 16.650,48	-14,24%	\$ 15.355,76	\$ 15.136,80	\$ 15.324,85	\$ 1.200,31	7,93%	\$ 14.802,43	Menor	\$ 14.280,00
653	FUSIBLES TIPO BOTELLA HH 63 AMPERIOS DE MEDIA TENSIÓN.	1	UNIDAD	\$ 389.844,00	\$ 428.828,40	\$ 371.280,00	\$ 371.280,00	\$ 428.828,40	-13,42%	\$ 396.650,80	\$ 389.844,00	\$ 395.936,30	\$ 29.371,82	7,53%	\$ 383.608,15	Menor	\$ 371.280,00
654	INTERRUPTOR SENCILLO: NORMAL, PLACAS BLANCAS, EN POLICARBONATO.	1	UNIDAD	\$ 11.226,46	\$ 12.236,84	\$ 10.591,00	\$ 10.591,00	\$ 12.236,84	-13,45%	\$ 11.351,43	\$ 11.226,46	\$ 11.331,39	\$ 830,01	7,39%	\$ 10.961,19	Menor	\$ 10.591,00
655	INTERRUPTOR ELÉCTRICO: BREAKER DE 1 POLO X 15 AMPERIOS ATORNILLABLE.	1	UNIDAD	\$ 37.842,00	\$ 41.247,78	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00	\$ 41.247,78	-13,45%	\$ 38.263,26	\$ 37.842,00	\$ 38.195,68	\$ 2.797,78	7,39%	\$ 36.947,84	Menor	\$ 35.700,00
656	EXTENSION ELECTRICA: INDUSTRIAL DE 15 MTS BECHER 10 AMP.	2	UNIDAD	\$ 195.517,00	\$ 215.068,70	\$ 184.450,00	\$ 184.450,00	\$ 215.068,70	-14,24%	\$ 198.345,23	\$ 195.517,00	\$ 197.946,03	\$ 15.504,04	7,93%	\$ 191.198,02	Menor	\$ 184.450,00
657	MULTITOMA ELECTRICO DE 6 PUESTOS.	5	UNIDAD	\$ 112.138,46	\$ 123.352,31	\$ 105.791,00	\$ 105.791,00	\$ 123.352,31	-14,24%	\$ 113.760,59	\$ 112.138,46	\$ 113.531,63	\$ 8.892,32	7,93%	\$ 109.661,31	Menor	\$ 105.791,00
658	TOMA CORRIENTES: DUPLEX CON DOBLE ENTRADA Y POLO A TIERRA.	2	UNIDAD	\$ 14.506,10	\$ 15.956,71	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00	\$ 15.956,71	-14,24%	\$ 14.715,94	\$ 14.506,10	\$ 14.686,32	\$ 1.150,30	7,93%	\$ 14.185,66	Menor	\$ 13.685,00
A 02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA																	
659	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO10 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 8.640,59	\$ 9.418,24	\$ 16.065,00	\$ 8.640,59	\$ 16.065,00	-46,21%	\$ 11.374,61	\$ 9.418,24	\$ 10.934,48	\$ 4.080,56	43,33%	\$ 9.787,53	Menor	\$ 8.641,00
660	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1MT.	1	METRO	\$ 6.496,21	\$ 7.080,87	\$ 13.090,00	\$ 6.496,21	\$ 13.090,00	-50,37%	\$ 8.889,03	\$ 7.080,87	\$ 8.444,27	\$ 3.649,88	51,55%	\$ 7.470,24	Menor	\$ 6.496,00
661	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE	1	METRO	\$ 5.297,88	\$ 5.827,67	\$ 11.305,00	\$ 5.297,88	\$ 11.305,00	-53,14%	\$ 7.476,85	\$ 5.827,67	\$ 7.040,81	\$ 3.325,84	57,07%	\$ 6.169,34	Menor	\$ 5.298,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ON %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT																
662	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 9.183,83	\$ 10.102,21	\$ 42.245,00	\$ 9.183,83	\$ 42.245,00	-78,26%	\$ 20.510,35	\$ 10.102,21	\$ 15.766,62	\$ 18.828,36	186,38%	\$ 12.475,22	Menor	\$ 9.184,00
663	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 15.618,75	\$ 16.555,88	\$ 53.550,00	\$ 15.618,75	\$ 53.550,00	-70,83%	\$ 28.574,88	\$ 16.555,88	\$ 24.013,35	\$ 21.634,17	130,67%	\$ 19.816,05	Menor	\$ 15.619,00
664	CABLE COAXIAL CON 1 HILO AL 90% EN SU CABLE CONDUCTOR, DIÁMETRO DEL CONDUCTOR 0.589 MM Y UNIDAD RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 75 OHM/KM, CONDUCTOR EN ALAMBRE DE ACERO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE, AISLAMIENTO APLICADO CON TECNOLOGÍA EN TRIPLE EXTRUCCON. PANTALLA DOBLE CUBRIMIENTO GLOBAL CON CINTA DE POLIÉSTER ALUMINIZADA FIRMEMENTE ADHERIDA AL AISLAMIENTO. CHAQUETA EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EL CALOR, LA HUMEDAD Y LA INTEMPERIE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 3.784,20	\$ 4.011,25	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00	\$ 4.011,25	-11,00%	\$ 3.788,48	\$ 3.784,20	\$ 3.784,20	\$ 220,66	5,83%	\$ 3.677,10	Menor	\$ 3.570,00
665	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 6, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.52 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES	1	METRO	\$ 21.616,35	\$ 22.913,33	\$ 25.585,00	\$ 21.616,35	\$ 25.585,00	-15,51%	\$ 23.371,56	\$ 22.913,33	\$ 23.314,10	\$ 2.023,62	8,83%	\$ 22.465,23	Menor	\$ 21.616,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SO6310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MMH S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ÓN %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
	BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO																
666	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 10, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2,12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 6.559,28	\$ 7.084,02	\$ 9.520,00	\$ 6.559,28	\$ 9.520,00	-31,10%	\$ 7.721,10	\$ 7.084,02	\$ 7.619,46	\$ 1.579,83	22,30%	\$ 7.089,37	Menor	\$ 6.559,00
667	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 3.594,99	\$ 3.954,49	\$ 4.462,50	\$ 3.594,99	\$ 4.462,50	-19,44%	\$ 4.003,99	\$ 3.954,49	\$ 3.988,31	\$ 435,87	11,02%	\$ 3.791,65	Menor	\$ 3.595,00
668	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 14, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 2.522,80	\$ 2.749,85	\$ 3.808,00	\$ 2.522,80	\$ 3.808,00	-33,75%	\$ 3.026,88	\$ 2.749,85	\$ 2.978,26	\$ 685,93	24,94%	\$ 2.750,53	Menor	\$ 2.523,00
669	CABLE TRENZADO FASE: AZUL NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT.	1	METRO	\$ 15.767,50	\$ 16.713,55	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 16.713,55	-11,00%	\$ 15.785,35	\$ 15.767,50	\$ 15.767,50	\$ 919,40	5,83%	\$ 15.321,25	Menor	\$ 14.875,00
670	CABLE TRENZADO FASE: ROJO NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT	1	METRO	\$ 15.767,50	\$ 17.028,90	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 17.028,90	-12,65%	\$ 15.890,47	\$ 15.767,50	\$ 15.866,05	\$ 1.082,20	6,86%	\$ 15.370,52	Menor	\$ 14.875,00
671	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CABLE RENCAUCHUTADO 3X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	1	METRO	\$ 16.393,44	\$ 18.032,78	\$ 15.612,80	\$ 15.612,80	\$ 18.032,78	-13,42%	\$ 16.679,67	\$ 16.393,44	\$ 16.649,63	\$ 1.235,12	7,53%	\$ 16.131,21	Menor	\$ 15.613,00
672	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 CABLE RENCAUCHUTADO 4X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	20	METRO	\$ 19.551,70	\$ 21.311,35	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00	\$ 21.311,35	-13,45%	\$ 19.769,35	\$ 19.551,70	\$ 19.734,44	\$ 1.445,52	7,39%	\$ 19.089,72	Menor	\$ 18.445,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ON %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
673	CABLE ENCAUCHETADO: 3X8 CERTIFICADO RETIE (CIDET) PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 39.355,68	\$ 42.897,69	\$ 37.128,00	\$ 37.128,00	\$ 42.897,69	-13,45%	\$ 39.793,79	\$ 39.355,68	\$ 39.723,51	\$ 2.909,69	7,39%	\$ 38.425,76	Menor	\$ 37.128,00
674	CABLE DUPLEX NO14 TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 4,10 X 8,74 MM. COLOR: NEGRO, ROJO, BLANCO PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 5.297,88	\$ 5.827,67	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00	\$ 5.827,67	-14,24%	\$ 5.374,52	\$ 5.297,88	\$ 5.363,70	\$ 420,11	7,93%	\$ 5.180,85	Menor	\$ 4.998,00
675	CABLE DUPLEX 2X14 BLANCO Y NEGRO X 100 MTS TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 2 X14 MM. COLOR: BLANCO, NEGRO. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 5.297,88	\$ 5.827,67	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00	\$ 5.827,67	-14,24%	\$ 5.374,52	\$ 5.297,88	\$ 5.363,70	\$ 420,11	7,93%	\$ 5.180,85	Menor	\$ 4.998,00
676	CABLE N°10 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 8.640,59	\$ 9.504,65	\$ 8.151,50	\$ 8.151,50	\$ 9.504,65	-14,24%	\$ 8.765,58	\$ 8.640,59	\$ 8.747,94	\$ 685,18	7,93%	\$ 8.449,72	Menor	\$ 8.152,00
677	CABLE N°12 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 6.496,21	\$ 7.145,83	\$ 16.065,00	\$ 6.496,21	\$ 16.065,00	-59,56%	\$ 9.902,35	\$ 7.145,83	\$ 9.068,41	\$ 5.346,89	74,83%	\$ 7.782,31	Menor	\$ 6.496,00
678	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 8, X100 METROS ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.	1	METRO	\$ 11.983,30	\$ 13.061,80	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	\$ 13.061,80	-13,45%	\$ 12.116,70	\$ 11.983,30	\$ 12.095,30	\$ 885,96	7,39%	\$ 11.700,15	Menor	\$ 11.305,00
679	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 10X 100 METROS DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 DE 5.35 OHM/KM.	1	METRO	\$ 6.559,28	\$ 7.149,62	\$ 6.188,00	\$ 6.188,00	\$ 7.149,62	-13,45%	\$ 6.632,30	\$ 6.559,28	\$ 6.620,59	\$ 484,95	7,39%	\$ 6.404,29	Menor	\$ 6.188,00
680	ALAMBRE THHN N° 10 COLOR AZUL X 100 METROS	1	METRO	\$ 6.559,28	\$ 7.215,21	\$ 9.520,00	\$ 6.559,28	\$ 9.520,00	-31,10%	\$ 7.764,83	\$ 7.215,21	\$ 7.666,21	\$ 1.555,00	21,55%	\$ 7.112,74	Menor	\$ 6.559,00
681	ALAMBRE THHN N° 8 COLOR ROJO X 100 METROS	1	METRO	\$ 11.983,30	\$ 13.181,63	\$ 22.015,00	\$ 11.983,30	\$ 22.015,00	-45,57%	\$ 15.726,64	\$ 13.181,63	\$ 15.150,31	\$ 5.478,74	41,56%	\$ 13.566,80	Menor	\$ 11.983,00
A 02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS																	
682	ILUMINARIAS LED BOMBILLO - MINI TUBULAR, VIDRIO, 5 WATTS - BLANCA.	1	UNIDAD	\$ 11.983,30	\$ 13.061,80	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	\$ 13.061,80	-13,45%	\$ 12.116,70	\$ 11.983,30	\$ 12.095,30	\$ 885,96	7,39%	\$ 11.700,15	Menor	\$ 11.305,00
683	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 13.875,40	\$ 15.124,19	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00	\$ 15.124,19	-13,45%	\$ 14.029,86	\$ 13.875,40	\$ 14.005,09	\$ 1.025,85	7,39%	\$ 13.547,54	Menor	\$ 13.090,00
684	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 16.398,20	\$ 18.038,02	\$ 15.470,00	\$ 15.470,00	\$ 18.038,02	-14,24%	\$ 16.635,41	\$ 16.398,20	\$ 16.601,93	\$ 1.300,34	7,93%	\$ 16.035,96	Menor	\$ 15.470,00
685	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 32W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 27.489,00	\$ 30.237,90	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00	\$ 30.237,90	-13,42%	\$ 27.968,97	\$ 27.489,00	\$ 27.918,59	\$ 2.071,09	7,53%	\$ 27.049,29	Menor	\$ 26.180,00
686	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 43.732,50	\$ 46.356,45	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00	\$ 46.356,45	-10,15%	\$ 43.912,98	\$ 43.732,50	\$ 43.870,89	\$ 2.358,41	5,39%	\$ 42.760,45	Menor	\$ 41.650,00
687	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 56.763,00	\$ 60.168,78	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	\$ 60.168,78	-11,00%	\$ 56.827,26	\$ 56.763,00	\$ 56.763,00	\$ 3.309,86	5,83%	\$ 55.156,50	Menor	\$ 53.550,00
688	ILUMINARIAS LED BOMBILLO DE 150W	1	UNIDAD	\$ 118.702,50	\$ 125.824,65	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 125.824,65	-10,15%	\$ 119.192,38	\$ 118.702,50	\$ 119.078,14	\$ 6.401,40	5,39%	\$ 116.064,07	Menor	\$ 113.050,00
689	ILUMINARIAS LED BOMBILLO HALOGENO DICROICO MR 16 50W X 12 V	1	UNIDAD	\$ 8.766,73	\$ 9.468,07	\$ 8.270,50	\$ 8.270,50	\$ 9.468,07	-12,65%	\$ 8.835,10	\$ 8.766,73	\$ 8.821,52	\$ 601,71	6,86%	\$ 8.546,01	Menor	\$ 8.271,00
690	ILUMINARIAS LED BOMBILLO LED 3,5 W T = 100 - 240 V ACLARAR	1	UNIDAD	\$ 10.721,90	\$ 11.794,09	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00	\$ 11.794,09	-14,24%	\$ 10.877,00	\$ 10.721,90	\$ 10.855,10	\$ 850,22	7,93%	\$ 10.485,05	Menor	\$ 10.115,00
691	LÁMPARA LED DE 60W LUMINARIA STREET LIGHT LED 60W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4.800 LUMENS + ,15%. TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°	1	UNIDAD	\$ 409.955,00	\$ 446.850,95	\$ 386.750,00	\$ 386.750,00	\$ 446.850,95	-13,45%	\$ 414.518,65	\$ 409.955,00	\$ 413.786,58	\$ 30.309,26	7,39%	\$ 400.268,29	Menor	\$ 386.750,00
692	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR 18W DEL TIPO SYLVANIA	1	UNIDAD	\$ 39.734,10	\$ 42.118,15	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00	\$ 42.118,15	-11,00%	\$ 39.779,08	\$ 39.734,10	\$ 39.734,10	\$ 2.316,90	5,83%	\$ 38.609,55	Menor	\$ 37.485,00
693	PANEL LED 18W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 39.734,10	\$ 42.912,83	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00	\$ 42.912,83	-12,65%	\$ 40.043,98	\$ 39.734,10	\$ 39.982,45	\$ 2.727,15	6,86%	\$ 38.733,72	Menor	\$ 37.485,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SO6310-1



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMERCIALIZA DORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559- 4	MULTISERVICIO S MHM S.A.S. NIT 900.494.377- 5	DISERRA SAS NIT 900.695.347- 7	CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO										
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	VARIACI ON %	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRIC A	DESVIACIO N ESTÁNDAR	COEFICIENT E DE DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRIC A	CRITERI OS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (redondeado al peso más cercano)
694	PANEL LED 12W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 12.495,00	\$ 13.744,50	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00	\$ 13.744,50	-13,42%	\$ 12.713,17	\$ 12.495,00	\$ 12.690,27	\$ 941,40	7,53%	\$ 12.295,13	Menor	\$ 11.900,00
695	PANEL LED 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 46.041,10	\$ 50.184,80	\$ 43.435,00	\$ 43.435,00	\$ 50.184,80	-13,45%	\$ 46.553,63	\$ 46.041,10	\$ 46.471,42	\$ 3.403,96	7,39%	\$ 44.953,21	Menor	\$ 43.435,00
696	LÁMPARAS LUMINET DE 2 BOMBILLAS LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LÚMENES 35.000 HORAS DE VIDA ÚTIL CHASIS POLICARBONATO T8 POTENCIA 36W, LUZ BLANCA 6500K.	1	UNIDAD	\$ 100.281,30	\$ 109.306,62	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00	\$ 109.306,62	-13,45%	\$ 101.397,64	\$ 100.281,30	\$ 101.218,56	\$ 7.414,11	7,39%	\$ 97.911,78	Menor	\$ 94.605,00
697	LÁMPARAS COMERCIALES COMPLETA DE 2X48W	1	UNIDAD	\$ 138.754,00	\$ 152.629,40	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00	\$ 152.629,40	-14,24%	\$ 140.761,13	\$ 138.754,00	\$ 140.477,83	\$ 11.002,87	7,93%	\$ 135.688,91	Menor	\$ 130.900,00
698	REFLECTOR: CON SOPORTE LED 50 AMPERIOS LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR 50W - LUZ 6500K BLANCA, INCLUYE BRAZO, CONTROL REMOTO, PANEL SOLAR. AUTONOMÍA DE 8-12 HORAS.	1	UNIDAD	\$ 107.219,00	\$ 117.940,90	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00	\$ 117.940,90	-14,24%	\$ 108.769,97	\$ 107.219,00	\$ 108.551,05	\$ 8.502,22	7,93%	\$ 104.850,52	Menor	\$ 101.150,00
699	REFLECTOR: CON SOPORTE TIPO DICROICO POTENCIA: 75W VOLTAJE: - 12V, COLOR: 2700K (LUZ CÁLIDA), DIÁMETRO: 35 MM - ALTO: 35 MM.	1	UNIDAD	\$ 141.276,80	\$ 155.404,48	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00	\$ 155.404,48	-14,24%	\$ 143.320,43	\$ 141.276,80	\$ 143.031,97	\$ 11.202,92	7,93%	\$ 138.155,99	Menor	\$ 133.280,00
700	REFLECTOR: LED 100 W LÁMPARA LED TIPO UFO 100W POTENCIA 100W, FLUJO LUMINOSO 85 LMS X W TENSIÓN 110-220V, ALTURA DE MONTAJE 5-8 METROS, PROTECCIÓN IP65 (RESISTE HUMEDAD).	5	UNIDAD	\$ 119.833,00	\$ 131.816,30	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00	\$ 131.816,30	-14,24%	\$ 121.566,43	\$ 119.833,00	\$ 121.321,76	\$ 9.502,48	7,93%	\$ 117.185,88	Menor	\$ 113.050,00
701	LÁMPARA REDONDA DE INCRUSTAR: PANEL LED 18W REDONDO PARA INCRUSTAR LUZ FRÍA, 24 CM DE DIÁMETRO	1	UNIDAD	\$ 39.734,10	\$ 43.310,17	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00	\$ 43.310,17	-13,45%	\$ 40.176,42	\$ 39.734,10	\$ 40.105,47	\$ 2.937,67	7,39%	\$ 38.795,23	Menor	\$ 37.485,00
702	LÁMPARA REDONDA DE SOBREPONER: PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 1300 LÚMENES 18W LUZ FRÍA 24 CM DE DIÁMETRO	5	UNIDAD	\$ 40.995,50	\$ 44.685,10	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00	\$ 44.685,10	-13,45%	\$ 41.451,87	\$ 40.995,50	\$ 41.378,66	\$ 3.030,93	7,39%	\$ 40.026,83	Menor	\$ 38.675,00
703	LÁMPARA PANEL LED DE 60X60CM DE 40W LUZ FRÍA 3500 LUMINES	1	UNIDAD	\$ 157.675,00	\$ 173.442,50	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00	\$ 173.442,50	-14,24%	\$ 159.955,83	\$ 157.675,00	\$ 159.633,90	\$ 12.503,26	7,93%	\$ 154.191,95	Menor	\$ 148.750,00
704	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	10	UNIDAD	\$ 18.921,00	\$ 20.813,10	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00	\$ 20.813,10	-14,24%	\$ 19.194,70	\$ 18.921,00	\$ 19.156,07	\$ 1.500,39	7,93%	\$ 18.503,03	Menor	\$ 17.850,00
705	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	30	UNIDAD	\$ 15.136,80	\$ 16.650,48	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00	\$ 16.650,48	-14,24%	\$ 15.355,76	\$ 15.136,80	\$ 15.324,85	\$ 1.200,31	7,93%	\$ 14.802,43	Menor	\$ 14.280,00
706	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	10	UNIDAD	\$ 15.767,50	\$ 17.344,25	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00	\$ 17.344,25	-14,24%	\$ 15.995,58	\$ 15.767,50	\$ 15.963,39	\$ 1.250,33	7,93%	\$ 15.419,19	Menor	\$ 14.875,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ISO 9001



6.2.6 PRECIO DE REFERENCIA, PROYECCIÓN DE CANTIDADES A ADQUIRIR, Y PRESUPUESTO OFICIAL

PRECIO DE REFERENCIA

Los precios de referencia unitarios, para el presente proceso son los que se muestran a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA								
1	ARENA DE CONCRETO * BULTO X 50 KG	1	UNIDAD	\$ 14.500,00	19%	\$ 2.755,00	\$ 17.255,00	\$ 17.255,00
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA								
2	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)								
3	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	1	UNIDAD	\$ 115.000,00	19%	\$ 21.850,00	\$ 136.850,00	\$ 136.850,00
4	ANTICORROSIVO: ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	1	UNIDAD	\$ 32.000,00	19%	\$ 6.080,00	\$ 38.080,00	\$ 38.080,00
5	PEGANTE: PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC.	1	UNIDAD	\$ 21.500,00	19%	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
6	PEGANTE PVC: PEGANTE PVC 1/4 DE GALÓN	1	UNIDAD	\$ 79.500,00	19%	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
7	PEGAMENTO LIQUIDO: PEGANTE PARA MADERA PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR GALÓN	1	UNIDAD	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
8	PINTURA AMARILLA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO X GALÓN.	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
9	PINTURA NEGRA: PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRA X GALÓN.	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
10	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
11	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
12	PINTURA EN ACEITE: PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO X GALÓN	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
13	PINTURA EN ACEITE PINTURA EN ACEITE NEGRO DE 5 GALONES	1	GALON	\$ 485.000,00	19%	\$ 92.150,00	\$ 577.150,00	\$ 577.150,00
14	PINTURA EN AGUA: PINTURA SÚPER LAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIRLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	1	GALON	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
15	PINTURA EN AGUA: PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO X GALÓN	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
16	PINTURA EN AGUA: PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRÉS PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
17	THINNER: THINNER EXTRA - PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN = 3.785 LITRO DE CONTENIDO	1	GALON	\$ 39.900,00	19%	\$ 7.581,00	\$ 47.481,00	\$ 47.481,00
18	VAR SOL: VARSOL POR 5 GALONES	1	GALON	\$ 250.000,00	19%	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00	\$ 297.500,00
19	PINTURA SPRAY NEGRO MATE: PRESENTACION EN AEROSOL (SPRAY DE 400 ML)	1	UNIDAD	\$ 23.500,00	19%	\$ 4.465,00	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00
20	PINTURA ESMALTE: PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
21	PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO: PEGANTE INSTANTÁNEO ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
22	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	1	UNIDAD	\$ 39.000,00	19%	\$ 7.410,00	\$ 46.410,00	\$ 46.410,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.								
23	BROCHA CERDA MONA DE 2" IDEAL PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
24	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 3" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
25	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 4" MANGO DE PASTA	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
26	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 3 3/4", CON MANGO DE MADERA.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
27	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4" DE ANCHO, X 1" DE GRUESO, DE 4 1/4", CON MANGO DE MADERA.	1	UNIDAD	\$ 37.500,00	19%	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00
28	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 5" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	1	UNIDAD	\$ 41.500,00	19%	\$ 7.885,00	\$ 49.385,00	\$ 49.385,00
29	BROCHA CERDA MONA PROFESIONAL DE 6" MANGO DE PASTA 1CM GROSOR POR 3CM DE ESPESOR	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
30	BROCHA NATURAL DE 1" PARA PINTAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	1	UNIDAD	\$ 5.250,42	19%	\$ 997,58	\$ 6.248,00	\$ 6.248,00
31	CEPILLO DE ACERO DE 18"	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	19%	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
32	ESPÁTULA 2"	1	UNIDAD	\$ 7.700,00	19%	\$ 1.463,00	\$ 9.163,00	\$ 9.163,00
33	ESPÁTULA 4"	1	UNIDAD	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
34	ESPÁTULA 5"	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
35	ESPÁTULA ACANALADA SENCILLA, CON MANGO EN ACERO INOXIDABLE, DE 3"	1	UNIDAD	\$ 13.200,00	19%	\$ 2.508,00	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00
36	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 5" (127 MM) EN ACERO CON MANGO PLÁSTICO	1	UNIDAD	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
37	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	1	UNIDAD	\$ 15.900,00	19%	\$ 3.021,00	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00
38	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	1	UNIDAD	\$ 15.700,00	19%	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00
39	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
40	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	1	UNIDAD	\$ 15.700,00	19%	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00
41	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	1	UNIDAD	\$ 15.700,00	19%	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00
42	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
43	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	1	UNIDAD	\$ 15.900,00	19%	\$ 3.021,00	\$ 18.921,00	\$ 18.921,00
44	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	1	UNIDAD	\$ 15.700,00	19%	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00
45	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUA	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
46	CEPILLO DE BRONCE LARGO TOTAL 5 PULGADAS; ANCHO 1 PULGADA, ÁREA CUBIERTA DE CERDAS 2 PULGADAS, LARGO DE LAS CERDAS DE BRONCE 1 PULGADA, MANGO EN MADERA 3 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
47	DISCO DE ALAMBRE PARA PULIDOR DE BANCO DE 5" CON ARBOL DE 5/8"	1	UNIDAD	\$ 78.500,00	19%	\$ 14.915,00	\$ 93.415,00	\$ 93.415,00
48	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA M, PARA TRABAJO DE	1	PAR	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.							
49	GUANTES INDUSTRIALES: GUANTE DE SEGURIDAD EN CUERO TIPO CARNAZA, TALLA L, PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MANIPULACION DE HERRAMIENTAS.	1	PAR	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
50	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDATES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA M NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	1	PAR	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
51	GUANTES INDUSTRIALES: GAUNIDATES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALLA L NITRILO INDUSTRIAL, RESISTENTE ACEITE, GRASAS Y SUSTANCIAS DERIVADAS DE PETROLEO.	1	PAR	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO								
52	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO DE ACETATO ADHESIVO X UNIDAD	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
53	CINTA AISLANTE NEGRA 19 MM X 18 MTS CUMPLE NORMA TÉCNICA RETIE TEMPERATURA MAXIMA 105°C- HASTA 600V	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
54	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO: DIMENSIONES (24MMX40M), NACIONAL ESPESOR DE LA CINTA 0,14 ML.	1	ROLLO	\$ 13.200,00	19%	\$ 2.508,00	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00
55	CINTA DE ENMASCARAR 2PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 2" X 40MT	1	ROLLO	\$ 25.500,00	19%	\$ 4.845,00	\$ 30.345,00	\$ 30.345,00
56	CINTA DE ENMASCARAR 4PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 4" X 40MT.	1	ROLLO	\$ 32.500,00	19%	\$ 6.175,00	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00
57	CINTA DE ENMASCARAR 1PULG X 40MT. PRESENTACIÓN: ROLLO DE 1" X 40MT	1	ROLLO	\$ 11.500,00	19%	\$ 2.185,00	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00
58	CINTA TEFLON 3/4 X 10 M ROLLO X10M	1	ROLLO	\$ 3.300,00	19%	\$ 627,00	\$ 3.927,00	\$ 3.927,00
59	CINTA TEFLÓN: TIPO INDUSTRIAL, PARA USO PLOMERIA. PRESENTACIÓN: ROLLO.	1	ROLLO	\$ 4.950,42	19%	\$ 940,58	\$ 5.891,00	\$ 5.891,00
60	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MT FOTOLUMINISCENTE	1	ROLLO	\$ 41.500,00	19%	\$ 7.885,00	\$ 49.385,00	\$ 49.385,00
61	BISTURI 18 MM: MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRÁCTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	1	UNIDAD	\$ 27.500,00	19%	\$ 5.225,00	\$ 32.725,00	\$ 32.725,00
62	RESPIRADORES DESECHABLES PERMITE UNIDAD EFICIENCIA EN FILTRACIÓN MAYOR A 95 % CON FÁCIL Y FRESCA RESPIRACIÓN. LAS BANDAS ESTIRABLES EN ELASTOMERICO, ASEGURAN UNIDAD AJUSTE APROPIADO EN LA CABEZA DE LA GRAN MAYORIA DE USUARIOS BAJA CAÍDA DE PRESIÓN, QUE SIGNIFICA BAJA RESISTENCIA AL PASO DEL AIRE, FACILITA LA RESPIRACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL FILTRO. AMINILLA METÁLICA PARA LA NARIZ, PERMITE UNIDAD AJUSTE SEGURO Y FÁCIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJAS DE 10 UNIDADES	1	CAJA	\$ 98.500,00	19%	\$ 18.715,00	\$ 117.215,00	\$ 117.215,00
63	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 48 MM ANCHO X 100 METROS DE LARGO PRESENTACION CAJA X 6 ROLLOS	1	CAJA	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
64	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 40X30CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	1	PAQUETE	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
65	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 13X20CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	1	PAQUETE	\$ 17.200,00	19%	\$ 3.268,00	\$ 20.468,00	\$ 20.468,00
66	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 12X12CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	1	PAQUETE	\$ 16.900,00	19%	\$ 3.211,00	\$ 20.111,00	\$ 20.111,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
67	BOLSAS ZIPLOC MEDIDA 20X10CM PAQUETE DE 100 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	1	PAQUETE	\$ 12.200,00	19%	\$ 2.318,00	\$ 14.518,00	\$ 14.518,00
68	CINTA DE ALUMINIO DE 48 MM ANCHO X 50 METROS LARGO PRESENTACION EN ROLLO	1	ROLLO	\$ 35.500,00	19%	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 42.245,00
69	CINTA DOBLE FAZ REPULPABLE COLOR AZUL DISEÑADA PARA EMPALMES, DE 1" X 60 YD, PRESENTACION EN ROLLO	1	ROLLO	\$ 10.200,00	19%	\$ 1.938,00	\$ 12.138,00	\$ 12.138,00
70	CINTA EN TELA DE VIDRIO COLOR BLANCA DE 18 MM X 20 MTS NO. 27, PRESENTACION EN ROLLO	1	ROLLO	\$ 25.200,00	19%	\$ 4.788,00	\$ 29.988,00	\$ 29.988,00
71	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE - 55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 6MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	1	ROLLO	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
72	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE - 55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 4MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
73	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE - 55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 3MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
74	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE - 55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 2MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
75	TERMO ENCOGIBLE COLOR: NEGRO RANGO DE TEMPERATURA APROXIMADO: 90°C TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE - 55°C A 125°C AISLAMIENTO 600V MEDIDAS DE 1MM PRESENTACION DE ROLLO X 30 MTS	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
76	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 500 MTS -TRASPARENTE	1	ROLLO	\$ 57.500,00	19%	\$ 10.925,00	\$ 68.425,00	\$ 68.425,00
77	PAPEL VINIPEL ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS -TRASPARENTE	1	ROLLO	\$ 39.800,00	19%	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 47.362,00
A02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)								
78	ANTICORROSIVO	1	GALÓN	\$ 69.500,00	19%	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
79	PINTURA ANTICORROSIVO X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 68.000,00	19%	\$ 12.920,00	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00
80	ANTICORROSIVO DE RÁPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS PRESENTACIÓN 1/4 GALÓN	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
81	ANTICORROSIVO DE RAPIDO SECADO Y ADHERENCIA SOBRE METALES FERROSOS, COLORES VARIADOS	1	GALON	\$ 69.500,00	19%	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
82	CUNETE PINTURA DILUIBLE CON AGUA TIPO 2 BUEN CUBRIMIENTO CUNETE COLOR BLANCO X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 230.000,00	19%	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00	\$ 273.700,00
83	CUNETE PINTURA EN ACEITE DE COLOR BLANCO PARA TRAFICO PESADO, CON ACABADO MATE, X 5 GALON	1	UNIDAD	\$ 600.000,00	19%	\$ 114.000,00	\$ 714.000,00	\$ 714.000,00
84	CUNETE PINTURA ESMALTE MATE COLOR BLANCO	1	UNIDAD	\$ 150.000,00	19%	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
85	CUNETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 710.000,00	19%	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 844.900,00
86	CUNETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 710.000,00	19%	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 844.900,00
87	CUNETE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 710.000,00	19%	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 844.900,00
88	CUNETE PINTURA VINILO T2 COLOR BLANCO	1	UNIDAD	\$ 230.000,00	19%	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00	\$ 273.700,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
89	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS FIBRO CEMENTO, X CANECA	1	UNIDAD	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
90	ESMALTES DE USO GENERAL; PINTURA EXTERIOR PARA TEJAS TECHOS EN GENERAL, UNIDAD GALON	1	UNIDAD	\$ 120.000,00	19%	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
91	ESTUCO -5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
92	ESTUCO ACRILICO X 5 KL	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
93	ESTUCO ACRILICO, PARA RESANE DE PAREDES PRESENTACION X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 101.000,00	19%	\$ 19.190,00	\$ 120.190,00	\$ 120.190,00
94	ESTUCO INTERIOR 45KL BLANCO - (PARA USO DE INTERIORES DOMÉSTICOS Ó COMERCIALES)	1	UNIDAD	\$ 120.000,00	19%	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
95	ESTUCO LISO 25KL - (PARA USO EN PANETES, FRISOS Y REPELOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 60.000,00	19%	\$ 11.400,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
96	ESTUCO LISTO CON BASE EN CEMENTO, EN PRESENTACIÓN DE 30 KG.	1	UNIDAD	\$ 98.500,00	19%	\$ 18.715,00	\$ 117.215,00	\$ 117.215,00
97	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	1	UNIDAD	\$ 33.000,00	19%	\$ 6.270,00	\$ 39.270,00	\$ 39.270,00
98	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO - (PRESENTACIÓN POR 5 GALÓN)	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
99	ESTUCO PLÁSTICO X KILO	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
100	LACA CATALIZADA BRILLANTE PARA MADERA RESINAS ALQUIDICAS Y NITROGENADAS	1	GALON	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
101	LACA PARA MADERA	1	GALON	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
102	LACA PARA MADERA ACABADO BRILLANTE	1	GALON	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
103	LACA SEMIMATE CATALIZADA PARA MADERA GALÓN	1	UNIDAD	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
104	MASILLA EN POLVO SACO POR 25 KG	1	UNIDAD	\$ 88.000,00	19%	\$ 16.720,00	\$ 104.720,00	\$ 104.720,00
105	MASILLA LISA X 5 GL - (PARA PÁNELES DE YESO)	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
106	MASILLA PARA JUNIDATAS DE PLANCHAS DE YESO PARA TEXTURIZAR SUPERFICIES	1	GALON	\$ 31.500,00	19%	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
107	MASILLA PARA JUNIDATAS EN PLACAS DE DRYWALL CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 102.000,00	19%	\$ 19.380,00	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
108	PINTURA ACRILICA SUPER LAVABLE COLOR VERDE CIPRÉS	1	GALON	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
109	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
110	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR AMARILLO X CUÑETE	1	GAL	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
111	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
112	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR BLANCO X CUÑETE	1	GALON	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
113	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR CAFE BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
114	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO BRILLANTE X GALON	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
115	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR NEGRO X CUÑETE	1	GALON	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
116	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE BASE ACEITE, COLOR VERDE X CUÑETE	1	GALON	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
117	PINTURA BARNIZ MATE	1	GALON	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
118	PINTURA BLANCA ALMENDRA ACRILICA CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
119	PINTURA BLANCA PARA TRAFICO	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
120	PINTURA CIPRES INDUSTRIAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 355.000,00	19%	\$ 67.450,00	\$ 422.450,00	\$ 422.450,00
121	PINTURA DE ALTO BRILLO BARNIZ PARA MADERA GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
122	PINTURA DEMARCACION AMARILLO 1 GALON	1	UNIDAD	\$ 155.000,00	19%	\$ 29.450,00	\$ 184.450,00	\$ 184.450,00
123	PINTURA EN ACEITE COLOR AMARILLO	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
124	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
125	PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	1	GALON	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
126	PINTURA EN ACEITE NEGRO CUÑETE DE 5 GALONES	1	GALON	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
127	PINTURA EPOXICA ANTIBACTERIAL TIPO 1 COLOR BLANCO	1	GALON	\$ 285.000,00	19%	\$ 54.150,00	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00
128	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	1	UNIDAD	\$ 285.000,00	19%	\$ 54.150,00	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00
129	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO X GALON	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
130	PINTURA PARA MADERA BARNICES DE TODO TIPO: BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE X GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
131	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, - GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
132	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE PRESENTACION X GALÓN.	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
133	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
134	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
135	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO	1	GALON	\$ 165.000,00	19%	\$ 31.350,00	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
136	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA	1	GALON	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
137	PINTURA SUPERLAVABLE USO EXTERIOR TIPO 1 DILUIBLE EN AGUA COLOR VERDE CIPRÉS	1	GALON	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
138	PINTURA SUPERLAVABLE USO INTERIOR TIPO 1 DILUXION EN AGUA COLOR BLANCO BLANCO	1	GALON	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
139	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
140	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA MATE PARA EXTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
141	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO ALMENDRA PARA INTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
142	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
143	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO HUESO PARA INTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
144	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO MATE PARA INTERIORES X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
145	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO PARA INTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
146	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR BLANCO, CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
147	PINTURA VINOLO TIPO 1, COLOR VERDE CIPRES PARA EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
148	VINOLO COLOR BLANCO EXTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
149	VINOLO COLOR BLANCO INTERIOR COLOR INSTITUCIONAL CUÑETE DE 5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 320.000,00	19%	\$ 60.800,00	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
150	VINOLO DILUIBLE CON AGUA DE ALTO DESEMPEÑO EN AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES COLOR NEGRO	1	GAL	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
151	SELLADOR LIJABLE	1	GAL	\$ 115.000,00	19%	\$ 21.850,00	\$ 136.850,00	\$ 136.850,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
152	BASES Y PINTURAS ANTICORROSIVAS; BASE PINTURA DIVERSOS COLORES X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 99.000,00	19%	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
153	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRASPARENTE PRESENTACION PARA TECHOS POR GALON	1	UNIDAD	\$ 89.000,00	19%	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
154	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COLOR GRIS X GALON	1	UNIDAD	\$ 89.000,00	19%	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
155	IMPERMEABILIZANTE BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRASPARENTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS. X CUÑETE	1	UNIDAD	\$ 495.000,00	19%	\$ 94.050,00	\$ 589.050,00	\$ 589.050,00
156	IMPERMEABILIZANTE CON ACRILICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	1	UNIDAD	\$ 495.000,00	19%	\$ 94.050,00	\$ 589.050,00	\$ 589.050,00
157	IMPERMEABILIZANTE PARA USO EN CUBIERTAS X GALÓN	1	UNIDAD	\$ 89.000,00	19%	\$ 16.910,00	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
158	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	1	UNIDAD	\$ 38.900,00	19%	\$ 7.391,00	\$ 46.291,00	\$ 46.291,00
159	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/16 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 22.500,00	19%	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
160	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/32 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
161	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 44.950,42	19%	\$ 8.540,58	\$ 53.491,00	\$ 53.491,00
162	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	1	UNIDAD	\$ 88.000,00	19%	\$ 16.720,00	\$ 104.720,00	\$ 104.720,00
163	PEGANTE TIPO BÓXER X 1000 CC	1	UNIDAD	\$ 21.500,00	19%	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
164	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	1	UNIDAD	\$ 20.000,00	19%	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
165	PEGANTES SINTÉTICO SÚPER ADHESIVO TIPO BÓXER. BOTELLA X 750 CC	1	UNIDAD	\$ 17.800,00	19%	\$ 3.382,00	\$ 21.182,00	\$ 21.182,00
166	PEGANTE SINTETICO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE. X 25 KILOGRAMOS.	1	UNIDAD	\$ 38.900,00	19%	\$ 7.391,00	\$ 46.291,00	\$ 46.291,00
167	ESTUCO -5 GALONES	1	UNIDAD	\$ 105.000,00	19%	\$ 19.950,00	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
A 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO								
168	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; TEE DE 3/4 PVC PRESION	1	UNIDAD	\$ 1.400,00	19%	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 1.666,00
169	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; TEE PVC PULGADAS ½"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
170	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" HEMBRA	1	UNIDAD	\$ 45.500,00	19%	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
171	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" MACHO	1	UNIDAD	\$ 45.500,00	19%	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
172	ADAPTADOR DE TUBO PLASTico PVC 1.1/4" MACHO	1	UNIDAD	\$ 2.750,42	19%	\$ 522,58	\$ 3.273,00	\$ 3.273,00
173	ADAPTADOR HEMBRA CPVC DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
174	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 2.350,42	19%	\$ 446,58	\$ 2.797,00	\$ 2.797,00
175	ADAPTADOR HEMBRA DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
176	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 1.1/2"	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	19%	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
177	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3"	1	UNIDAD	\$ 39.800,00	19%	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 47.362,00
178	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.400,00	19%	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 1.666,00
179	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 ESTE ADAPTADOR A PRESIÓN DE 1/2" - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
180	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 2.350,42	19%	\$ 446,58	\$ 2.797,00	\$ 2.797,00
181	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
182	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 1.400,00	19%	\$ 266,00	\$ 1.666,00	\$ 1.666,00
183	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
184	ADAPTADOR MACHO EN PVC DE 3"	1	UNIDAD	\$ 39.800,00	19%	\$ 7.562,00	\$ 47.362,00	\$ 47.362,00
185	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	19%	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
186	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 1.250,42	19%	\$ 237,58	\$ 1.488,00	\$ 1.488,00
187	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 28.900,00	19%	\$ 5.491,00	\$ 34.391,00	\$ 34.391,00
188	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
189	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 2 1/2"	1	UNIDAD	\$ 28.500,00	19%	\$ 5.415,00	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
190	ADAPTADORES PRESIÓN PVC HEMBRA 1.1/4"	1	UNIDAD	\$ 2.750,42	19%	\$ 522,58	\$ 3.273,00	\$ 3.273,00
191	CAJA DOBLE CONDUIT PVC MEDIDAS 107*107 MM	1	UNIDAD	\$ 3.350,42	19%	\$ 636,58	\$ 3.987,00	\$ 3.987,00
192	CAJA PVC 2400 SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD	\$ 2.950,42	19%	\$ 560,58	\$ 3.511,00	\$ 3.511,00
193	CAJA PVC 5800 SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD	\$ 5.350,42	19%	\$ 1.016,58	\$ 6.367,00	\$ 6.367,00
194	CAJA SENCILLA EN PVC PARA PUNIDADTO ELECTRICO DE 103 X 60 X 45 MM	1	UNIDAD	\$ 1.950,42	19%	\$ 370,58	\$ 2.321,00	\$ 2.321,00
195	CAJAS PVC CON SUPLEMENTOS 10 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 5.100,00	19%	\$ 969,00	\$ 6.069,00	\$ 6.069,00
196	CAJA 2 X 4 PVC STANDARD	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	19%	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
197	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
198	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 8.300,00	19%	\$ 1.577,00	\$ 9.877,00	\$ 9.877,00
199	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 7.950,42	19%	\$ 1.510,58	\$ 9.461,00	\$ 9.461,00
200	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 7.000,00	19%	\$ 1.330,00	\$ 8.330,00	\$ 8.330,00
201	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 4.500,00	19%	\$ 855,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
202	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 29.000,00	19%	\$ 5.510,00	\$ 34.510,00	\$ 34.510,00
203	CODO 45° CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 5.250,42	19%	\$ 997,58	\$ 6.248,00	\$ 6.248,00
204	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1"	1	UNIDAD	\$ 2.750,42	19%	\$ 522,58	\$ 3.273,00	\$ 3.273,00
205	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	1	UNIDAD	\$ 1.200,00	19%	\$ 228,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
206	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 2"	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
207	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 3"	1	UNIDAD	\$ 20.000,00	19%	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
208	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 4"	1	UNIDAD	\$ 23.500,00	19%	\$ 4.465,00	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00
209	CODO 90° 8" PVC P	1	UNIDAD	\$ 185.000,00	19%	\$ 35.150,00	\$ 220.150,00	\$ 220.150,00
210	CODO 90° PRESION PVC - 1"	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
211	CODO 90° PRESION PVC - 1/2"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
212	CODO 90° PRESION PVC - 2"	1	UNIDAD	\$ 21.500,00	19%	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
213	CODO 90° PRESION PVC - 3"	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
214	CODO 90° PRESION PVC - 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.750,42	19%	\$ 332,58	\$ 2.083,00	\$ 2.083,00
215	CODO 90° PRESION PVC - 4"	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
216	CODO 90° TUBERIA POLIPROPILENO - PP PN 110 MM.	1	UNIDAD	\$ 130.000,00	19%	\$ 24.700,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
217	CODO BAJANTE 45	1	UNIDAD	\$ 5.320,17	19%	\$ 1.010,83	\$ 6.331,00	\$ 6.331,00
218	CODO PVC 6"	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
219	CODO DE 11 1/4" GRAN RADIO RDE 21 PVC 3" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 99.000,00	19%	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
220	CODO DE 11 1/4" GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 135.000,00	19%	\$ 25.650,00	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
221	CODO DE 11 1/4" GRAN RADIO RDE 21 PVC 4" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 120.000,00	19%	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
222	CODO DE 11 1/4" GRAN RADIO RDE 21 PVC 6" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 111.000,00	19%	\$ 21.090,00	\$ 132.090,00	\$ 132.090,00
223	CODO DE 11,25" GRAN RADIO RDE 21 PVC 2" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 98.000,00	19%	\$ 18.620,00	\$ 116.620,00	\$ 116.620,00
224	CODO DE 22 1/2" GRAN RADIO RDE 21 PVC 10" 200PSI - UNIDADIÓN PLATINO	1	UNIDAD	\$ 178.500,00	19%	\$ 33.915,00	\$ 212.415,00	\$ 212.415,00
225	CODO TUBERIA 90° SANITARIA 3 X 2 "	1	UNIDAD	\$ 27.500,00	19%	\$ 5.225,00	\$ 32.725,00	\$ 32.725,00
226	CORAZA AMERICANA PVC 1"	1	UNIDAD	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
227	CORAZA CONDUIT FLEXIBLE CON FORRO PVC DE 2"	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
228	CUELLO DE GANZO EN PVC RECUBIERTO CON PRFV	1	UNIDAD	\$ 49.500,00	19%	\$ 9.405,00	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
229	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
230	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 1" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	19%	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
231	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 2" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	1	UNIDAD	\$ 7.950,42	19%	\$ 1.510,58	\$ 9.461,00	\$ 9.461,00
232	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 3" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
233	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 4" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	1	UNIDAD	\$ 20.000,00	19%	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
234	CODO SANITARIO EN PVC 90 X 6" C X C - (ACCESORIOS PARA SANITARIO)	1	UNIDAD	\$ 45.900,00	19%	\$ 8.721,00	\$ 54.621,00	\$ 54.621,00
235	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
236	CURVAS PVC 3/4 . EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
237	CURVAS PVC DE 2" PARA ALTA PRESION	1	UNIDAD	\$ 18.900,00	19%	\$ 3.591,00	\$ 22.491,00	\$ 22.491,00
238	LAMINA DE 2.9 M X 30 CM DE ANCHO PORCENTAJE PVC 60% PESO 3.8 KG X M2	1	UNIDAD	\$ 69.500,00	19%	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
239	LAMINA PVC 0,25 X 6M COLORES VARIOS	1	UNIDAD	\$ 69.500,00	19%	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
240	LAMINA PVC BLANCO PARA CIELO RAZO CON DIMENSIONES DE 18 CM DE ANCHO X 5.8 MT DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 69.500,00	19%	\$ 13.205,00	\$ 82.705,00	\$ 82.705,00
241	LLAVE DE PASO PVC DE 1 PULGADA	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
242	LLAVE DE PASO PVC DE 1/2 PULGADA	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
243	LLAVE DE PASO PVC DE 2 PULGADA	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
244	LLAVE DE PASO PVC DE 3/4 PULGADA	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
245	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	1	UNIDAD	\$ 11.500,00	19%	\$ 2.185,00	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00
246	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO 1 "	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
247	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN 1/2"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
248	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/2" A 1 1/4"	1	UNIDAD	\$ 3.600,00	19%	\$ 684,00	\$ 4.284,00	\$ 4.284,00
249	REDUCTOR EN PVC DE 1 1/4" A 1"	1	UNIDAD	\$ 2.950,42	19%	\$ 560,58	\$ 3.511,00	\$ 3.511,00
250	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 3/4"	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	19%	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
251	REDUCTOR EN PVC DE 2" A 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
252	REDUCTOR EN PVC DE 3" A 2"	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	19%	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
253	REDUCTOR EN PVC DE 3/4" A 1/2"	1	UNIDAD	\$ 2.950,42	19%	\$ 560,58	\$ 3.511,00	\$ 3.511,00
254	REDUCTOR EN PVC DE 4" A 3"	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
255	REGISTRO DE BOLA PVC 2 1/2"	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
256	REGISTRO DE BOLA PVC 2"	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
257	REGISTRO DE BOLA PVC 3"	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
258	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
259	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
260	T DE PRESIÓN EN PVC DE 2"	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
261	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3"	1	UNIDAD	\$ 27.000,00	19%	\$ 5.130,00	\$ 32.130,00	\$ 32.130,00
262	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	19%	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
263	T DE PRESIÓN EN PVC DE 4"	1	UNIDAD	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
264	TAPAS CIEGAS PARA CAJAS OCTAGONAL PVC - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
265	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 1/2"	1	UNIDAD	\$ 750,42	19%	\$ 142,58	\$ 893,00	\$ 893,00
266	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 1"	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	19%	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
267	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS 3/4"	1	UNIDAD	\$ 1.200,00	19%	\$ 228,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
268	TAPON LISO PVC 1 1/2 -N PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
269	TAPON ROSCADO PVC DE 1/2 - EN PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 750,42	19%	\$ 142,58	\$ 893,00	\$ 893,00
270	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
271	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
272	TAPON SOLDADO CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
273	TEE 4" SANITARIA EN PVC DE 50 PSI	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
274	TEE 6" - PVC UNIDADION PLATINO RDE 21 PRESION	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
275	TEE 8" PVC P FLUJO A PRESIÓN	1	UNIDAD	\$ 135.000,00	19%	\$ 25.650,00	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
276	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
277	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 5.500,00	19%	\$ 1.045,00	\$ 6.545,00	\$ 6.545,00
278	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.600,00	19%	\$ 494,00	\$ 3.094,00	\$ 3.094,00
279	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
280	TUBERÍA CONDUIT PVC RÍGIDA 3/4" X 3 MTS	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
281	TUBERIA DE 1" RD13.5 PVC PARA PRESION DE 315 LIBRAS QUE CUMPLAN NORMA TECNICA X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 38.500,00	19%	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 45.815,00
282	TUBERIA DE PRESION 1/2" 6 MTS RDE 13,5	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
283	TUBERIA DE PVC 6 PULGADAS X 6MTS 50 PSI	1	UNIDAD	\$ 175.000,00	19%	\$ 33.250,00	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00
284	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1" ESPESOR DE PARED RDE 13.5 X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 38.500,00	19%	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 45.815,00
285	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 1/2" ESPESOR DE PARED RDE 13,5	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
286	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 2" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
287	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3" ESPESOR DE PARED RDE 21 X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
288	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO 3/4" ESPESOR DE PARED RDE 11 X 6 METROS	1	UNIDAD	\$ 31.000,00	19%	\$ 5.890,00	\$ 36.890,00	\$ 36.890,00
289	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 2" X 6 METROS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 55.000,00	19%	\$ 10.450,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
290	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 3" X 6 METROS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 79.500,00	19%	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
291	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 99.000,00	19%	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
292	TUBERIA EN PVC SANITARIO, DE DIAMETRO 6" X 6 METROS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 175.000,00	19%	\$ 33.250,00	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
293	TUBERIA EN PVC VENTILACION, DE DIAMETRO 4" X 6 METROS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
294	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 2 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	1	UNIDAD	\$ 65.000,00	19%	\$ 12.350,00	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
295	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 3 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	1	METRO	\$ 20.000,00	19%	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
296	TUBERIA SANITARIA TIPO PESADO DE 4 PULGADAS X 6 MTS EN PVC	1	METRO	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
297	TUBERÍAS DE POLIVINILO;TUBERIA PARA CABLEADO ELECTRICO EN PVC, DIAMETRO 1/2 PULGADA, LONGITUD DE 3M	1	METRO	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
298	TUBO CONDUIT DE PVC DE 1/2 X 6 M X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
299	TUBO CONDUIT PVC 1 _1/2" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 17.500,00	19%	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
300	TUBO CONDUIT PVC 1 _1/4" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 17.000,00	19%	\$ 3.230,00	\$ 20.230,00	\$ 20.230,00
301	TUBO CONDUIT PVC 1" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
302	TUBO CONDUIT PVC 1/2" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
303	TUBO CONDUIT PVC 2" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
304	TUBO CONDUIT PVC 3/4" X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
305	TUBO CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40 X 3 MTS DE LARGO	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
306	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1" POR 6MT	1	UNIDAD	\$ 33.000,00	19%	\$ 6.270,00	\$ 39.270,00	\$ 39.270,00
307	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2" POR 6MT	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
308	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 2" POR 6MT	1	UNIDAD	\$ 65.000,00	19%	\$ 12.350,00	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
309	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 3" POR 6MT	1	UNIDAD	\$ 85.000,00	19%	\$ 16.150,00	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00
310	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 4" POR 6MT	1	UNIDAD	\$ 135.000,00	19%	\$ 25.650,00	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
311	TUBO PVC PRESIÓN RDE 9DE 1/2" X 6	1	UNIDAD	\$ 25.500,00	19%	\$ 4.845,00	\$ 30.345,00	\$ 30.345,00
312	TUBO PVC PRESIÓN 3/4" " RDE 11 X 6M	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
313	ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
314	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
315	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1"	1	UNIDAD	\$ 2.889,92	19%	\$ 549,08	\$ 3.439,00	\$ 3.439,00
316	T DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
317	TUBO PVC SANITARIO 10"	1	UNIDAD	\$ 385.000,00	19%	\$ 73.150,00	\$ 458.150,00	\$ 458.150,00
318	TUBO PVC SANITARIO 2"	1	UNIDAD	\$ 49.500,00	19%	\$ 9.405,00	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
319	VALVULA MARIPOSA PVC UNIDADION BRIDADA 3"	1	UNIDAD	\$ 400.000,00	19%	\$ 76.000,00	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
320	VALVULA MARIPOSA PVC UNIDADION BRIDADA 4"	1	UNIDAD	\$ 550.000,00	19%	\$ 104.500,00	\$ 654.500,00	\$ 654.500,00
321	UNIDADION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 4.000,00	19%	\$ 760,00	\$ 4.760,00	\$ 4.760,00
322	UNIDADION CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 2.950,42	19%	\$ 560,58	\$ 3.511,00	\$ 3.511,00
323	UNIDADION CPVC PARA AGUA CALIENTE 2" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
324	UNIDADION CPVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	19%	\$ 950,00	\$ 5.950,00	\$ 5.950,00
325	UNIDADIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1"	1	UNIDAD	\$ 33.500,00	19%	\$ 6.365,00	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00
326	UNIDADIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 1/2"	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
327	UNIDADIÓN DESLIZABLE PVC PRESIÓN 3/4 "	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
328	UNIDADIÓN EN PVC DE 1" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
329	UNIDADIÓN EN PVC DE 1/2" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
330	UNIDADIÓN EN PVC DE 2" PARA TUBERIA SANITARIA	1	UNIDAD	\$ 13.300,00	19%	\$ 2.527,00	\$ 15.827,00	\$ 15.827,00
331	UNIDADIÓN EN PVC DE 2" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 35.600,00	19%	\$ 6.764,00	\$ 42.364,00	\$ 42.364,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
332	UNIDADIÓN EN PVC DE 3" PARA TUBERÍA SANITARIA	1	UNIDAD	\$ 21.500,00	19%	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
333	UNIDADIÓN EN PVC DE 3" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 45.500,00	19%	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
334	UNIDADIÓN EN PVC DE 3/4" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
335	UNIDADIÓN EN PVC DE 4" PARA TUBERÍA SANITARIA	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
336	UNIDADIÓN EN PVC DE 4" UNIDADIVERSAL DESSER	1	UNIDAD	\$ 55.000,00	19%	\$ 10.450,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
337	UNIDADIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	1	UNIDAD	\$ 13.300,00	19%	\$ 2.527,00	\$ 15.827,00	\$ 15.827,00
338	UNIDADIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 3"	1	UNIDAD	\$ 21.500,00	19%	\$ 4.085,00	\$ 25.585,00	\$ 25.585,00
339	UNIDADIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 4"	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
340	UNIDADION PRESION PVC 1" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
341	UNIDADION PRESION PVC 1/2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 1.200,00	19%	\$ 228,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
342	UNIDADION PRESION PVC 2" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
343	UNIDADION PRESION PVC 3" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
344	UNIDADION PRESION PVC 3/4" NORMA NTC 1339 ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UNIDAD	\$ 3.000,00	19%	\$ 570,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
345	UNIDADION PVC CONDUIT 1"	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
346	UNIDADION PVC DE 1/2 HEMBRA	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
347	UNIDADION PVC DE 1/2 MACHO	1	UNIDAD	\$ 879,83	19%	\$ 167,17	\$ 1.047,00	\$ 1.047,00
348	UNIDADION PVC DUCTO 2"	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	19%	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
349	UNIDADION PVC DUCTO 3"	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
350	UNIDADION PVC DUCTO 4"	1	UNIDAD	\$ 36.900,00	19%	\$ 7.011,00	\$ 43.911,00	\$ 43.911,00
351	UNIDADION UNIDADIVERSAL L PVC 1 1/2" AGUA POTABLE	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
352	UNIDADION UNIDADIVERSAL L PVC 3/4" AGUA POTABLE	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
353	UNIDADION UNIDADIVERSAL PVC 2 " AGUA POTABLE	1	UNIDAD	\$ 55.000,00	19%	\$ 10.450,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
354	UNIDADION UNIDADIVERSAL PVC 2 Y 1/2" AGUA POTABLE	1	UNIDAD	\$ 59.500,00	19%	\$ 11.305,00	\$ 70.805,00	\$ 70.805,00
355	UNIDADION UNIDADIVERSAL PVC 3" AGUA POTABLE	1	UNIDAD	\$ 69.800,00	19%	\$ 13.262,00	\$ 83.062,00	\$ 83.062,00
356	UNIDADION UNIDADIVERSAL PVC DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
357	UNIDADIÓN UNIDADIVERSAL PVC PRESIÓN 1"	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	19%	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
358	UNIDADIÓN UNIDADIVERSAL PVC PRESIÓN 3/4"	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
359	VALVULA DE BOLA EN PVC 2"	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
360	YEE SANITARIA PVC 2"	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
361	YEE SANITARIA PVC 3"	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
362	YEE SANITARIA PVC 4"	1	UNIDAD	\$ 29.630,25	19%	\$ 5.629,75	\$ 35.260,00	\$ 35.260,00
363	YEE SANITARIA PVC 6"	1	UNIDAD	\$ 45.889,92	19%	\$ 8.719,08	\$ 54.609,00	\$ 54.609,00
364	YEE SANITARIA PVC 8"	1	UNIDAD	\$ 75.000,00	19%	\$ 14.250,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
365	YEE SANITARIA PVC 8" X 4"	1	UNIDAD	\$ 145.000,00	19%	\$ 27.550,00	\$ 172.550,00	\$ 172.550,00
366	YEE SANITARIA PVC 8" X 6"	1	UNIDAD	\$ 225.000,00	19%	\$ 42.750,00	\$ 267.750,00	\$ 267.750,00
367	VALVULA FLOTADOR: DE 1/2" EN PVC DISEÑADA PARA CONTROLAR EL NIVEL DEL LLENADO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.	1	UNIDAD	\$ 88.000,00	19%	\$ 16.720,00	\$ 104.720,00	\$ 104.720,00
368	MANGUERA PARA JARDIN: FABRICADA CON PVC PELETIZADOX 50 MTS RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLUCIDO, MANGUERA AUTO EXTINGUIBLE MEDIDA 1/2, DIÁMETRO INTERNO 12,7 MM, DIÁMETRO EXTERNO:	1	UNIDAD	\$ 175.000,00	19%	\$ 33.250,00	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	16 MM, ESPESOR DE PARED: 1,65 MM, PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI, PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI.							
369	MANGUERA PARA JARDÍN CON ACOPLER 1/2".PRESENTACIÓN EN ROLLOS DE 100 METROS. LIVIANA Y MUY DÓCIL PARA FACILITAR EL MANEJO. RESISTENTE A LOS RAYOS U.V Y LA HUMEDAD. ELABORADA EN MULTICAPAS CON REFUERZO EN POLIPROPILENO QUE APORTA MEJORAS EN EL RENDIMIENTO. FABRICADA CON PVC PELETIZADO. RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLÚCIDO. TEMPERATURA DE TRABAJO DESDE -10°C HASTA 60°C. TOLERANCIA DIMENSIONAL DEL 3%. MANGUERA AUTOEXTINGUIBLE MEDIDA : 1/2 DIÁMETRO INTERNO: 12,7MM DIÁMETRO EXTERNO: 16MM ESPESOR DE PARED : 1,65MM PRESIÓN DE TRABAJO : 60 PSI PRESIÓN DE ROTURA: 120 PS	1	UNIDAD	\$ 350.000,00	19%	\$ 66.500,00	\$ 416.500,00	\$ 416.500,00
A 02-02-01-003-007-01 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO								
370	BOMBILLO 15 W AHORRADOR LED	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
371	BOMBILLO 200W 120V	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
372	BOMBILLO 200W 220V BOMBILLA INCANDESCENTE DE ROSCA E27	1	UNIDAD	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
373	BOMBILLO 20W AHORRADOR LED	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
374	BOMBILLO 45W AHORRADOR LED	1	UNIDAD	\$ 27.900,00	19%	\$ 5.301,00	\$ 33.201,00	\$ 33.201,00
375	BOMBILLO AHORRADOR 20W	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
376	BOMBILLO AHORRADOR 42W	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
377	BOMBILLO AHORRADOR 45W.	1	UNIDAD	\$ 27.900,00	19%	\$ 5.301,00	\$ 33.201,00	\$ 33.201,00
378	BOMBILLO AHORRADOR DE 27W 3	1	UNIDAD	\$ 23.500,00	19%	\$ 4.465,00	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00
379	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 30W	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
380	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
381	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL MEDIA DE 20 W LUZ BLANCA VIDA UTIL 8000 HORAS APROXIMADAMENTE.	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	19%	\$ 3.515,00	\$ 22.015,00	\$ 22.015,00
382	BOMBILLO DE 11 W A 110 - 120 VOLTIOS AHORRADOR	1	UNIDAD	\$ 11.500,00	19%	\$ 2.185,00	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00
383	BOMBILLO DE LED 20W E27 1700 LÚMENES LUZ FRÍA	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
384	BOMBILLO DE LED 9W AHORRO DE ENERGIA	1	UNIDAD	\$ 9.900,00	19%	\$ 1.881,00	\$ 11.781,00	\$ 11.781,00
385	BOMBILLO LED 10W	1	UNIDAD	\$ 9.900,00	19%	\$ 1.881,00	\$ 11.781,00	\$ 11.781,00
386	BOMBILLO LED 11 W	1	UNIDAD	\$ 9.900,00	19%	\$ 1.881,00	\$ 11.781,00	\$ 11.781,00
387	BOMBILLO LED 20W ESPIRAL 120V LUZ DIA	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
388	BOMBILLO LED 30 W	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
389	BOMBILLO LED 65W 4224LM 120V 60 HZ 8000 HR. LUZ DIA	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
390	BOMBILLO LED DE 15 W	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
391	BOMBILLO LED DE 18 W	1	UNIDAD	\$ 13.200,00	19%	\$ 2.508,00	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00
392	BOMBILLO LED DE 20 W	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
393	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
394	BOMBILLO LED DE 30 W	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
395	BOMBILLO LED DE 30 W LUZ BLANCA	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
396	BOMBILLO LED DE 40 W	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
397	BOMBILLO LED DE 40 W LUZ BLANCA	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
398	BOMBILLO LED DE 6 W	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	19%	\$ 1.710,00	\$ 10.710,00	\$ 10.710,00
399	BOMBILLO LED DE 8.5 W	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	19%	\$ 1.710,00	\$ 10.710,00	\$ 10.710,00
400	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W ROSCA E27 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ CÁLIDA. VOLTAJE 110-120 VOLTIOS	1	UNIDAD	\$ 8.800,00	19%	\$ 1.672,00	\$ 10.472,00	\$ 10.472,00
401	BOMBILLO LED ESTÁNDAR 6W, 15000 HORAS DE VIDA ÚTIL LUZ BLANCA	1	UNIDAD	\$ 8.800,00	19%	\$ 1.672,00	\$ 10.472,00	\$ 10.472,00
402	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
403	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO AHORRADOR DE 45WATT TUBULAR ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
404	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO LED 3,5W T=100-240V ACLARAR ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 22.500,00	19%	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
405	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); BOMBILLO TIPO LED DE POTENCIA 6.5W ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
406	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); ILUMINADMINARIAS LED 25 WATTS	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
407	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2*48	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	19%	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00
408	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257	1	UNIDAD	\$ 25.600,00	19%	\$ 4.864,00	\$ 30.464,00	\$ 30.464,00
409	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES);TUBO FLUORESCENTE 2*48 ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 42.500,00	19%	\$ 8.075,00	\$ 50.575,00	\$ 50.575,00
410	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 2*96 ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
411	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE 32WATT -T 8 ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 17.500,00	19%	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
412	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 39 WATT T12 ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 18.900,00	19%	\$ 3.591,00	\$ 22.491,00	\$ 22.491,00
413	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES); TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257 ILUMINARIAS LED	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
414	BOMBILLOS DE GAS (NEÓN Y SIMILARES);BOMBILLO DE 150W	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
415	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUMINOSA 50LM/N LUZ BLANCA REDONDO	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
416	BOMBILLOS POTENCIA 42 VOLTS, 9 WATTS EFICIENCIA LUZ BLANCA ESPIRAL	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
417	VIDRIO TRANSPARENTE LAMINA COMPLETA MEDIDAS: 4 MT ANCHO X 4M LARGO CON UNIDAD GROSOR DE 4MM. POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	1	UNIDAD	\$ 88.500,00	19%	\$ 16.815,00	\$ 105.315,00	\$ 105.315,00
418	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 4 MM X 100 CM ANCHO X 110 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA	1	UNIDAD	\$ 99.000,00	19%	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
419	VIDRIO TRANSPARENTE: EN 6 MM X 120 CM ANCHO X230 CM LARGO POSEE UNIDAD ALTA TRANSMISIÓN LUMINOSA, SUPERFICIE PLANA, GRAN CLARIDAD ÓPTICA.	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
420	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	1	UNIDAD	\$ 43.500,00	19%	\$ 8.265,00	\$ 51.765,00	\$ 51.765,00
A 02-02-01-003-007-02 ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL								
421	ROSETA BOMBILLO ESTÁNDAR	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
422	INODORO BLANCO: REDONDO DE UNIDAD PIEZA TIPO LAGUNADA MATERIALES PORCELANA SANITARIA ACABADO BRILLANTE, ALTO 71.9 CM, LARGO 68.6 CM, ANCHO 38.9 CM ALTURA DE LA TAZA 37.4 CM SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH TIPO DE SIFÓN EXPUESTO TIPO DE TANQUE SANITARIO DE DOS PIEZAS TIPO DE ASIENTO CIERRE TRADICIONAL TIPO DE VÁLVULA DE DESCARGA SENCILLA TIPO DE INSTALACIÓN A PISO CAPACIDAD DE	1	UNIDAD	\$ 395.000,00	19%	\$ 75.050,00	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	DESCARGA 250 G ESPEJO DE AGUA 18.5 X 21.3 CM.							
423	ORINAL: PARA MINGITORIO INDIVIDUAL ANTI VANDÁLICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. DIMENSIONES LARGO 0.345 M /ANCHO 0.300M / ALTO 0.651M	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
424	LAVAMANOS DE COLGAR: ANCHO: 54 CENTÍMETROS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ALTO: 19.5 CENTÍMETROS O LAVAMANOS COLOR BLANCO PESO 8.3 KILOGRAMOS.	1	UNIDAD	\$ 175.000,00	19%	\$ 33.250,00	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00
425	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO MATERIAL: PORCELANA VITRIFICADA ANTIMANCHAS Y ANTIHONGOS, MEDIDAS: 41 CM X 32 CM, COLOR: BLANCO, FORMA OVALADA.	1	UNIDAD	\$ 235.000,00	19%	\$ 44.650,00	\$ 279.650,00	\$ 279.650,00
426	PLAFÓN LED: RED 600LM 12W LUZ DÍA BLANCO, ALTO 3.7 CM, ANCHO 17 CM, POTENCIA 12W MARCO CON DIFUSOR OPALIZADO.	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
427	PANEL DE LED: INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDO 6W LUZ FRÍA 12 CM BLANCO, DIÁMETRO TOTAL 12 CM, MATERIAL ALUMINIO - POLICARBONATO.	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	19%	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00
A 02-02-01-003-007-03 PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA								
428	LADRILLO ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	19%	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 1.785,00
429	LADRILLO ADOQUÍN 05X 0,10 MTS	1	UNIDAD	\$ 2.450,42	19%	\$ 465,58	\$ 2.916,00	\$ 2.916,00
430	LADRILLO BOCADILLO HUECO VERT 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.850,42	19%	\$ 351,58	\$ 2.202,00	\$ 2.202,00
431	LADRILLO BOCADILLO MACIZO 5X10X22CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.950,42	19%	\$ 370,58	\$ 2.321,00	\$ 2.321,00
432	LADRILLO CATALÁN HORIZONTAL 10X15X30CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 2.650,42	19%	\$ 503,58	\$ 3.154,00	\$ 3.154,00
433	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.859,66	19%	\$ 353,34	\$ 2.213,00	\$ 2.213,00
434	LADRILLO COMÚN; LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 1.768,91	19%	\$ 336,09	\$ 2.105,00	\$ 2.105,00
435	LADRILLO ESTRUCTURAL 25X12X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	19%	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
436	LADRILLO FACHADA PRENSADO LIVIANO COLOR CORAL (24.5 X 12 X 6 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 2.550,42	19%	\$ 484,58	\$ 3.035,00	\$ 3.035,00
437	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TERRACOTA (39 X 11,5 X 5.0 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.000,00	19%	\$ 570,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
438	LADRILLO FACHADA PRENSADO MACIZO GRAN FORMATO TIERRA (39 X 11,5 X 5.5 CM) ARCILLA	1	UNIDAD	\$ 3.250,42	19%	\$ 617,58	\$ 3.868,00	\$ 3.868,00
439	LADRILLO H10 DIMENSIONES 12X19X39 CM (EXENTO) HUECO	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
440	LADRILLO HOR 3 HUECOS 9X20X40CM - (PARA CONSTRUCCIÓN EN PAREDES)	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
441	LADRILLO MACIZO 18X10X5	1	UNIDAD	\$ 1.489,08	19%	\$ 282,92	\$ 1.772,00	\$ 1.772,00
442	LADRILLO PARA FACHADA EN ARCILLA, FAROL 6 HUECOS RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 15U/M2 5 KILOS	1	UNIDAD	\$ 1.700,00	19%	\$ 323,00	\$ 2.023,00	\$ 2.023,00
443	LADRILLO PRENSADO MACIZO MEDIDAS 24,5 X 12 X 5,5 CM	1	UNIDAD	\$ 2.350,42	19%	\$ 446,58	\$ 2.797,00	\$ 2.797,00
444	LADRILLO PRENSADO; LADRILLO FACHADA PRENSADO DE 24 X 5 X 12 +/-5 CM EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
445	LADRILLO REFRACTARIO DE 24 X 12 X 4 +/- 5 CM, EN TODAS LAS DIRECCIONES	1	UNIDAD	\$ 3.750,42	19%	\$ 712,58	\$ 4.463,00	\$ 4.463,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
446	LADRILLO REJILLA 24X12X6CM - (PARA USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.800,00	19%	\$ 342,00	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00
447	LADRILLO TEMOSA COMUNIDAD ROSADO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2 UNIDAD (EXENTO)	1	UNIDAD	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
448	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA DE 20 X 30CM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 39.500,00	19%	\$ 7.505,00	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
449	BALDOSA DE INTERIORES PARA BAÑOS DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO PESADO DE 20 X 20CM ESPESOR DE 65 MM RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUÍMICOS PARA SER USADO EN PISOS DE BAÑOS COLOR BLANCO TRÁFICO 4	1	M2	\$ 49.500,00	19%	\$ 9.405,00	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
450	BALDOSA CERÁMICA COLOR BEIGE ACABADO BRILLANTE USO PARA PARED Y PISO DE BAÑO MEDIDAS 32 X 32 CM DISEÑO EN MARMOLEADO LISO	1	M2	\$ 44.900,00	19%	\$ 8.531,00	\$ 53.431,00	\$ 53.431,00
451	BALDOSA PORCELANATO COLOR BLANCA ULTRA RESISTENTE A GOLPES, MANCHAS, RAYADO Y HUMEDAD, MATE Y FORMATO 40 X 40 +/-05 CM 60 COLOR BLANCO.	1	M2	\$ 89.500,00	19%	\$ 17.005,00	\$ 106.505,00	\$ 106.505,00
452	PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60CM, EQUIVALENTE	1	M2	\$ 99.000,00	19%	\$ 18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 117.810,00
453	GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS PLOMO H= 10 CM. EQUIVALENTE. X 2,4 MTS	1	UNIDAD	\$ 17.500,00	19%	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
454	TABLÓN TIPO CUCUTA 30X30 COLOR ROJA, PESO 25KG POR METRO CUADRADO.	1	M2	\$ 33.500,00	19%	\$ 6.365,00	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00
A 02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO								
455	BULTO CEMENTO GRIS PRESENTACION 25 KG	1	UNIDAD	\$ 28.500,00	19%	\$ 5.415,00	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
456	BULTO YESO BLANCO BULTO X 25KG	1	UNIDAD	\$ 38.500,00	19%	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 45.815,00
457	CAL (KILOS)	1	KG	\$ 1.350,42	19%	\$ 256,58	\$ 1.607,00	\$ 1.607,00
458	CAL HIDRATADA	1	KG	\$ 1.350,42	19%	\$ 256,58	\$ 1.607,00	\$ 1.607,00
459	CAL HIDRATADA BULTO X 10 KG	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
460	CAL VIVA X 25 KILOS	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
461	CAL VIVA, PRESENTACIÓN DE 40 KG.	1	UNIDAD	\$ 34.500,00	19%	\$ 6.555,00	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
462	CEMENTO BLANCO	1	KG	\$ 2.200,00	19%	\$ 418,00	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
463	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
464	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
465	CEMENTO GRIS	1	KG	\$ 1.230,25	19%	\$ 233,75	\$ 1.464,00	\$ 1.464,00
466	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 35.600,00	19%	\$ 6.764,00	\$ 42.364,00	\$ 42.364,00
467	GRAVILLA * BULTO 40 KG *	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
468	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20X10X6CM - (PARA CONSTRUCCIÓN, COLOR NARANJA)	1	UNIDAD	\$ 1.859,66	19%	\$ 353,34	\$ 2.213,00	\$ 2.213,00
A 02-02-01-003-007-05 ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO								
469	CEMENTO BLANCO	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
470	CEMENTO BLANCO 20KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
471	CEMENTO BLANCO 40KG - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	19%	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
472	CEMENTO GRIS	1	UNIDAD	\$ 35.600,00	19%	\$ 6.764,00	\$ 42.364,00	\$ 42.364,00
473	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 35.600,00	19%	\$ 6.764,00	\$ 42.364,00	\$ 42.364,00
474	CEMENTO GRIS 5KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
475	YESO BLANCO PARA MOLDURA BULTO X 25 KG	1	UNIDAD	\$ 41.500,00	19%	\$ 7.885,00	\$ 49.385,00	\$ 49.385,00
476	CANAleta 90 (0,90X9,00M) ETERNIT O EQUIVALENTE, EN FIBROCEMENTO.	1	UNIDAD	\$ 44.500,00	19%	\$ 8.455,00	\$ 52.955,00	\$ 52.955,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
477	CANAleta PLÁSTICA BLANCA 40X25 CON DIVISIÓN	1	UNIDAD	\$ 48.500,00	19%	\$ 9.215,00	\$ 57.715,00	\$ 57.715,00
478	TEJA CABALLETE ARTICULADO ONDULADO, CON ÁNGULO DE 15° EN FIBROCEMENTO	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
479	TEJA CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO DE VENTILACIÓN INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 7.	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
480	LAMINA DE DRYWALL DIMENSIÓN 1/2 CON 1.22 X 2.44 MTS. SUPER PLACA LIVINA, LAMINA COMPUESTA POR YESO FORMULADO Y PROCESADO.	1	UNIDAD	\$ 73.500,00	19%	\$ 13.965,00	\$ 87.465,00	\$ 87.465,00
A 02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.								
481	CUÑETE IMPERMEABILIZANTE DE ALUMINIO PARA TECHOS	1	GALON	\$ 585.000,00	19%	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00	\$ 696.150,00
482	DISCO CORTE ACERO PARA TRONZADORA MEDIDA DE 14"	1	UNIDAD	\$ 28.500,00	19%	\$ 5.415,00	\$ 33.915,00	\$ 33.915,00
483	DISCO CORTE PULIDORA DE 7" MATERIAL: ACERO. 100% GRANOS FIRMES PARA MAYOR RENDIMIENTO DE 7"	1	UNIDAD	\$ 17.500,00	19%	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
484	DISCO DE ACERO DIAMANTADO 14" - 24 SEGMENTOS	1	UNIDAD	\$ 565.000,00	19%	\$ 107.350,00	\$ 672.350,00	\$ 672.350,00
485	DISCOS DE CORTE MADERA 10" X 60	1	UNIDAD	\$ 112.000,00	19%	\$ 21.280,00	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
486	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 120	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
487	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
488	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
489	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG:	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
490	LIJA A N° 50 PARA MADERA TAMAÑO 23 X 28 CM,	1	PLIEGO	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
491	LIJA DE AGUA - GRANO #100	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
492	LIJA DE AGUA - GRANO #120	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
493	LIJA DE AGUA - GRANO #150	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
494	LIJA DE AGUA - GRANO #220	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
495	LIJA DE AGUA - GRANO #240	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
496	LIJA DE AGUA - GRANO #280	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
497	LIJA DE AGUA - GRANO #320	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
498	LIJA DE AGUA - GRANO #360	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
499	LIJA DE AGUA - GRANO #400	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
500	LIJA DE AGUA - GRANO #60	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
501	LIJA DE AGUA - GRANO #600	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
502	LIJA DE AGUA - GRANO #80	1	PLIEGO	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
503	LIJA DE AGUA N°800 PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 2.350,42	19%	\$ 446,58	\$ 2.797,00	\$ 2.797,00
504	LIJA DE AGUA NO 180 (23CM X 28CM)	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
505	LIJA DE TELA NO 120 DE 6" DE ANCHO PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
506	LIJA DE TELA N° 120, DE 5" PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
507	LIJA EN PLIEGOS , COLA SOBRE COLA, GRANITO, K, FINO(60,80) (100,120,150)	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
508	LIJA NO. 160 PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
509	LIJA NO. 180 X ROLLO DE 100 MTS	1	UNIDAD	\$ 275.000,00	19%	\$ 52.250,00	\$ 327.250,00	\$ 327.250,00
510	LIJA NO. 60 PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
511	LIJA PARA VELCRO 5" #150 PULIDORA ROTO-ORBITAL	1	UNIDAD	\$ 32.500,00	19%	\$ 6.175,00	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00
512	LIJA ROJA NO. 100. PLIEGO	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	19%	\$ 950,00	\$ 5.950,00	\$ 5.950,00
513	DISCOS DE LIJA PARA PULIDORA: ROTO-ORBITAL SET 5 LIJAS DISCO DE PARED 8-7/8PULG G80 INDUSTRIAL IDEALES PARA LIJAR PAREDES DE MAMPOSTERÍA, YESO Y MASILLA, LARGO CM 25 -ANCHO CM 30 TIPO LIJADORA LIJADORA DE PARED DISCO PARED ALTO CM 1.5 CARACTERÍSTICAS GRANO: 80 IEENE UNIDAD SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN Y 8 ORIFICIOS PARA EXTRACCIÓN DE POLVO VOLTAJE 120V.	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
514	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
515	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 80	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
516	DISCOS PARA CORTE DE MADERA 4 1/2 PULG:	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	19%	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
517	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 22.500,00	19%	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
518	BISAGRA 3" POR 1/2". PAR	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	19%	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00
519	BISAGRA 3X3"	1	UNIDAD	\$ 7.950,42	19%	\$ 1.510,58	\$ 9.461,00	\$ 9.461,00
520	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 1-1/2 PULG: ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 4.950,42	19%	\$ 940,58	\$ 5.891,00	\$ 5.891,00
521	BISAGRA COBRE CABEZA REDONDA 3 PULG: ACCESORIOS PARA LAS PUERTAS. PRESENTACIÓN: SET DE 2UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 5.197,48	19%	\$ 987,52	\$ 6.185,00	\$ 6.185,00
522	BISAGRA ESCONDIDA PARCHE	1	UNIDAD	\$ 8.750,42	19%	\$ 1.662,58	\$ 10.413,00	\$ 10.413,00
523	BISAGRAS PARA PUERTA DE DOS PIEZAS TIPO LIBRO	1	UNIDAD	\$ 7.700,00	19%	\$ 1.463,00	\$ 9.163,00	\$ 9.163,00
524	CANDADO 30 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	1	UNIDAD	\$ 8.162,18	19%	\$ 1.550,82	\$ 9.713,00	\$ 9.713,00
525	CANDADO 50 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	1	UNIDAD	\$ 38.053,78	19%	\$ 7.230,22	\$ 45.284,00	\$ 45.284,00
526	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	1	UNIDAD	\$ 46.640,34	19%	\$ 8.861,66	\$ 55.502,00	\$ 55.502,00
527	CANDADO ANTICIZALLA 70MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 7,0CM ACHO APROX)	1	UNIDAD	\$ 69.959,66	19%	\$ 13.292,34	\$ 83.252,00	\$ 83.252,00
528	CANDADO ANTICIZALLA 90 MM - (CAJAS DE SERGURIDAD EN ACERO ENDURECIDO DE 6 CM)	1	UNIDAD	\$ 173.250,42	19%	\$ 32.917,58	\$ 206.168,00	\$ 206.168,00
529	CANDADO BLINDADO 80 MM	1	UNIDAD	\$ 210.000,00	19%	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 249.900,00
530	CANDADO ENCAUCHETADO 71 MM	1	UNIDAD	\$ 200.000,00	19%	\$ 38.000,00	\$ 238.000,00	\$ 238.000,00
531	CANDADO SEGURIDAD CUELLO ALTO 50 MM - (CAJA SERGURIDAD, ACERO ENDURECIDO, 5,0 CM ACHO APROX)	1	UNIDAD	\$ 99.079,83	19%	\$ 18.825,17	\$ 117.905,00	\$ 117.905,00
532	CANDADO TIPO ALEMÁN 40 MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 4,0 CM ANCHO APROX)	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
533	CANDADO TIPO ALEMÁN 50MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 5,0CM ANCHO APROX)	1	UNIDAD	\$ 99.750,42	19%	\$ 18.952,58	\$ 118.703,00	\$ 118.703,00
534	CANDADO TIPO ALEMÁN 70MM - (EN ACERO ENDURECIDO, METÁLICO DE 7,0CM ANCHO APROX)	1	UNIDAD	\$ 117.659,66	19%	\$ 22.355,34	\$ 140.015,00	\$ 140.015,00
535	CERRADURA 396-RS IZQUIERDA - (DE SOBREPONER, PARA USO EN ENTRADAS PRINCIPALES)	1	UNIDAD	\$ 143.100,00	19%	\$ 27.189,00	\$ 170.289,00	\$ 170.289,00
536	CERRADURA 987 IZQUIERDA DERECHA - (PARA USO EN PUERTAS, CON DOBLE PASADOR, TRES GOLPES)	1	UNIDAD	\$ 275.000,00	19%	\$ 52.250,00	\$ 327.250,00	\$ 327.250,00
537	CERRADURA ALCOBA TIPO PERA SATINADA	1	UNIDAD	\$ 44.000,00	19%	\$ 8.360,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
538	CERRADURA BAÑO TIPO PERA SATINADA	1	UNIDAD	\$ 33.500,00	19%	\$ 6.365,00	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00
539	CERRADURA CILINDRICA PARA OFICINA DOBLE SEGURIDAD	1	UNIDAD	\$ 35.510,08	19%	\$ 6.746,92	\$ 42.257,00	\$ 42.257,00
540	CERRADURA DE SEGURIDAD (LLAVE - LLAVE)	1	UNIDAD	\$ 94.869,75	19%	\$ 18.025,25	\$ 112.895,00	\$ 112.895,00
541	CERRADURAS PARA PUERTAS; CHAPA DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	\$ 89.500,00	19%	\$ 17.005,00	\$ 106.505,00	\$ 106.505,00
542	CHAPA BOLA PESTILLO DOBLE DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	\$ 94.869,75	19%	\$ 18.025,25	\$ 112.895,00	\$ 112.895,00
543	CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA	1	UNIDAD	\$ 65.000,00	19%	\$ 12.350,00	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
544	CHAPA PARA GAVETA	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
545	CHAPAS METÁLICAS DE BOLA	1	UNIDAD	\$ 13.250,42	19%	\$ 2.517,58	\$ 15.768,00	\$ 15.768,00
546	CLAVO ACERO 3" X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
547	CLAVO DE ACERO LISO DE 1 1/2" CAJA X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
548	CLAVO DE ACERO LISO DE 1" CAJA X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
549	CLAVO DE ACERO LISO DE 2" CAJA X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
550	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1 1/2" 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
551	CLAVO DE ACERO VERTICAL DE 1" CAJA X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
552	GANCHO CANALETA 90 FIBROCEMENTO.	1	UNIDAD	\$ 13.250,42	19%	\$ 2.517,58	\$ 15.768,00	\$ 15.768,00
553	GANCHO DE AMARRE PARA TEJA - PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	UNIDAD	\$ 24.674,79	19%	\$ 4.688,21	\$ 29.363,00	\$ 29.363,00
554	JUEGO DE BISAGRAS DE PIVOTE PARA PUERTA	1	UNIDAD	\$ 74.200,00	19%	\$ 14.098,00	\$ 88.298,00	\$ 88.298,00
555	JUEGO DE BISAGRAS DE SEMIPARCHE - PRESENTACIÓN POR DOS UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
556	MALLA EN ACERO ELECTROSOLDADA 4" 6 EN PULGADAS X 1,80 METROS DE ANCHO	1	UNIDAD	\$ 14.310,08	19%	\$ 2.718,92	\$ 17.029,00	\$ 17.029,00
557	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=20CM. JUEGO X2 TUBULAR 1/2"	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
558	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=60CM. JUEGO X2 TUBULAR 1"	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
559	MARCO DE SEGUETA FIJO	1	UNIDAD	\$ 13.250,42	19%	\$ 2.517,58	\$ 15.768,00	\$ 15.768,00
560	MARCO Y SEGUETA 12"	1	UNIDAD	\$ 38.500,00	19%	\$ 7.315,00	\$ 45.815,00	\$ 45.815,00
561	MARTILLO 16 OZ MANGO MADERA	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
562	PALA CARBONERA	1	UNIDAD	\$ 37.100,00	19%	\$ 7.049,00	\$ 44.149,00	\$ 44.149,00
563	PALA CUADRADA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNIDADTA CUADRADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 72.821,85	19%	\$ 13.836,15	\$ 86.658,00	\$ 86.658,00
564	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNIDADTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 77.000,00	19%	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	\$ 91.630,00
565	PALAS MODELO 172 MANGO EN D, PUNIDADTA REDONDA	1	UNIDAD	\$ 80.850,42	19%	\$ 15.361,58	\$ 96.212,00	\$ 96.212,00
566	PALUSTRE 7 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
567	PALUSTRE 7" PULGADAS CON MANGO EN PLÁSTICO	1	UNIDAD	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
568	PALUSTRE 8 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 22.259,66	19%	\$ 4.229,34	\$ 26.489,00	\$ 26.489,00
569	PALUSTRE 9 PULG MANGO MADERA: HERRAMIENTA PARA USO MANUAL EN LA CONSTRUCCIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	19%	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
570	PALUSTRE MANGO DE MADERA DE 5"	1	UNIDAD	\$ 19.500,00	19%	\$ 3.705,00	\$ 23.205,00	\$ 23.205,00
571	PICA PARA CONSTRUCCION	1	UNIDAD	\$ 20.669,75	19%	\$ 3.927,25	\$ 24.597,00	\$ 24.597,00
572	PUNIDADTILLA 2 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 2 PULGADA, CAJA LIBRA	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
573	PUNIDADTILLA 3 PULGADA CONSTRUIDA EN ACERO, CON CABEZA GRAFILADA 3 PULGADA, CAJA LIBRA	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
574	PUNIDADTILLA ACERO 2". CAJA X 1 LIBRA	1	UNIDAD	\$ 8.268,07	19%	\$ 1.570,93	\$ 9.839,00	\$ 9.839,00
575	PUNIDADTILLA C/C 1" 900 GR	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
576	PUNIDADTILLA C/C 3" 500 GR	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
577	PUNIDADTILLA C/C 4" 500 GR	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
578	PUNIDADTILLA CON CABEZA 1/2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	1	UNIDAD	\$ 8.268,07	19%	\$ 1.570,93	\$ 9.839,00	\$ 9.839,00
579	PUNIDADTILLA CON CABEZA 2 PULGADAS EN ACERO LISA CAJA POR 500 GR	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
580	PUNIDADTILLA DE 1 " ACERADA CON CABEZA X LIBRA	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
581	PUNIDADTILLA DE 1" SIN CABEZA CONTENIDO: 1 LIBRA	1	UNIDAD	\$ 7.800,00	19%	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 9.282,00
582	PUNIDADTILLA DE ACERO ESTRIADA 1" X 500 GR	1	UNIDAD	\$ 8.268,07	19%	\$ 1.570,93	\$ 9.839,00	\$ 9.839,00
583	REJILLAS METALICAS DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO CON SOCO	1	UNIDAD	\$ 13.250,42	19%	\$ 2.517,58	\$ 15.768,00	\$ 15.768,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
584	SEGUETA CON MARCO AJUSTABLE DE 10" - 12" INCLUYE HOJAS DE SEGUETA DE 8" - 10" - 12"	1	UNIDAD	\$ 18.020,17	19%	\$ 3.423,83	\$ 21.444,00	\$ 21.444,00
585	SEGUETA. MEDIDAS 12 PULGADAS - CARACTERÍSTICAS MARCO DE SEGUETA CROMADO PARA CORTE DE METAL.	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
586	TEJA ALUMINIO NO. 10 3MTS.	1	UNIDAD	\$ 37.100,00	19%	\$ 7.049,00	\$ 44.149,00	\$ 44.149,00
587	TEJA METALICA ZINC NO. 6	1	UNIDAD	\$ 48.900,00	19%	\$ 9.291,00	\$ 58.191,00	\$ 58.191,00
588	TORNILLO 1/2" X 4.1/2" C/TUERCA	1	UNIDAD	\$ 3.300,00	19%	\$ 627,00	\$ 3.927,00	\$ 3.927,00
589	TORNILLO 1/4" X 2" C/TUERCA	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	19%	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
590	TORNILLO 1/4"x1" G5	1	UNIDAD	\$ 1.650,42	19%	\$ 313,58	\$ 1.964,00	\$ 1.964,00
591	TORNILLO 3/8"	1	UNIDAD	\$ 850,42	19%	\$ 161,58	\$ 1.012,00	\$ 1.012,00
592	TORNILLO 3/8" X 1 1/2" ASTM A -325 ROSCADO CABEZA REDONDA INCLUYE TUERCA Y ARANDELA	1	UNIDAD	\$ 892,44	19%	\$ 169,56	\$ 1.062,00	\$ 1.062,00
593	TORNILLO 3/8" X 2.1/2" TUERCA Y ARAND	1	UNIDAD	\$ 1.442,02	19%	\$ 273,98	\$ 1.716,00	\$ 1.716,00
594	TORNILLO 5/16"x1" G5	1	UNIDAD	\$ 789,08	19%	\$ 149,92	\$ 939,00	\$ 939,00
595	TORNILLO 8 * 1 X 100	1	UNIDAD	\$ 836,13	19%	\$ 158,87	\$ 995,00	\$ 995,00
596	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 1 1/2 NO8	1	UNIDAD	\$ 178,15	19%	\$ 33,85	\$ 212,00	\$ 212,00
597	TORNILLO AUTO PRFONARANTE 3 NO8	1	UNIDAD	\$ 450,42	19%	\$ 85,58	\$ 536,00	\$ 536,00
598	TORNILLO AUTOPERFORANTE .DIAM. 3/4".	1	UNIDAD	\$ 131,93	19%	\$ 25,07	\$ 157,00	\$ 157,00
599	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" CON CABEZA DE LENTEJA X 100	1	UNIDAD	\$ 25.600,00	19%	\$ 4.864,00	\$ 30.464,00	\$ 30.464,00
600	TORNILLO DE 1/2"	1	UNIDAD	\$ 235,29	19%	\$ 44,71	\$ 280,00	\$ 280,00
601	TORNILLO DE 1" CAJA POR 500 GR	1	UNIDAD	\$ 35.500,00	19%	\$ 6.745,00	\$ 42.245,00	\$ 42.245,00
602	TORNILLO DE ACERO (AUTOPERFORANTE DE 1") X 100 UNIDADES	1	UNIDAD	\$ 33.500,00	19%	\$ 6.365,00	\$ 39.865,00	\$ 39.865,00
603	TORNILLO DE ACERO INOXIABLE 3/4" X 4"	1	UNIDAD	\$ 8.950,42	19%	\$ 1.700,58	\$ 10.651,00	\$ 10.651,00
604	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE 1"x1/2" (INCLUYE 1 TUERCA Y 2 ARANDELAS)	1	UNIDAD	\$ 5.500,00	19%	\$ 1.045,00	\$ 6.545,00	\$ 6.545,00
605	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 4.1/2"	1	UNIDAD	\$ 4.200,00	19%	\$ 798,00	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
606	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 8" 2 1/2"	1	UNIDAD	\$ 350,42	19%	\$ 66,58	\$ 417,00	\$ 417,00
607	TORNILLO DRYWALL 6" * 1000	1	UNIDAD	\$ 27.500,00	19%	\$ 5.225,00	\$ 32.725,00	\$ 32.725,00
608	TORNILLO DRYWALL 7" 7 X 16 PARA ESTRUCTURA	1	UNIDAD	\$ 350,42	19%	\$ 66,58	\$ 417,00	\$ 417,00
609	TORNILLO GOLOSO 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 300,00	19%	\$ 57,00	\$ 357,00	\$ 357,00
610	TORNILLO GOLOSO 3/8" X 2"	1	UNIDAD	\$ 750,42	19%	\$ 142,58	\$ 893,00	\$ 893,00
611	TORNILLO PARA DRIWALL DE 3/4 PULGADAS	1	UNIDAD	\$ 154,62	19%	\$ 29,38	\$ 184,00	\$ 184,00
612	TORNILLO PARA DRYWALL 8 X 2" ACERADO CAJA X 100	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
613	TORNILLO PARA ETERBOARD DE 6MM X 3/4"	1	UNIDAD	\$ 350,42	19%	\$ 66,58	\$ 417,00	\$ 417,00
614	TORNILLO PARA LÁMINA DE 10 * 2	1	UNIDAD	\$ 400,00	19%	\$ 76,00	\$ 476,00	\$ 476,00
615	MACHETE: BARRIGONES 1500 - 1502.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
616	MACHETE: RECTO-1800.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
617	MACHETE: RULA PACIFICO 2200.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
618	MACHETE: TRES CANALES 1600 - 1602.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
619	MACHETE: RECTOS 1700.	1	UNIDAD	\$ 29.500,00	19%	\$ 5.605,00	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00
620	TIJERAS: MANUALES 2 MANOS PARA JARDINERÍA LIGERA PODA LIGERA 17" TUBULAR ESPECIFICACIONES: EMPAQUE: GRANEL, ESPESOR DE HOJA: 4 MM, LONGITUD DE CORTE: 7.3" (18.5CM), LONGITUD TOTAL: 17" (43.1CM), PESO: 951 G, HOJAS FABRICADAS EN ACERO, MANGOS TUBULARES CON CASQUILLO METÁLICO EN EL ÁREA DE ENSAMBLE.	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
621	DESTORNILLADOR: PHILIPS 6 PULGADAS.	1	UNIDAD	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
622	DESTORNILLADOR: PLANO 2.5.	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
623	DESTORNILLADOR: POZIDRIV 1 - 80 MM - 14747.	1	UNIDAD	\$ 23.950,42	19%	\$ 4.550,58	\$ 28.501,00	\$ 28.501,00
624	DESTORNILLADORES: PLANOS Y CRUZ PHILIPS (07 PIEZAS 0,5 X 3,0 MM 75 MM 160 MM, 0,8 X 5,0 MM 75 MM 185 MM, 0,8 X 6,0 MM 100 MM 215 MM, 1,0 X 6,0 MM 150 MM 265 MM, PH0 75 MM 160 MM,	1	JUEGO	\$ 63.500,00	19%	\$ 12.065,00	\$ 75.565,00	\$ 75.565,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	PH1 75 MM 185 MM, PH2 100 MM 215 MM).							
625	JUEGO DE BROCAS: PARA CONCRETO INCLUYE 4 BROCAS CON CUERPO DE ACERO AL CROMO QUE OFRECE MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE EN PUNADATAS DE CARBURO DE TUGTENO: MEDIDAS (3/16X4"- 1/4X4"- 3/8X5-5/16X4").	1	UNIDAD	\$ 35.620,17	19%	\$ 6.767,83	\$ 42.388,00	\$ 42.388,00
626	GRAPA: DE 3/4 " DE LARGO, CALIBRE 12, 500G	1	UNIDAD	\$ 9.950,42	19%	\$ 1.890,58	\$ 11.841,00	\$ 11.841,00
627	JUEGO DE PUNADATAS PARA TALADRO 1/4 P DE 10 PIEZAS	1	KIT	\$ 63.500,00	19%	\$ 12.065,00	\$ 75.565,00	\$ 75.565,00
628	TALADRO ROTO MARTILLO ELECTRICO (MANDRIL DE 1"1/2 INDUSTRIAL DE 650 W DE 0 A 2800 RPM DE VELOCIDAD VARIABLE MANGO LATERAL DE 360 CON VARILLA DE PROFUNDADIDA)	1	UNIDAD	\$ 589.000,00	19%	\$ 111.910,00	\$ 700.910,00	\$ 700.910,00
629	MALLA ESLABONADA HUECO 2" X 2" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE.	1	UNIDAD	\$ 395.000,00	19%	\$ 75.050,00	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00
630	MALLA ESLABONADA HUECO 2.1/4" X 2.1/4" CAL. 14 INTERIOR 10 EXTERIOR RECUBIERTA EN PVC VERDE	1	UNIDAD	\$ 415.000,00	19%	\$ 78.850,00	\$ 493.850,00	\$ 493.850,00
631	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 2"	1	UNIDAD	\$ 13.500,00	19%	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
632	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 3"	1	UNIDAD	\$ 15.700,00	19%	\$ 2.983,00	\$ 18.683,00	\$ 18.683,00
633	CANDADO 60 MM TIPO INDUSTRIAL PROTECCIÓN INTEMPERIE	1	UNIDAD	\$ 66.000,00	19%	\$ 12.540,00	\$ 78.540,00	\$ 78.540,00
634	CERRADURA BAÑO DE MANIJA CROMADA	1	UNIDAD	\$ 41.200,00	19%	\$ 7.828,00	\$ 49.028,00	\$ 49.028,00
A 02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS								
635	BREAKER ELÉCTRICO DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 45.500,00	19%	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
636	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIDADIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 37.500,00	19%	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00
637	BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIDADIPOLAR. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 37.500,00	19%	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00
638	BREAKER ELÉCTRICO DE 50 AMP. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 40.000,00	19%	\$ 7.600,00	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00
639	BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	UNIDAD	\$ 325.000,00	19%	\$ 61.750,00	\$ 386.750,00	\$ 386.750,00
640	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 18 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 285.000,00	19%	\$ 54.150,00	\$ 339.150,00	\$ 339.150,00
641	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 8 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 210.000,00	19%	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 249.900,00
642	CAJA DE BREAKER CAJA MONOFASICA 4 CIRCUITOS S/ METÁLICA COLOR GRIS PINTURA ELECTROSTÁTICA PUERTA	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
643	CONECTOR CONDUIT 1/2	1	UNIDAD	\$ 2.000,00	19%	\$ 380,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
644	CORTACIRCUITO ELÉCTRICO (BREAKER) DE 2 POLOS 40 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 102.000,00	19%	\$ 19.380,00	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
645	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	1	UNIDAD	\$ 14.000,00	19%	\$ 2.660,00	\$ 16.660,00	\$ 16.660,00
646	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE ATORNILLAR ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIDADIPOLAR	1	UNIDAD	\$ 37.500,00	19%	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00
647	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS.	1	UNIDAD	\$ 135.000,00	19%	\$ 25.650,00	\$ 160.650,00	\$ 160.650,00
648	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 30 AMP	1	UNIDAD	\$ 37.500,00	19%	\$ 7.125,00	\$ 44.625,00	\$ 44.625,00
649	TOMA CORRIENTE PVC DE 15 - PRESENTACIÓN POR UNIDADES.	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
650	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	1	UNIDAD	\$ 45.500,00	19%	\$ 8.645,00	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
651	FUSIBLE TIPO HILO 13,2.	1	UNIDAD	\$ 6.122,69	19%	\$ 1.163,31	\$ 7.286,00	\$ 7.286,00
652	FUSIBLE TIPO HILO 34,5.	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
653	FUSIBLES TIPO BOTELLA HH 63 AMPERIOS DE MEDIA TENSIÓN.	1	UNIDAD	\$ 312.000,00	19%	\$ 59.280,00	\$ 371.280,00	\$ 371.280,00
654	INTERRUPTOR SENCILLO: NORMAL, PLACAS BLANCAS, EN POLICARBONATO.	1	UNIDAD	\$ 8.900,00	19%	\$ 1.691,00	\$ 10.591,00	\$ 10.591,00
655	INTERRUPTOR ELÉCTRICO: BREAKER DE 1 POLO X 15 AMPERIOS ATORNILLABLE.	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	19%	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
656	EXTENSION ELECTRICA: INDUSTRIAL DE 15 MTS BECHER 10 AMP.	1	UNIDAD	\$ 155.000,00	19%	\$ 29.450,00	\$ 184.450,00	\$ 184.450,00
657	MULTITOMA ELECTRICO DE 6 PUESTOS.	1	UNIDAD	\$ 88.900,00	19%	\$ 16.891,00	\$ 105.791,00	\$ 105.791,00
658	TOMA CORRIENTES: DUPLEX CON DOBLE ENTRADA Y POLO A TIERRA.	1	UNIDAD	\$ 11.500,00	19%	\$ 2.185,00	\$ 13.685,00	\$ 13.685,00
A 02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA								
659	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 10 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 7.261,34	19%	\$ 1.379,66	\$ 8.641,00	\$ 8.641,00
660	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1MT.	1	METRO	\$ 5.458,82	19%	\$ 1.037,18	\$ 6.496,00	\$ 6.496,00
661	CABLE 7 HILOS DE COBRE: RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN X 1 MT	1	METRO	\$ 4.452,10	19%	\$ 845,90	\$ 5.298,00	\$ 5.298,00
662	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON:	1	METRO	\$ 7.717,65	19%	\$ 1.466,35	\$ 9.184,00	\$ 9.184,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
	ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.							
663	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NÚMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 13.125,21	19%	\$ 2.493,79	\$ 15.619,00	\$ 15.619,00
664	CABLE COAXIAL CON 1 HILO AL 90% EN SU CABLE CONDUCTOR, DIÁMETRO DEL CONDUCTOR 0.589 MM Y UNIDAD RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 75 OHM/KM, CONDUCTOR EN ALAMBRE DE ACERO, CON RECUBRIMIENTO DE COBRE, AISLAMIENTO APLICADO CON TECNOLOGÍA EN TRIPLE EXTRUCCON. PANTALLA DOBLE CUBRIMIENTO GLOBAL CON CINTA DE POLIÉSTER ALUMINIZADA FIRMEAMENTE ADHERIDA AL AISLAMIENTO. CHAQUETA EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EL CALOR, LA HUMEDAD Y LA INTEMPERIE. PRESENTACIÓN POR METRO.	1	METRO	\$ 3.000,00	19%	\$ 570,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
665	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 6, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.52 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2.12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 18.164,71	19%	\$ 3.451,29	\$ 21.616,00	\$ 21.616,00
666	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 10, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 2,12 OHM/KM. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 5.511,76	19%	\$ 1.047,24	\$ 6.559,00	\$ 6.559,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
667	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 3.021,01	19%	\$ 573,99	\$ 3.595,00	\$ 3.595,00
668	ALAMBRE PARA BAJA TENSIÓN CON UNIDAD CALIBRE DE 14, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 5,35 OHM/KM, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE, SOLIDO O CABLEADO, AISLAMIENTO EN PVC, RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALOR Y HUMEDAD. CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON). TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 600 V, IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNIDADES NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES, UL83 Y NTC DE 1332, DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BÁSICAS COMO UL 83 FILE E 206516, ICONTEC, CIDET, ANCE. PRESENTACIÓN POR METRO	1	METRO	\$ 2.120,17	19%	\$ 402,83	\$ 2.523,00	\$ 2.523,00
669	CABLE TRENZADO FASE: AZUL NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT.	1	METRO	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
670	CABLE TRENZADO FASE: ROJO NO12 CONDUCTOR DE COBRE. AISLANTE DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PVC 600V. - 90 °C. CHAQUETA DE NYLON. PRESENTACIÓN POR 1MT	1	METRO	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
671	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CABLE RENCAUCHUTADO 3X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	1	METRO	\$ 13.120,17	19%	\$ 2.492,83	\$ 15.613,00	\$ 15.613,00
672	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 CABLE RENCAUCHUTADO 4X12 MATERIALES: COBRE, PVC, AISLANTE TÉRMICO. PRESENTACIÓN X 1 METRO	1	METRO	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 18.445,00
673	CABLE ENCAUCHETADO: 3X8 CERTIFICADO RETIE (CIDET) PRESENTACIÓN X 1 MT.	1	METRO	\$ 31.200,00	19%	\$ 5.928,00	\$ 37.128,00	\$ 37.128,00
674	CABLE DÚPLEX NO14 TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 4,10 X 8,74 MM. COLOR: NEGRO, ROJO, BLANCO PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 4.200,00	19%	\$ 798,00	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
675	CABLE DUPLEX 2X14 BLANCO Y NEGRO X 100 MTS TEMPERATURA MÁXIMA: 60°C. DIMENSIONES EXTERIORES: 2 X14 MM. COLOR: BLANCO, NEGRO. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS	1	METRO	\$ 4.200,00	19%	\$ 798,00	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
676	CABLE N°10 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 6.850,42	19%	\$ 1.301,58	\$ 8.152,00	\$ 8.152,00
677	CABLE N°12 AWG THHN-THWN ROLLO X 100M AZUL ROJO AMARILLO NEGRO VERDE BLANCO	1	METRO	\$ 5.458,82	19%	\$ 1.037,18	\$ 6.496,00	\$ 6.496,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
678	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 8, X100 METROS ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.	1	METRO	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
679	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UNIDAD CALIBRE DE 10X 100 METROS DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5,35 DE 5.35 OHM/KM.	1	METRO	\$ 5.200,00	19%	\$ 988,00	\$ 6.188,00	\$ 6.188,00
680	ALAMBRE THHN N° 10 COLOR AZUL X 100 METROS	1	METRO	\$ 5.511,76	19%	\$ 1.047,24	\$ 6.559,00	\$ 6.559,00
681	ALAMBRE THHN N° 8 COLOR ROJO X 100 METROS	1	METRO	\$ 10.069,75	19%	\$ 1.913,25	\$ 11.983,00	\$ 11.983,00
A 02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS								
682	ILUMINARIAS LED BOMBILLO - MINI TUBULAR, VIDRIO, 5 WATTS - BLANCA.	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	19%	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
683	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
684	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 13.000,00	19%	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ 15.470,00
685	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 32W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	19%	\$ 4.180,00	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
686	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	19%	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
687	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 65W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	19%	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
688	ILUMINARIAS LED BOMBILLO DE 150W	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
689	ILUMINARIAS LED BOMBILLO HALOGENO DICROICO MR 16 50W X 12 V	1	UNIDAD	\$ 6.950,42	19%	\$ 1.320,58	\$ 8.271,00	\$ 8.271,00
690	ILUMINARIAS LED BOMBILLO LED 3,5 W T = 100 - 240 V ACLARAR	1	UNIDAD	\$ 8.500,00	19%	\$ 1.615,00	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00
691	LÁMPARA LED DE 60W LUMINARIA STREET LIGHT LED 60W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4,800 LUMENS + _15%. TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°	1	UNIDAD	\$ 325.000,00	19%	\$ 61.750,00	\$ 386.750,00	\$ 386.750,00
692	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR 18W DEL TIPO SYLVANIA	1	UNIDAD	\$ 31.500,00	19%	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
693	PANEL LED 18W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 31.500,00	19%	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
694	PANEL LED 12W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	19%	\$ 1.900,00	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00
695	PANEL LED 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE ANCLAJES DE FIJACIÓN, VOLTAJE 110/220V, TEMPERATURA DE CALOR 6500K	1	UNIDAD	\$ 36.500,00	19%	\$ 6.935,00	\$ 43.435,00	\$ 43.435,00
696	LÁMPARAS LUMINET DE 2 BOMBILLAS LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LÚMENES 35.000 HORAS DE VIDA ÚTIL CHASIS POLICARBONATO T8 POTENCIA 36W, LUZ BLANCA 6500K.	1	UNIDAD	\$ 79.500,00	19%	\$ 15.105,00	\$ 94.605,00	\$ 94.605,00
697	LÁMPARAS COMERCIALES COMPLETA DE 2X48W	1	UNIDAD	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
698	REFLECTOR: CON SOPORTE LED 50 AMPERIOS LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR 50W - LUZ 6500K BLANCA, INCLUYE BRAZO, CONTROL REMOTO, PANEL SOLAR. AUTONOMÍA DE 8-12 HORAS.	1	UNIDAD	\$ 85.000,00	19%	\$ 16.150,00	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
699	REFLECTOR: CON SOPORTE TIPO DICROICO POTENCIA: 75W VOLTAGE: - 12V, COLOR: 2700K (LUZ CÁLIDA), DIÁMETRO: 35 MM - ALTO: 35 MM.	1	UNIDAD	\$ 112.000,00	19%	\$ 21.280,00	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
700	REFLECTOR: LED 100 W LÁMPARA LED TIPO UFO 100W POTENCIA 100W, FLUJO LUMINOSO 85 LMS X W TENSIÓN 110-220V, ALTURA DE MONTAJE 5-8 METROS, PROTECCIÓN IP65 (RESISTE HUMEDAD).	1	UNIDAD	\$ 95.000,00	19%	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
701	LAMPARA REDONDA DE INCRUSTAR: PANEL LED 18W REDONDO PARA INCRUSTAR LUZ FRÍA, 24 CM DE DIÁMETRO	1	UNIDAD	\$ 31.500,00	19%	\$ 5.985,00	\$ 37.485,00	\$ 37.485,00
702	LAMPARA REDONDA DE SOBREPONER: PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 1300 LÚMENES 18W LUZ FRÍA 24 CM DE DIÁMETRO	1	UNIDAD	\$ 32.500,00	19%	\$ 6.175,00	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00
703	LAMPARA PANEL LED DE 60X60CM DE 40W LUZ FRÍA 3500 LUMINES	1	UNIDAD	\$ 125.000,00	19%	\$ 23.750,00	\$ 148.750,00	\$ 148.750,00
704	BOMBILLO LED DE 20 W LUZ BLANCA	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	19%	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
705	ILUMINARIAS LED BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 20W - (COLOR BLANCA, 110 - 120V)	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
706	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO - (EN PVC Y PLÁSTICO, DE DOS PLACAS, BLANCO)	1	UNIDAD	\$ 12.500,00	19%	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00

6.2.1.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

El cubrimiento de la necesidad en esta tipología de contrato de suministros cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25". Al tratarse de una adquisición por monto agotable el verdadero cubrimiento de la necesidad se verá reflejada en la ejecución del contrato.

La ejecución y control del futuro contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad y en los precios de referencia que se pacten en el contrato, garantizando que no se sobrepase las cantidades establecidas en el plan de necesidades ni el presupuesto asignado por rubro y unidad. Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL ASIGNADO POR RUBRO	VALOR NECESIDAD TOTAL DEL RUBRO	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD POR RUBRO %	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	% PORCENTAJE LIMITACIÓN
A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 680.400,00	\$ 949.025,00	72%	-\$ 268.625,00	28%
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA ,CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$ 675.492,00	\$ 846.090,00	80%	-\$ 170.598,00	20%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 45.566.716,00	\$ 126.395.315,00	36%	-\$ 80.828.599,00	64%
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 25.939.200,00	\$ 77.781.816,00	33%	-\$ 51.842.616,00	67%
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	\$ 1.880.400,00	\$ 17.714.247,00	11%	-\$ 15.833.847,00	89%
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 44.773.215,00	\$ 60.009.970,00	75%	-\$ 15.236.755,00	25%



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL ASIGNADO POR RUBRO	VALOR NECESIDAD TOTAL DEL RUBRO	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD POR RUBRO %	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	% PORCENTAJE LIMITACIÓN
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.473.644,00	\$ 7.582.451,00	19%	-\$ 6.108.807,00	81%
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 2.973.032,00	\$ 10.715.885,00	28%	-\$ 7.742.853,00	72%
TOTAL		\$ 123.962.099,00				

NOTAS ECONÓMICAS

1. La oferta económica no debe superar el precio de referencia unitario de cada uno de los ítems so pena de causal de rechazo de la oferta.
2. La oferta debe ser presentada conforme se estructure en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
3. No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
4. Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado
5. El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos que apliquen.
6. El contratista debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria.
7. El contratista deberá ofertar las cantidades establecidas en la propuesta económica.
8. En cumplimiento del artículo 3° del Decreto 1735 del 1993, los nacionales (persona natural y/o jurídica) no pueden presentar su oferta en moneda extranjera, so pena de incurrir en causal de rechazo.
9. Para efectos de la evaluación de precios se verificarán las ofertas y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 de fecha 16 de junio del 2022: "(...) La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente (...)"
10. Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, costos asociados para la entrega de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
11. La ejecución y control del futuro contrato estará a cargo del supervisor del mismo, quien deberá basarse en la necesidad de la Entidad y en los precios que se pacten en el contrato sin sobrepasar el presupuesto asignado por rubro y unidad, ni el total de las necesidades previstas en el plan de necesidades.

6.2.1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25 Y BANOT". es el mismo presupuesto asignado debido a que no se cubre el total de la necesidad, por valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$123.962.099)**, incluido IVA y todos los impuestos de ley.

6.2.1.3 PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015 la CENAC AVIACION, verificará los lineamientos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., que reza:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)

(...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de esta (...)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen ofertas con precios artificialmente bajos, conforme al PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 de Colombia Compra Eficiente.**

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector¹ realizado en la etapa precontractual.

Ahora bien, para que la Entidad Estatal confirme que una oferta es artificialmente baja en comparación con otras, tiene el deber señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que regula el principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, comparando lo ofrecido con los precios de mercado y demás estudios que realice.¹

Por lo anterior, la CENAC AVIACION, realizará la identificación de ofertas artificialmente bajas de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 de la Guía, donde se establece:

“La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa (...)

2.1.1. Comparación Absoluta En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección **recibe menos de 5 ofertas.**

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula

¹ Ley 1150 de 2007. Artículo 5.

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

2.1.2. Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad **recibe cinco (5) o más ofertas**.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
- Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada"

De este modo, se recomienda a los oferentes, dar lectura a la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artificialmente_bajas.pdf

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe realizar las siguientes actividades cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.
- En la subasta inversa, lo anterior deberá realizarse al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de esta.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



La Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos y; solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.

La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva durante el proceso de selección.

NOTA GENERAL: Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad busca y establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable que cumplan y acrediten los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, los cuales serán verificados por el comité evaluador jurídico, técnico y financiero y económico en la etapa de evaluación.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, así mismo, podrán participar los cabildos indígenas, asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, consejos comunitarios de las comunidades indígenas regulados por la Ley 70 de 1993; organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con diez años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior; consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, así mismo lo estableció en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Esta evaluación consiste en la verificación de los requisitos de carácter jurídico.

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, suscrita por su representante debidamente facultado en los términos de Ley.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" del presente proceso, la CENAC AVIACIÓN solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

7.1.2 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir la Comunicación de aceptación de oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual deberá ser previa a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto asignado.

En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto asignado.

Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la CENAC AVIACIÓN solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

7.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

7.1.3.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil,



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



- con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo de la Comunicación de aceptación de oferta y un año más.
 - c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
 - d. Acreditar que el objeto social y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Comunicación de aceptación de oferta, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.3.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros.
- b. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- c. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta.
- d. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e. Acreditar que el objeto social, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Comunicación de aceptación de oferta, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.3.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional.

Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir la Comunicación de aceptación de oferta.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta o documento en donde conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

Nota 1: En caso de que el documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio, no contenga toda la información requerida en el literal "a" el proponente, deberá acompañar a su oferta el o los documentos públicos o privados mediante los cuales acredite el cumplimiento de lo exigido en el literal a.

- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo de ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta y un año más.
- c. Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar la Comunicación de aceptación de oferta ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota 1: Los anteriores requisitos se acreditarán de conformidad con la Ley vigente del País de origen de la sociedad proponente.

En todos los casos, los documentos expedidos en el exterior que acrediten las condiciones anteriores cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio, y las demás normas vigentes.

Nota 2: El proponente extranjero y los integrantes de los oferentes plurales extranjeros deberán diligenciar el Formulario correspondiente anexo en documentos del proceso en la plataforma del SECOP II, en el cual deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que no tiene Sucursal en Colombia, ni ejerce actividades de comercio de carácter permanente en el país.

"Para la presentación de la oferta no será necesario que se constituya una sucursal en Colombia pues esto es solo obligatorio si se resulta adjudicatario en Procesos de Contratación que tengan por objeto la construcción de obras o prestación de servicios, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia".



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Se aclara que **si el oferente acredita que los servicios se prestaran en su totalidad fuera del territorio colombiano no será necesario que se constituya una sucursal en Colombia.**

En caso que la ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta comporte la permanencia de actividades en el territorio nacional por concurrir los elementos de duración, estabilidad y perseverancia en la prestación del servicio, que impliquen el establecimiento en Colombia de una infraestructura y disposición de personas, el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículo 471 y 474 del Código de Comercio y constituir una vez adjudicado el proceso, una sucursal en Colombia cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta celebrada y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más según se establece en el numeral 1 del artículo 471 del Código de Comercio. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en las leyes civiles, comerciales y tributarias.

De conformidad a la Guía de Colombia Compra Eficiente G-PPEPC-01 Para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación "Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia."

"Para la presentación de la oferta no será necesario que se constituya una sucursal en Colombia pues esto es solo obligatorio si se resulta adjudicatario en Procesos de Contratación que tengan por objeto la construcción de obras o prestación de servicios, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia"

Así mismo en el numeral IV "Sobre las sociedades extranjeras" de la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación G-ACPC-01 de Colombia Compra Eficiente, se señala: "Para la presentación de la oferta no será necesario que se constituya una sucursal en Colombia pues esto sólo es obligatorio si se resulta adjudicatario en Procesos de Contratación que tenga por objeto la construcción de obras o la prestación de servicios, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia."

La sucursal de empresa extranjera en Colombia se refiere a negocios o empresas domiciliadas y creadas en el exterior, que al lograr su constitución y cumplir con todos los requerimientos en Colombia, pueden ejercer sus actividades económicas permanentes, sometiéndose a la normativa y leyes colombianas.

Solo se aceptan ofertas en dólares americanos y se pagará la Comunicación de aceptación de oferta resultante en dólares americanos, cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia. El no cumplimiento de lo anterior se considera causal de rechazo.

- d. Para los proponentes extranjeros con sucursal en Colombia deberán presentar con su oferta el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, prevista en el **cronograma del proceso**.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP para la presentación de su oferta. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como la Comunicación de aceptación de oferta ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el proceso contractual, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en los artículos 74 y 251 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), y el artículo 480 del código de comercio y las demás normas vigentes.

NOTA 1: Las disposiciones, de este proceso contractual en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Se recalca a los interesados que a cada uno de los documentos que se pretendan hacer valer en Colombia deben cumplir con el trámite de la apostilla independiente, se aceptarán conglomerados de documentos respaldados por una apostilla, **siempre y cuando** se anexe documento o declaración jurada suscrita por un notario en las que se pretenda avalar el conjunto de documentos, discriminando el listado de los mismos.

En consecuencia, siendo lo que se pretende avalar la firma del funcionario público que emitió determinado documento solo será válida la apostilla que respalde la firma del funcionario emisor, entendiéndose como emisor el funcionario que dio origen al documento.

Anexo a este poder deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma apoderada.

Consularización

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio que señala: "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país."



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Los proponentes deberán dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo, respecto a los documentos otorgados o expedidos en el exterior, así como a la existencia de la respectiva sociedad.

Documento Expedido en el Exterior

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única (CCE-EICP-MA-06 del 27/12/2023) de Colombia Compra Eficiente.**

Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación.**

La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso.

DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO

En todo caso los documentos jurídicos, técnicos y financieros, que se aporten con la oferta en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso.

7.1.3.4. PROPUESTAS CONJUNTAS / PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos:

- a. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas que vayan a conformar el consorcio o la unión temporal, y la capacidad de sus representantes, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta.
- b. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones, y para el caso de las uniones temporales la participación porcentual de los miembros de la misma en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por la Comunicación de aceptación de oferta ofrecido.
- c. Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal no sea inferior al plazo de ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta a celebrar y un (1) año más.
- d. Acreditar que el término mínimo de duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura no sea inferior al plazo de la Comunicación de aceptación de oferta y un año más.
- e. La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o de la unión temporal. Igualmente designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- f. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
- g. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación pública.
- h. El objeto Social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura debe comprender actividades directamente relacionado con el objeto del presente Proceso de Selección.
- i. La no presentación de los anteriores documentos, o su presentación sin el lleno de los requisitos o términos exigidos, será objeto de requerimiento por la entidad para que los aporte o subsane lo correspondiente dentro del plazo que este señale.

7.1.3.5. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
- b. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar la Comunicación de aceptación de oferta.
- c. Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- d. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderán solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios sufridos al LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.

- e. La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa del LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en los términos del Contrato.
- f. La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- g. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- h. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- i. La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN. Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad presentada en la oferta.

7.1.3.6. PERSONAS NATURALES NACIONALES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (Cuando aplique)

El Código de Comercio en su artículo 20 hace una enumeración de alguno de los actos considerados como mercantiles y en el artículo 23 determina las actividades o actos que no son mercantiles. Esta última disposición establece que no se considera comercial “la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales” . No obstante, el artículo en mención no define claramente cuándo se trata de una profesión liberal o no. Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico (adjunto concepto jurídico de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO donde se indica la EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL).

En consecuencia, quien tenga como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, entendida como aquella en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la obtención de un título académico (ingeniero, arquitecto, médico, abogado, entre otros), no estará obligado a matricularse como comerciante en el Registro mercantil que llevan las Cámaras de Comercio en el país.”



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Por tanto, deberán acreditar su existencia y/o representación legal, mediante la presentación de copia de la cedula de ciudadanía, matricula profesional, certificado de la vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional y registro único tributario.

7.1.3.7. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (Cuando aplique)

La participación de Entidades sin Ánimo de lucro estará ceñida a los requisitos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas modificatorias y concordantes, así como lo dispuesto en la invitación pública.

Solo aplica la contratación con base en lo dispuesto en el decreto 092 de 2017, cuando se configuren las causales descritas en el numeral 2, así:

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.

- a. *Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;*
- b. *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y*
- c. *Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.*

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

7.1.3.8. SOCIEDAD SUBSIDIARIA O FILIAL



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Se considerarán sociedad subsidiaria o filial, aquellas conformadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y ss. de la ley 222 de 1995, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley 222 de 1995 *"... la sociedad controlante lo hará constar en documento privado que deberá contener el nombre, domicilio, nacionalidad y actividad de los vinculados, así como el presupuesto que da lugar a la situación de control. Dicho documento deberá presentarse para su inscripción en el registro mercantil correspondiente a la circunscripción de cada uno de los vinculados, dentro de los treinta días siguientes a la configuración de la situación de control."*
- b. Acreditar que tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d. Deberán acreditar los demás requisitos jurídicos exigidos en esta solicitud, dependiendo si son Nacionales o Extranjeros.

En todo caso, cuando el proponente, o los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, no cumplan con las condiciones de capacidad jurídica aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en la invitación pública.

7.1.3.9. CERTIFICADO REGISTRO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL (CUANDO APLIQUE)

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

7.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

➤ Validez de la propuesta

Las ofertas serán válidas por ciento veinte (120) días más contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación.

➤ Validez de la garantía de seriedad de la oferta

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – la CENAC AVIACIÓN, NIT: 830-039-207-8 y la cual deberá constituirse por **el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado**. Su vigencia se extenderá desde la fecha de cierre del proceso y **hasta cuatro (04) meses más** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta que ampare el cumplimiento del ofrecimiento:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
SERIEDAD DE LA OFERTA	La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y hasta cuatro (04) meses más y se hará por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento de la Comunicación de aceptación de oferta.

La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

Si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

- **Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta**

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, Nit. 830-039-207-8, de acuerdo con lo señalado a continuación:

- Dicha garantía será otorgada a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, como asegurado y beneficiario.
- La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para aquellos proponentes que acrediten ser una Mipyme/ emprendimiento y empresa de mujer. En caso de no acreditarlo, la suficiencia debe ser del doce por ciento (12%) del valor del presupuesto asignado.
- La vigencia de la garantía será a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación y hasta la aprobación de la garantía única.

En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

- La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

- e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso.

El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la CENAC AVIACIÓN, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.

- f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, lo cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir la Comunicación de aceptación de oferta sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento de la Comunicación de aceptación de oferta.

NOTA: LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 5, PARÁGRAFO 3, DE LA LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DEL 2018 O SI LA APORTADA CON LA OFERTA NO SE AJUSTA A LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO EN LA LEY O EN EL PRESENTE PROCESO, LA CENAC AVIACIÓN REQUERIRÁ AL PROPONENTE A FIN DE QUE LA SUBSANE EN LO PERTINENTE DENTRO DEL PLAZO QUE LE SEÑALE PARA EL EFECTO.

CRITERIOS DIFERENCIALES CONFORME A LA LEY 2069 DE 2020 Y EL DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18., al Decreto 1082 de 2015, estableciendo los "**Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas**", el mismo señala que las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, para el efecto en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Lo anterior, concordante con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CÓDIGO: CCE-EICP-MA-05 VERSIÓN: 03 del 29 de septiembre de 2023), expedido por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, que establece en el numeral 1.4 Requisitos Habilitantes diferenciales, que:

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia,
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
- iii. Índices de capacidad financiera,
- iv. Índices de capacidad organizacional, **y/o**
- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, la CENAC AVIACIÓN, ha dispuesto, dar aplicación del criterio diferencial, relacionado al valor de la garantía de seriedad de la oferta.

NOTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYMES

NOTA 1: La acreditación de la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres se deberá realizar de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres", del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: Para los efectos de la acreditación de MiPymes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya y lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 4: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7.1.5. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), la CENAC AVIACIÓN realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto; la consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Nota: La consulta se realizará respecto del apoderado del proponente extranjero (si lo hubiere).

7.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente deberá allegar los documentos soportes sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

- a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección**.

NOTA: Los oferentes deberán presentar los soportes (planillas de pago) de la declaración de haber realizado el pago correspondiente a aportes parafiscales de conformidad con lo establecido por el Consejo de Estado sentencias 54847 de febrero 28 de 2022, 46733 de septiembre 30 de 2019, y 69023 de abril 24 de 2023 que establece: "(...) la obligación de certificar el pago de aportes parafiscales con la presentación del ofrecimiento en los procesos de selección no se limita a que el proponente aporte tal declaración, sino que la entidad contratante debe verificar el cumplimiento de tal aspecto (...)".

- b. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes de origen nacional, deberá aportar la certificación exigida en los términos del literal a) del presente numeral.
- c. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen como sucursales legalmente constituidas en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal a) del presente numeral.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en el presente proceso, la CENAC AVIACIÓN requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El Revisor Fiscal que suscriba la certificación deberá aportar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigente.

7.1.7. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y No. 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, la CENAC AVIACIÓN hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000: *"Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín"* (Subrayado fuera del texto).

Nota: La consulta se realizará respecto del apoderado del proponente extranjero (si lo hubiere).

7.1.8. VERIFICACIÓN - CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, prevista en el cronograma del presente proceso.

7.1.9. VERIFICACIÓN DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

El proponente, persona natural, deberá anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de su representante legal. Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de cada uno de los representantes legales de las personas que lo conforman.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM.³

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, **el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.**

El OFERENTE realizará e imprimirá el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, en el link <https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion>

NOTA 1: El certificado deberá allegarse vigente para la fecha del cierre y mínimo hasta la fecha de adjudicación.

NOTA 2: El certificado deberá allegarla el apoderado del proponente extranjero (si lo hubiere)

7.1.10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (representante legal de persona jurídica o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), no se encuentra vinculado en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, la CENAC AVIACIÓN realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes de medidas correctivas a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto; la consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Nota: La consulta se realizará respecto del apoderado del proponente extranjero (si lo hubiere)

7.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

EL PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT con fecha de generación no mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de actividades gravadas con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

El comité Evaluador Jurídico, se percatará que el RUT sea aportado por el oferente de manera completa, es decir contando con toda la información que define el Registro Único Tributario.

Nota 1: Los oferentes extranjeros que no tengan domicilio, inversiones y sucursales en Colombia no se les exigirá el RUT.

Nota 2: En virtud de la circular externa No. 000001 expedida por la DIAN de fecha marzo 15 de 2023, la Entidad no exigirá la actualización de la información del RUT, teniendo en cuenta que la vigencia de inscripción es indefinida, teniendo en cuenta que en la actualidad no se visualiza la fecha de expedición del RUT. El RUT, solamente debe actualizarse en caso de tener una modificación o adición en los datos consignados originalmente (identificación, ubicación y/o clasificación).

7.1.12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

La CENAC AVIACIÓN verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.1.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El representante legal deberá certificar bajo la gravedad de juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa (en caso de ser de esta naturaleza del proponente), ni los integrantes del consorcio o unión temporal, han sido sancionados con caducidad o se les ha impuesto multas reiteradas en la misma vigencia por una o varias entidades estatales, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo cual certifica además que no se encuentra incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectiva Comunicación de aceptación de oferta las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectiva Comunicación de aceptación de oferta, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Nota: Con el diligenciamiento del Formulario de Inhabilidades e incompatibilidades, el proponente autoriza expresamente a la CENAC AVIACIÓN, para comprobar la veracidad de los documentos que soportan las exigencias anteriores, averiguar su información comercial y financiera en los bancos de datos públicos y privados, así como a solicitar toda la información adicional que a su juicio resulte necesaria para cumplir con su deber de prevenir actos de corrupción en la contratación.

7.1.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, para lo cual se deberá diligenciar el Formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

7.1.15. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO".

La propuesta estará acompañada del compromiso antisoborno suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, para lo cual se deberá diligenciar el Formulario "COMPROMISO ANTISOBORNO", de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, quien ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

7.1.16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD".

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, el cual cita en su parte II, capítulo VIII, numeral 8.4, el proponente al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar el formulario de "**Pacto de Integridad**" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del proponente y/o apoderado, o el representante legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



7.1.17. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo de la Comunicación de aceptación de oferta garantizándose la seguridad de la Entidad.

7.1.18. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura.

7.1.19. DECLARACIÓN JURAMENTADA PROPONENTE EXTRANJERO- FORMULARIO

El proponente extranjero y todos los integrantes de los oferentes plurales extranjeros deberán manifestar bajo la gravedad del juramento en escrito independiente suscrito por el representante legal que no tiene Sucursal en Colombia, ni ejerce actividades de comercio de carácter permanente en el país.

7.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

Todos los documentos de carácter técnico, que sean expedidos en el exterior, deben cumplir con los requisitos de: consularización, apostille y traducción.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado,** conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación.**



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso.

7.2.1. DILIGENCIAMIENTO ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Nota: El oferente se obliga a cumplir a cabalidad y a presentar por escrito el cumplimiento con todas y cada de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

7.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

7.2.2.1. EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Los oferentes deben diligenciar el Formulario de "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" de acuerdo con los siguientes parámetros:

- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

7.2.2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.

Dada la especialidad y especificidad técnica de los **servicios** a adquirir, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros:

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos (uno o más), adicionalmente las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: "**ADQUISICION y/o COMERCIALIZACION y/o DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION**" donde se acredite mínimo el 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.).

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables.

Nota 2: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 7: La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

Nota 8: los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

Nota 9: El proponente que haya efectuado una reforma estatutaria, teniendo en cuenta que la sociedad solo cambia su forma, lo cual, de acuerdo con el Código de Comercio, no afecta sus actividades, la sociedad continuará con la misma experiencia. En todo caso, es necesario que dicha reforma estatutaria conste en el respectivo certificado de existencia y representación legal que el proponente aporte en el proceso de contratación, en el que se pueda verificar que, en efecto, se produjo una transformación de la sociedad en los términos del artículo 167 del Código de Comercio o la norma que aplique.

Nota 10: Los proponentes cuya constitución sea menor a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Esta circunstancia debe informarse con la presentación de la oferta, lo anterior, en virtud del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7.2.2.1.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

Para el presente proceso se requiere acreditar la experiencia mediante documentos idóneos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra, certificaciones y/o similares) que contengan la información suficiente



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



de acuerdo con la legislación propia del país de origen, contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: "**ADQUISICION y/o COMERCIALIZACION y/o DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION**" donde se acredite mínimo el 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

Nota 1: No se aceptan formatos y/o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, en las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmada por los responsables.

Nota 2: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Los documentos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia

Nota 6: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 7: El objeto de la experiencia aportada, debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 8: Los documentos expedidos en el exterior deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación.

Nota 9: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 10: La cuantía de la experiencia acreditada por el oferente extranjero sin domicilio en Colombia, se actualizará conforme a la TRM de la fecha de suscripción del contrato, luego esta suma se pasará a salarios legales mínimos mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato.

7.2.2.1.3ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que la acreditación de la sumatoria de la experiencia de los integrantes, se realice **mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción** a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: **“ADQUISICION y/o COMERCIALIZACION y/o DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION”** donde se acredite mínimo el 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Para el efecto, esta documentación deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN, se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tomada en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 7: los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación.

Nota 8: En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar el cumplimiento de la acreditación de la experiencia, con por lo menos un(1) contrato, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral, salvo lo relativo al valor del contrato, ya que este se sumará con la experiencia de los otros integrantes del consorcio o unión temporal, hasta lograr el 70% del presupuesto asignado.

Nota 9: En caso de que la unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura, alguno de sus integrantes sea una empresa extranjera sin domicilio en Colombia deberá acreditar la experiencia mediante documentos idóneos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra y/o similares) y adicionalmente los documentos de cumplimiento de los mismos, que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Nota 10: El (Los) Integrante (s) del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura, cuya constitución sea menor a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Esta circunstancia debe informarse con la presentación de la oferta, lo anterior, en virtud del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Nota 11: Si uno o varios de los integrantes del consorcio o Unión temporal es extranjero sin domicilio en Colombia, su experiencia se verificará conforme al numeral 6.2.2.3. del presente estudio previo, y se hace especial énfasis en que la cuantía de la experiencia acreditada por el oferente extranjero sin domicilio en Colombia, se actualizará conforme a la TRM de la fecha de suscripción del contrato, luego esta suma se pasará a salarios legales mínimos mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato.

7.2.3 GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá anexar por escrito, junto con su oferta y en documento, la garantía técnica para los ítems ofrecidos.

- a) Tendrá una vigencia mínima de 6 meses contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad y demás condiciones técnicas de durabilidad, almacenamiento, tolerancia, resistencia etc.
- b) Para los elementos con fecha de vencimiento, el contratista deberá garantizar el registro de la misma en un lugar visible; la cual en todo caso deberá indicar un tiempo remanente para su empleo no inferior al 80% de su vida útil contados a partir de la entrega física del elemento, con el propósito de garantizar que todas las características y presentaciones de los productos sean coherentes y que cada fabricante utilice los mismos términos y definiciones para los elementos a adquirir en el presente proceso.
- c) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene el supervisor.
- d) El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO.

7.2.3.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

En caso de que el bien resulte defectuoso, o no aceptable física o técnicamente, el contratista deberá reemplazarlo con los siguientes parámetros, así:

- a) En un término no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor.
- b) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.
- c) En caso de hacer efectivo algún cambio en los elementos por garantía, dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de recepción del presente proceso de selección, o en el lugar que indique el supervisor.

Nota 1: La garantía técnica y el termino de respuesta de la garantía técnica debe adjuntarse en documento junto con la propuesta, y debidamente cargado en el SECOP II

NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.

(LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEBERÁ SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



7.2.4 CUMPLIMIENTO DE LA RECIPROCIDAD

La CENACAVIACIÓN otorgará al Proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos que los concedidos al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad.

Así, los Proponentes extranjeros recibirán igual tratamiento que los de origen colombiano, siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia que indique expresamente que a los nacionales colombianos se les concede en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de contratos con el sector defensa, dando aplicación a lo señalado en el literal b) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015. El interesado deberá adjuntar acreditación del trato nacional otorgado a bienes y/o servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas, mediante certificación expedida por el Ministerio de Relaciones es de la República de Colombia.

Se precisa, en relación con consorcios o uniones temporales conformadas de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 que presenten Propuestas que, en el evento en que en ellos participen personas jurídicas extranjeras, estas últimas deberán acreditar el principio de reciprocidad.

1. La apertura o existencia de sucursales (establecimientos de comercio en los términos del artículo 263 del Código de Comercio) en Colombia, de empresas o sociedades extranjeras, no les confieren a estas la condición de nacionales colombianas.

7.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

7.3.2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

Se efectuará una verificación económica a las ofertas presentadas, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio, así

7.3.3 ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

Para tal efecto, se tomará la información consignada en LA OFERTA ECONÓMICA y en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación N° G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente

VERIFICACIÓN ECONÓMICA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes. Adicionalmente los evaluadores económicos deberán tener en cuenta, lo siguiente:

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones realizadas por el proponente en el cuestionario electrónico establecido por el SECOP II en la pregunta VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA a precios unitarios". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la CENAC DE AVIACIÓN realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la CENAC DE AVIACIÓN podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables, el valor unitario base ofertado del bien y/o servicio incluido en el cuestionario electrónico establecido por el SECOP II en la pregunta VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para las ofertas que sobrepasen los precios de referencia unitarios para cada uno de los ítems.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

1. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente formula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido (cuando aplique).

Ejemplo:

Argumentos de función

REDONDEAR

Número: B3*19% = 0

Núm_decimales: 2 = 2

Redondea un número al número de decimales especificado.

Número es el número que se desea redondear.

Resultado de la fórmula = 0

[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar

2. Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA (cuando aplique) adoptando la siguiente formula:
(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)).

Ejemplo:

Argumentos de función

REDONDEAR

Número: B3+C3 = 591,89

Núm_decimales: 2 = 2

Redondea un número al número de decimales especificado.

Núm_decimales especifica el número de decimales al que se desea redondear. Los números negativos se redondean a la izquierda de la coma decimal; cero se redondea al entero más cercano.

Resultado de la fórmula = 591,89

[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO POR EL SECOP II EN LA PREGUNTA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO cenacaviacionejercito@gmail.com SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

8. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta la ponderación de los elementos establecidos en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, todos ellos quedaran consignados en el texto de la invitación pública, conforme a la matriz que de ello existe en la entidad.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN, adjudicara el presente proceso de selección a la propuesta más favorable conveniente que si cumpla con los requisitos definidos en la invitación pública.

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN SECOP II
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	N/A
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO							
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

9.1. RIESGOS JURIDICOS

No.	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ETAPA		PLANEACION	SELECCIÓN	PLANEACION	EJECUCION	SELECCIÓN
TIPO		REGULATORIO	REGULATORIO	TECNOLOGICO	SOCIALES O POLITICOS	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN		CAMBIO O MODIFICACIONES EN LA NORMA GENERAL Y CONTRACTUAL	FALTA DE CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL POR PARTE DE LOS OFERENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	FALLAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN EL MOMENTO DE PUBLICAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO DERIVADO DE PROTESTAS, HUELGAS O PAROS QUE AFECTEN EL ORDEN PUBLICO	DESISTIMIENTO O NEGACION A LA FIRMA DEL CONTRATO DESPUES DE SER ADJUDICADO EL PROCESO A UN PROPONENTE
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		ESTABLECER NUEVAS CONDICIONES JURÍDICAS Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, CON EL CAMBIO NORMATIVO	RECHAZO Y/O INHABILIDAD DE LOS PROPONENTES	RETRASO EN LA PUBLICACION DE LOS SOPORTES DEL PROCESO (ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS ETC). DERIVANDO EN UN INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZO ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO EN LOS TIEMPOS PACTADOS	IMPEDIMEINTO PARA INICIAR LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	3	3	2
IMPACTO		2	1	3	3	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	4	6	6	3
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO ENTIDAD	RIESGO BAJO PROPONENTE	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?				AGENCIA NACIONAL DE COMPRAS (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)- ENTIDAD- OFERENTES	ENTIDAD - CONTRATISTA	ADJUDICATARIO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ACTUALIZAR LOS CAMBIOS NORMATIVOS DENTRO DE LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO, SI ES EL CASO MEDIANTE ADENDAS CUANDO APLIQUE	- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE ESTEN ACORDES A LA LEY AL MOMENTO DE EVALUAR - ESTABLECER REQUISITOS VIABLES Y SUJETOS A LA LEY PARA SU CUMPLIMIENTO	APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	ANALISIS DE LA SITUACION POR PARTE DEL SUPERRVISOR CON EL CONTRATISTA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES VIABLES QUE LLEVEN AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DEBIDO PROCESO Y APLICABILIDAD DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	2	3	3	3
	IMPACTO	2	2	3	2	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	5	4	6	5	8
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO EXTREMO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR		COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	AGENCIA NACIONAL DE COMPRAS	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y	ORDENADOR DEL GASTO - GERENTE DEL

IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO				(COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)- ENTIDAD- OFERENTES	CONTRATISTA	PROYECTO- COORDINADOR JURIDICO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ESTRUCTURACION DEL PROCESO	EN LA EVALUACIÓN	UNA VEZ OCURRA LA FALLA	EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE EL DESISTIMIENTO DEL ADJUDICATARIO Y NEGACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL PROCESO	CON LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO SI EL ANALISIS POR PARTE DE LA ENTIDAD ES VIABLE PARA ADJUDICAR AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD EN CASO DE HABER RECIBIDO VARIAS OFERTAS
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE LA NORMA Y APLICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO	EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON LA VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	COMUNICACIÓN CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVES DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA	CONTROL Y ANALISIS DE PODER ADJUDICAR A OTRO PROPONENTE
	PERIODICIDAD	DIARIA Y/O COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	DIARIA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN	DIARIA AL MOMENTO DE IDENTIFICAR LA FALLA	DIARIA EN LA ETAPA DE EJECUCION HASTA LA CULMINACION DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN	DIARIA DENTRO DEL TERMINO DE DESISTIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO

9.2 RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBIDO A QUE LOS PARTES OFERTADOS NO SON LOS MISMOS DEL OBJETO DEL CONTRATO.	RETRASO EN LA ENTREGA DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA NO VERIFICA QUE LOS REPUESTOS SOLICITADOS TIENEN CANTIDADES ESPECIFICAS.	RETRASO EN LA FABRICACIÓN DE LOS REPUESTOS, MONTANTES POR PARTE DE LA FABRICA.	QUE NO SE ENTREGUEN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS LOS BIENES EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE ENFERMEDADES ANDÉMICAS, O SISTEMAS QUE ATENTEN



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



				CONTRA LA SALUD DEL SER HUMANO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE NO SE PRESENTEN COTIZACIONES, Y EN EL EVENTO DE PRESENTARSE QUE LAS MISMAS NO CUMPLAN CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS.	SE DECLARE EL PROCESO O QUE SE TENGA QUE REESTRUCTURAR PARA LLEVAR UNA VEZ MAS A COTIZACIÓN.	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN.
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7	7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉS ESTRUCTURADOR.	OFERENTES.	COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE	CONTRATISTA/ CONTRATANTE
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON LOS DIFERENTES MANUALES DE LOS FABRICANTES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ACORDES A LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.	VERIFICAR LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO Y DE SER PROCEDENTE MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIENDO CONDICIONES QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO.	REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO.	VERIFICAR QUE EL INCUMPLIMIENTO NO SEA IMPUTABLE A UNA DE LAS PARTES, SI NO A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR LLEGADO EL CASO A ANALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE CORRESPONDAN (PUEDE SER UN MODIFICATORIO O PRORROGA) O DEBIDO PROCESO, SEGÚN LA ACCIÓN EMPLEADO POR LA ADMINISTRACIÓN SE AFECTARAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	EL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EL GERENTE DEL PROYECTO.	EL COMITÉ ESTRUCTURADOR.	EL COMITÉ EVALUADOR.	ORDENADOR DEL GASTO PREVIA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EN LA ESTRUCTURACIÓN.	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN.	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE.	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ANTES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL NUEVO PROCESO.	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA EJECUCIÓN.
MONITOREO Y	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES.	CON EL SEGUIMIENTO DEL NUEVO PROCESO	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO
				DE FORMA DIARIA DURANTE EL TERMINO DE



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



REVISIÓN			DE SELECCIÓN HASTA SU ADJUDICACIÓN.	POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO.	EJECUCIÓN.
----------	--	--	---	--	------------

9.3 RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESAVORABLE S EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACI ÓN.	LOS EFECTOS DESAVORABLE S QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENT O, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIE NTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA TRADUCIDA EN LA INCAPACIDAD QUE PUDIESE LLEGAR A TENER PARA PAGAR A TIEMPO SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS O DEUDAS	VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, LA CREACIÓN O LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS EXISTENTES Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESFINANCI AMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3	2	3
IMPACTO	4	5	1	4	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	2	7	2	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACI ÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO
IMPACTO O DESPU	PROBABILIDAD IMPACTO	1	1	1	2	1
		1	1	1	2	1



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



No.	1	2	3	4	5	6
ÉS DEL TRATAMIENTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE PRESENTE LA SITUACIÓN INSOLVENCIA	UNA VEZ SE CONOZCA LA APROBACIÓN DE NUEVAS NORMAS TRIBUTARIAS O MODIFICACIÓN A LAS EXISTENTES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	EJECUCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	AL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO	CON EL SEGUIMIENTO LOS TRAMITES LEGISLATIVOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES	EJECUCIÓN	MENSUALES

10. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir una garantía de cumplimiento, que cubra, como mínimo los riesgos establecidos en los pliegos de condiciones y que tenga una vigencia no inferior al plazo de ejecución contractual más el tiempo necesario para la liquidación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del Decreto 1082 del 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones y **hasta la liquidación del contrato** así:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al treinta (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al treinta (30%) del valor del contrato y su vigencia será de seis (06) meses más, a partir del acta de recibo a satisfacción
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por una suma equivalente a 200 SMLV, por el termino de ejecución del contrato.

Nota: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional - CENAC AVIACIÓN teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. PARÁGRAFO QUINTO – PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición PRESENTACIÓN del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



AVIACIÓN, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC AVIACIÓN.

11. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el día **10 de diciembre de 2026**.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito.

Para la ejecución se requiere:

- a. Aprobación de la garantía por el MDN -EJERCITO NACIONAL-CENAC AVIACIÓN, ordenador del gasto
- b. Realización del registro presupuestal
- c. La acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el ART41 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el ART 23 de la ley 1150 de 2007.

11.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos objeto de la adquisición se realizará en el almacén general de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25 ubicado en Tolemaida (Nilo Cundinamarca), por intermedio del almacén general del BAAAS.

11.3 VALOR

El valor de la aceptación de oferta será el establecido en la ponencia.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



11.4 FORMA DE PAGO.

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los BIENES y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

11.4.1 INFORMACIÓN PARA EL ADJUDICATARIO:

EL ADJUDICATARIO deberá remitir al día siguiente de la publicación del acto de adjudicación los siguientes documentos:

- ✓ **Formulario Información para el SIIF** debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.
- ✓ **Certificación Bancaria** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de adjudicación del presente proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, cuando el adjudicatario sea extranjero sin sucursal en Colombia, deberá allegar los datos del banco corresponsal del exterior, sucursal, número de cuenta que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN.
- ✓ **Resolución de Facturación** (Cuando Aplique), deberá aportar, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el contratista por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.
- ✓ **Certificado Único Tributario** (Cuando Aplique), deberá aportar según lo estipulado al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adiciono el Artículo 437 del Estatuto tributario, para que se considere responsable del IVA los consorcios y uniones temporales cuando en forma directa sean ellos quienes realicen actividades gravadas.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



11.5 VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)

Comprende el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más (trámites administrativos de liquidación).

11.6 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

El contrato a celebrar con el posible adjudicatario del presente proceso de selección corresponde a:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATO DE SUMINISTRO	X
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	

11.7 MONEDA DEL CONTRATO.

La moneda para el presente proceso será en pesos colombianos para empresa nacional o extranjera con sucursal en Colombia o dólares americanos para empresa extranjera sin sucursal en Colombia.

INFORMACION PARA EL SIIF PARA PAGO EN MONEDA NACIONAL (se realizará en Pesos colombianos).

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (Cédula, NIT, Pasaporte, Cédula de Extranjería)
- Clase de Persona (Natural o Jurídica)
- País de ubicación de la persona
- Ciudad
- Número de la cuenta corriente o de ahorros expedida por la respectiva entidad bancaria a la cual se abonarán los recursos, en Colombia.
- Entidad Financiera en la cual posee la cuenta, indicando la ciudad donde se encuentre ubicada, en Colombia.
- Registro Único Tributario (Rut).

En el evento de ser un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

11.8 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

La aceptación de oferta se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41 de



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez perfeccionado el contrato el supervisor en coordinación con el contratista suscribirá el acta de inicio. d) Suscripción Acta de Inicio.

11.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual, dar estricto cumplimiento a los documentos del proceso: Estudio previo, Pliego de condiciones, Anexo Técnico, Contrato y Adendas (si aplica).
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que el CENAC AVIACIÓN, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al CENAC AVIACIÓN, dentro de los plazos establecidos la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/ o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a CENAC AVIACIÓN y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- Destinar al cumplimiento del objeto contractual la ejecución de los servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, personas LGBTI+ y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Esta provisión se establecerá en un porcentaje del 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
- El contratista asumirá bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la ejecución del objeto contractual, por lo tanto, no existe vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y personal destinado por el contratista para la ejecución del contrato.
- CLAUSULA OFFSET (Cuando aplique): los Contratistas extranjeros o los subcontratistas extranjeros de empresas nacionales, cuando el valor de las adquisiciones totales del Ministerio de Defensa ascienda a UN MILLÓN DE DOLARES O CINCO MILLONES PARA BIENES PERECEDEROS o cuando "en algunos casos, durante un periodo determinado, a un proveedor extranjero de le puedan



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



hacer varias adquisiciones de material de defensa por montos inferiores a un millón de dólares (USD 1.000.000) pero que al sumarse resultan un monto significativo", deberán aportar con su propuesta, el Convenio Marco de Cooperación Industrial, de acuerdo a la Directiva Ministerial No. 26 del 01 de agosto de 2011.

- Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

11.9.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley.
- El contratista es responsable de conocer y aplicar durante toda la ejecución de la Comunicación de aceptación de oferta, las normas vigentes que apliquen y regulen el desarrollo de este tipo de actividad económica para la entrega de los bienes requeridos en la Comunicación de aceptación de oferta.
- Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada.
- Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
- Adecuar la logística para la entrega de los bienes.
- Sanear la venta de los elementos objeto del contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
- Realizar el embalaje de los bienes a suministrar garantizando su integridad.
- Responder por todos los daños que sobrevengan, por causas imputables al contratista, así como afectaciones a terceros.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo

11.9.3 OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

- Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CENAC AVIACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades de presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11.10 IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CODIFICACIÓN UNSPSC Y DANE



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Clasificación UNSPSC

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

De acuerdo con lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en la Circular Única Externa Versión 3 de DICIEMBRE DE 2023: "La clasificación del proponente en determinado código no puede constituirse como un requisito habilitante, sino que debe entenderse como un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

Para el presente proceso se establece el (los) siguiente(s) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11000000	11110000	11111500	Barro y Tierra
11000000	11110000	11111600	Piedra
12000000	12160000	12164900	Agentes de impermeabilización
22000000	22100000	22101700	Componentes de equipo pesado
23000000	23130000	23131500	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
23000000	23230000	23231100	Sierras de cinta y accesorios
23000000	23240000	23241600	Herramientas cortadoras de metales
24000000	24110000	24111500	Bolsas
26000000	26120000	26121500	Alambre eléctrico
26120000	26120000	26121600	Cables eléctricos y accesorios
27000000	27110000	27111600	Herramientas de perfilar
27000000	27110000	27111700	Llaves inglesas y guías
27000000	27110000	27111900	Herramientas gruesas y de acabado
27000000	27110000	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27000000	27110000	27112200	Herramientas de albañilería y concreto
27000000	27110000	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
30000000	30100000	30103200	Enrejado
30000000	30110000	30111600	Cemento y cal
30000000	30111900	30111900	Elementos para reforzar concreto
30000000	30130000	30131600	Ladrillos
30000000	30130000	30131700	Azulejos y baldosas
30000000	30150000	30151500	Material para tejados y techos
30000000	30160000	30161500	Materiales para acabados de paredes
30000000	30160000	30161600	Materiales para techos
30000000	30160000	30161900	Moldeado y carpintería mecánica
30000000	30170000	30171700	Productos de cristal
30000000	30180000	30181500	Porcelana sanitaria
30000000	30180000	30181700	Grifos
30000000	30180000	30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31000000	31150000	31152100	Cordones
31000000	31160000	31161500	Tornillos
31000000	31160000	31162100	Anclas
31000000	31160000	31162400	Fijadores varios
31000000	31160000	31162800	Ferretería en general
31000000	31190000	31191500	Abrasivos y medios de abrasivo
31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva
31000000	31200000	31201600	Otros adhesivos y selladores



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
31000000	31210000	31211500	Pinturas y tapa poros
31000000	31210000	31211700	Acabados en general
31000000	31210000	31211800	Disolventes y diluyentes para pinturas
31000000	31210000	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39000000	39100000	39101600	Lámparas y bombillas
39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
39000000	39120000	39121100	Centros de control y distribución y accesorios
39000000	39120000	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39000000	39120000	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39000000	39120000	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
40000000	40140000	40141600	Válvulas
40000000	40140000	40141700	Material de ferretería y accesorios
40000000	40140000	40142000	Mangueras
40000000	40170000	40171500	Tubos y tuberías comerciales
40000000	40170000	40171700	Adaptadores de tubos
40000000	40170000	40172600	Acoples de tubos
40000000	40170000	40173500	Tapones para tubos
40000000	40170000	40174600	T para tubos
40000000	40180000	40183100	Accesorios de tubos
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
46000000	46170000	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46000000	46180000	46181500	Ropa de seguridad

DANE	
Clasificación Presupuestal Gastos	CLASIFICACIÓN
A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	15311 Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la División 14)
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	3191412 Perillas de madera para cerradura
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	35110 Pinturas, barnices y productos relacionados 3511001 Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones) 3511002 Barnices de todo tipo 3511011 Pinturas para señales de tránsito 3511015 Lacas acrílicas transparentes o coloreadas
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	36990 Artículos de materiales plásticos n.c.p. 3632001 Tuberías de polivinilo 3632003 Accesorios de material plástico para tuberías 3632005 Mangueras de material plástico
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	37610 Mármol, travertino y alabastro, labrados, y sus manufacturas (excepto adoquines, encintados, losas para pavimento, baldosas, cubos y artículos similares que se clasifican en la subclase 37690); gravilla, lasca y polvo artificialmente coloreados de mármol, travertino y alabastro 3719201 Tubos de vidrio para alumbrado fluorescente



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



	3721003 Orinales de loza o porcelana 3741002 Sulfato de calcio seco-yeso
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3899310 Brochas para pintar 3899311 Rodillos para pintar 3899313 Cepillos industriales 3899918 Guantes industriales
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4291606 Pinzas metálicas para comestibles 4292120 Martillos 4292122 Brocas-barrenas
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	46510 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco 4634002 Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas 4621303 Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V
TOTAL	

12 COBERTURA POR ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, emitido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

13 COBERTURA POR ACUERDOS MARCO

Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, frente a la utilización de Acuerdo marco de precios, si bien se verifica y existe un acuerdo vigente a través de la tienda virtual de Colombia Compra eficiente para el presente proceso se tiene que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, encontrando que su presupuesto se enmarca dentro de una mínima cuantía, razón por la cual se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Concepto C – 105 de 2022, Colombia compra Eficiente:

“De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato”.

14 INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES PARA EL CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada fuera de término y no podrá ser evaluada.

NOTA: Para los demás eventos tener en cuenta igualmente lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el nuevo protocolo de indisponibilidad del SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), el manual se encuentra en la página de Colombia Compra Eficiente y anexo al presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), considerando lo expuesto en el numeral 5. Recomendaciones, el numeral 6.6. Presentación de ofertas y el numeral 6.10 Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones, se establece:

Ante una Falla General, los interesados en el proceso deben estar atentos a los Canales de Comunicación Oficiales de la ANCP – CCE., disponibles: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/135>.

Ante una Falla Particular deben comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del Formulario de Soporte, este documento se encuentra disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/formulario-de-soporte>.

La entidad define como canal de notificaciones y comunicación oficial ante una posible indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, el Correo electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com

INDISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE PRESENTAR OFERTAS:

Ante una Falla General, en el momento de Presentar Ofertas, una vez se restablezca la plataforma del SECOP II, la entidad modificará el cronograma del presente proceso, a fin de prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, garantizando así los principios de Publicidad, transparencia y demás principios que rigen la contratación pública. Una vez reestablecida la plataforma se enviará un mensaje público por medio de la herramienta "Mensajes del SECOP II", donde se informará que se realizó la modificación al cronograma, a fin de que los interesados puedan presentar de manera directa sus ofertas.

NOTA: LA ENTIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, SE PERMITE INDICAR QUE LAS OFERTAS DEBERÁN SER ALLEGADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, UNA VEZ SE HAYA RESTABLECIDO LA PLATAFORMA DEL SECOP II, POR LO CUAL LA ENTIDAD A TRAVÉS DE ADENDA PROCEDERÁ A MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y LOS OFERENTES CARGUEN SUS OFERTAS

Ante una Falla Particular en el momento de Presentar Oferta se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral 6.6. Presentación de oferta.

INDISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE LA CREACIÓN Y ENVÍO DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIONES:

En caso de presentarse una Falla General en la Creación y envío de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones, la entidad procederá a modificar el cronograma a través de adenda una vez se restablezca la



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



plataforma con el fin de ampliar el plazo de recepción de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones. En este caso el oferente deberá verificar el cronograma del proceso y presentar sus observaciones al informe y/o subsanaciones a través de la plataforma.

Ante una falla particular en el momento de crear y enviar observaciones al informe de evaluación y subsanaciones se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones.

Para mayor información, del procedimiento en caso de indisponibilidad en otros hitos del proceso, se invita a los proponentes a leer el Protocolo de Indisponibilidad SECOP II del 25 de enero de 2022 (Código CCE-SEC-GI-14).

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

15 CLAUSULAS ESPECIALES

15.1 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION:

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

15.2 CLAUSULA COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL –OFFSET (CUANDO APLIQUE):

Con el fin de incentivar la transferencia de tecnología tanto del sector público como del sector real, y fortalecer el desarrollo industrial y social del país, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.20.1.5 del Decreto 1001 de 2025 en los contratos que se financien con presupuesto general de la nación y que tengan por objeto la adquisición de bienes para uso militar o de equipos y sistemas de armas destinadas a la defensa y seguridad de la Nación (incluyendo los bienes y servicios asociados a su sostenimiento y mantenimiento), sea igual o superior a USD \$3.000.000,00 (TRES MILLONES DE DOLARES) o su equivalente en otras monedas, pactados en un único contrato y sus adiciones, será obligatorio incluir acuerdo de compensación industrial (offset)

A través de la Resolución No. 001767 del 4 de noviembre de 2025, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional se fijaron los requisitos para la solicitud de Cooperación Industrial y Social -OFFSET (numeral 5.1.2).

15.3 CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (CUANDO APLIQUE):

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

- ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.
- ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.
- ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.
- ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:
 - Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
 - Anexo Catalogación firmado
 - Fichas técnicas fabricante
 - Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
 - Información fabricante
 - Referencia o número de parte
 - Cámara de comercio – RUT
 - Copia de contrato - Entradas SAP

16 VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, los proponentes dentro de los tres (3) días siguientes al cierre definitivo a la presentación de ofertas, conforme al cronograma establecido para el mismo, en cuando aplique, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación.

Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

Por lo tanto, deberán allegar por mensaje a través de la plataforma SECOP II en el proceso de selección, el formato VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL debidamente diligenciado suscrito por el representante legal, en la cual se señale la existencia o no de las citadas situaciones.

La entidad realizará la verificación y el análisis correspondiente en los términos establecidos en la norma y dejará constancia de ello.

17. SUPERVISIÓN



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Mediante **Resolución No. 2026180003533586 del nueve (09) de marzo de 2026**, emitida por el señor Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la CENAC AVIACION, se nombró al Gerente de Proyecto, los Comités Técnico, Económico, Jurídico Estructurador, Evaluador y al Supervisor dentro del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BASPA 25"**

Supervisión: Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al Supervisor del contrato el cual corresponde al **OFICIAL S-4 DEL BASPA25 y/o quien haga las veces en el cargo**, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios expedido en el año 2023). Este último constituye la versión vigente y actualizada.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

NOTA: Será responsabilidad el supervisor contar con el usuario de SECOP II, para lo cual coordinará en la CENACAVI la creación del usuario correspondiente.

18. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

➤ DOCUMENTOS INTERNOS:

- A. Plan de Necesidades
- B. Solicitud de cotizaciones
- C. Cotizaciones
- D. Aval técnico de Cotizaciones
- E. Pacto de integridad
- F. Resolución de Nombramiento
- G. Ponencia y actas

➤ DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- A. Invitación Publica
- B. Estudio Previo.
- C. CDP y solicitud
- D. Formularios y anexos (requisitos económicos, técnicos y jurídicos)
- E. Protocolo de indisponibilidad- Colombia Compra Eficiente.

Firmas,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel OSCAR JAVIER QUIROGA DIAZ

Gerente del Proyecto



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



ORIGINAL FIRMADO

ST. CORTES SALAMANCA EDWARD CAMILO

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

SV. JUAN JOSE GRAJALES ARENAS

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

SS. DEVIA RIOS JOSE OBED

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS. GLORIA CRISTINA CARO GODOY

Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS. KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ

Comité Jurídico Estructurador



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com

